



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

# **INFORME DE GESTIÓN**

**(A tercer trimestre 2022)**

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**





## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>7</b>
1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	7
<b>2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>13</b>
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	13
2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	19
2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL	23
<b>3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO</b>	<b>28</b>
3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	28
3.2 PLANEACIÓN Y MANEJO	55
3.3 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	93
3.4 SERVICIO AL CIUDADANO	107
3.5 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOTURÍSTICOS	111
3.6 CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	111
3.7 CONCESIONES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS	112
3.8 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS	113
3.9 LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS ECOTURÍSTICOS	116
3.10 GRUPO DE TURISMO DE REDPARQUES	117
3.11 SEGURO DE ACCIDENTES Y ASISTENCIA AL VISITANTE	118
3.12 PAGOS Y RESERVAS EN LÍNEA	119
3.13 TIENDA DE PARQUES	120
3.14 SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS - VISITANTES EN ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA	120
3.15 SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	121
3.16 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	123
3.17 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.	126
3.18 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.	130
3.19 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	132
3.20 INFRAESTRUCTURA	143
<b>4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>145</b>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>147</b>
5.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL	147
5.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	150
5.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	151
5.4 COMUNICACIONES	157
<b>6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	<b>164</b>
6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES	164
6.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA	170
6.4 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO	171
6.5 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN	171
6.6 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA	173
6.7 REGISTRO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS – REPSE	179
<b>7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO</b>	<b>184</b>
7.1 CONTROL DISCIPLINARIO	184
7.2 CONTROL INTERNO	190



## LISTA DE TABLAS

TABLA 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO.....	7
TABLA 2. AVANCE PLAN DE ACCION ANUAL.....	8
TABLA 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMATICOS.....	9
TABLA 4. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES.....	9
TABLA 5. VINCULACIÓN AL SIGEP II.....	10
TABLA 6. CAPACITACIONES REALIZADAS 2022.....	11
TABLA 7. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG.....	13
TABLA 8. ESTADO DE LA APROPIACIÓN VIGENCIA 2022 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.....	20
TABLA 9. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO NACIONAL.....	23
TABLA 10. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - PRESUPUESTO NACIONAL.....	23
TABLA 11. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO NACIONAL.....	23
TABLA 12. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - PRESUPUESTO NACIONAL.....	24
TABLA 13. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO FONAM.....	24
TABLA 14. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - PRESUPUESTO FONAM.....	25
TABLA 15. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2022 - PRESUPUESTO FONAM.....	25
TABLA 16. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS - - PRESUPUESTO FONAM.....	25
TABLA 17. REPORTE CONTRACTUAL SUSCRITOS EN 2022 – ACUMULADO GENERAL.....	26
TABLA 18. REPORTE CONTRACTUAL VIGENTES EN 2022, SUSCRITOS EN OTRAS VIGENCIAS – ACUMULADO GENERAL.....	27
TABLA 19. NÚMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS DIRECCIÓN TERRITORIAL Y NIVEL CENTRAL.....	27
TABLA 20. ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS REGISTRADAS EN EL RUNAP CON INFORMACIÓN DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO.....	31
TABLA 21. ESTADO DE AVANCE DE LAS ÁREAS CANDIDATAS Y EN PROCESO DE RECERTIFICACIÓN AL PROGRAMA GLOBAL LISTA VERDE.....	32
TABLA 22. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP.....	41
TABLA 23. ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS INSCRITAS EN EL RUNAP AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.....	43
TABLA 24. RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL INSCRITAS EN EL RUNAP AL TERCER TRIMESTRE DE 2022 .....	43
TABLA 25. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA Y SUPERARON LA META DEL 17%*.....	44
TABLA 26. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA POR DEBAJO DE LA META DEL 17%*.....	45
TABLA 27. UNIDADES DE ANÁLISIS QUE MEJORARON SU REPRESENTATIVIDAD DURANTE EL I SEMESTRE DE 2022.....	46
TABLA 28. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REPRESENTATIVIDAD Y PROPUESTA DE AJUSTE PRESENTADA ANTE EL MINAMBIENTE Y EL DNP.....	47
TABLA 29. NÚMERO DE UNIDADES DE ANÁLISIS QUE APORTARÍA AL INDICADOR DE REPRESENTATIVIDAD.....	47
TABLA 30. GESTIÓN DE COMPENSACIONES Y 1%.....	53
TABLA 31. ESTADO DE AVANCE PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO.....	58



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

TABLA 32. ÁREAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CON FECHA DE APERTURA ENTRE 2020 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 .....	62
TABLA 33. ESTADO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO .....	65
TABLA 34. ESPACIOS DE COORDINACIÓN ACOMPAÑADOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2022 .....	71
TABLA 35. CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA .....	74
TABLA 36. HECTÁREAS BAJO SISTEMAS DE CONSERVACIÓN (RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN, SISTEMAS SOSTENIBLES) – 2022 .....	78
TABLA 37. INDIVIDUOS SEMBRADOS AÑO 2022 .....	79
TABLA 38. CONSOLIDADO DE INDIVIDUOS CON MANTENIMIENTO .....	80
TABLA 39. NÚMERO DE VIVEROS EN FUNCIONAMIENTO .....	81
TABLA 40. METAS ACUMULATIVAS ESPERADAS DEL PORCENTAJE DE HECTÁREAS EN PRESIÓN A INTERVENIR MEDIANTE LA FUNCIÓN SANCIONATORIA .....	93
TABLA 41. PORCENTAJE DE HECTÁREAS CON PRESIONES ORIGINADAS EN INFRACCIONES AMBIENTALES, INTERVENIDAS MEDIANTE LA FUNCIÓN SANCIONATORIA.....	94
TABLA 42. METAS ACUMULATIVAS ESPERADAS DEL PORCENTAJE DE PRESIONES DERIVADAS DE INFRACCIONES AMBIENTALES, SIN ÁREA DE AFECTACIÓN ASOCIADA, INTERVENIDAS MEDIANTE LA FUNCIÓN POLICIVA SANCIONATORIA.....	94
TABLA 43. PORCENTAJE DE PRESIONES DERIVADAS DE INFRACCIONES AMBIENTALES, SIN ÁREA DE AFECTACIÓN ASOCIADA, INTERVENIDAS MEDIANTE LA FUNCIÓN POLICIVA SANCIONATORIA .....	94
TABLA 44. PORCENTAJE DE SANCIONES EN FIRME, DEBIDAMENTE EJECUTADAS .....	95
TABLA 45. PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS CON IMPULSO PROCESAL DURANTE LA VIGENCIA .....	95
TABLA 46. PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS DE FONDO CON ACTO ADMINISTRATIVO .....	95
TABLA 47. APOYO TÉCNICO A PROCESOS PENALES.....	96
TABLA 48. ESTADO DE LOS TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE INVESTIGACIÓN .....	97
TABLA 49. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS EVALUADOS O EN SEGUIMIENTO POR DIRECCIÓN TERRITORIAL .....	100
TABLA 50. TALLERES DE RNSC REALIZADOS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.....	105
TABLA 51. PQRSO RECIBIDAS .....	107
TABLA 52. TIPO DE PETICIONES RECIBIDAS .....	108
TABLA 53. CIUDADANOS ATENDIDOS .....	108
TABLA 54. INGRESOS RECIBIDOS POR RESERVAS ECOTURISTICAS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 .....	109
TABLA 55. SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES.....	110
TABLA 56. RECAUDO POR TRAMITES AMBIENTALES.....	110
TABLA 57. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES.....	132
TABLA 58. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES .....	134
TABLA 59. CONSOLIDADO PÓLIZAS RENOVACIÓN 2022 .....	136
TABLA 60. RELACIÓN SINIESTROS POR DIRECCION TERRITORIAL .....	138
TABLA 61. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NIVEL CENTRAL .....	138
TABLA 62. CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARQUES AUTOMOTOR NIVEL CENTRAL .....	139
TABLA 63. ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PRIORIZADAS, RESALTANDO EN SOMBREADO AZUL LAS ÁREAS CON QUIENES SE DIO INICIO AL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 2022.....	148
TABLA 64. TALLERES DE MARCO INTERPRETATIVO Y ÁREAS PROTEGIDAS CON NÚMERO DE PARTICIPANTES CAPACITADOS, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 .....	148
TABLA 65. PRIMER ENCUENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 2022 .....	149



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

TABLA 66. CRONOGRAMA PLAN GESTIÓN DOCUMENTAL .....	152
TABLA 67. CRONOGRAMA PLAN GESTIÓN DOCUMENTAL .....	152
TABLA 68. AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL .....	153
TABLA 69. AVANCE PLAN INSTITUCIONAL NACIONAL DE ARCHIVOS PINAR .....	155
TABLA 70. ESTADO ACTUAL DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN CAMPESINA .....	170
TABLA 71. VISIBILIDAD EN ZONAS DE PRESIÓN DEL SPNN.....	172
TABLA 72. TOTAL DE REGISTROS ACTUALIZADOS A JULIO DEL 2022 POR LAS ÁREAS PROTEGIDAS VERSUS LOS QUE INGRESAN EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN.....	175
TABLA 73. PROCESOS DE CAPACITACIÓN 2022 HERRAMIENTA SMART MÓDULO DE REGISTROS ECOLÓGICOS.....	176
TABLA 74. CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS .....	184



## 1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

### 1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

El presente informe de gestión tiene como objetivo, dar a conocer los logros alcanzados en el Proceso de Gestión de Talento Humano, en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución 191 del 25 de mayo del 2017, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en lo concerniente a la gestión de los planes de Previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes, Bienestar e Incentivos, Riesgo Psicosocial, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y temáticas adicionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión:

**Tabla 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO**

INDICADOR CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO		
CICLO	%	ACUMULADO
PLANEACION	80%	67%
INGRESO	65%	
DESARROLLO	63%	
RETIRO	60%	

FUENTE: CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2022 – octubre.

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

#### PLANEACIÓN

Mediante resolución No 080 del 31 de enero de 2022 se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se realiza la respectiva socialización a nivel nacional y su seguimiento.

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano, son:



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de riesgo Psicosocial.

### INGRESO

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte de enero 2022, una vez finalizada la ley de garantías se inician procesos de convocatorias de encargo, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes tramites:

- Elaboración de carnés institucionales distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP II
- Software aplicativo HUMANO

### DESARROLLO

- PLAN DE ACCION ANUAL

Se realizan los reportes y seguimiento a los indicadores del PAA los cuales se reflejan a continuación:

**Tabla 2. AVANCE PLAN DE ACCION ANUAL**

INDICADORES PAA	%	ACUMULADO
Indicador PAA # de planes institucionales aprobado y/o actualizado y con seguimiento	67%	80%
Indicador PAA % de implementación del plan de trabajo de conflicto de intereses para la vigencia	51%	
% de acciones realizadas de Plan de Bienestar en el Nivel Central	94%	
% de DT y áreas protegidas con acciones del plan de bienestar	84%	
% acciones de acompañamiento psicosocial realizados en el nivel central	100%	
% Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en DT y áreas protegidas	64%	



% de implementación del plan de capacitación acorde a la identificación de necesidades priorizadas.	<b>81%</b>	
% de capacitaciones con medición del impacto (stok)	<b>100%</b>	

FUENTE: Reporte PAA – septiembre 2022

- **PLANES TEMÁTICOS DEL PETH**

**Tabla 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMATICOS**

<b>PLANES TEMATICOS</b>	<b>%</b>
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE	<b>65%</b>
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA	<b>83%</b>
PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL	<b>40%</b>
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	<b>47%</b>
PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>52%</b>

FUENTE: CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2022 - octubre

- **PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE**

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP.

**Tabla 4. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES**

<b>CARGOS OCUPADOS*</b>	<b>CARGOS VACANTES**</b>
<b>523 de 660</b>	<b>137</b>
(Representan el 79% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 21% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

\*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

\*\* Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

\*\*\* Encargos – En la vigencia 2022 se han adelantado 74 convocatorias de encargos a corte del tercer trimestre.

\*\*\*\* El aumento de cargos vacantes obedece a la aplicación del DECRETO 1291 de 2021



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### CONCURSO DE MÉRITO POR ASCENSO Y ABIERTO

Adicionalmente se está gestionando los aspectos relacionados con el proceso del concurso de mérito por ascenso y abierto con Comisión Nacional de Servicio Civil, con el fin de proveer 269 vacantes definitivas de la planta de personal de la entidad.

Se ha realiza el registro de las vacantes definitivas en el SIMO 4.0. -Se organizan la información de los manuales de cada uno de los cargos para incluirlos en el aplicativo, se publican 80 cargos para ascenso conforme al 30% del total de las vacantes totales.

Avance del concurso: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/avisos-entidades-nacional-2022>

**Tabla 5. VINCULACIÓN AL SIGEP II**

TOTA DE SERVIDORES	TOTAL DE SERVIDORES VINCULADOS AL SIGEP
<b>523</b>	<b>510</b>
% de vinculación	<b>98%</b>

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Aplicativo SIGEP II

- Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP II conforme a los movimientos de la planta de personal y el cambio de la Plataforma.

### • PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

En el marco de este plan se adelantaron las siguientes acciones: Programa de Entorno Laboral Saludable en la Intranet del GGH y ahora de manera presencial todos los jueves de 3 a 5 pm en Chiribiquete. Se continua con el Convenio DAFP - MinTransporte. Universidad Santo Tomás. Jornada presencial con Asesores Colpensiones, definidos los mejores equipos con convocatoria, inscritos y elegidos. Pendiente la resolución de otorgar e informar a los ganadores, Definidos los mejores funcionarios con ayuda de CI y Evaluación del desempeño. Se realizó una Feria de Servicios con la Caja de Compensación y siete proveedores más. Las DTCA, DTPA ya cuentan con Sala amiga de lactancia, la DTAN ya tienen Estudios previos para adquisición de elementos. Durante el trimestre se enviaron seis invitaciones para participar de actividades y/o servicios que ofrece la Caja de Compensación en el Nivel Central.

Así mismo se adelanta Gestión y proceso de verificación para el otorgamiento de tiquetes aéreos de Bienestar para las áreas de las DTs DTAM, DTOR y DTPA.

Adicionalmente se realizó seguimiento a los Programas temáticos de Talento Humano:



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

- Programa de teletrabajo en la entidad
- Programa de Estado Joven en la entidad
- Programa de entorno laboral saludable en la entidad
- Programa de bilingüismo en la entidad

- **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

Se han fortalecido las competencias de los funcionarios con las siguientes capacitaciones:

**Tabla 6. CAPACITACIONES REALIZADAS 2022**

Núcleo Temático Priorizado N-T	Capacitación Implementadas	Funcionarios Capacitados
Sistema Integrado de Gestión - SIG	Curso Virtual MIPG Fundamentos Generales	55
	Curso Virtual MIPG modulo Auditoria	10
	Curso Virtual MIPG 8 módulos	11
Gestión del Riesgo	Curso Virtual Primer Respondiente	97
Entrenamiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Prevención Sustancia Psico activas	32
	Riesgos Cardiovasculares	34
	Documento del Plan Emergencias y Analisis Vulnerabilidad	1
	Sensibilización y funciones Comité Operativa de Emergencia COE	1
	Sistema Comando Incidente y Formación Equipos de Trabajo Emergencia	1
	Sistema Vigilancia Epidemiologica para prevención desordenes músculo Esqueleticos	1
	Elaboración Plan Acción, Seguimiento Indicadores Accidentalidad	1
	Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de trabajo	1
	Actitud Positiva para afrontar la Crisis	1
	Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral	1
	Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)	1
	Convivencia Familiar	1
	Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados	1
<b>Programa Inducción</b>	Inducción General a Funcionarios	42



Núcleo Temático Priorizado N-T	Capacitación Implementadas	Funcionarios Capacitados
	Inducción General sobre PIC y Gestión del Riesgo	26
	Inducción General Sobre PEI-PAA MIPG el Sistema de Gestión Integrado	34
	Inducción a gerentes publicos DAFP	6
	Inducción y Reinducción DAFP	4
<b>Programa Reinducción</b>	Reinducción y actualización en la herramienta de Orfeo	10
	Administración documental en el entorno laboral	1
	Sistema de Gestión Documental -ORFEO	42
<b>Gestión del Conocimiento</b>	Intercambio de Experiencias sobre Prevención, Control y Vigilancia -PVC desde las Areas Protegidas	14
<b>Probidad y Etica de lo Publico</b>	Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -ITLC.	86
Transformación Digital	ClassRoom intermedio	20
Gestión Y Administración del Talento Humano	Dirigir el Talento Humano de acuerdo con la normativa nivel avanzado -SENA	1

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Implementación y desarrollo del PIC 2022

- **PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Seguimiento al desarrollo y ejecución de los siguientes contratos:

- Seguimiento al contrato de servicios No. 004 – objeto contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de parques nacionales naturales de Colombia de nivel central para la vigencia 2022.
- Proceso de escrituración

NOTA: Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19, minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.” correo [prevencioncovid19@parquesnacionales.gov.co](mailto:prevencioncovid19@parquesnacionales.gov.co).

## RETIRO

El informe donde se relacionan el análisis y tipo de retiro se encuentra en el siguiente link: <https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/informe-retiro-de-personal-i-semester-2022-1.pdf>



**Tabla 7. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG**

PLAN	% DE AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
Plan de Acción GETH	41%	56%
Plan de Acción P Integridad	71%	

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

### **MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano**

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política Gestión Estratégica del Talento Humano se han adelantado las siguientes actividades:

- Se genero la circular No. 20224400000034 de 21/07/2022 con asunto: actualización de la información de la HV en el SIGEP II, para conocimiento de todos los funcionarios, con plazo de cumplimiento de actualización 30/10/2022.

## **2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

### **2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022” contempló la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN definió los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN.

La principal apuesta del primer eje alineada fue mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se planteó alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

investigación. Así mismo, se planteó una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que Parques Nacionales Naturales de Colombia administra 60 áreas protegidas (AP) y 4 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DNMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 60 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC fue clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se planteó el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articuló a la política pública del SINAP con visión 2030, en estas instancias de trabajo se iniciaron los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se tenía previsto el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantaron las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcaron en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exigió intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNN se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la Entidad ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

PNN apoyó la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Como estructura articuladora para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, posee en su sexto eje estratégico en el PEI “Fortalecimiento Institucional del SPNN” en el cual se tenía como propósito Fortalecer y Mejorar la Gestión institucional, por medio de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), frente a lo cual la entidad adoptó el MIPG con sus 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, como el Sistema de Gestión Integrado SGI - de la Entidad, oficializado mediante la Resolución 156 de 2022, en la cual se indicaron las responsabilidades por las diferentes dependencias en los tres niveles de gestión de la Entidad.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por lo anterior, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, se materializa mediante la implementación del Plan de Acción Anual Institucional - PAA para cada vigencia y su articulación con los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018, el plan de participación ciudadana y la estrategia de conflicto de intereses.

Los informes que permiten presentar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión y todos sus componentes es el PAA y pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/plan-de-accion/>

Informes de gestión, evaluación y auditoría:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>, <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/>

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/> y <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/>

El DAFP socializó los resultados de la evaluación FURAG con corte a 31 de diciembre de 2021, sin embargo, la Entidad No logro el cumplimiento de la meta o un avance significativo, el avance presenta un incremento tan solo de 1,7 puntos con respecto a la línea base y 0.9 con respecto a la evaluación de la vigencia 2020, pasando de 74.5 a 74.5 en 2021.

Informe de resultados del IDI:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyYliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Se han desarrollado tres Comité Institucionales de Gestión y Desempeño parte de las acciones para el seguimiento y permitir la correcta implementación operación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del a Entidad.

La política de planeación institucional es trasversal a todos los procesos de la Entidad y desde la OAP se brinda asistencia técnica en el desarrollo de las políticas que serán desarrolladas a lo largo del presente informe, no obstante, se resaltan algunas actividades en las siguientes políticas por parte de la OAP en el marco del Sistema de Gestión Integrado:

**Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos:** Con el objetivo realizar una alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos y actividades requeridas para poder ejecutar lo planeado, como uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad, para estos tres trimestres la entidad ha realizado la oficialización 116 documentos (nuevos y actualizaciones) en el Sistema de Gestión Integrado (actualización y generación de nuevos) y la derogación de 4 documentos, en busca de efectuar la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados por los procesos, por ende el desarrollo de la actividad se genera desde el apoyo y asesoramiento de la segunda línea de



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

defensa y la revisión y verificación técnica de la primera línea de defensa, con dar cumplimiento a los requisitos legales, normativos, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para facilitar el cumplimiento de los resultados institucionales.

Adicionalmente, debido las modificaciones resultado del ajuste de los Grupo Interno de la Entidad, se programaron e iniciaron la ejecución de las actividades de planificación de cambios de los procesos que se ven impactos y requieren el control para asegurar el cumplimiento de los requisitos, previniendo consecuencias no previstas o adversas.

Para el compromiso con la preservación del medio ambiente, desde el punto de vista de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad contó con la práctica educativa con el programa estado joven a desarrollar en el primer semestre y dentro de los avances obtenidos, se construyeron los programas de residuos sólidos y residuos peligrosos desde la línea base, el diagnóstico y el plan de trabajo correspondiente, se actualizaron los formatos para el control de residuos sólidos y residuos peligrosos y generaron propuesta de actualización de formatos de mantenimiento de vehículos (carros, motos, entre otros) para el aseguramiento de una disposición adecuada de los residuos peligrosos, se generaron y divulgaron diferentes piezas gráficas de comunicación interna que permite el aumentar la toma de conciencia y conocimiento de diversos temas y fechas importantes para el Subsistema de Gestión Ambiental, se incluyeron los datos de energía y agua para la línea base de los programas de uso eficiente y ahorro de agua y uso eficiente y ahorro de energía y se creó una base de criterios ambientales para algunos temas con el objetivo de iniciar una propuesta para el control del tema en gestión contractual.

**Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:** Con el fin que la Entidad conozcan los avances de su gestión y si los resultados alcanzados, no solo en tema de tiempo, recursos y efectos en los grupos de valor, para estos tres trimestres de la vigencia 2022 desde el SGI se realizó:

La presentación para aprobación de los planes (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros) que hacen referencia el Decreto 612 de 2018, más el plan de participación ciudadana y la estrategia de conflicto de intereses en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecutado entre el 28 y el 31/01/2022, dado que los mismos serán los mecanismos para el seguimiento a la gestión institucional.

Se presentó la actualización de los planes de anticorrupción y atención al ciudadano y participación ciudadana en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecutado entre el 28 y 29/04/2022, dado requerían ajustes para ser mecanismos eficaces para el seguimiento a la gestión institucional, en temas de alta importancia y requerimiento legal.

Se oficializó la resolución 0156 de 2022 Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se Integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que generó actualización de la implementación del MIPG en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y el marco normativo que le aplique.

Como actividades de evaluación de los resultados obtenidos frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad realizó el análisis y reporte del FURAG vigencia 2021 por las diferentes políticas de gestión y dimensiones del MIPG vigencia 2021 para la Entidad, mediante diferentes actividades guiadas por los lineamientos remitidos por el DAFP, Circular 100-001 de 2022 autodiagnósticos, se inicia el diligenciamiento del FURAG en la vigencia 2021, el 21 de marzo se realizó la transmisión de la información en el aplicativo correspondiente para tal



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

actividad y el 13 de mayo se recibieron los resultados correspondientes obteniendo un resultado de 75,4, lo cual generó la identificación y análisis de los resultados para determinar un plan de acción a trabajar e corto, mediano y largo plazo, de forma conjunta con los líderes estratégicos y operativos se actualizaron los autodiagnósticos de las políticas de gestión que posee dicha herramienta de autocontrol vigente en la página del DAFP y se determinó la articulación del plan de acción correspondiente a cada una de ellas dentro del Plan de Acción Anual de la Entidad, para dar un mayor soporte a la ejecución y cumplimiento de cada política.

**Política Gestión de la Información Estadística:** Buscando generar y disponer la información estadística construida a través de los registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DANE como líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias. Por lo cual PNNC ha empleado y adoptado los diferentes instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico emitidos por el SEN; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, en los tres trimestres transcurridos la entidad ha generado con una frecuencia quincenal reuniones continuas con las diferentes dependencias que interactúan en la Operación Estadística denominada “Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP”, ejecuto de forma satisfactoria una Auditoria Interna en el segundo trimestre y dado los resultados obtenidos y los avances logrado en el mes de septiembre emitió oficialmente el concepto de aprobación para el proceso de evaluación vigencia 2023 al DIRPEN.

**Política Conocimiento e Innovación :** Se gestionado y logrado convocado diferentes espacios con otras entidades para compartir experiencias e información relevante en diferentes temas de interés para la entidad.

- Socialización buena práctica gestión del conocimiento – ANLA – 23/06/2022
- Experiencias de Gestión del Conocimiento e Innovación – SIC – 25/07/2022
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – 22/09/2022

**Política Control Interno:** Con el propósito de llevar a cabo las actividades de ambiente y gestión de riesgos, la entidad en el primer semestre llevo a cabo las diferentes etapas de consolidación y consulta para el mapa de riesgos vigencia 2022 actualizado a la Guía de Riesgos DAFP 2020 para lograr su publicación el 27/01/2022, y posteriormente en enero, febrero, junio, julio y septiembre se realizaron los acompañamiento a los ajustes requeridos e identificados por parte de los grupos de valor y así tanto en marzo como en julio, se contó con el mapa de riesgos y matriz de oportunidades definitivo con el cual comenzó las actividades de monitoreo y seguimiento por parte de las tres líneas de defensa y finalmente, el 13 de mayo y 14 de septiembre se generó la publicación y divulgación de los informes cuatrimestrales de gestión de riesgos emitido por el Grupo de Control Interno, para el análisis y evaluación de los procesos con el objetivo de aumentar las medidas requeridas para la mitigación y control de los riesgos de la Entidad, generando actividades de actualización, modificación y ajustes en el mapa de riesgos.

Adicionalmente dada la importancia de fortalecer la implementación de la gestión de riesgos, se han realizado actividades de Asesoramiento con el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, generado socialización de gestión de riesgos con diferentes integrantes de los procesos de la Entidad en los tres niveles de gestión, análisis de la política de Administración de riesgos vigente y análisis y valoración del mapa de riesgos del proceso de Gestión de Recursos Financieros con el objetivo de mejoras y articulación con la Guía versión 5 de 2020 del DAFP en riesgos de gestión.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Finalmente se ejecutaron las actividades correspondientes de la Auditoría Interna de Calidad Estadística con el Grupo de Control Interno, para la operación estadística denominada “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP”, basada en el cumplimiento de la Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico (NTCPE 1000:2020) y el marco normativo y reglamentario correspondiente.

## **2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

### **GESTIÓN PRESUPUESTO DE GASTO**

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2022 con un presupuesto por valor de \$165.180 millones asignado a mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022” y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos corrientes de la Nación los cuales ascienden a \$122.322 millones (funcionamiento \$52.263 millones, servicio de la deuda pública interna \$49 millones e inversión \$70.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$42.858 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

El presupuesto de inversión por valor de \$112.686 millones apropiado a los proyectos de inversión Nación \$70.011 millones y a los proyectos de inversión de la subcuenta FONAM – Parques, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

Mediante la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa una distribución de su presupuesto de inversión, asignando al Parques Nacionales \$20.000 millones adicionales al proyecto de administración recurso 13 para adelantar actividades misionales. Con esta distribución, la apropiación de inversión con corte al 30 de junio asciende a \$90.011 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$185.180 millones.

Mediante el Acuerdo 009 del 06 de julio de 2022, se efectuó una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia 2022 a Parques Nacionales Naturales de Colombia por valor de 1.356 millones al proyecto de administración recurso 10 para adelantar actividades misionales



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Con esta segunda distribución, la apropiación de inversión con corte al 30 de junio asciende a \$91.367 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$186.536 millones.

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado con corte al 30 de septiembre de 2022 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad acompañado con la correspondiente participación de cada una de las cuentas de gasto y proyectos de inversión en el presupuesto de la presente vigencia.

**Tabla 8. Estado de la apropiación vigencia 2022 con corte al 30 de septiembre de 2022**

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APR. VIGENTE	PART. PRESUP.
G. DE PERSONAL	41.576	-	-	41.576	22%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	-	9.029	5%
TRANSF. CORRIENTES	1.138	6	6	1.138	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	520	-	-	520	0%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>52.263</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>52.263</b>	<b>28%</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	49	-	-	49	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>0,0%</b>
ADMINISTRACIÓN	47.011	21.356	-	68.367	37%
FORTALECIMIENTO	23.000	-	-	23.000	12%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>70.011</b>	<b>21.356</b>	<b>-</b>	<b>91.367</b>	<b>49%</b>
<b>TOTAL, RECURSOS NACIÓN</b>	<b>122.322</b>	<b>21.362</b>	<b>6</b>	<b>143.678</b>	<b>77%</b>
FONAM- PROY. ADM.	30.174	-	-	30.174	16%
FONAM - TASA USO DE AGUA	12.683	-	-	12.683	7%
<b>FONAM</b>	<b>42.858</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.858</b>	<b>23%</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>165.180</b>	<b>21.362</b>	<b>6</b>	<b>186.536</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIIF Nación a 30 de septiembre de 2022.  
Cifras expresadas en millones de pesos

**Ejecución presupuestal vigencia 2022 y reserva presupuestal 2021**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PROYECTO	VIGENCIA							RESERVA 2021					
	APROP. VIG.	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGADO	% PAG.	CONST.	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC.	POR PAGAR
G DE PERSONAL	41.576	26.221	63%	26.204	63%	26.204	63%	0	-	0	0	0%	-
ADQ BIENES Y SERVICIOS	9.029	8.081	89%	5.754	64%	5.750	64%	185	2,2	183	164	90%	19
TRANSF. CTES	1.138	129	11%	129	11%	129	11%	82	-	82	18	22%	64
G. POR TRIBUTOS	520	146	28%	145	28%	145	28%	0	-	0	-	0%	0
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>52.263</b>	<b>34.577</b>	<b>66%</b>	<b>32.232</b>	<b>62%</b>	<b>32.228</b>	<b>62%</b>	<b>268</b>	<b>2</b>	<b>266</b>	<b>183</b>	<b>69%</b>	<b>83</b>
APORTES FONDO CONTINGENCIAS	49	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	-	-
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>
ADMINIST - 10	1.356	62	5%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
ADMINIST - 11	31.285	29.413	94%	19.183	61%	19.129	61%	8.591	4	8.588	7.429	87%	1.159
ADMINIST - 13	35.725	13.831	39%	5.216	15%	5.204	15%	-	-	-	-	0%	-
UNIÓN E - 15	-	-	-	-	-	-	-	1.844	-	1.844	1.685	91%	159
FORTAL - 11	20.000	16.051	80%	10.807	54%	10.796	54%	404	0	404	272	67%	132
FORTAL - 13	3.000	800	27%	59	2%	44	1%	-	-	-	-	0%	-
<b>PGN - INVERSIÓN</b>	<b>91.367</b>	<b>60.158</b>	<b>66%</b>	<b>35.266</b>	<b>39%</b>	<b>35.174</b>	<b>38%</b>	<b>10.839</b>	<b>4</b>	<b>10.835</b>	<b>9.386</b>	<b>87%</b>	<b>1.449</b>
<b>RECURSOS NACIÓN</b>	<b>143.678</b>	<b>94.734</b>	<b>66%</b>	<b>67.498</b>	<b>47%</b>	<b>67.402</b>	<b>47%</b>	<b>11.106</b>	<b>6</b>	<b>11.101</b>	<b>9.569</b>	<b>86%</b>	<b>1.532</b>
FONAM - ADM - 20	23.749	5.741	24%	2.748	12%	2.743	12%	2.867	11	2.856	2.639	92%	217
FONAM - ADM - 21	6.425	4.233	66%	2.472	38%	2.472	38%	2.263	-	2.263	2.252	100%	11
FONAM - TASA - 20	7.726	3.803	49%	21	0%	21	0%	49	-	49	49	100%	-
FONAM - TASA - 21	4.958	3.582	72%	2.195	44%	2.195	44%	1.480	0	1.480	1.480	100%	-
<b>FONAM</b>	<b>42.858</b>	<b>17.359</b>	<b>41%</b>	<b>7.436</b>	<b>17%</b>	<b>7.432</b>	<b>17%</b>	<b>6.660</b>	<b>11</b>	<b>6.648</b>	<b>6.420</b>	<b>97%</b>	<b>228</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>186.536</b>	<b>112.093</b>	<b>60%</b>	<b>74.934</b>	<b>40%</b>	<b>74.833</b>	<b>40%</b>	<b>17.766</b>	<b>17</b>	<b>17.749</b>	<b>15.989</b>	<b>90%</b>	<b>1.760</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2022 y Reserva 2021 - SIF Nación a 30 de septiembre de 2022  
Cifras expresadas en millones de pesos

### Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2022

De acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022 y el Acuerdo 009 del 06 de julio de 2022, al 30 de septiembre del presente año, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$186.536 millones con la siguiente composición; recursos de la Nación por valor de \$143.678 millones equivalente al 77% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$42.858 millones equivalente al 23%.

Los recursos de la fuente Nación, están distribuidos así; \$52.263 millones equivalente al 28% asignado a las cuentas de funcionamiento, \$49 millones equivalente al 0,03% asignados al servicio de la deuda pública interna y \$91.367 millones equivalente al 49% asignados a los proyectos de inversión.

Por otra parte, el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$42.858 millones participa con el 23% de la apropiación vigente.

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de septiembre de 2022 presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 60%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 40% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 40%. Estos indicadores se miden frente a la apropiación vigente.

Los recursos de inversión nación, presentan la mayor participación en la ejecución total del periodo evaluado. A nivel registros presupuestales alcanzó un 54% del total del presupuesto comprometido, seguidos de los gastos de funcionamiento con un 31%;



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

en un tercer lugar se ubica los recursos de la subcuenta FONAM con un 15%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos presenta el mismo comportamiento de ejecución. Los recursos de inversión acumulan un 47% de ejecución sobre el total del presupuesto obligado, los recursos de funcionamiento presentan un 43% de ejecución y recursos de la subcuenta FONAM alcanzaron un 10%.

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2021 fue de \$17.766 millones, con corte al 30 de septiembre se canceló o liberó reserva presupuestal por valor de \$17 millones quedando así, una reserva presupuestal vigente de \$17.749 millones. De esta, se alcanzó un nivel de ejecución (pagos) de \$15.989 millones equivalente al 90% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$1.760 millones equivalente al 10%.

### GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presenta la información contable de la Entidad de acuerdo a los Estados Financieros a corte agosto de 2022:

<b>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</b>	<b>A 31 AGOSTO 2022</b>
ACTIVOS	110.753
PASIVOS	36.402
PATRIMONIO	74.350
INGRESOS	76.040
GASTOS	71.386
RESULTADO OPERACIÓN	4.654

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia a 31 agosto 2022

Cifras expresadas en millones de pesos

<b>SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES</b>	<b>A 31 AGOSTO 2022</b>
ACTIVOS	68.050
PASIVOS	4.973
PATRIMONIO	63.078
INGRESOS	25.205
COSTOS	16
GASTOS	8.271
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16.919

Fuente: Estados Financieros Subcuenta FONAM Parques a 31 agosto 2022

Cifras expresadas en millones de pesos

El Cierre de septiembre se realiza en octubre 31 acorde a los plazos dados por la Contaduría General de la Nación.



## 2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 338 de 2021 ha delegado la misma, en las Subdirecciones técnicas y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

**Tabla 9. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	1218	\$ 39,371,519,499.00
Licitación pública	3	\$ 6,699,049,981.00
Mínima cuantía	278	\$ 3,237,253,188.00
Otros (CM y Régimen Especial)	4	\$ 571,515,808.00
Selección Abreviada	9	\$ 2,578,815,760.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	20	\$ 934,961,378.00
<b>Total general</b>	<b>1532</b>	<b>\$ 53,393,115,614.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 10. Reporte contractual por modalidad contratación vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	115	\$ 2,804,251,018.00
Licitación pública	1	\$ 5,809,525,738.00
Mínima cuantía	19	\$ 380,847,862.00
OTROS	6	\$ 1,998,862,474.00
Selección Abreviada	4	\$ 476,296,778.00
<b>Total general</b>	<b>145</b>	<b>\$ 11,469,783,870.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 11. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	14	\$ 148,630,823.00
Compraventa	78	\$ 1,178,648,617.00
Consultoría	3	\$ 32,734,902.00
Convenio	12	\$ 607,529,934.00



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Interadministrativo	3	\$	11,847,997.00
Interventoría	2	\$	294,265,808.00
Licencia de Comunicación	1	\$	3,300,000.00
Mantenimiento	32	\$	511,381,227.00
Obra	3	\$	1,125,853,738.00
Obra Pública	7	\$	6,439,291,727.00
Prestación de servicios	1203	\$	39,511,383,702.00
Seguros	1	\$	13,802,186.00
Servicios	10	\$	120,056,800.00
Suministros	143	\$	2,459,426,775.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	20		\$ 934,961,378.00
<b>Total general</b>	<b>1532</b>		<b>\$ 53,393,115,614.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 12. Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	45	\$ 912,000,844.00
Comodato	2	\$ -
Concesión	1	\$ -
Consultoría	1	\$ 1.00
Convenio	9	\$ 1,998,862,474.00
Interadministrativo	1	\$ 28,187,672.00
Mantenimiento	5	\$ 102,917,817.00
Prestación de servicios	69	\$ 2,104,034,834.00
Seguros	2	\$ 5,872,261,363.00
Servicio	1	\$ 207,150,635.00
Suministros	9	\$ 244,368,230.00
<b>Total general</b>	<b>145</b>	<b>\$ 11,469,783,870.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 13. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto FONAM**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	197	\$ 7,254,066,475.00
Licitación pública	1	\$ 4,055,594,182.00
Mínima cuantía	145	\$ 2,210,032,474.00
OTROS	4	\$ 472,614,032.00
Selección Abreviada	6	\$ 1,128,989,769.00



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Acuerdos Marco de Precio – TVEC	28	\$ 857,647,396.00
<b>Total general</b>	<b>381</b>	<b>\$ 15,978,944,328.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 14. Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	18	\$ 441,988,861.00
Licitación pública	1	\$ -
Mínima cuantía	7	\$ 176,525,022.00
OTROS	2	\$ 538,571,427.00
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>\$ 1,157,085,310.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 15. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto FONAM**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	11	\$ 121,000,379.00
Compraventa	50	\$ 959,176,375.00
Convenio	3	\$ 124,000,001.00
Interadministrativo	1	\$ 1,762,500,000.00
Interventoría	2	\$ 422,614,031.00
Mantenimiento	17	\$ 131,750,000.00
Obra	2	\$ 522,456,665.00
Obra Pública	1	\$ 4,055,594,182.00
Prestación de servicios	195	\$ 5,558,189,474.00
Suministros	71	\$ 1,464,015,825.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	28	\$ 857,647,396.00
<b>Total general</b>	<b>381</b>	<b>\$ 15,978,944,328.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 16. Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias - - Presupuesto FONAM**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
-------	--------	------------------



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Arrendamiento	5	\$	84,965,363.00
Concesión	1	\$	-
Convenio	2	\$	538,571,427.00
Mantenimiento	1	\$	40,800,000.00
Prestación de servicios	16	\$	443,683,520.00
Suministros	3	\$	49,065,000.00
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>\$</b>	<b>1,157,085,310.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

**Tabla 17. Reporte contractual Suscritos en 2022 – Acumulado General**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	1415	\$ 46,625,585,974.00
Licitación pública	4	\$ 10,754,644,163.00
Mínima cuantía	423	\$ 5,447,285,662.00
OTROS	8	\$ 1,044,129,840.00
Selección Abreviada	15	\$ 3,707,805,529.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	48	\$ 1,792,608,774.00
<b>Total general</b>	<b>1913</b>	<b>\$ 69,372,059,942.00</b>

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	25	\$ 269,631,202.00
Compraventa	128	\$ 2,137,824,992.00
Consultoría	3	\$ 32,734,902.00
Convenio	15	\$ 731,529,935.00
Interadministrativo	4	\$ 1,774,347,997.00
Interventoría	4	\$ 716,879,839.00
Licencia de Comunicación	1	\$ 3,300,000.00
Mantenimiento	49	\$ 643,131,227.00
Obra	5	\$ 1,648,310,403.00
Obra Pública	8	\$ 10,494,885,909.00
Prestación de servicios	1398	\$ 45,069,573,176.00
Seguros	1	\$ 13,802,186.00
Servicios	10	\$ 120,056,800.00
Suministros	214	\$ 3,923,442,600.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	48	\$ 1,792,608,774.00
<b>Total general</b>	<b>1913</b>	<b>\$ 69,372,059,942.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>



**Tabla 18. Reporte contractual vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias – Acumulado General**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	133	\$ 3,246,239,879.00
Licitación pública	2	\$ 5,809,525,738.00
Mínima cuantía	26	\$ 557,372,884.00
OTROS	8	\$ 2,537,433,901.00
Selección Abreviada	4	\$ 476,296,778.00
<b>Total general</b>	<b>173</b>	<b>\$ 12,626,869,180.00</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 1450 contratos liquidados detallados así por Dirección Territorial:

**Tabla 19. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central**

CLASE	NÚMERO
Grupo de Contratos	<b>235</b>
DTOR	<b>207</b>
DTCA	<b>365</b>
DTAN	<b>249</b>
DTAO	<b>68</b>
DTPA	<b>157</b>
DTAM	<b>169</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1450</b>

Se concluye que durante este periodo, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad dé cumplimiento al proceso de planeación en el sentido de celebrar los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.



## **3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO**

### **3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP**

#### **3.1.1 Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- CONPES 4050**

Con el propósito de cumplir con el mandato del PND 2018-2022 de formular una nueva política para que desarrolle la visión a 2030, se siguió la ruta metodológica acordada en enero de 2019 entre MinAmbiente, DNP y PNN, con la alineación y apoyo del proyecto GEF para la Consolidación del SINAP ejecutado por el BID y WWF. Esta ruta se fundamentó en la participación diferencial de los actores del SINAP, a través de cinco (5) fases: Aprestamiento, diagnóstico, conceptualización, construcción y aprobación. En septiembre del 2021 se aprueba y publica el CONPES 4050 logrando así la culminación de esta propuesta y de esta forma teniendo un Plan de Acción hasta el 2030 en lo relacionado con la protección de las Áreas Protegidas en Colombia, la política exige para su plena ejecución un compromiso de los sectores productivos de la nación, de allí que la tarea que se adelanta desde febrero de 2022 con el liderazgo del DNP, está orientada a realizar una revisión detallada del Plan de Acción y Seguimiento – PAS.

En el primer trimestre del 2022 se llevaron a cabo jornadas de socialización del Plan de Acción del SINAP con los coordinadores de los grupos internos de trabajo de la SGM, con el fin de definir responsabilidades para cada una de las acciones e hitos que requieren cumplimiento en la presente vigencia. Fruto de estas jornadas se genera una base de datos de los hitos de la Política donde se han consignado los responsables específicos de cada hito por grupo de trabajo según los acuerdos logrados. Frente a las acciones que requerían un avance en el periodo 2021, se realizó el reporte correspondiente a las acciones 2.4 (hito 1, 2 y 3) y 3.9 (hito 1).

Bajo el liderazgo del DNP, el Ministerio de Ambiente y el equipo base de formulación de la política pública (PNNC, GEF-SINAP), se realizaron jornadas de apropiación del PAS del CONPES 4050 en la última semana de marzo donde se logró un relacionamiento inicial con varias entidades contempladas en el Plan de Acción tales como: MinCultura, la DIMAR, los institutos de investigación, entre otros.

Como parte de los compromisos relacionados con la implementación de la Política, con el apoyo de WWF-Colombia y BIOFIN (PNUD), se avanza en la construcción de los planes de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas de Orinoquía, Pacífico, Caribe, Andes Nororientales y el subsistema temático de áreas protegidas del Eje Cafetero. Este ejercicio ha permitido armonizar y alinear el plan de acción y seguimiento de la política (PAS) con cada plan de acción regional, considerando el contexto particular y avances diferenciales que históricamente ha tenido cada subsistema. Este enfoque permitirá una ejecución integral de las acciones considerando los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y la participación efectiva de todos sus actores.

Igualmente se ha abordado la estructuración del plan de formación y fortalecimiento de capacidades, con el objeto de planear de manera sistemática las acciones y las herramientas didácticas y educativas necesarias para formar y fortalecer capacidades sobre el marco conceptual que orienta la gestión del SINAP. Para esto se viene avanzando en la identificación de estrategias de participación diferencial de actores del SINAP, la priorización temática y el diseño de herramientas pedagógicas, entre ellas, la puesta en marcha de una plataforma interactiva que se encuentra en fase



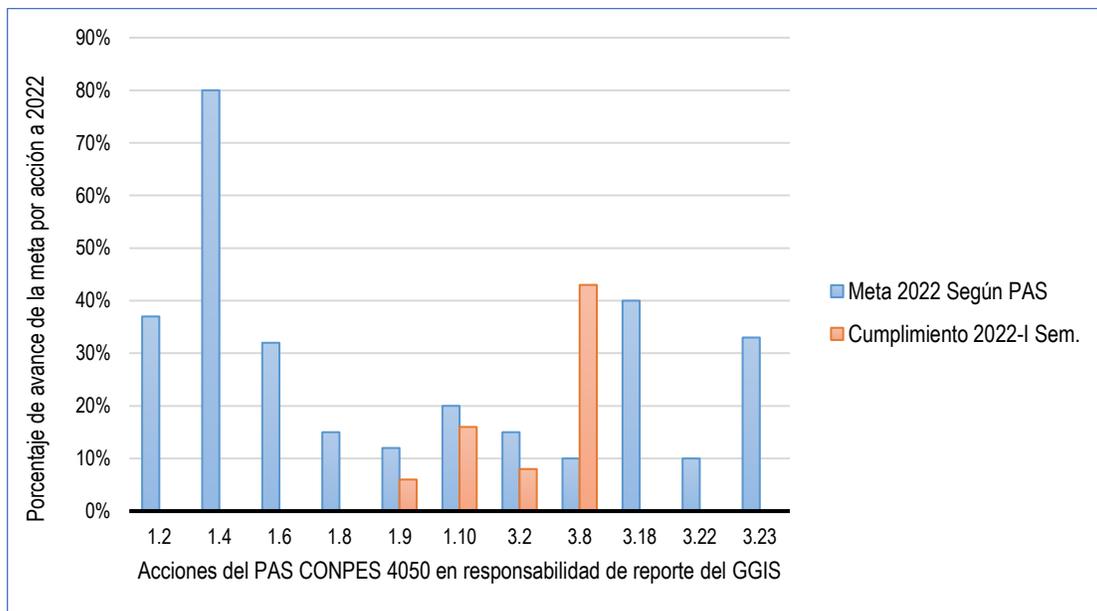
## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

piloto, con el acompañamiento de WWF. Se requiere avanzar en la coordinación con el Ministerio de Educación para consolidar la herramienta tecnológica y terminar de construir contenidos e instrumentalizarlos.

Desde el mes de agosto se dio inicio al plan de socialización y planeación del CONPES 4050, por medio del cual se realizaron una serie de presentaciones de nivel nacional, desarrolladas desde la plataforma ZOOM y transmitidas por YouTube para el equipo de PNNC en todo el país. En estas sesiones se revisaron cada uno de los objetivos de la Política de manera detallada con sus acciones e hitos de cumplimiento con el apoyo del equipo formulador de la Política (PNNC, WWF, PNUD-BioFin). Estas presentaciones se encuentran publicadas en el canal institucional de YouTube para su consulta. Adicionalmente se realizaron presentaciones sintéticas para las Direcciones Territoriales donde se revisa todo el CONPES y se genera un pequeño espacio de discusión sobre el mismo.

El 5 de septiembre se habilitó la plataforma SisConpes del Departamento Nacional de Planeación para que con corte a 30 de junio del 2022 se realizará el reporte de seguimiento a las acciones estratégicas definidas para la vigencia 2022 en esta plataforma SisConpes. Este reporte se adelantó para el componente técnico, tal como se indica a continuación:

**Figura 1. Resultados del reporte al SisCONPES realizado para el CONPES 4050 con responsabilidad de desde el GGIS**



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2022.

### 3.1.2 Efectividad del Manejo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el sector ambiente adquirió el compromiso de “mejorar el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas respecto de su línea base”. Dicha medición implica que, por un lado, las áreas protegidas implementen una metodología de análisis de efectividad del manejo y por otra, que dicho análisis sea periódico en el tiempo, que vincule a los actores del manejo relacionados, preferiblemente y que, por último, las recomendaciones generadas sean incluidas como parte de las decisiones de manejo.

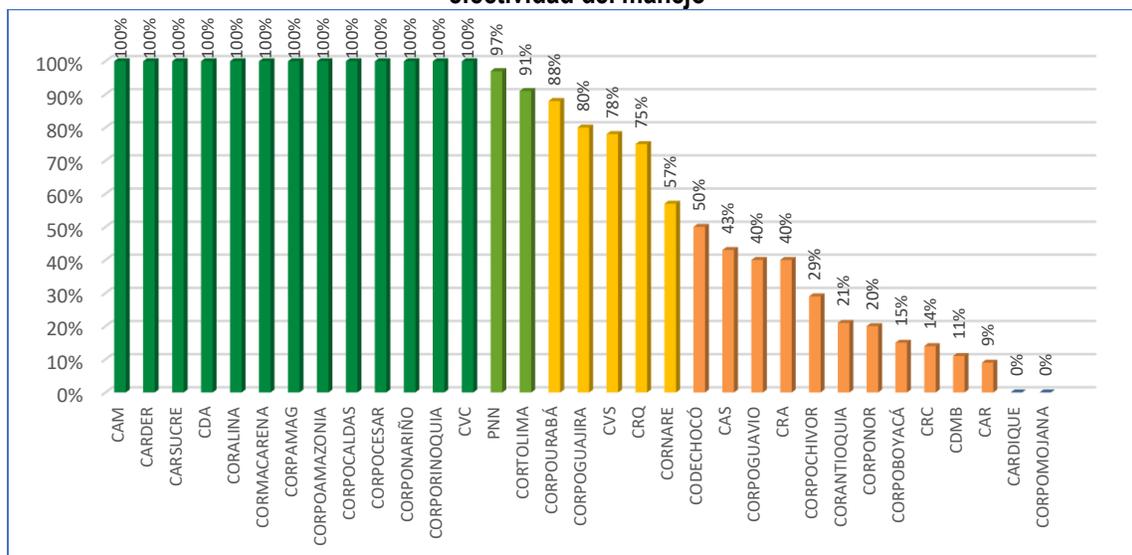


## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En la vigencia 2021, la gestión se orientó en construir la primera línea de seguimiento para las 51 áreas protegidas diferentes a las del Sistema de Parques así como en levantar la línea base de otras 134 áreas protegidas, para un total de áreas con análisis de efectividad del manejo de 244<sup>1</sup>. Y en la vigencia 2022, se continuó en el levantamiento de información de efectividad del manejo de 294 áreas públicas, de las cuáles 244 corresponden a información de línea de seguimiento y 50 a línea base. En el caso de las áreas protegidas públicas con información de la línea de seguimiento diferentes al SPNN, el análisis corresponde al de los elementos relacionados con recursos (humanos, físicos y financieros) y la implementación de las líneas de gestión bajo la metodología “Efectividad del manejo de Áreas protegidas Públicas -EMAP”, mientras que, en el caso de las áreas del SPNN se adelantó una medición completa bajo su metodología de efectividad del manejo “Análisis de efectividad del manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS”.

Por otra parte, la información de efectividad del manejo de las 294 áreas corresponde a 33 autoridades ambientales (Ver Figura 2), de las cuáles 13 cuentan con el 100% de sus áreas protegidas con información de efectividad de manejo, correspondientes a CAM, CARDER, CARSUCRE, CDA, CORALINA, CORMACARENA, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA y CVC, lo que representa un logro en los resultados de efectividad del manejo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Es importante resaltar que con las Autoridades Ambientales Regionales, en lo corrido del año se concertaron planes de trabajo que permitieron cumplir con estos resultados, adicional, que varias de las Corporaciones vienen reportando sus resultados desde vigencias anteriores.

**Figura 2. Porcentaje de áreas protegidas administradas por las Autoridades Ambientales con información de efectividad del manejo**



Fuente: Cálculos a partir de los resultados de la metodología EMAP para 294 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia (2022).

Otras Autoridades Ambientales cuentan con unos avances significativos en el análisis de la efectividad de sus áreas protegidas, entre el 98% y el 67%, se encuentran PNN con el 97%, CORTOLIMA con el 91%, CORPOURABÁ con el 88%, CORPOGUAJIRA con el 80%, CVS con el 77% y CRQ con el 75%. Entre las autoridades que cuentan con avances entre el 9% y el 57%, se encuentra CORNARE con el 57%, CODECHOCÓ 50%, CAS 43%, CORPOGUAVIO 40% CRA 40%, CORPOCHIVOR 29%, CORPONOR 22%, CORANTIOQUIA 21%, CORPOBOYACÁ 15%, CRC 14%,

<sup>1</sup> Incluye las 110 acompañadas en la vigencia 2020.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CDMB 11%, y CAR 9%. Con estas Corporaciones se ha concertado avanzar en el análisis de su efectividad del manejo, información clave que aporta a tener un diagnóstico completo del SINAP.

Respecto de las áreas protegidas de carácter público inscritas en el RUNAP, con corte a 26 de septiembre de 2022<sup>2</sup>, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 428 áreas protegidas que ocupan una superficie de 49.131.654 hectáreas. De éstas áreas, se tiene información de efectividad del manejo de 291<sup>3</sup> áreas registradas en el RUNAP (Ver Tabla 20), ocupando una superficie de 29.240.641<sup>4</sup> hectáreas equivalente al 14,12 % del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 16.992.282 hectáreas terrestres, equivalentes al 14,88% de la superficie terrestre del país
- 12.248.359 hectáreas marinas, equivalentes al 13,19 % de la superficie marina de la nación<sup>5</sup>.

**Tabla 20. Áreas Protegidas Públicas registradas en el RUNAP con información de efectividad del manejo**

Ámbito de gestión	Categoría de manejo*	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas			Áreas Protegidas con análisis de efectividad					
		Número de AP	Extensión Total (Ha) Acto administrativo	Hectáreas Gis	Número de AP	%	Extensión Total (Ha) Acto administrativo	%	Extensión	%
<b>Áreas Protegidas Nacionales</b>	ANU	1	1.053	1.053	1	100	663	63	663	63
	DNMI	5	22.156.168	21.764.054	4	80	9.715.811	44	9.323.716	43
	PNN	43	12.725.352	12.724.744	43	100	12.725.350	100	12.724.742	100
	RFPN	56	553.749	548.662	45	80	463.644	84	463.784	85
	SF**	1	26.233	26.233	1	100	26.233	100	26.233	100
	SFF	9	4.879.919	4.793.580	9	100	2.732.713	56	2.732.714	57
	SF***	2	10.441	10.404	2	100	10.441	100	10.404	100
	RN	3	5.279.938	5.283.066	2	67	1.967.391	37	1.970.541	37
Vía Parque	1	56.593	56.593	1	100	56.593	100	56.593	100	
<b>Total Áreas Protegidas Nacionales</b>		<b>121</b>	<b>45.689.446</b>	<b>45.208.389</b>	<b>108</b>	<b>89</b>	<b>27.698.838</b>	<b>61</b>	<b>27.309.389</b>	<b>60</b>
<b>Áreas Protegidas Regionales</b>	DCS	19	141.535	141.868	16	84	93.523	66	93.845	66
	DRMI	121	2.809.881	2.816.643	62	51	1.120.587	40	1.155.130	41
	PNR	59	740.708	737.885	38	64	540.783	73	538.001	73
	RFPR	98	240.983	226.076	58	59	145.636	60	143.512	63
	ÁR	10	793	793	9	90	764	96	764	96
<b>Total Áreas Protegidas Regionales</b>		<b>307</b>	<b>3.933.899</b>	<b>3.923.265</b>	<b>183</b>	<b>60</b>	<b>1.863.003</b>	<b>47</b>	<b>1.931.252</b>	<b>49</b>
<b>Total general áreas públicas</b>		<b>428</b>	<b>49.623.345</b>	<b>49.131.654</b>	<b>291</b>	<b>68</b>	<b>29.561.841</b>	<b>60</b>	<b>29.240.641</b>	<b>60</b>
<b>RNSC</b>		<b>1072</b>	<b>49.623.344</b>	<b>49.131.654</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Total RUNAP</b>		<b>1500</b>	<b>99.246.689</b>	<b>98.263.308</b>						

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – Septiembre 26 de 2022.

<sup>2</sup> Notas reporte RUNAP: a. La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones o ejercicios de precisión de límites. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden llegar a presentar variaciones.

b. El cálculo de las áreas del SINAP se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas), por esta razón, en el RUNAP se reportan ambas cifras.

c. Con relación al total de superficie terrestre y marina y su correspondiente porcentaje en comparación con los datos oficiales del país, el cálculo es realizado a partir de análisis espaciales de las áreas protegidas respecto a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.

<sup>3</sup> Sumadas a las áreas protegidas relacionadas en la tabla anterior también se cuenta con información de efectividad del manejo de las siguientes áreas que no se encuentran registradas en el RUNAP: RFPR Altos del Combeima (Cortolima), el PNR Old Point Regional Mangrove (Coralina) y el DRMI Bosques Secos del Chicamocha "Umpala" (Corpoboyacá) que suman en total 20.160 hectáreas para un total de 294.

<sup>4</sup> El cálculo de las áreas se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas).

<sup>5</sup> Con relación al total de superficie terrestre y marina y su correspondiente porcentaje en comparación con los datos oficiales del país, el cálculo es realizado a partir de análisis espaciales de las áreas protegidas respecto a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

\*Nota: ANU - Área Natural Única; DMI -Distrito de Manejo Integrado; PNN - Parque Nacional Natural; RFPN - Reserva Forestal Protectora Nacional; SF\*\* -Santuario de Fauna; SFF - Santuario de Fauna y Flora; SF\*\*\* -Santuario de Flora; RN - Reserva Natural; DCS- Distrito de Conservación de Suelos; DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado; PNR - Parque Natural Regional; RFPR - Reserva Forestal Protectora Regional; AR - Área Recreación; RNSC – Reserva Natural de la Sociedad Civil.

De las 294 áreas con información de línea base y de seguimiento de efectividad del manejo, actualmente se adelanta la consolidación de resultados con el fin de generar los reportes correspondientes como parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, para lo que han sido revisadas y consolidadas 146 resultados a la fecha.

Por otra parte, en el presente año se generaron 22 espacios de aprestamiento, 19 ejercicios de efectividad y 14 capacitaciones a 26 autoridades ambientales en el uso de la herramienta. Adicionalmente, se realizó un evento de lanzamiento de los resultados de efectividad del manejo en diferentes escalas, para los cuáles participaron 41 personas.

En los espacios de aprestamiento, orientación técnica y capacitación en la vigencia 2022 han participado cerca de 548 personas pertenecientes a la academia (0,73%), CARs (32,48%), comunidad (3,65%), entidades públicas nacionales (6,20%), entidades territoriales (6,20%), gremios (0,55%), Ministerios (3,28%), ONG (8,21%) y PNNC (44,89%), distribuidos en 246 hombres y 302 mujeres.

En complemento al informe de efectividad realizado en la vigencia 2021, para las 244 áreas con resultados estandarizados bajo la metodología EMAP, en la presente vigencia se elaboraron informes de efectividad por cada uno de los seis (6) Subsistemas Regionales: Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe, Amazonia y Orinoquia. Dichos informes están estructurados bajo los seis (6) ejes de la metodología EMAP: contexto, planeación y seguimiento, gobernanza, recursos, sistemas productivos sostenibles y logros. Así mismo, estos resultados tienen como objetivo aportar al mejoramiento de los planes de acción y al fortalecimiento de la gestión del SINAP y los subsistemas.

A nivel de subsistema se cuenta con información de efectividad de los seis (6) subsistemas regionales y uno temático, eje cafetero. Sumado a esto, a partir del mes de agosto se avanza en la preparación de la propuesta metodológica para el análisis de efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP. Como parte de esta propuesta, se realiza la identificación de requerimientos de información, identificación de participantes, entre otros.

En cuanto al Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, se han realizado tres reuniones del EAGL, en la cuál se ha realizado seguimiento al plan de trabajo adoptado para Colombia. Para las áreas candidatas y en proceso de recertificación, se presenta el siguiente avance a continuación:

**Tabla 21. Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde**

AP	Fase de Solicitud			Fase de Candidatura			Fase Lista Verde Evaluación medio término
	Formulario de solicitud	Autoevaluación 5 indicadores	Autoevaluación 50 indicadores	Plan de Mejora	Panorama (Solución Completa)	Evaluación EAGL	
SFF Galeras	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Gorgona	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Tatamá <sup>6</sup>							

<sup>6</sup> Teniendo en cuenta que el PNN Tatamá avanza en la actualización de su plan de manejo y que éste es uno de los requisitos que el área debe cumplir desde la fase de solicitud, desde PNN se solicitó al EAGL mediante comunicado del 20 de diciembre de 2020 prórroga al proceso de re-nominación.



AP	Fase de Solicitud			Fase de Candidatura			Fase Lista Verde Evaluación medio término
	Formulario de solicitud	Autoevaluación 5 indicadores	Autoevaluación 50 indicadores	Plan de Mejora	Panorama (Solución Completa)	Evaluación EAGL	
PNN Alto Fragua	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	N/A
PNN Cahuinari	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	N/A
Estrella Fluvial Inírida (EFI)	Finalizado	Completo en COMPASS			Finalizado		N/A

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Septiembre 30 de 2022.

### 3.1.3 Sistema de Información y Monitoreo del SINAP

El desarrollo de un Sistema de Información de Monitoreo del SINAP permitirá cumplir con parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país y a su vez ayudará al cumplimiento de los objetivos legales y misionales de cada una de las áreas protegidas y a la evaluación del desempeño del SINAP. Con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades actuales y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido avanzado en la definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con los avances en la formulación del CONPES SINAP. El trabajo se ha desarrollado con WWF, el Instituto Humboldt, MinAmbiente y el INVEMAR, entre otras instituciones, dependiendo de la temática analizada. Este sistema debe estar alineado y articulado con las políticas públicas, y como resultado su implementación facilitará la toma de decisiones, el seguimiento a diferentes escalas y alcanzar las metas de conservación propuestas.

En el primer trimestre de 2022 se inició de manera formal la entrega del Sistema a Parques Nacionales Naturales de Colombia con una reunión de contexto realizada el 1 de marzo. De manera preliminar se propusieron responsabilidades dentro de los grupos GPM y GGIS de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Para el segundo trimestre de 2022 se programaron y realizaron reuniones de entrega de cada uno de los indicadores de resultado presentes y desarrollados en el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP a los responsables designados por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. En estas reuniones se generaron compromisos tanto por parte del equipo constructor del sistema como del equipo de PNNC que lo recibe.

En el tercer trimestre se realizó reunión de entrega del sistema a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas el 3 de agosto, en donde se llegan a acuerdos para realizar su lanzamiento y puesta en operación. Desde entonces se finaliza el proceso de revisión de los indicadores con los encargados técnicos designados desde PNNC y se inicia el diligenciamiento de la información de metadatos de la información geográfica y alfanumérica usada en el cálculo de los indicadores del sistema, en el geonetwork de la Entidad.

A la fecha, se tiene la estructuración del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, el cual está diseñado para coleccionar, analizar y reportar el avance de los objetivos del SINAP, disponiendo una lectura a nivel de área protegida, Subsistemas y SINAP. La estructuración, conceptualización y diseño de hojas metodológicas se realizó bajo los lineamientos y con participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Institutos de Investigación. Este sistema de monitoreo será administrado por Parques Nacionales, y a la fecha se viene realizando la articulación entre el equipo GEF SINAP encargado de la facilitación en la estructuración, y el equipo de Parques Nacionales que tiene a su cargo la responsabilidad de su gestión.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### 3.1.4 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los avances alcanzados en el desarrollo de la formulación de la política del SINAP con visión 2030. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

**SIRAP Amazonía:** En el marco de las actividades conjuntas con PNUD-BioFIN y WWF, en el primer trimestre se elaboró el plan de trabajo para avanzar con la evaluación de la efectividad de manejo a nivel del subsistema y en la formulación del Plan de Acción del SIRAP Amazonia armonizado con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP. Se realizó una reunión InterSIRAP que buscó socializar la metodología de construcción del Plan de Acción a nivel regional y formular el cronograma de trabajo para cada SIRAP.

En el segundo trimestre, se realizó una reunión con diferentes actores con el fin de analizar la efectividad del manejo del SIRAP Amazonía, para lo que fue posible reunir de manera presencial a ONGs de alta influencia en la región amazónica, representantes de los Parques Nacionales de la Amazonía, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las entidades facilitadoras WWF y PNUD-BioFIN para conjuntamente aproximarse a las complejidades de la conservación en la región y a las gestiones diferenciales de PNNC y las Corporaciones en el marco del manejo de áreas protegidas y de importancia ambiental y cultural. Esta reunión logró un paso importante en la conformación y puesta en marcha del subsistema como tal y se espera contar en esta vigencia con una ruta de conformación para el Subsistema con la posibilidad de generar subsistemas temáticos con el fin de abordar las complejidades identificadas.

En el tercer trimestre del año, la Dirección Territorial Amazonia avanzó en el desarrollo de espacios con diversos actores para afinar la propuesta de ruta de conformación del Subsistema Regional, teniendo especial relevancia los encuentros realizados con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, quienes aportaron de manera importante en el diseño de la ruta, así como con puntos focales de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la Amazonía y con los equipos locales de las áreas del Sistema de Parques Nacionales y con el nivel central - Grupo de Gestión e Integración del SINAP. En el mes de septiembre se realizó la primera mesa regional de prioridades de conservación con la participación los actores que han venido participando en espacios relacionados con el SIRAP Amazonía. Adicionalmente, se generaron espacios de apoyo a diferentes entidades territoriales y autoridades ambientales de la región dirigidos al tema de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, que fueron manejados colaborativamente entre la DTAM, el GTEA y el GGIS.

**SIRAP Andes Nororientales:** En el marco de las actividades conjuntas con PNUD-BioFIN y WWF, en el primer trimestre de la vigencia se generó el plan de trabajo para finalizar con la evaluación de la efectividad de manejo a nivel del subsistema y la reactivación de la formulación del Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales, armonizado con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP.

Con el propósito de finalizar el proceso de evaluación de efectividad del subsistema regional de áreas protegidas, se realizó una jornada en el primer trimestre, donde se retoma el proceso iniciado al final del año pasado, logrando la participación de la mayor parte de los actores institucionales. Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo el primer comité técnico en el cual se logró el ajuste del plan de acción del sistema regional en el marco de la política CONPES 4050 de 2021. Adicionalmente, también se llevó a cabo el primer comité directivo del año en el cual se presenta a los directores de las corporaciones la política CONPES 4050, el análisis de efectividad del subsistema regional y la armonización del plan de acción del subsistema con el PAS de la política para la consolidación del SINAP. Finalmente, en el espacio de comité directivo, se firma de manera protocolaria el memorando de entendimiento que cobija el SIRAP



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AN y compromete a las autoridades ambientales del territorio con la concreción de los objetivos comunes que son base de la política para la consolidación del SINAP.

En el tercer trimestre de 2022 se generó la primera mesa regional de prioridades de conservación para los Andes Nororientales, vinculada al proceso nacional de mesa de prioridades, con participación de diversos actores del Subsistema Regional e invitados de la academia y de otras organizaciones del territorio. Al final de este tercer trimestre, se realizó la propuesta inicial de costeo del Plan de Acción del SIRAP AN con el apoyo del BioFin de PNUD. Como resultado preliminar del costeo, se obtuvo un valor total aproximado de 17.000 millones de pesos para la ejecución del plan de acción del subsistema en su planeación a 2030.

**SIRAP Andes Occidentales:** Para el primer trimestre, la DTAO y el nivel central de PNNC participaron en el escenario nacional de mesa de trabajo frente a compromisos de Presidencia sobre la conectividad ecológica del departamento de Antioquia; en este espacio, se presentaron los avances en los procesos de gestión promovidos en temas de conectividad desde el SIRAP Andes Occidentales.

Con la participación de la secretaría técnica del SIRAP, la DTAO, PNUD, WWF y PNNC (nivel central y SSNA), se desarrolló reunión para dar inicio y avanzar en el proceso de alineación del Plan Estratégico del SIRAP con la Política CONPES 4050; como parte del proceso, se presentó la metodología propuesta y los avances del SIRAP en la construcción de su instrumento de planificación.

En el segundo y tercer trimestre se desarrollaron diversos espacios, entre ellos, para definir una estrategia de trabajo con el fin de abordar el proceso de alineación del instrumento de planificación del SIRAP con la política CONPES 4050 en jornada presencial del Comité Técnico, con la participación de diversos actores del SIRAP (proceso que no se logró concluir plenamente y por ello, se debe desarrollar otros espacios para continuar avanzando en el ejercicio). Por otro lado, se realizó el análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF y en el marco de la ejecución del GEF SINAP; este ejercicio se abordó en dos (2) espacios, uno presencial en la ciudad de Pereira y otro virtual, logrando hacer la revisión de los diferentes componentes y contar con estos insumos para fortalecer el proceso de planificación del SIRAP. Se ha avanzado en el inicio del desarrollo de mesas temáticas relacionadas a temas de gobernanza, conservación y sostenibilidad financiera. Desde la DTAO, se ha aportado en el seguimiento y aporte a los compromisos derivados de la Sentencia Nevados en lo referente al seguimiento en la implementación del Plan de Manejo del PNN Nevados; por otro lado, desde el Nivel Central se identifica una alerta frente a este subsistema debido a que no se ha avanzado de manera efectiva en el proceso de armonización del instrumento de planificación del SIRAP Andes Occidentales con la Política CONPES 4050.

**Subsistema Temático Eje Cafetero:** En el primer trimestre se desarrolló reunión con la participación de la secretaría técnica del SIRAP Eje cafetero, PNUD, WWF y PNNC (nivel central -GGIS, SSNA- y la DTAO) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan de Acción del SIRAP con la Política CONPES 4050, se presentó la metodología propuesta para el proceso y se hace una relatoría de los antecedentes de los avances logrados por el SIRAP en los dos años anteriores.

Se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP abordando la proyección de acciones o plan de trabajo para el 2022, teniendo en cuenta los diferentes atributos del sistema, las acciones, las fuentes de financiación y la temporalidad para el cumplimiento de las acciones por semestre.

En el segundo trimestre, se continuó con el ejercicio de revisión del plan de acción del SIRAP y su alineación con la Política CONPES 4050, se avanzó en el ejercicio de identificación y precisión de indicadores y metas del instrumento con apoyo del equipo WWF, PNUD y PNNC; por otro lado, se desarrolló espacio del SIRAP para socializar los lineamientos de turismo para las áreas protegidas del SIRAP, para la cual se tuvieron en cuenta los lineamientos



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

nacionales como insumos para generar la propuesta regional. Se desarrolló espacio del SIDAP Risaralda en el cual se realizó una contextualización del SINAP y su articulación al SIDAP y una propuesta de trabajo para este subsistema.

En el tercer trimestre se desarrolló un primer espacio de la mesa regional de prioridades, articulada al proceso nacional el cual equivale a replicar el ejercicio de modelación identificando variables de diversidad funcional, servicios ecosistémicos, motores de cambio global, culturales y sociales asociados a los elementos de la biodiversidad priorizados y el establecimiento de los mínimos necesarios para la prospección de escenarios futuros. Por otro lado, se realizó comité técnico del SIRAP en el cual se socializó el plan de trabajo del proyecto paisajes sostenibles, la construcción colectiva del plan estratégico de las comisiones conjuntas de los complejos de páramos Los Nevados y Chilli- Barragan.

**Subsistema Temático Macizo Colombiano:** En el primer trimestre se desarrolló reunión con la participación de la secretaría técnica del SIRAP Macizo Colombiano, PNUD, WWF y PNNC (nivel central -GGIS, SSNA- y la DTAO) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan Prospectivo del SIRAP con la Política CONPES 4050. Como parte del proceso se presentó la metodología propuesta y las generalidades del Plan Prospectivo del SIRAP (el cual busca cumplir compromisos del CONPES Macizo) el cual cuenta con una vigencia hasta el 2028, casi alineado con la política en plazo.

En el segundo trimestre, se desarrollaron dos (2) Comités Técnicos en el marco de los cuales se socializaron los avances del Plan Prospectivo y el plan de acción de las diversas instituciones que conforman el SIRAP, se evidenciaron logros del avance del SisCONPES - CONPES 3915, se abordó temas del plan de gestión de la reserva de biosfera, revisión de acciones priorizadas para ejecutar en el 2022 y la socialización de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia -UOT. por parte de las DTAO.

**SIRAP Caribe:** En el primer trimestre se adelantó reunión entre la secretaría ejecutiva del SIRAP, la DTCA y el Nivel Central de PNNC para revisar los compromisos derivados del reporte del indicador de Subsistemas ante Parques Nacionales Naturales y los periodos de reporte.

Se desarrolló jornada de capacitación con los actores del SIRAP sobre la herramienta de análisis de efectividad a escala de subsistema, proceso apoyado por WWF, en el marco de la implementación del proyecto GEF SINAP.

En el marco del Plan de Acción del SIRAP se desarrollaron reuniones con la participación de la secretaría ejecutiva del SIRAP, el coordinador técnico del SIRAP, PNUD, WWF y PNNC (nivel central -GGIS -SSNA- y la DTCA) para dar inicio y avanzar en el proceso de presentación general de lo avanzado por el SIRAP en la formulación del Plan de Acción del Sistema Regional. Durante el primer trimestre, se avanzó en una revisión inicial de algunas acciones, correspondientes al objetivo 1 del PAS del CONPES 4050/2021, para ser consideradas en el Plan de Acción del SIRAP.

Desde el ejercicio de coordinación del SINAP, y en especial para el contexto del SIRAP Caribe, se aportó a la propuesta de acciones para el PAS de la política CONPES para la Mojana, considerando temas relacionados a una estrategia de fortalecimiento y consolidación del SIRAP Caribe en dicha región. Por otro lado, desde el Subsistema se realizaron aportes al reporte del cumplimiento de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros, correspondiente al 2º semestre del 2021, en lo referido a la consolidación del Subsistema de Áreas Marinas protegidas -SAMP, con base en lo contemplado en el Informe semestral del Subsistema para este periodo de tiempo.

En el segundo trimestre se desarrollaron cuatro (4) reuniones continuando con el ejercicio de revisión del plan de acción del SIRAP y su alineación con la Política CONPES 4050/2021, proceso que aún no ha culminado y se debe avanzar en otros espacios. Por otro lado, se avanzó en la implementación de la herramienta de análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF y en el marco de la ejecución del GEF SINAP, resultados que deben ser complementados y ser insumo para el plan de acción del SIRAP.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para el tercer trimestre, se han desarrollado espacios internos para revisar los avances en el proceso de armonización de la Política CONPES 4050 en el Plan de Acción del SIRAP Caribe y acuerdos para continuar con el ejercicio propuesto y con las directrices del Consejo directivo del SIRAP el cual se reunirá en la primera semana de octubre.

**SIRAP Pacífico:** En el primer trimestre se desarrollaron comités técnicos del SIRAP, con el fin de revisar la propuesta de plan de trabajo para el 2022, temas para presentar en el comité directivo del SIRAP, socialización del POA del proyecto GEF Pacífico y presentación de algunos avances en la revisión del ámbito de gestión del SIRAP Pacífico, donde se revisa los ámbitos de gestión del SIRAP y la regionalización del Decreto 2372/10, proceso metodológico de análisis de conflictos entre el ámbito de gestión del SIRAP y la regionalización del Decreto.

En temas de la política pública, se desarrolló reunión entre la secretaría técnica del SIRAP, PNNC (DTPA y Nivel central), PNUD y WWF para dar inicio en la presente vigencia al proceso de alineación del Plan de Acción del SIRAP a la política CONPES 4050/2021, para lo que se revisan los avances del SIRAP, se presenta la metodología propuesta para el proceso y se proponen futuros encuentros.

En el segundo y tercer trimestre se desarrollaron cinco (5) comités técnicos abordando temas de ámbito del gestión del SIRAP, aprestamiento y desarrollo del análisis de efectividad a la escala de subsistema, avances en el proceso de alineación del instrumento de planificación del subsistema con la política CONPES 4050/21 concretando las acciones e hitos los cuales fueron avalados por el comité técnico y se avanzó en el costeo y actores involucrados frente a cada acción y en la implementación del proyecto GEF Pacífico en varios componentes como: la socialización de los resultados de la valoración integral de servicios ecosistémicos (VISE), el plan de formación y fortalecimiento de capacidades de actores sociales e institucionales del SIRAP Pacífico, el plan de divulgación y la revisión de ruta propuesta para implementar el producto relacionado a las directrices para el reconocimiento de la OEC. Se retroalimenta la propuesta de términos de referencia para la Secretaría técnica del SIRAP.

**SIRAP Orinoquia:** En el primer trimestre se desarrolló el Subcomité Técnico del SIRAP con el fin de revisar propuesta de plan de trabajo para el 2022, temas para presentar en el comité técnico del SIRAP desarrollado en el primer trimestre, revisión de la política pública para el subsistema y una propuesta para la actualización del reglamento del SIRAP. Como resultado de este proceso se generó la propuesta de matriz de Plan de Acción SIRAP Orinoquia 2022-2030 (en construcción). De acuerdo con lo avanzado, la propuesta en construcción define 33 acciones para ser desarrolladas en 56 hitos para aportar al cumplimiento de los cuatro (4) objetivos del CONPES 4050.

De esta manera, se convocó a comité extraordinario del SIRAP Orinoquia los días 21 y 22 de junio para la socialización de la propuesta de plan de acción, y se concertaron las metas, indicadores, acciones y responsables, así como la definición de estrategias para su implementación. A partir de este espacio de trabajo, BIOFIN/PNUD y PNNC/SSNA adelantarán el costeo del Plan de Acción, así como el análisis de la brecha financiera y la identificación de potenciales fuentes de financiación, en el segundo semestre de 2022.

Para 2022 se proyectó la realización de cinco (5) comités ordinarios, entre técnicos y directivos, de los cuales se han realizado tres (3) dentro del período del presente reporte, quedando pendientes dos (2) comités técnicos y uno (1) directivo para desarrollar en el último trimestre de 2022.

Para el tercer trimestre se desarrolló el taller virtual de fortalecimiento de capacidades en el proceso de solicitud y trámite del registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, dirigido a entes territoriales del departamento de Casanare; así mismo, se adelantó una reunión para revisar la información disponible sobre las RNSC y establecer una ruta para organizar el repositorio actual. Posteriormente, se desarrolló reunión con diferentes organizaciones articuladoras de RNSC para actualizar la línea base de las iniciativas y procesos de registro de RNSC para el contexto del SIRAP Orinoquia.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otro lado, se retoma el proceso de construcción de plan de acción del SIRAP Orinoquia 2022-2030, avanzando en la preparación del ejercicio de costeo dentro del cual se acuerda identificar los actores para la financiación, establecer un costeo indicativo con base en datos históricos, los de HeCo y la experiencia de la región y establecer unos criterios para desarrollar el ejercicio de la manera más efectiva.

Se apoyó en la revisión y aporte al contenido del Reglamento Operativo del SIRAP que incluye entre otros aspectos la estructura y funcionamiento del SIRAP, las funciones, procedimientos y demás aspectos que dan cuenta de la manera en que funciona este subsistema.

### 3.1.5 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

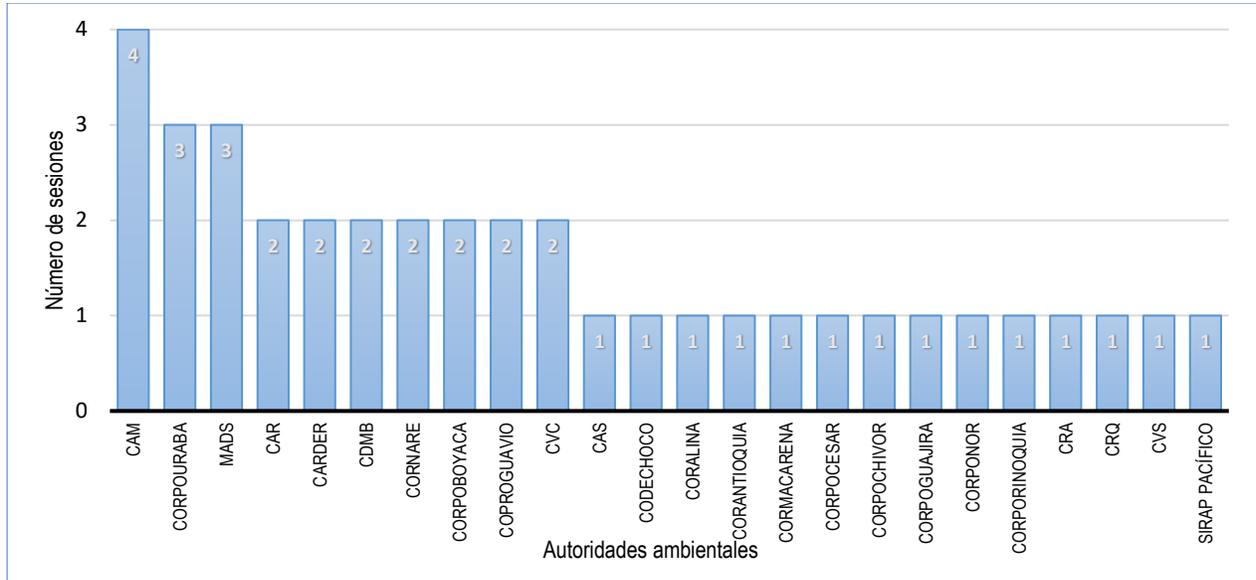
En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y como administradora del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GGCI, y GTEA de la SGMAP, y con el grupo GTIC de la Dirección General, en la sincronización de las bases de datos relacionadas y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como en la revisión detallada, ajuste de inconsistencias y depuración de la información conjuntamente con las autoridades ambientales competentes para garantizar que la información almacenada sea precisa, completa y coherente para de esta manera poder lograr la generación automática de informes y reportes directamente por la plataforma actual y/o en la versión de la website del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Es importante destacar que, en octubre de 2021, el Sistema de Información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de Parques Nacionales Naturales de Colombia, obtuvo el cumplimiento del nivel 2 en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así, a la fecha se cuenta con una plataforma del RUNAP más fortalecida y mejorada para responder a los compromisos de país, aportando a tener un sistema que garantice el intercambio y la posible interoperabilidad, con mayor precisión y completitud en la información, más amigable en el manejo, que permita hacer seguimiento al avance de las metas de país, y que sea insumo fundamental del Sistema de Monitoreo del SINAP, en el marco de la implementación del CONPES 4050. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP y del GTIC se participa en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellas declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: Minambiente, CAM, CAS, CAR, CRA, CARDER, CDMB, CODECHOCO, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPOBOYACA, CORPOMOJANA, CORPOGUAVIO, CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA, CORPORINOQUIA, CORPONOR, CORPOURABA, CORNARE, CORTOLIMA, CRQ, CVC y CVS, en la correcta inscripción y ajuste de la información ingresada de las áreas protegidas en el RUNAP, la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en las jornadas de capacitación grupales o los espacios de trabajo individuales llevados a cabo.

En especial durante este periodo de gestión se trabajó intensamente en la revisión detallada de la información ingresada en la plataforma con relación a los actos administrativos, fechas, cifras de hectáreas reportadas por cada acto, objeto del acto, entidad declarante, congruencia con respecto a la sumatoria de la superficie actual de cada área protegida y sus respectivos shapefiles asociados. El resumen de las jornadas de trabajo virtual sostenidas durante el 2022 se presenta en la siguiente figura:



**Figura 3. Mesas de trabajo con autoridades ambientales.**



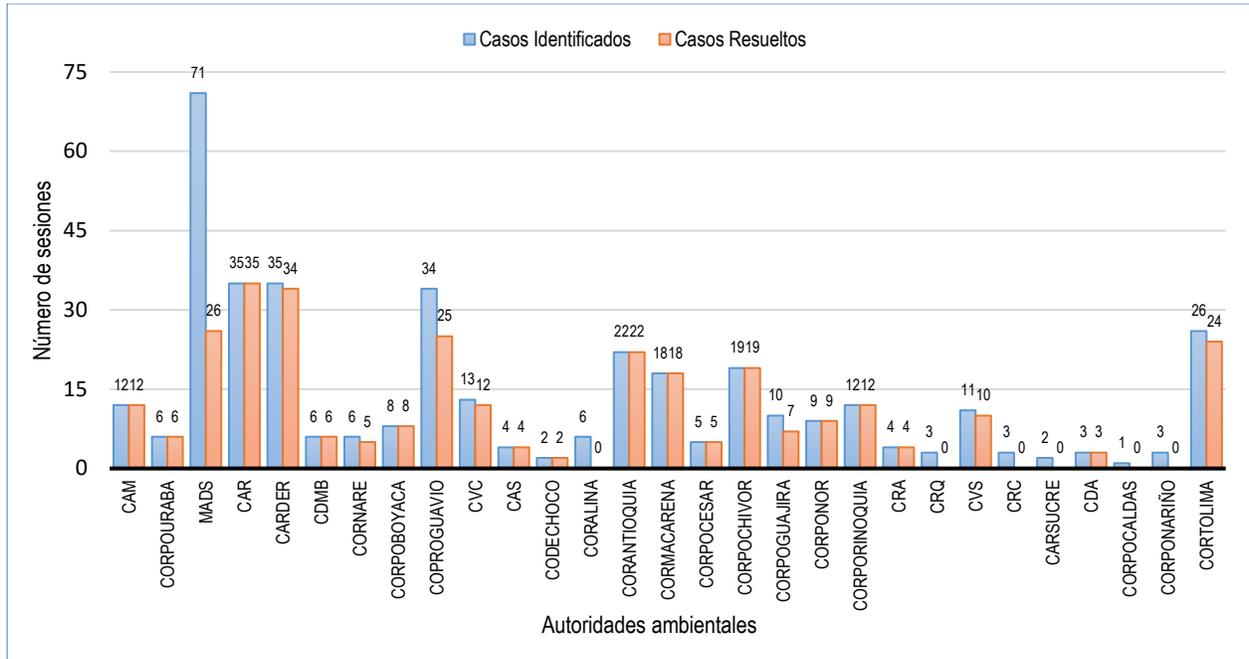
Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2022.

A partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, se creó una tipología para su clasificación y seguimiento. Con base en el diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP y la tipología desarrollada, en la Figura 4 se observa el estado inicial y actual con relación a la solución de las inconsistencias diferenciando por las autoridades ambientales.

**Figura 4. Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP (marzo 2022 – septiembre 2022).**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2022.

Con relación a lo anteriormente mencionado, se destaca el progreso en el ajuste de la información de cifras para la representación gráfica de las series históricas del RUNAP, conforme a lo disponible en la website del “RUNAP en cifras” de la serie de tiempo con relación a los actos administrativos que será insumo fundamental para el Sistema de Monitoreo del SINAP (SIMA SINAP) en el marco de la implementación del CONPES 4050.

Así mismo, se finalizó el seguimiento detallado para promover la gestión por parte de algunas autoridades ambientales con relación a las áreas protegidas que en el RUNAP no tenían asociado un acto administrativo de declaratoria, lo cual se presentó a las autoridades en el marco de las capacitaciones realizadas en el segundo semestre de 2021, pero que aún no habían sido resueltas. En este sentido, con corte a finales del 2021 se tenían 47 áreas protegidas en esta situación, ésto es un problema crítico en el marco de la implementación del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP y la necesidad de generar reportes históricos y cálculos de indicadores de manera automatizada, usando como base el RUNAP. A partir de la gestión adelantada durante el 2022, a la fecha ya no existen áreas protegidas en el RUNAP que no cuenten con su respectivo acto administrativo de declaratoria cargado en la plataforma.

Con relación al proceso de registro, a partir del trabajo adelantado desde el GTIC, se logró que la plataforma RUNAP presente claramente para los usuarios documentadores y administradores, la información de aquellas áreas protegidas que se encuentran registradas, con su respectiva fecha y concepto(s) asociado(s). Se identificó que está pendiente de ajustar la documentación y fechas asociadas al registro que se encuentran cargadas en el formulario respectivo en la plataforma RUNAP, ya que a la fecha todos los conceptos asociados a un área protegida en particular están combinados en un único pdf y con una única fecha asociada, lo cual dificulta el seguimiento tanto de los requerimientos como de la trazabilidad histórica relacionada. A partir de lo anterior y de lo planteado en el marco de las jornadas de capacitación, en especial lo relacionado con la solución de los casos de traslape entre áreas protegidas públicas, se espera poder avanzar conjuntamente en los ajustes de la plataforma y la evaluación de los requerimientos de análisis necesarios (normatividad, traslapes y estado de conservación) por parte de los grupos de PNNC (GGIS, GGCI y OAJ) para emitir los respectivos conceptos.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Adicionalmente, con relación al proceso de registro se sigue avanzando en la retroalimentación que se brinda a las autoridades ambientales respecto a la necesidad de resolver los problemas de suposiciones o traslapes entre áreas protegidas públicas, dando seguimiento a lo que se viene trabajando conjuntamente desde finales de 2021 (de acuerdo con el informe de diagnóstico de superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, elaborado desde la SGMAP). Lo anterior atendiendo a que, para lograr el registro efectivo ante el RUNAP, de acuerdo con la normatividad vigente, las áreas protegidas no pueden tener traslape o superposición, a excepción de la RNSC siempre y cuando esté acorde con la zonificación del área pública con la cual se superpone.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP<sup>7</sup>, con corte a 30 de septiembre del 2022, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por **1501 áreas protegidas** que ocupan una superficie de **49'387.970,14 hectáreas** (Ver Tabla 22), equivalentes al **23,85% del Territorio Nacional**, los cuales están distribuidos en:

- 19'120.557,45 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,75% de la superficie terrestre del País.
- 30'267.412,68 hectáreas marinas, equivalentes al 32,59% de la superficie marina de la Nación.

**Tabla 22. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP**

Ámbito de gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Actos Administrativos	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22'156.168,13	21'764.054,03
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	553.749,09	548.661,72
	SPNN	60	22'979.528,45	22'895.673,23
	<b>Total Áreas protegidas nacionales</b>	<b>121</b>	<b>45'689.445,66</b>	<b>45'208.388,97</b>
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	10	792,90	792,84
	Distritos de Conservación de Suelos	19	141.534,60	141.867,91
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	121	2'828.156,93	2'834.955,65
	Parques Naturales Regionales	59	740.707,66	737.885,11
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	240.982,60	226.076,14
	<b>Total Áreas protegidas regionales</b>	<b>307</b>	<b>3'952.174,70</b>	<b>3'941.577,65</b>
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1073	235.126,51	238.003,52
	<b>Total RNSC</b>	<b>1073</b>	<b>235.126,51</b>	<b>238.003,52</b>
<b>Total</b>		<b>1501</b>	<b>49'876.746,87</b>	<b>49'387.970,14</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) septiembre 30 de 2022.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma

<sup>7</sup> Notas aclaratorias del reporte RUNAP:

- La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones, ejercicios de precisión de límites, o eventualmente cancelaciones. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden presentar variaciones.

- La información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, el área y perímetro de cada una de las áreas protegidas inscritas se calcula en el(los) origen(es) oficial(es) establecido(s) para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Dado que los cálculos de áreas se realizan de acuerdo con los insumos e instrumentos cartográficos disponibles en la época de la declaratoria de cada una de las áreas protegidas, se pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas actos administrativos) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas) ya que esta última es calculada a partir de algoritmos del software GIS utilizado para tal fin. Por esta razón, en los reportes del RUNAP se incluyen ambas cifras.

- A partir del 2021, teniendo en cuenta que el insumo que se comparte para la interoperabilidad de los datos relacionados con las áreas protegidas del país es el shapefile del RUNAP, el cálculo del porcentaje de áreas protegidas del país con respecto al territorio nacional (mar/tercera), se realiza con las cifras de hectáreas geográficas del RUNAP. Las cifras oficiales del territorio nacional son dadas por la Cancillería de Colombia (<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>).



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

([runap@parquesnacionales.gov.co](mailto:runap@parquesnacionales.gov.co)), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

Durante este año, a partir de los cambios en la estructura organizacional de la Entidad, se viene avanzando de manera conjunta con el GGCI y el GTIC en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: manual de usuario documentador, manual de administrador y manual de usuario externo, así como demás documentación de procedimientos asociados de acuerdo con el MIPG. A la fecha, se encuentran oficializados ante la OAP y con su correspondiente "Google Site" asociado a la plataforma del RUNAP, los manuales de usuario documentador (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>) y usuario externo (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>) para uso y consulta directamente desde dicha website.

### 3.1.6 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM 2017) y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Así, en el cálculo de este indicador se usa como línea base las 400 unidades de análisis reconocidas a nivel nacional, de las cuales 267 unidades se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte de agosto de 2018, fecha de inicio del cálculo para el cuatrienio.

Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de enero del 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la Resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Es importante aclarar que los cálculos del indicador de representatividad se realizan semestralmente con corte a junio y a diciembre (Tabla 25, Tabla 26 y

Tabla 27), por lo tanto los resultados que se presentan a continuación se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP, multiescalar (1:25000 y 1:100.000), del 28 de junio de 2022 y la información de biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – laVH-, compilada en el mapa de ecosistemas versión 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGis versión 10.7 con proyección CTM 12 (origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020).

No obstante a lo anterior, a partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el 2022 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia (Tabla 23 y Tabla 24) sin embargo, se aclara que se realizó corte de información para el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 14 de diciembre de 2021 no fueron contabilizadas en el anterior reporte de representatividad del SINAP. A partir de lo mencionado, se destaca la inscripción y/o registro de 6'227.883,10 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 99,79% corresponden a áreas públicas y 0,21% a áreas protegidas de carácter privado, como se presenta en las siguientes tablas.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Adicionalmente, se destaca la ampliación de las siguientes áreas protegidas del ámbito de gestión nacional: el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí - Malpelo, sumando un aporte adicional de 11'826.184 hectáreas marinas, y la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, con 391,71 ha continentales. En el ámbito de gestión regional, se realizó la ampliación del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Perijá por parte de CORPOGUAJIRA, con 18.276,10 hectáreas.

Estas nuevas áreas protegidas contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Si bien se tuvo un gran avance en el proceso de declaratoria y ampliación de áreas protegidas marinas durante el mes de junio de 2022, logrando sobrepasar el 30% del territorio marino protegido, es importante resaltar que las áreas marinas no son contempladas en el cálculo actual de este indicador.

**Tabla 23. Áreas protegidas públicas inscritas en el RUNAP al tercer trimestre de 2022**

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Nombre del área protegida	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas	Fecha Inscripción
Áreas protegidas regionales	CVC	DRMI	Isla Ají	24.600,00	24.600,00	12/29/2021
	CVS	DCS	Complejo de Humedales Arcial, Porro y Cintura	26.404,00	26.400,88	1/26/2022
	CORANTIOQUIA	DRMI	Bosque Seco del Occidente Antioqueño	70.166,87	70.136,42	5/12/2022
	CDMB	DRMI	El Aburrido	1.104,43	1.104,44	5/25/2022
	CDMB	DRMI	Honduras	671,76	671,76	5/25/2022
Áreas protegidas nacionales	PNNC	DNMI	Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte	2'761.115,00	2'761.115,84	7/15/2022
	PNNC	Reserva Natural	Cordillera Beata	3'312.547,00	3'312.525,21	7/15/2022
Áreas protegidas regionales	CAR	DRMI	Cerro El Tabor	1.159,76	1.157,01	8/1/2022
	CAR	RFPR	Laguna del Cacique Guatavita y Cuchilla de Peña Blanca	661,55	678,03	8/1/2022
	CAR	DRMI	Macizo El Tablazo	16.485,77	16.485,77	8/3/2022
<b>Total áreas protegidas nacionales y regionales inscritas en el RUNAP III Trimestre 2022 (14 dic 2021 a 30 sep 2022)</b>				<b>6'214.916,14</b>	<b>6'214.875,37</b>	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (RUNAP). Septiembre 30 de 2022.

Nota: Se incluyen los resultados desde el 14 de diciembre de 2021 puesto que no fueron contabilizados en el reporte de representatividad anterior.

**Tabla 24. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP al tercer trimestre de 2022**

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Fecha registro	Numero de RNSC registradas	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
		RNSC	14 a 31 Diciembre de 2021	5	2.416,80	2.416,80



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Áreas protegidas locales (privadas)	Administración privada	Febrero 2022	24	2.966,77	2.966,78
		Marzo 2022	10	1.637,85	1.637,85
		Mayo 2022	10	432,75	432,71
		Junio 2022	8	2.702,93	2.702,93
		Julio 2022	2	1.384,33	1.384,33
		Agosto 2022	12	1.232,49	1.232,49
		Septiembre 2022	6	233,82	233,83
		<b>Total RNSC registradas en el RUNAP III Trimestre 2022 (14 dic 2021 a 30 sep 2022)</b>		<b>77</b>	<b>13.007,75</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (RUNAP). Septiembre 30 de 2022.

En la Tabla 25 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 al 28 de junio de 2022 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia las categorías por encima de la meta del 17%.

**Tabla 25. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%\***

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_IaVH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Halobioma Micay	87992	10695	17790	12,15	20,22	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Helobioma Bitá	1189167	41568	238124	3,50	20,02	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguaní-Cesar	134445	21743	23935	16,17	17,80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Cauca alto	16254	807	4691	4,96	28,86	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	1730	227	312	13,10	18,06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17547	16,98	18,16	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1,88	33,92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0,00	100,00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8,79	50,42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo Nudo de los pastos	87578	9886	16481	11,29	18,82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10,68	32,45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16,12	19,55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	53141	0,00	77,52	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Zonobioma Humedo Tropical Cauca alto	53729	8881	10044	16,53	18,69	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Corte: Desde el 7 de agosto 2018 al 28 de junio de 2022; P: periodos correspondientes a cortes semestrales.

En la Tabla 26 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a junio de 2022 no cumplían con la meta de conservación y con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje entre las categorías de sin representatividad o subrepresentado (con insignificante o con baja).



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**Tabla 26. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría por debajo de la meta del 17%\***

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_IaVH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Helobioma Arauca	1437072	1892	99936	0,132	6,954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	10093	0	142	0,000	1,405	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Huila-Caquetá	8858	0	6	0,000	0,06	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Arauca	40525	253	1060	0,624	2,615	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Baja Guajira y alto Cesar	3071	0	466	0,000	15,180	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Cúcuta	2084	0	18	0,000	0,885	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Patía	7468	0	420	0,000	5,630	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	5008	0	116	0,000	2,317	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	9627	0	1334	0,000	13,859	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	146554	0	12466	0,000	8,506	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Caquetá influencia cordillera central	26451	0	37	0,000	0,141	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Cúcuta	1308	0	7	0,000	0,545	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Perijá y montes de Oca	5730	0	825	0,000	14,404	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Arauca	240824	0	18692	0,000	7,762	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Casanare	44905	216	1041	0,482	2,319	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	393276	3875	32709	0,985	8,317	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cartagena y delta del Magdalena	608995	3725	8393	0,612	1,378	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	74676	0	2875	0,000	3,851	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	271112	1230	4428	0,454	1,633	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Nechí-San Lucas	3070	0	55	0,000	1,782	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	93350	126	8359	0,135	8,954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Arauca	24588	0	188	0,000	0,763	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Chaparral	63664	0	131	0,000	0,206	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Vertiente Pacífico-Chocó	246721	1004	3341	0,407	1,354	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Corte: Desde el 7 de agosto 2018 al 28 de junio de 2022; P: periodos correspondientes a cortes semestrales.

Específicamente durante el transcurso del primer semestre del 2022 (fecha de corte 28 de junio de 2022), se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades bióticas (Ver Tabla 27).



**Tabla 27. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el I semestre de 2022**

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) BIOMA_I AvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al inicio de gobierno 7 agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a 28 de junio de 2022 (Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P9-Junio 28 de 2022
Halobioma Micay	87992	10695	17790	12,15	20,22	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Cauca alto	16254	807	4691	4,96	28,86	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	53141	0,00	77,52	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Zonobioma Húmedo Tropical Cauca alto	53729	8881	10044	16,53	18,69	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Nechí-San Lucas	3070	2	55	0,00	1,78	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Junio 28 de 2022.

De acuerdo con la hoja metodológica de cálculo del indicador, solamente las unidades que se muestran en la Tabla 25 son las que pueden ser contabilizadas, a partir de lo cual se tiene que el avance acumulado del indicador al 28 de junio de 2022 es del 5,18% (Ver Tabla 28). A pesar de que las unidades que se muestran en la Tabla 26 y Tabla 27, evidencian avances considerables en el aumento de representatividad en el SINAP de varias unidades ecosistémicas, debido a que algunas de las mismas no alcanzan a sobrepasar el umbral del 17%, no es posible considerarlas en el cálculo del indicador.

Teniendo en cuenta que dentro de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles, es relevante mencionar que las limitaciones derivadas de la emergencia sanitaria por pandemia Covid-19 han reducido drásticamente el trabajo directo con la comunidad en territorio. Lo anterior, debido a que la mayor parte de las áreas donde se desarrollan los procesos tienen poca o nula conectividad para realizar espacios virtuales de reunión, por lo que las agendas acordadas con los actores comunitarios se han visto retrasadas y/o aplazadas. Adicionalmente, las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. Además, las entidades deben contar con recursos para el desarrollo de actividades y la gestión financiera que permita llevar a buen término las diferentes fases de la ruta para todos los procesos.

Finalmente, con relación al cumplimiento de esta meta, se resalta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 de MinAmbiente), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta. Así, el porcentaje de logro de la meta del indicador implica el trabajo conjunto de todas las autoridades ambientales



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

competentes en la declaratoria o ampliación de áreas protegidas, es decir procesos regionales y nacionales que declaren o amplíen áreas protegidas antes de finalizar el presente periodo de gobierno.

A partir de todo lo anterior, a continuación, se presenta el avance consolidado o desarrollo del indicador para esta meta.

**Tabla 28. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad y propuesta de ajuste presentada ante el MinAmbiente y el DNP**

Año	2019	2020	2021	2022	Cuatrenio
Meta propuesta	1%	2%	7%	5%	15%
Meta acumulativa propuesta	1%	3%	10%	15%	15%
Cumplimiento acumulado	1%	3,2%	3,7%	<b>5,18%</b>	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Septiembre 30 de 2022.

Adicionalmente, en el marco de la implementación de la Política del SINAP (CONPES 4050) y el Sistema de Información y Monitoreo del SINAP, se está trabajando conjuntamente con el equipo del GEF SINAP en la homogenización, depuración y sistematización de toda la información contenida en el RUNAP, para lograr la automatización del cálculo de los cuatro (4) indicadores de la Política, entre los cuales se encuentra el de “ecológicamente representado”.

Finalmente, en cuanto a la gestión realizada para este componente, se resalta el seguimiento que se viene dando al MinAmbiente con relación a los reportes de avance para la Declaración Conjunta de Intención - DCI, con los países donantes (Noruega, Alemania y Reino Unido); así como lo correspondiente en el marco de la formulación de las metas y del plan de implementación y seguimiento PdIS de las metas “Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (NDC por sus siglas en inglés) y Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática, para lo cual se mide también este componente de representatividad del SINAP.

### 3.1.7 Procesos de nuevas áreas

En el marco de este indicador, para la vigencia 2022 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los quince (15) procesos en desarrollo, (ocho (8) procesos de declaratoria y siete (7) procesos de ampliación de áreas protegidas) por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. A continuación, se relacionan los procesos en desarrollo:

**Tabla 29. Número de Unidades de análisis que aportaría al indicador de representatividad**

Nombre Propuesta	Número de Unidades de análisis que aportaría al indicador de representatividad	% de aporte a la meta del plan de desarrollo
Bosques Secos del Patía	7	2,62
Sabanas y Humedales de Arauca	5	1,87
Serranía de San Lucas	2	0,75
Sierra Nevada de Santa Marta	2	0,75

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2022.

Para este reporte, se destaca la expedición de las resoluciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e inscripción en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP de las siguientes áreas declaradas: Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas del Pacífico (Resolución 0671), la Reserva Natural Cordillera Beata en



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

el Caribe Colombiano (Resolución 0672); así como la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo (Resolución 0669) y Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari-Malpelo (Resolución 0670). De igual manera para el mes de agosto, se expidió la resolución de ampliación del Área Natural única los Estoraques (Resolución 0850).

Para los procesos en desarrollo para su declaración o ampliación, se destacan los avances en la implementación la ruta establecida en la Resolución 1125 del 2015 de la siguiente manera:

### **3.1.7.1 Procesos de declaración**

#### **▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías**

El proceso de declaratoria de la nueva área protegida en la Serranía de Manacacías se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015. La categoría propuesta para el área es la de Parque Nacional Natural, partiendo de la base de un acuerdo social inicial con quienes habitan o utilizan este territorio con un sistema de producción ganadero en declive. Este acuerdo se sustenta en el reconocimiento de distintos tipos de tenencia formal y no formal en el área. Para este efecto se han venido gestionando recursos que permitan compra de predios, mejoras y acuerdos de conservación, los cuales en la actualidad provienen de tres (3) fuentes: Cooperación Internacional (donantes TNC), inversiones ambientales obligatorias (empresas petroleras) y recursos del presupuesto nacional provenientes del impuesto al carbono, actualmente en el FONAM. Estos recursos ascienden a los 70 mil millones de pesos aproximadamente. Para lo anterior, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre Parques Nacionales Naturales y Patrimonio Natural, que permitirá establecer las bases de espacio de colaboración tendientes a contribuir a la implementación de la ruta de declaratoria en la Serranía de Manacacías de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Con lo anterior, se retomaron los espacios con Patrimonio Natural y TNC con el fin de revisar y finalizar los mecanismos de ejecución de los recursos que permitirán el saneamiento predial del área.

El área ya cuenta con concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. No obstante, existe aún incertidumbre sobre los mecanismos para el reconocimiento de derechos sobre la tierra en cerca del 52% del área, lo que constituye una alerta actual en este proceso. Del 31 de mayo al 04 de junio se avanzó con el IGAC en el avalúo del resto de los predios, los cuales no tendrían dificultades para su adquisición.

Para el tercer trimestre, se formuló proyecto para inversión de recursos del gobierno nacional provenientes del impuesto al carbono (Ficha MGA) para adquisición de los predios. Con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se acordó devolver a Parques Nacionales Naturales de Colombia el expediente del proceso para retomar la ruta de declaratoria y reestablecer los acuerdos sociales para el reconocimiento de derechos sobre la tierra que viabilicen la declaratoria del área.

#### **▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas**

El área propuesta tiene 484 mil hectáreas aproximadamente. Esta propuesta se ha estudiado desde el 2018 con 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas y el gobierno nacional (Ambiente, Minas, Agricultura y Paz), en el marco de una mesa de diálogo para la conservación de la Serranía. En conjunto con las organizaciones se diseñó un plan de trabajo para la socialización de la propuesta en el territorio, el cual arrancaba en el 2020 y tuvo que ser suspendido por la pandemia. Posteriormente la situación de conflicto y derechos humanos no han permitido que este plan sea retomado. La mesa se reactivó en septiembre de 2021 y se vincularon a la misma las entidades territoriales. No obstante, el acuerdo consistió en abordar como condición del diálogo una mesa de derechos humanos, durante el mes de octubre de 2021. El Gobierno convocó en el mes de marzo de 2022 y en esa fecha, las organizaciones consideraron que no estaban dadas las condiciones para dialogar y hasta la fecha no ha sido posible avanzar en este espacio.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el mes de mayo se reanudó el diálogo social con el resguardo indígena de Puerto Claver (Senú y Embera) reiniciando el tema de articulación para correr la ruta, para el mes de julio, se desarrolló el ejercicio con las autoridades indígenas de este resguardo donde se avanzó con la articulación de diálogo social con enfoque diferencial, quedando pendiente el envío de una hoja de ruta por parte de ellos para dar continuidad a la socialización y el trabajo articulado, adicionalmente en el mes de agosto, se retomó la mesa de diálogo con las organizaciones sociales, donde queda el compromiso de reanudar la ruta de trabajo para este proceso, en ese sentido, se avanzó en la construcción de las fichas pedagógicas con información relevante para ser compartida a las comunidades y con ello socializar y unificar conceptos que servirán de insumo para el entendimiento y construcción de esta propuesta en el territorio.

### ▪ **Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo**

Con base en los resultados logrados a partir de los acuerdos con algunos de los resguardos indígenas de los municipios de Cumaribo y Barrancominas, durante el mes de junio, se avanzó en la revisión por parte del equipo técnico de los insumos resultado del diálogo social en los sectores: Río arriba, Río abajo, Central, Uva y asamblea, como de los criterios socioeconómicos, culturales y biofísicos para la construcción del área de referencia de Selvas Transicionales de Cumaribo. Se ajusta el plan de trabajo para avanzar en la implementación de la ruta durante el segundo semestre del 2022.

Para el mes de septiembre, en la ciudad de Puerto Inírida se reanuda el diálogo con los capitanes y cabildos pertenecientes a Asocauniguvi para la implementación de la ruta declaratoria. Los nuevos miembros de la junta directiva, desconocen el avance del proceso y adicionalmente han manifestado no estar de acuerdo con los avances obtenidos a la fecha, esta situación se relaciona con la incidencia negativa por parte de algunos líderes y la organización regional. Se acuerda el desarrollo de tres (3) espacios de diálogo y una (1) jornada de evaluación para la continuidad del proceso.

### ▪ **Proceso de conservación Tohecito**

El día 22 de marzo se desarrolló un ejercicio de valoración de la iniciativa el cual permitió integrar los diferentes niveles de información existentes con el fin de precisar un polígono sobre el que se implementará la ruta de la mano con todos los actores Institucionales identificados (MinAmbiente, CORTOLIMA y el IAvH). Dentro del proceso se deberán considerar las discusiones y resultados que arrojó el diálogo establecido durante el 2017 y el 2018 con las comunidades.

Desde CORTOLIMA se hizo la contratación de personal técnico para levantar información primaria que sustente la aplicación de los criterios biofísicos y socioeconómicos y se está a la espera de una mesa técnica de avance sobre el cronograma y el plan de cooperación en territorio.

Para el segundo trimestre del año, se define de manera conjunta con el IAvH y CORTOLIMA la estrategia de relacionamiento social en el área para avanzar en la propuesta de área regional a cargo de CORTOLIMA y otras estrategias de conservación, PNNC apoyará la estrategia de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. El proceso de acercamiento estaba proyectado para el mes de junio, sin embargo, esta no pudo desarrollarse por las obras que se llevan a cabo en las vías y las condiciones climáticas en la región.

En el mes de septiembre se realiza el recorrido interinstitucional entre las entidades con intereses de conservación en el área, teniendo como propuesta el fortalecimiento de un núcleo de conservación privada; desde el IAvH y la Fundación Mellizas la propuesta de paisajes de conservación con énfasis en conversión de sistemas productivos y apoyo a RNSC, desde CORTOLIMA la ruta declaratoria de un área protegida de orden regional, se determina avanzar de manera conjunta en el relacionamiento social, con el objetivo de manejar un mismo lenguaje e instrumentos de



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

comunicación. Así mismo se avanza en la revisión de información de metodología social con CORTOLIMA y se acuerda avanzar con el primer punto planteado en el plan de trabajo para este proceso.

### ▪ **Cordillera Beata**

Como parte del convenio entre INVEMAR y MinAmbiente, se realizó una expedición científica durante 40 días, que permitió recopilar y analizar información primaria en el área de estudio. Simultáneamente PNNC en colaboración con la AUNAP, DIMAR e INVEMAR realizó una jornada de trabajo en la que se precisaron los objetivos y objetos de conservación a nivel de filtro grueso (paisajes y ecosistemas) y filtro fino (poblaciones, especies y ensamblajes de especies), permitiendo desarrollar una versión preliminar del documento síntesis elaborado por INVEMAR. Sin embargo, sobre la propuesta que resultó de la jornada de trabajo, la AUNAP no estuvo de acuerdo con que los objetivos de conservación y la categoría de manejo a la que se llega estuvieran contemplando sólo la preservación estricta, considerando que los datos de potencial pesquero (medio-bajo) no deberían ser subestimados y por consiguiente la propuesta desde la Entidad era vincular un objetivo de conservación asociado al uso sostenible.

Se elaboró la caracterización, análisis de actores y se realizó el taller de planeación estratégica en los meses siguientes para definir las líneas generales de la puesta en marcha del área protegida.

El día 23 de mayo se realizó la sustentación del documento síntesis ante la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Durante el mes de junio se realizaron ajustes al documento síntesis con las recomendaciones sugeridas por la Academia donde se recibió concepto favorable. Adicional, se realizaron ajustes a acto administrativo y memoria justificativa por los equipos de PNNC y el MinAmbiente para su publicación e incorporación de comentarios de la consulta pública para la protocolización de la declaratoria. El área fue finalmente declarada bajo Resolución 0672 con número de diario oficial 52086 del 5 de julio de 2022.

### ▪ **Colinas y Lomas del Pacifico**

Sobre la base de los resultados de la expedición realizada en el mes de marzo y compilación de información por parte de INVEMAR con el fin de generar nueva información biológica y física del área que permita identificar y complementar los principales criterios ecológicos que sustentan su importancia, así como, compilar y sistematizar información biofísica y socioeconómica secundaria, se avanzó el diseño y creación de una nueva área marina protegida.

El proceso permitió el desarrollo de mesas técnicas con la AUNAP, MinAmbiente, CODECHOCO, PNNC, INVEMAR y jornadas de trabajo intersectorial para la creación del área.

Durante el mes de junio, se realizó en conjunto con los integrantes de la mesa técnica antes mencionada, Taller de Definición de Elementos Básicos de Planeación-Proceso de Designación de un Área Protegida en Colinas y Lomas cuenca Pacífico Norte, donde se definieron objetivos y objetos de conservación, límite y categoría propuesta.

El día 17 de junio se realizó la sustentación del documento síntesis ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Se recibió concepto favorable por parte de la Academia de Ciencias y se realizó ajustes a acto administrativo y memoria justificativa por los equipos de PNNC y MinAmbiente para su publicación e incorporación de comentarios de la consulta pública para la protocolización de la declaratoria. Declarada bajo Resolución 0671 con el número de diario oficial 52085 del 4 de julio de 2022.

### ▪ **Proceso de declaratoria Sabanas y Humedales de Arauca**



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Se desarrolló reunión de revisión de información de procesos en el territorio con instituciones y organizaciones de base en el departamento de Arauca, con el objetivo de identificar las estrategias de conservación apoyadas, así como organizaciones comunitarias con quien se pueda iniciar el proceso de contacto para definir una agenda en territorio. Así mismo, se sostuvo espacio de reunión para identificar estrategias de conservación adelantadas por WCS – Fundación FOB en la zona. Por último, se desarrolló reunión para identificar oportunidades de articulación en relación con el diagnóstico regional de fuegos realizado por ECOLMOD así como su manejo integrado en la Orinoquia, con énfasis en los departamentos de Arauca y Vichada.

- **Proceso de declaratoria Ecosistemas Secos del Patía**

Se retoman conversaciones con CORPONARIÑO y CRC para el proceso, en compañía de MinAmbiente y la DTAO. Se presentan los antecedentes y resultados de la mesa, como las declaratorias del DRMI y el PNR por las CAR. Para el mes de agosto se retoman actividades con la mesa técnica, donde se avanzó en la planeación con actores para el desarrollo de la agenda conjunta.

En el mes de septiembre, se realizó revisión de actores, metodología y herramientas para el desarrollo de eventos de socialización de la propuesta.

### **3.1.7.2 Procesos de Ampliación**

- **Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta**

En el marco de las socializaciones y proceso de consulta previa (Fase de Implicaciones, análisis de impactos y medidas de manejo) concertado y ejecutado con las autoridades indígenas durante el primer semestre, el proceso cuenta con acuerdos protocolizados con las autoridades indígenas para la ampliación del área. Se radicó documento síntesis a la Academia de ciencias el día 18 de julio, para concepto favorable y se avanzó en la proyección de resolución y memoria justificativa.

- **Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

A partir del plan de trabajo establecido con los tres Consejos Comunitarios, se ha venido construyendo una propuesta de ampliación que parte de la revisión de los objetivos de conservación actuales, objetos de conservación polígono propuesto, régimen de usos, categoría de manejo, nombre del área, concretando una propuesta de área a ampliar acordada con los tres Consejos Comunitarios.

En el mes de mayo, se realizó la apertura de la consulta previa con participación de los tres consejos comunitarios, Min Interior, Personería Municipal y WWF, en la apertura se definieron fechas y elementos a consultar previo a la consulta previa, entre los meses de junio y julio se realizó el taller de implicaciones con los consejos comunitarios (COCOMANORTE, COCOMASECO Y COCOMASUR), Protocolización de acuerdos (Se realizó verificación y ajuste del límite hacia el sur del polígono de ampliación) y envío de documentación ante la ACCEFYN para concepto favorable.

- **Ampliación del Área Natural Única Los Estoraques**

El pasado 05 de agosto, se expidió la resolución de ampliación del Área Natural única los Estoraques, número 0850, con una ampliación en 391,71 hectáreas, aportando entre otros, a la protección del bosque húmedo subhigrofito, propendiendo por mantener su representatividad en el tiempo.

- **Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá**



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Durante el mes de marzo se desarrolló jornada de planificación estratégica y ajuste al plan de trabajo para la implementación de la ruta, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de recursos que financiarán el proceso.

Se avanza en socializaciones preliminares de la iniciativa de ampliación con las comunidades de las inmediaciones del Parque Nacional, con el fin de estructurar una agenda de diálogo permanente en el marco de las actividades a desarrollar en el proceso de ampliación.

En el mes de junio, se definió para el componente biofísico, la realización de expediciones sobre el flanco occidental del Parque en el Chocó por lo que se destinarán recursos desde el programa RainForest Trust y se implementarán mediante convenios con la UniSarc; en relación al componente socioeconómico, se avanzará con el Consejo Mayor de Condoto-Río Iro. Así mismo, se armonizaron las rutas de plan de manejo y ampliación del área protegida.

Para el tercer trimestre, se llevan a cabo las salidas de campo en el marco de los convenios que actualmente se vienen ejecutando entre WWF con la Unisarc para la caracterización biofísica en Pueblo Rico-Risaralda y con el Consejo Mayor de Condoto para el levantamiento de información socioeconómica. Se tiene reunión con el grupo de gestión del conocimiento e innovación (GGCI) para identificar la capa de la cual hace uso la ANT para espacializar el PNN Tatamá y dibujar los polígonos de ambos consejos comunitarios, se recibe contextualización por parte del GPM de otros casos que ya han tenido traslapes con territorios colectivos, orientando el paso a paso entre los integrantes de los consejos y el trámite frente a la ANT. Se procederá de manera conjunta en el trámite de deslinde con la ANT de los consejos comunitarios del área original del parque para poder continuar con la ruta de ampliación.

### **▪ Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

Durante la presente vigencia se han sostenido reuniones con CORPOGUAVIO y los tres niveles de PNNC (Área, DTOR y SGM), donde se han revisado en mesas técnicas, las propuesta de ampliación del PNN Chingaza; CORPOGUAVIO presenta la propuesta de creación del Parque Regional Natural Los Farallones en inmediaciones del PNN Chingaza, sobre los municipios de Medina, Ubalá y Gachala, esto es al nororiente del PNN Chingaza, desde PNNC, se ha sugerido que esta propuesta se amplíe también hacia el municipio de Junín en el abdomen de la mariposa, fusionando la propuesta de CORPOGUAVIO con la propuesta de ampliación del PNN Chingaza, para lo cual la Corporación dará respuesta después de reunirse con su Director.

En el mes de agosto, se realizó una reunión con CORPOGUAVIO para socializar la creación del Parque Regional los Farallones y otra para socializar la ampliación del PNN Chingaza y con ello dar paso a una próxima reunión en octubre para conjuntamente revisar la información técnica (Biofísica y Socioeconómica) recopilada con el fin de unificar una propuesta.

### **▪ Procesos de ampliación del SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo**

Sobre la base de la información revisada en mesa técnica con socios estratégicos y actores intersectoriales, se analizaron los insumos de información, inquietudes y planteamientos que surgen frente al escenario de ampliación desde lo técnico y operativo. Por lo anterior, se avanzó en el diseño de ampliación de las áreas, conforme a la disponibilidad de información biofísica, socioeconómica y cultural implementando la ruta según la Resolución 1125 del 2015, trabajo en conjunto con INVEMAR y AUNAP. Además, se concertaron los elementos de planificación estratégica permitiendo identificar posibles ajustes sobre los objetivos y objetos de conservación de las áreas.

Los días 3 y 4 de marzo, se desarrolló el taller de revisión de criterios de la propuesta de ampliación SFF Malpelo y DNMI Yuruparí, como resultado de este se elaboró una propuesta de objetivos y objetos de conservación, límite y categoría propuesta.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

También, se desarrolló el Plan del Manejo del DNMI como parte del manejo conjunto del área con la AUNAP, ratificando la importancia de avanzar frente a los compromisos adquiridos con las comunidades de pescadores donde se beneficiarán según lo planteado en los objetivos de conservación garantizando un uso sostenible de los recursos pesqueros dentro del DNMI.

El día 31 de mayo, se realizó la sustentación del documento síntesis ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Adicional, se realizó ajustes a acto administrativo y memoria justificativa por los equipos de PNNC y MinAmbiente para su publicación e incorporación de comentarios de la consulta pública para la protocolización de la ampliación. Se declaró la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo (Resolución 0669) y Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari-Malpelo (Resolución 0670), con el número de diario oficial 52085 del 4 de julio de 2022.

### 3.1.8 Compensaciones y planes de inversión del 1%

En el primer trimestre, se realizó un diagnóstico de las diferentes áreas administradas por PNNC, las áreas priorizadas para su ruta declaratoria y las ampliaciones que actualmente estuvieran llevando procesos con diferentes empresas del sector de hidrocarburos y minería, en el marco del cumplimiento de las obligaciones de licenciamiento ambiental correspondientes a las temáticas de compensaciones y 1%.

Durante la vigencia, se continuó con el trabajo conjunto con los operadores de bloques de hidrocarburos y la ANLA para orientar sus obligaciones de licenciamiento ambiental hacia el saneamiento predial del área a declarar, para ello, se ha apoyado la formulación de los planes de inversión a ser presentados a aprobación ante la ANLA. En la reunión sostenida con la ANLA, a mediados del mes de marzo, se socializaron los avances en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía del Manacacías y se hizo un resumen de los procesos y las empresas con las que actualmente PNNC viene acompañando la gestión de las compensaciones y 1% en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental.

En el segundo y tercer trimestre, se incrementaron las empresas, los proyectos de planes de compensación e inversión de 1% y los montos de inversión que apoyan la ruta declaratoria de del PNNC Serranía Manacacías.

En el tercer trimestre, se ha continuado con el trabajo conjunto entre los operadores de los bloques de hidrocarburos, específicamente se ha avanzado en el perfeccionamiento de los convenios específicos entre cada una de las empresas y Patrimonio natural. Actualmente se está a la espera: 1) De la firma del convenio macro entre Patrimonio Natural y PNNC, 2) el restablecimiento de los acuerdos sociales para el reconocimiento de derechos sobre la tierra que viabilicen la declaratoria del área, para posteriormente realizar el respectivo saneamiento predial con los recursos provenientes de los operadores de hidrocarburos y otros recursos de gobierno.

En total se ha acompañado la gestión de las compensaciones y planes de inversión del 1% de las empresas Parex – Hupecol, Cepsa, Tecpetrol, Geopark, Frontera y Petrolifera. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de quince (15) planes de compensación e inversión del 1% aprobados (Parex – Hupecol (10); Cespa (2); Tecpetrol (1); Geopark (1) y Frontera (1); dos (2) planes radicados pendientes por evaluación de la ANLA (Cepsa (1) y Petrolifera (1)) y siete (7) en proceso de formulación y radicación (Cepsa (5); Tecpetrol (1) y Petrolifera (1) (Ver Tabla 30).

**Tabla 30. Gestión de compensaciones y 1%**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Fuente de recursos	Cantidad de proyectos o bloques exploratorios	Monto
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA		
Parex	10	\$ 6.057.222.977
Cepsa	2	\$ 21.392.122.004
Tecpetrol	1	\$ 307.149.935
Geopark	1	\$ 4.065.750.000
Frontera	1	\$ 1.854.900.000
<b>Subtotal aprobados por ANLA</b>	<b>15</b>	<b>\$ 33.677.144.916</b>
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox)		
Petrolifera	1	\$ 96.000.000
Cepsa	1	\$ 567.000.000
<b>Subtotal pendientes de aprobación</b>	<b>2</b>	<b>\$ 663.000.000</b>
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de radicación ante ANLA por parte de licenciatarios		
Tecpetrol	1	\$ 667.800.000
Petrolifera	1	Pendiente por definir
Cepsa	5	\$ 5.289.200.000
<b>Subtotal pendientes de radicación</b>	<b>7</b>	<b>\$ 5.957.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>\$ 40.297.144.916</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS), septiembre 30 de 2022.

Se resalta que el plan de inversión del 1 % de la empresa VETRA se elimina del portafolio de compensaciones y 1% de la ruta declaratoria de Manacacías, dado a que la Sociedad cambió la obligación ante la ANLA por temas de tiempos para el cumplimiento y cierre de esas obligaciones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones de relacionamiento y concertación de intereses y viabilidad con Inerco-Prodeco para análisis y definición de líneas de inversión en el PNN SNSM y su ampliación, de acuerdo a la información sectorial recopilada y el cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental en el marco del licenciamiento ambiental de esta empresa. La alternativa de compensación con PNN es la segunda menos riesgosa para la empresa y se está a la espera que Inerco-Prodeco socialice con la ANLA el portafolio de alternativas y las opciones menos riesgosas para continuar con la formulación del plan de compensación a proponer y radicar ante la ANLA.

En el mes de septiembre se reanudaron las gestiones con la empresa Petrolifera (filial de Gran Tierra) con el objetivo de evaluar la posibilidad de realizar el saneamiento predial mediante la compra de mejoras, apoyando la ampliación del PNNC SNSM. Actualmente se están revisando y verificando la priorización de predios realizada por el resguardo que cumplan los requisitos de la compensación y los acuerdos con la empresa.

### 3.1.9 Retos y actividades a resolver

Respecto al RUNAP, se prioriza continuar el proceso de implementación de la operación estadística que se denomina "Áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP", en el marco de lo cual se espera continuar con la revisión, actualización y depuración de la información del RUNAP, de manera conjunta con las autoridades ambientales competentes, con el fin de consolidar una plataforma fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos de país. El fortalecimiento y depuración del RUNAP, resulta de gran importancia en el marco de la implementación del CONPES 4050, puesto que el RUNAP es uno de los insumos fundamentales del Sistema de Monitoreo del SINAP, herramienta a través del cual se espera consolidar, analizar y monitorear los indicadores asociados a los atributos de la Política, tanto a nivel regional como nacional.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

En cuanto a procesos de nuevas áreas y ampliaciones, es importante resaltar que el 9 de marzo de 2022 se logró iniciar la ejecución del convenio 1062 del 2021 entre el Fondo Colombia en Paz y WWF Colombia (recursos de impuesto al carbono), con los cuales se tiene prevista la implementación de actividades que permitan aplicar la ruta para la declaratoria y ampliación de los procesos priorizados.

Dado que el SINAP hace parte de una estrategia amplia que involucra al Estado y a los particulares en el logro de los objetivos nacionales de conservación, la gestión del CONPES requiere la acción integral de todos los estamentos para disminuir presiones dentro y alrededor de las áreas protegidas, la articulación de manera efectiva de las distintas visiones sobre un mismo territorio, potenciar el rol de sectores como la agricultura, minería, ganadería e industria en la gestión de las áreas protegidas, posicionar la importancia de proteger espacios naturales con elementos y significados culturales asociados, y concretar la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales en las áreas protegidas.

Como Parques Nacionales Naturales de Colombia, la gestión requiere enfocarse en seis puntos fundamentales: i) gestionar el ajuste del marco de categorías de manejo de las áreas protegidas y definición de metas de conservación nacional que vinculen otras formas de conocimiento y otros niveles de la biodiversidad a nivel nacional y en los diferentes subsistemas del SINAP; ii) Impulsar la declaratoria y ampliación de áreas protegidas para cubrir los vacíos de conservación del país en articulación con las autoridades ambientales; iii) Liderar la estructuración y desarrollo de un plan de acción integral para disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas; iv) Implementar acciones para impulsar el aumento y cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, como soporte a las decisiones de manejo; v) Articular los procesos de impulso al uso sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas del SINAP que lo permiten, mediante el establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles y vi) Continuar levantando información de efectividad del manejo a nivel de sitio e incluir las recomendaciones identificadas como parte del manejo,

Adicionalmente, es necesario fortalecer los planes de acción de los subsistemas regionales para iniciar o consolidar los ejercicios existentes de conectividad, planteados a partir de su contexto regional y de paisaje más amplio. Igualmente plantear arreglos de gobernanza que vinculen todos los actores en los procesos de planeación, administración y el manejo de las áreas, avanzando sobre formas de administración más incluyentes, incluso con campesinos e instituciones, entre otros actores.

### **3.1.10 Conclusiones y recomendaciones**

La implementación de la política pública del SINAP con visión 2030 - CONPES 4050, representa una gran oportunidad para continuar avanzando en la conformación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas con los atributos definidos por el Convenio de Diversidad Biológica y que aportará a la conservación del patrimonio natural del país representado en las áreas protegidas que integran el SINAP. Con el fin de hacer seguimiento a los avances en la implementación del CONPES 4050, se destaca la creación y puesta en marcha el Sistema de Monitoreo del SINAP, herramienta a través del cual se espera consolidar, analizar y monitorear los indicadores asociados a los atributos de la política, tanto a nivel regional como nacional.

Adicionalmente, la implementación de la norma NTC PE 1000: 2020 para el RUNAP es una oportunidad para que las estadísticas oficiales sobre las áreas protegidas del país inscritas en el RUNAP sean precisas, oportunas, confiables y seguras para todos los usuarios interesados y como aporte fundamental a los ejercicios de toma de decisiones.

## **3.2 PLANEACIÓN Y MANEJO**

### **3.2.1 Ordenamiento Territorial**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

### 1) **Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial:** a.)

Ministerio de Ambiente: Participación en el Grupo Gestor Coordinación y Articulación Cumbre SINA liderado por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial de MinAmbiente, instancia en la cual se avanza en la elaboración del Decreto de armonización en instrumentos y complementariedad de planeación de instituciones SINA con otros actores sociales. Reunión con DAMCRA para la socialización proyecto ProCaribe. Junto con la OAP, asistencia a reunión de lineamientos de páramos como determinante de ordenamiento territorial citada por MinAmbiente. b.) Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial liderado por DNP: Se participó en el primer taller colectivo de evaluación de matrices de influencia, insumo para ejercicio de prospectiva territorial de la Política General de Ordenamiento Territorial –PGOT-. c) Equipo interinstitucional Función Pública, DNP y Parques Nacionales: Conceptualización y operatividad CONPES Sistema de Administración del Territorio SAT 4007, se han realizado reuniones y se avanza en la consolidación del documento caso piloto en el PNN Pisba. d) *Comité de gestión integral de territorio marino costero* liderado por CCO, se participó en el XII Sesión del comité, donde se socializaron los avances en cumplimiento CONPES 3990, se participó en la reunión de socialización de la propuesta de Ministerio de Ambiente de armonización entre propuestas de armonización metodologías de Planeación Espacial Marina –PEM- y Manejo Integrado de Zonas Costeras –MIZC-. e) Mesa de Territorio, Vivienda de Infraestructura del Paro de Buenaventura, se participó en la reunión de instituciones nacionales con compromisos en esta mesa, allí se hizo la presentación de antecedentes de la gestión realizada en la función de coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el período 2017-2019.



Foto 1. Jornada trabajo línea de tiempo gestión de integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial: caso piloto PNN La Paya 2012-2022

2) **Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial:** Continúa el proceso de incidencia política y técnica de Parques Nacionales para la debida integración de las áreas protegidas en el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia (ver gráfico cartilla PGOT); se realizó el análisis y diligenciamiento de matrices de fortalezas/debilidades influencia de macroprocesos, fusión de procesos, prospectiva territorial y visión nacional; se revisó el programa de gobierno 2022-2026 y el informe final de la Comisión de la Verdad recomendaciones políticas públicas, con base en los cuales se propuso temas estratégicos a ser incorporados en la PGOT; se revisó el articulado de la PGOT y se retroalimentó para que fueran incluidos los temas que ha gestionado Parques Nacionales durante estos 10 años en el CEI-COT y en los casos piloto (áreas protegidas y sus planes de manejo como asunto de interés nacional en la PGOT, derechos étnico territoriales, enfoque diferencial, territorio marino costero, modelo de ocupación territorial, gobernanza territorial y fronteras, entre otros).



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3) **Fortalecimiento de capacidades:** Jornada de trabajo en ordenamiento territorial con todo el equipo del PNN La Paya. En este espacio se reconstruyó la memoria y se analizó el proceso de ordenamiento territorial en el caso piloto PNN La Paya en el periodo 2012-2022, se socializaron los avances e incidencia de áreas protegidas en ordenamiento territorial, los compromisos en la Sentencia 4360 de 2018 y los avances en la gestión de fronteras, desafíos y oportunidades de gestión. Se gestionó ante el Centro de Métodos Espaciales Urbanas -SMUS- de la Universidad Tecnológicas de Berlín, dos propuestas que fueron aprobadas, las del MOOC desde el territorio: Caso piloto la vecindad manejo colectivo de un territorio común Parque Nacional Natural (PNN) Tatamá -Territorio Colectivo ASOCASAN la cual se desarrolla en alianza con el IIAP y el Territorio Colectivo. Por otro lado, en el marco del Congreso de Brasil se elaboró con la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Ingeniería de Perú, la Administración de Parques Nacionales de Argentina -APN- la sesión de simposio denominado: Desde el territorio, metodologías de construcción de espacios incluyentes en el contexto latinoamericano de negación de la pluridiversidad. De forma conjunta la DTCA y ordenamiento territorial nivel central elaboró la propuesta pedagógica y se está gestionando el desarrollo del diplomado "*Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano*" el cual se realizará con la Universidad del Magdalena y apoyo financiero de GIZ. Nivel central está trabajando con FAO el diplomado de diversidad cultural y ambiental para el Pacífico colombiano. De forma conjunta con la DTCA se hicieron dos (2) jornadas de capacitación en ordenamiento territorial con equipos de los Parques Nacionales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta; se adelantó jornada de trabajo en ordenamiento territorial con los PNN Nevado del Huila y las Hermosas. Se elaboró y presentó el tema de tendencias y megatendencias al CEI-COT.



Por otro lado se realizaron espacios con la DTAN para completar la propuesta de retroalimentación del Plan de Ordenamiento Departamental -POD- Santander; con el PNN Nevado del Huila y Hermosas se realizó la primera jornada dirigida a coordinar agenda técnica y resultados de la gestión y participación multiescalar para la integración de los Parques Nacionales Nevado del Huila y Las Hermosas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial en 2022, hacia el cumplimiento de compromisos CONPES 3915 y 4050 y Sentencia Complejo de Páramos de Las Hermosas Sujeto de Derechos. Con el PNN Corales del Rosario y SFF El Corchal Mono Hernández, se acompañó respuesta a Procuraduría de Cartagena en temas de Ordenamiento Territorial, a proceso de Proyecto Canal del Dique, posicionamiento e incidencia en el Plan de Manejo del Área Marina Protegida Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo y a la revisión del proyecto Biocaribe, formulado por MinAmbiente; en el PNN Amacayacu, se realizó acompañamiento y participación en el Foro de Ordenamiento Territorial en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Amazonas: Desafíos y oportunidades; con el PNN Chiribiquete, se realizó retroalimentación a propuesta de integración del Parque en POD del Caquetá y planes de ordenamiento territorial municipales; para la DTPA, DTA y DTAO se apoyó la elaboración de concepto técnico retroalimentación POD Cauca.

**Jornada de inducción a profesionales ordenamiento territorial y DT:** Con el apoyo de la OAP, GGCI y GTEA, en este espacio se buscó coordinar la gestión y participación multiescalar para la integración de las áreas protegidas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial en 2022, así como: Realizar el proceso de inducción a profesionales de las Direcciones Territoriales responsables de ordenamiento territorial y profesionales temáticos relacionados con la temática; socializar el estado de avance de la integración de áreas protegidas en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia, desafíos y



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

propuestas de gestión; aclarar ¿cuáles son los instrumentos de ordenamiento territorial en los que deben integrarse las áreas protegidas? Y elaborar y concertar el plan de trabajo 2022 de ordenamiento territorial.

### Jornada de trabajo con profesionales de la DTCA y los Parques Nacionales Tayrona y Sierra Nevada de Santa

**Marta:** En la que se concretó plan de trabajo en ordenamiento territorial para el período 2022 y se avanzó en la identificación de temáticas claves para definir alcance de los planes de manejo de estas dos (2) áreas en la gestión territorial de la ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta.

Se lideró la elaboración y gestión de una propuesta con universidades de Costa Rica, Perú y MinAmbiente que fue presentada al Centro Global de Métodos Espaciales para la Sostenibilidad Urbana SMUS y se encuentra en evaluación para ser presentado en el Congreso de Ordenamiento Urbano en Brasil. Por otro lado, de forma conjunta con el PNN Tatamá, el Territorio Colectivo ASOCASAN y el IIAP, se elaboró una propuesta de diseño de un MOOC (Cursos en línea masivos y abiertos) a ser financiado por la red académica de SMUS.

### 3.2.2 Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento

A la fecha, 36 de las 64 áreas protegidas administradas por Parques Nacionales, tienen vocación ecoturística, lo que equivale al 56% del total. En el marco de la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación, se adelanta el proceso de planificación para el desarrollo de dicha actividad, el cual concluye con la consolidación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, instrumento que orienta su desarrollo en el marco de procesos de sostenibilidad, como aporte a los objetivos de conservación por los cuales se crearon las áreas protegidas. Este es elaborado de acuerdo con los lineamientos técnicos desarrollados por la Entidad. En la actualidad, dichas áreas se encuentran formulando o actualizando su POE y otras que ya lo tienen aprobado, se encuentran en proceso de implementación de las actividades proyectadas en el plan de acción, definido en el componente estratégico del Plan, que tiene una vigencia de cinco años, en línea con los Planes de Manejo.

A continuación se presenta una síntesis del estado de avance de cada área, con relación a los procesos de Formulación o Implementación del POE.

**Tabla 31. Estado de avance plan de ordenamiento ecoturístico**

Dirección Territorial	Área Protegida con Vocación Ecoturística	Estado del POE con corte a Septiembre de 2022	Línea Base 2021	Meta 2022	Avance acumulado Septiembre 2022
DTAN (3 AP Form) (3 AP Impl)	1 SFF Iguaque	En Implementación	26.00%	25.00%	51.00%
	2 ANU Los Estoraques	En formulación (actualización)	20.00%	40.00%	54.00%
	3 SFF Guanentá Alto Río Fonce	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%
	4 PNN El Cocuy	En Implementación	0.00%	20.00%	6.00%
	5 PNN Pisba	En Implementación	0.00%	12.00%	6.00%
	6 PNN Serranía de Los Yariquíes	En formulación	55.00%	45.00%	100.00%
DTAO (4 AP Form) (4 AP Impl)	7 SFF Otún Quimbaya	En Implementación	89.09%	2.00%	90.00%
	8 SFF Isla de la Corota	En Implementación	62.27%	4.23%	64.00%
	9 SFF Galeras	En formulación (actualización)	0.00%	85.00%	60.00%
	10 PNN Cueva de los Guacharos	En Implementación	23.20%	12.00%	35.00%
	11 PNN Los Nevados	En Implementación	60.19%	8.00%	64.00%
	12 PNN Tatamá	En formulación (aprobación)	90.00%	10.00%	95.00%
	13 PNN Selva de Florencia	En formulación	85.00%	5.00%	85.00%
	14 PNN Puracé	En formulación	75.00%	15.00%	75.00%
DTOR (2 AP)	15 PNN Tinigua	En Implementación	49.60%	8.60%	52.00%
	16 PNN Tuparro	En Implementación	41.93%	10.00%	42.00%



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial	Área Protegida con Vocación Ecoturística	Estado del POE con corte a Septiembre de 2022	Línea Base 2021	Meta 2022	Avance acumulado Septiembre 2022
Form)	17 PNN Sierra de la Macarena	En Implementación	72.54%	19.00%	78.00%
(3 AP	18 PNN Cordillera de Los Picachos	En formulación	10.00%	50.00%	35.00%
Impl)	19 PNN Chingaza	En formulación (actualización)	95.00%	0.00%	100.00%
DTPA (6 AP Form) (2 AP Impl)	20 PNN Gorgona	En Implementación	44.00%	35.00%	48.00%
	21 PNN Los Katíos	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%
	22 PNN Sanquianga	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%
	23 PNN Munchique.	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%
	24 PNN Utría	En Implementación	0.00%	16.00%	5.00%
	25 PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación	10.00%	25.00%	20.00%
	26 SFF Malpelo	En formulación	93.00%	7.00%	98.00%
DTCA (2 AP Form) (6 AP Impl)	27 PNN Farallones de Cali	En formulación (aprobación)	93.00%	7.00%	100.00%
	28 PNN Corales del Rosario y San Bernardo	En Implementación	75.00%	10.00%	80.00%
	29 PNN Tayrona	En Implementación	35.20%	31.80%	40.00%
	30 PNN Old Providence McBean Lagoon	En formulación (actualización)	0.00%	85.00%	5.00%
	31 SFF Los Flamencos	En Implementación	14.80%	24.98%	40.00%
	32 SFF Los Colorados	En Implementación	80.00%	7.80%	87.00%
	33 PNN Serranía de Macuira	En Implementación	43.00%	17.20%	60.00%
34 VIPIS	En Implementación	31.00%	11.10%	34.00%	
35 SF Acandí, Playón y Playona	En formulación	85.00%	10.00%	89.00%	
DTAM (1 AP Form)	36 PNN Amacayacu	En formulación (aprobación)	85.00%	15.00%	97.00%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, hay **18 áreas protegidas en proceso de formulación del POE** (4 de ellas están actualizando su instrumento, porque el anterior cumplió su vigencia) y 5 proyectan culminar su ejercicio de formulación en 2022, de las cuales a la fecha se han aprobado tres (3) Planes de Ordenamiento Ecoturístico (PNN Chingaza, PNN Farallones de Cali y PNN Serranía de Los Yariquies), por tanto, próximamente pasarán al indicador de implementación. En cuanto al proceso de **implementación, hay 18 áreas protegidas** que tienen aprobado su POE y lo están ejecutando.

### Otros avances en materia de ordenamiento ecoturístico:

- **Herramienta de seguimiento a los Planes de Acción de los POE:** Se realizaron dos (2) capacitaciones generales dirigidas a los profesionales que apoyan los temas de planificación y ecoturismo en las DT, las cuales estuvieron orientadas al manejo y apropiación de la herramienta de seguimiento diseñada en 2020 entre la SGM y la SSNA. De igual manera, durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del presente año se dio continuidad a la orientación y acompañamiento a las áreas protegidas en la aplicación de la herramienta de seguimiento de los POE aprobados en 2021 (PNN El Cocuy, PNN Pisba y PNN Utría) y en 2022 (PNN Chingaza,) y se apoyó el ajuste correspondiente al 2022 para las que ya venían haciendo reportes desde 2021 (9 AP)<sup>8</sup>.
- **Instituto Salvadoreño de Turismo de El Salvador -ISTU- y Parques Nacionales Naturales de Colombia:** En el marco de la gestión que adelanta APC con países como El Salvador, se generó una colaboración técnica en la cual el Sistema de Parques Nacionales Naturales compartió experiencias en planeación turística, lograda a través de

<sup>8</sup> PNN Los Nevados, PNN Sierra de La Macarena, PNN Tinigua, PNN El Cocuy, PNN Tuparro, PNN Cueva de Los Guácharos, SFF Iguaque, SFF La Corota y SFF Otún Quimbaya.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

dos (2) sesiones virtuales en donde se sensibilizaron 35 personas vinculadas a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de El Salvador.

- **“Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación”**: En marzo se realizaron los ajustes pendientes al documento consolidado en 2021 y fueron remitidos para validación y retroalimentación de líderes temáticos del GPM, una vez avalado el documento, fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica OAJ para su respectiva aprobación, a la fecha se espera su pronunciamiento al respecto para programar las jornadas de socialización con Direcciones Territoriales y áreas protegidas que están a la espera de dichos lineamientos.
- **“Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y en otras Estrategias de Conservación In situ”**: Se produce el documento final, se envía a las CAR y se informa de manera oficial sobre la directriz para dar inicio a su aplicación. Actualmente se adelanta la orientación técnica a CORTOLIMA para la aplicación de dichos lineamientos y se espera dar inicio con otras CAR en lo que resta del año.
- **Criterios de sostenibilidad propuestos para evaluar iniciativas comunitarias para implementar el turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y otras estrategias de conservación in situ**. Se genera la propuesta en el marco del CONPES 4050 con el fin de dar cumplimiento al *“Objetivo 4: Incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas, así como la retribución por las acciones de conservación que allí realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país”*.
- **Informe “Experiencia de Parques Nacionales Naturales en la implementación de las Directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas protegidas”**. Se genera el análisis a partir de encuestas aplicadas a las áreas protegidas en lo relacionado al funcionamiento del ecoturismo como estrategia de conservación, el cual además aporta conclusiones y recomendaciones para fortalecer la estrategia en el SPNN.
- **Participación en el Corredor Marino del Pacifico Este Tropical - CMAR**: Desde PNNC se coordina la mesa de turismo en las áreas del CMAR que incluye los países de Ecuador, Panamá, Costa Rica y Colombia y los logros más significativos son:
  - a) Desarrollo de una capacitación a las áreas marinas protegidas de los cinco (5) países, sobre capacidad de carga en actividades de turismo.
  - b) Reporte de las áreas marinas protegidas sobre impactos del turismo en SFF Malpelo y PNN Gorgona, así como el reporte de operaciones de embarcaciones que realizan actividades de turismo.
  - c) Consolidación de una propuesta de presentación para las charlas de inducción al visitante en las áreas marinas protegidas, incluyendo información del CMAR.
  - d) Se desarrollaron dos (2) socializaciones en los meses de abril y mayo sobre la normativa de embarcaciones, en particular aquellas que ofrecen operaciones turísticas, con participación de PNNC, Viceministerio de Turismo, DIMAR y SECCO.
  - e) Socialización de la Política de Turismo Sostenible por parte del Viceministerio de Turismo.
  - f) En el marco del CMAR y el relacionamiento con El Triángulo de Coral, área marítima tropical situada en el Pacífico, en la convergencia del Asia del Sureste y de Oceanía, que incluye aguas de seis (6) países: Indonesia, Malasia, Papúa Nueva Guinea, Islas Filipinas, Islas Salomón y Timor Oriental, se realizó un evento llamado *“Tourism as a strategy for conservation, scientific monitoring and citizen science”*, donde se mostraron las experiencias de todas las áreas protegidas en el turismo como estrategia de conservación: monitoreo



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

científico y ciencia ciudadana. En total participaron 11 países. Con esta actividad se terminó el proyecto apoyado por APC (Agencia Presidencial de Cooperación) para este relacionamiento.

- g) En el mes de septiembre se realizó el I Encuentro Virtual de Avistamiento de Cetáceos. Este evento se realizó en el día mundial del turismo y se contó con el apoyo de MinAmbiente, Comisión Colombiana del Océano (CCO) y la Escuela de Turismo de la Universidad Autónoma de Occidente. Durante todo un día, 14 conferencistas de 6 países presentaron la normatividad de cada país y casos de estudio sobre avistamiento de cetáceos con los retos de cada nación. El público fueron los equipos de las áreas protegidas, en total asistieron 90 personas. La transmisión se realizó en las redes de PNNC y la CCO. Los insumos de este evento apoyarán las buenas prácticas en el avistamiento de cetáceos en las áreas protegidas del CMAR.
- **Reuniones con el Esquema de Manejo Conjunto (EMC) del PNN Uramba Bahía Málaga:** Entre febrero y junio la Universidad Autónoma de Occidente, que es el equipo consultor del POE, elaboró el componente de diagnóstico del documento. Además, se desarrolló el Seminario de Introducción al Turismo de Naturaleza, en donde participaron 20 personas de los Consejos Comunitarios designadas por el Esquema de Manejo Conjunto. De acuerdo con el plan de trabajo, se esperaba que el documento del POE estuviera listo en agosto, pero los Consejos Comunitarios solicitaron que en cada comunidad se tuviera un dinamizador que ayudará a recoger la información y el proceso de contratación se demoró. Por lo anterior, el equipo consultor solicitó una prórroga hasta el 9 de noviembre. A pesar de lo anterior, la situación actual es que los Consejos Comunitarios decidieron parar actividades en el área protegida hasta que se tenga reunión con el nuevo director de Parques. Lo anterior, porque los consejos consideran que hay muchas decisiones de PNNC que se les debieran consultar en el marco del EMC y esto no sucede. El reto en esta área es trabajar de manera articulada con el EMC con una verdadera gobernanza y para eso PNNC debe trabajar en establecer la relación y una comunicación y toma de decisiones efectivas en el territorio.
  - **Criterios de Vocación Ecoturística:** Entre julio y agosto se evaluaron los criterios de Vocación Ecoturística para dos (2) áreas protegidas. En el caso del PNN Uramba Bahía Málaga, se concluye que efectivamente el Parque, cumple con 8 criterios para una sumatoria final de 7 siendo suficiente para mantener la decisión de permitir el ecoturismo como estrategia de conservación. Asimismo, es necesario con el Esquema de Manejo Conjunto y los actores estratégicos del territorio el fortalecimiento del turismo sostenible generando una experiencia única al visitante que promueva proceso de concienciación y educación por medio de experiencias de visita y genere beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades locales y la región en general.

Respecto al DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera, se concluye que efectivamente el Distrito cumple con 7 criterios para una sumatoria final de 6,5 siendo suficiente para mantener la decisión de permitir el ecoturismo como estrategia de conservación en esta área protegida y su zona con función amortiguadora ya que cumple con 4 o más criterios que son el mínimo para considerarse con vocación ecoturística. Asimismo, es necesario gestionar con el Comité de Coadministración y los actores estratégicos del territorio el fortalecimiento del turismo sostenible generando una experiencia única al visitante que promueva procesos de concienciación y educación por medio de experiencias de visita y genere beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades locales y la región en general. Es importante mencionar que esta última, es una nueva área protegida que antes no tenía vocación y que se debe incluir dentro del indicador de las AP que deben elaborar el POE.

- **Programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad:** La Emergencia Sanitaria por COVID-19 se dio por terminada el 30 de junio de 2022. Es así como las medidas normativas del Ministerio de Salud y Protección Social y por tanto la Resolución 285 de 2020<sup>9</sup>, que se constituyeron en medidas transitorias a raíz de la emergencia sanitaria quedan sin vigencia. Al final del tercer trimestre de 2022, se consolida la reapertura de 23 áreas al

<sup>9</sup> Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. "Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística".



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ecoturismo desde 2020 (Ver Tabla 32). Por todo lo anterior, las áreas con vocación ecoturística restantes en realizar su reapertura, no requieren de aval por causa de condiciones de bioseguridad COVID – 19, según se estableció en la Resolución 285 de 2020.

**Tabla 32. Áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia con fecha de apertura entre 2020 y 30 de septiembre de 2022**

Áreas Protegidas Abiertas	Fecha apertura
Dirección Territorial Orinoquía	
1. PNN Chingaza	6 de octubre 2020
2. PNN Macarena	18 de junio 2021
3. PNN Tinigua	18 de junio 2021
4. PNN El Tuparro	11 de abril de 2022
Dirección Territorial Caribe	
4. PNN Tayrona	26 de noviembre de 2020
5. PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	25 de noviembre de 2020
6. PNN Macuira	30 de julio de 2021
7. SFF Los Flamencos	20 de marzo de 2021
8. SFF Los Colorados	21 de diciembre de 2021
9. Vía Parque Isla de Salamanca	23 de diciembre 2021
Dirección Territorial Pacífico	
10. PNN Gorgona	7 de octubre de 2020
11. SFF Malpelo	6 de octubre de 2020
12. PNN Farallones de Cali	23 de diciembre de 2020
13. PNN Utría	29 de enero de 2021
14. PNN Uramba Bahía Málaga	18 de septiembre 2021
Dirección Territorial Andes Nororientales	
15. PNN El Cocuy	10 de diciembre de 2020
16. ANU Los Estoraques	28 de marzo de 2021
Dirección Territorial Andes Occidentales	
17. PNN Los Nevados	9 de octubre de 2020
18. SFF Otún Quimbaya	9 de octubre de 2020
19. PNN Tatamá	31 de diciembre de 2020
20. PNN Cueva De Los Guácharos	24 de marzo de 2021
21. SFF Galeras	15 de septiembre de 2021
Dirección Territorial Amazonía	
22. PNN Amacayacú	14 de febrero de 2022

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

### 3.2.3 Ordenamiento de Recursos Hidrobiológicos y pesqueros

**Acompañamiento al proceso de ampliación y creación de nuevas áreas protegidas:** Se adelantaron los ejercicios de análisis de efectividad del manejo para el SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo, en donde adicionalmente se realizó el análisis de percepción de los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos de la existencia de las dos (2) áreas protegidas con la participación de los actores institucionales (AUNAP, DIMAR, Armada, Cancillería y MinAmbiente), comunitarios (sector pesca industrial), Invemar, y ONG, bajo la claridad de los dos (2) muy opuestos esquemas de manejo de restricción total y uso sostenible, respectivamente, no solamente por la categoría de conservación sino por el relacionamiento con los actores involucrados, particularmente el sector pesca y AUNAP para el DNMI Yuruparí Malpelo. En la ruta de ampliaciones, se generaron varios espacios internos e intersectoriales donde se desarrollaron ejercicios técnicos rigurosos, evaluando los diferentes criterios aplicables a considerar bajo los componentes biofísicos y socioeconómicos discutidos a partir de los análisis de la información disponible. Se identificaron compromisos, voluntades interinstitucionales y de los actores de la pesca, en la implementación de



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

medidas que permitan avanzar en la efectividad y logro del objetivo de uso sostenible del DNMI Yuruparí Malpelo, reactivando las diferentes instancias de gobernanza como la mesa de alto nivel (MinAmbiente, MADR, MinDefensa y MCIT), y mesa de ordenación pesquera, las cuales deberán fortalecerse ahora bajo la reciente ampliación de estas mega áreas, y la creación del nuevo DNMI Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte ubicado en la zona norte oceánica del Pacífico Chocoano, colindando también con la frontera marina de Panamá.

**Procesos de ordenación de la pesca de subsistencia en el PNN Tayrona - Sentencia T 606 - Auto Tribunal No. 73:** La expectativa del tribunal es que PNNC presente la propuesta provisional de la zonificación piloto para la pesca de subsistencia, lo cual hace parte del ejercicio de planeación del manejo a partir de criterios técnicos, por lo que no se debe confundir con el alcance del plan de compensación que tiene un carácter social y económico. Se solicitó al tribunal aclarar el alcance del fallo en no permitir la pesca al interior del PNN Tayrona. Se estableció mesa de trabajo para revisar la información disponible en el plan de manejo, especialmente en: zonificar la zona recuperación natural, caracterizar los pescadores mayores de 70 años (ubicación, sectores de uso - ancones-, artes y métodos empleados, UEP y especies UICN), zonificar la zona en proceso restauración coral/manglar, ecoturismo (senderismo), habitantes (Tagangueros), como elementos ambientales, sociales y económicos a tener en cuenta en la definición de los criterios técnicos a incluir en la propuesta al tribunal.

**Mesa Técnica de Ordenación Pesca Artesanal Alta Guajira - PNN Bahía Portete área núcleo determinante ambiental:** Se creó el Área de Reserva para pesca artesanal, donde se requiere el trabajo interinstitucional y comunitario, para la construcción de medidas de regulación para uso sostenible con buenas prácticas de pesca BPP en el marco del Plan de Ordenamiento Pesquero, soportado por alternativas productivas, monitoreo participativo intersectorial (SEPEC+SIPEIN), mediante una gobernanza mixta que se estructura en taller conjunto en Riohacha y Uribía en el mes de octubre. Preocupa la intención de la Capitanía de Puerto en potencializar el uso del puerto para exportaciones, que implica un tránsito mayor, aumento en el uso del puerto y zonas de fondeo al interior del PNN.

**SFF ACANDI - Acciones tempranas en proceso de ampliación:** En el marco de los avances e implementación de los acuerdos de consulta previa para adelantar el proceso de actualización del plan de manejo, se priorizó avanzar en la acción de desarrollar el proyecto de pesca sostenible, que acompañe la inversión de los recursos disponibles por lo que se trabajan los términos de referencia con los consejos comunitarios para la contratación de quien formule e inicie la implementación piloto del proyecto.

**Acuerdos de conservación - alternativas para reducir presión por pesca:** Para los PNN Tayrona, PNN Bahía Portete, PNN OPML, SF Acandí, SFF El Corchal, y SFF CGSM de la DTCA a partir de la identificación como estrategia para la reducción o eliminación de las presiones por pesca al interior de las áreas protegidas, se identificó con el apoyo del proyecto KFW diferentes alternativas productivas relacionadas con el uso de la biodiversidad, que han sido definidas en las instancias de trabajo participativo con las comunidades locales, buscando hacer transiciones hacia buenas prácticas de pesca - BPP, y el desarrollo de otras actividades productivas, como el ecoturismo, apicultura y artesanías. Estas alternativas estarán amparadas por acuerdos de conservación en donde se enmarca el desarrollo de estas alternativas con el apoyo de la OAJ y el Equipo de Gobernanza del GPM. En la DTPA se dio inicio a la planificación de las actividades a desarrollar por WWF en el marco del programa KFW zona norte para las áreas de PNN Katíos, PNN Utría y PNN Uramba, reconociendo los procesos sociales y participativos existentes de una efectiva implementación de estas alternativas productivas de la mano con las comunidades afrodescendientes de las áreas del Pacífico fortaleciendo procesos de Buenas Prácticas Pesqueras -BPP-, y los diferentes eslabones de la cadena de valor de esta actividad tradicional que permitan el desarrollo de prácticas responsables con la conservación de la biodiversidad y sostenibles para el beneficio socioeconómico de las comunidades.

**WCS Plataforma SKYLIGHT:** Desde la SGM se gestionó dar continuidad al piloto de PNNC en la protección de la biodiversidad marina, y en la gestión remota en la lucha contra la pesca ilegal, fortaleciendo las acciones de control y vigilancia con el uso de la herramienta Skylight, especialmente en mega áreas insulares y oceánicas con acceso a



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

datos de las actividades sospechosas de embarcaciones en tres (3) áreas: el SFF Malpelo, DNMI Yuruparí Malpelo y el PNN Corales de Profundidad. Se logró mantener el apoyo de un consultor hasta el mes de agosto, quien continúa la capacitación y entrenamiento del personal de la DTCA, DTPA, GPM y GGCI, a partir de lo cual se espera ampliar los reportes a los nuevos polígonos de interés desde las DT. Los resultados han evidenciado numerosos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones (pesqueras, tanqueros y cargueros) que interactúan con las áreas protegidas del piloto, datos que han permitido intercambiar información oportuna con DIMAR para validar las situaciones observadas con consultas a otras herramientas que complementan y validan los reportes identificados desde el ejercicio piloto de Skylight. La implementación de esta herramienta aporta desde PNNC al reporte y avances en la meta para el 2022 del CONPES 3990 Potencia Bioceánica.

**CMAR - CTN - Coordinación mesa de trabajo de biodiversidad:** Desde el GPM se realizó reunión de empalme con CCO y punto focal CMAR PNN, y aunque se había reiterado la necesidad de vincular pasantes que permitan dar alcance a las actividades propuestas a desarrollar en 2022, desde la CCO informaron que esta gestión no sería posible en esta vigencia. Se participó en el XV Comité Técnico Nacional -CTN, en el cual se abordó el reto nacional de las ampliaciones de las áreas del CMAR, en donde se evidencia la relevancia de generar y compartir información, y los resultados de investigaciones y expediciones que contribuyan a la línea base del conocimiento de la biodiversidad marina en el Pacífico colombiano. Se logró tener un primer encuentro de la Mesa, para abordar resultados de Expediciones Bocas Sanquianga, Uramba Málaga, y las expediciones desde PNNC al SFF Malpelo y DNMI Yuruparí, así como la de PristinSeas -Nat Geo en las mismas áreas de la DTPA, así como las realizadas por INVEMAR en la zona del norte del Choco, generando información en el proceso de creación de la nueva área de Colinas y Lomas. Se acordó realizar en el marco de CMAR un espacio regional para intercambiar avances en los retos de manejo en impactos sobre biodiversidad compartida en las mega áreas, medidas de control y seguimiento. De igual forma, se tendrá un espacio técnico para revisar los aportes que la ciencia, innovación e investigación vienen generando los países para afrontar el cambio climático.

**Proyecto "Un millón de corales por Colombia":** La iniciativa presidencial busca la protección de estos ecosistemas a partir de la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos. El proyecto contempla la inclusión de seis (6) AP de carácter marino del SPNN: PNN Tayrona, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Acandí, PNN Utría y PNN Gorgona. Se trabajó internamente en el diagnóstico de la situación de esta estrategia en cada AP y la proyección de la meta de restauración de 318.000 fragmentos que aportarán las áreas de PNN, identificando las necesidades para su objetivo. Con estos insumos se están desarrollando los planes de trabajo que incluyen jornadas de capacitación al personal de PNNC y comunitario, la contratación de un técnico local y jardineros comunitarios que apoyarán las actividades en cada área, y la adquisición de equipos y materiales que permitan el desarrollo de diseño, construcción e instalación de guarderías para el proceso de fragmentación de las diferentes especies de corales, según las zonas definidas con el equipo de cada AP, y con el apoyo de corales de paz, la academia y CI. Se han logrado avances significativos de esta estrategia de restauración en el PNN OPML, PNN CRSB y PNN Tayrona, amparados por acuerdos suscritos de las comunidades locales que facilitan la implementación y ejecución de las actividades planeadas. Para las dos (2) áreas de la DTPA, adicionalmente este proyecto se fortalecerá con un aval de investigación que permitirá atender las prioridades del portafolio de investigación sobre ecosistemas de corales del Pacífico colombiano con investigadores expertos y estudiantes de UniValle y U. Javeriana. En el esfuerzo del desarrollo de esta estrategia de restauración en este ecosistema marino estratégico para la biodiversidad y salud de los océanos, se acordó con las DT y las AP generar dos (2) indicadores de gestión para el reporte de estas acciones en el marco del proyecto.

**Alerta problemática enfermedad de tejido coralino por *Unomia stolonifera*:** Especie muy resistente, tolerante a ecosistemas estuarinos, destrucción de hábitat y de todo el bentos marino, grandes capacidades de reproducción sexual y asexual, amplia distribución vertical 80 a 50 metros mediante corrientes, artes de pesca y organismos vivos (tortugas, pastos, etc). Como pasos a seguir se contempla: prender las alarmas internas que permitan fortalecer las necesidades de investigación, y gestionar acciones preventivas (pesca, turismo y buceo) para atender esta



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

problemática, convocando en lo posible a la región del Gran Caribe, y levantar base de datos, características, tendencias, y alertas según zonas (insular y costera). Evaluar la posible oportunidad de monitoreo con ADN ambiental a partir de los datos recolectados por otros países y en especial con el reciente hallazgo confirmado en los cayos del archipiélago de San Andrés, lo cual aumenta la preocupación de la posibilidad que ya se encuentre el PNN OPML, sin una efectiva detección hasta ahora.

**Reporte Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros – PNOEC:** Se realizó el reporte de la PNOEC para el segundo semestre 2021, para lo cual se consolidaron los insumos de las diferentes temáticas desde los tres niveles de gestión.

**CONPES 3990. Colombia Potencia Bioceánica:** Se realizó el reporte de avance del indicador relacionado con los DNMI marinos, en particular con el DNMI Yuruparí Malpelo, teniendo en cuenta las actuaciones paralelas que se han adelantado durante esta vigencia con ejercicio de ampliación de esta área que le aportan al indicador.

**Acción Cambio Climático - Ley 2159 Del 2021:** Desde los diferentes grupos de la SGM se viene trabajando con el MinAmbiente en el plan de implementación y gestión frente Cambio Climático PIGCC y protección RRNN, y el contexto de los compromisos de NDC, específicamente en lo referente a la meta de “Incorporar a 2030 la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) en el cien por ciento (100%) de las Áreas Marinas Protegidas que hacen parte del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas del SINAP, a través de medidas de gestión del cambio climático”.

**Mesa Nacional pesca ilegal e ilícita MNPII - coordinación CCO:** Reactivación de la MNPII con novedades de personal desde CCO, revisando compromisos pendientes para ajustar las actividades y prioridades de atención en esta vigencia de esta problemática mundial. Se acordó priorizar la revisión, actualización y firma de la nueva versión Circular Externa Conjunta -CEC, así como desarrollar procesos de capacitación, socialización y definición puntos focales a escala nacional, regional y local. Sumado a esto, también está pendiente la revisión y ajuste del reglamento de la MNPII, para lo cual CCO enviará borrador para retroalimentación. Se convocó reunión MNPII en Tumaco para revisión casos recientes y actuaciones en el territorio, para reforzar las necesidades de actuaciones individuales y conjuntas que deben visualizarse en la nueva CEC, este espacio lo atendió localmente el profesional de PNNC del DNMI Cabo Manglares.

**3.2.4 Instrumentos de Planeación**

**3.2.4.1 Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación**

Al 30 de septiembre, desde el equipo de gobernanza del Grupo de Planeación y Manejo, se han orientado y acompañado 24 áreas protegidas en diferentes tipos de procesos que involucran el relacionamiento con pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, comunidades locales y otros actores relevantes del territorio para el ajuste y actualización de instrumentos de planeación y manejo, en contextos donde es fundamental la participación, concertación y su vinculación en los arreglos de gobernanza de las áreas protegidas. A continuación, se describe el acompañamiento y estado de avance según el caso:

**Tabla 33. Estado a los procesos de construcción, ajustes y adopción de los planes de manejo**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi	Apoyo en espacios de diálogo y acercamiento con Resguardo La Esperanza.	Acompañamiento a plan de trabajo de área protegida en 2022 y su concertación e implementación con comunidades indígenas en el contexto de la consulta previa. Se ha orientado el diseño de los diferentes mecanismos para ejecución de las acciones planificadas en el marco de la instancia de



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			coordinación, así como la continuidad del proceso de consulta previa; sin embargo, la agudización del conflicto armado en la zona representa una limitante para la implementación de acciones, sumado a las restricciones de contratación que represento la ley de garantías, han limitado el avance al desarrollo de acciones de socialización y coordinación con la autoridades indígenas y el replanteamiento de las metas proyectadas. Razón por la que se debe reprogramar el avance de este proceso para 2023.
	RNN Puinawai	Revisión y armonización de comentarios sobre la versión actual del plan de manejo.	Se han consolidado los comentarios de GPM, se identifican necesidades de actualización y ajuste y se definen aspectos a trabajar puntualmente con el Jefe del AP. Particularmente, se han analizado situaciones de manejo nuevas que requieren ser incorporadas al instrumento tales como proyectos REDD++ y la implementación de Decreto 632 de áreas no municipalizadas. Al mes de septiembre de 2022, se cuenta con una versión de plan de manejo, la cual está en proceso de ajuste, y que requiere ser retroalimentada conjuntamente con el equipo del área para surtir el proceso de análisis de mecanismos de adopción institucional. Se remite memorando al AP y DTAM para coordinar acciones de ajuste.
	PNN Amacayacú	Acompañamiento para proceso de consulta previa con R. Ticoya.	Apoyo a proceso de revisión de plan de manejo y estructuración de respuesta a inquietudes planteadas por comunidad de palmeras al sur del AP. Analizados conjuntamente temas estratégicos que inciden en el proceso de consulta, tales como, acuerdos de manejo de recursos naturales y las debilidades organizativas de la asociación ATICOYA en términos administrativos que obligan a repensar la estrategia de trabajo para dar continuidad a los espacios de consulta previa. Se han priorizado y desarrollado acciones de socialización y coordinación con la organización indígena, debido a dificultades de orden administrativo al interior de la organización, se han replanteado las acciones de consulta para el año 2023.
	PNN Serranía de los Churumbelos	Gestión interinstitucional para dar inicio a proceso de consulta previa.	Jornadas de trabajo conjunto con DANCP, autoridad nacional de consulta previa, para definir condiciones que permitan determinar la procedibilidad de consulta con los escenarios de territorialidad definidos para el AP. Avanza la fase final del aprestamiento, retroalimentación de convenio y se da inicio a las acciones de articulación y coordinación con autoridad de consulta previa. Se interpone recurso de reposición de la Resolución de procedencia ST-1220 del 28 de julio de 2022 emitida por la DANCP, en el cual se solicita sea integrada la comunidad de Mandiyaco, se envía mediante Orfeo 20222200229971 del 10 de agosto de 2022.
	PNN Serranía del Chiribiquete	Acompañamiento a proceso de actualización de plan de manejo y ejercicios de zonificación.	Versión en ajustes y revisión de componentes ordenamiento y estratégico.
	RNN Nukak	Versión final de Plan de Manejo en análisis jurídico para su adopción.	Pendiente análisis jurídico para adopción. Recabada la información de riesgo público que sustenta la adopción transitoria del plan de manejo y consolidados ajustes sobre el documento, remitiendo versión ajustada a la OAJ para avanzar en análisis para adopción.
	SF Orito Ingi Ande	Gestión interinstitucional y preparación para inicio de consulta previa.	Avanza en la preparación del equipo para arranque de consulta previa y preparación de convenio que permita ejecutar los recursos de consulta. Concertadas fechas de inicio de consulta previa en territorio entre los niveles de gestión de PNNC y coordinadas con la DANCP del Ministerio del Interior. Solicitud de inicio del proceso de gestión de la consulta previa del PM del SFPM Orito Ingi Ande, la cual se remite mediante Orfeo 20222200272481 del 13 de septiembre de 2022. Posteriormente se solicitan fechas a la DANCP para realizar las reuniones de preconsulta con las cuatro (4) comunidades, con las que procede la consulta del 28 al 31 de octubre de 2022.
	PNN La Paya	Ruta para la aprobación y concertación con grupos étnicos en el AP.	Plan de manejo revisado y ajustado en 2021, se encuentra revisado por el nuevo jefe de AP para aportes finales. Concertados tiempos y acciones



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			conjuntas para avanzar en el aprestamiento con el equipo de trabajo para definir la ruta final de adopción del instrumento de plan de manejo.
	PNN Cahuinari	Acompañamiento en proceso de actualización REM.	Propuesta de PIC retroalimentada en coordinación con profesional de monitoreo e investigación. Ruta para ajustes finales de documento REM construida con profesional de DTAM para brindar apoyo técnico al área protegida. Establecidos pasos metodológicos entre los tres niveles de gestión de PNNC para retomar el diálogo y concertación del proceso de actualización del instrumento de planeación REM con la organización PANI.
	PNN Yaigojé Apaporis	Acompañamiento al proceso de implementación REM.	Definidas necesidades de apoyo en ajuste y actualización de plan estratégico, avance en propuesta de evaluación de impactos del REM y para el seguimiento a acuerdos de creación del AP. Concertado espacio de trabajo con autoridades para definir prioridades y estructurar el convenio de la vigencia 2022, adelantados espacios de análisis preliminar para proyectar seguimiento de acuerdos de consulta previa de declaratoria del AP para 2023.
	PNN Río Puré	Adoptado	Plan de manejo adoptado mediante Resolución 0143 de abril de 2022.
Andes Occidentales	PNN Las Orquídeas	Construcción conjunta de REM.	Se cuenta con una versión preliminar que recopila los avances de trabajo conjunto. Reglamentación de instancia de coordinación revisada y ajustada según orientaciones técnicas y jurídicas.
	SFF Isla de la Corota	Revisión de ruta de trabajo con cabildo para avanzar en la consulta previa del instrumento de planeación.	Espacio de diálogo sostenido con la autoridad indígena del Resguardo Refugio del Sol en el que se avanzó en la concertación de una agenda de trabajo que incluye la consulta del Plan de Manejo, la gestión interinstitucional en el marco del SIDAP y vinculación al manejo del humedal RAMSAR.
	PNN Cueva de Los Guácharos	Adoptado.	Se adopta el plan de manejo mediante Resolución 142 del 7 de abril de 2022.
	SFF Galeras	Proceso de adopción.	Se recibe por parte de la DT la GDB ajustada y el documento y anexos se encuentran en trámite para su adopción.
	PNN Las Hermosas	En revisión de la versión final.	Para junio de 2022 el AP envía el documento consolidado y ajustado para revisión del GPM.
	PNN Tatamá	Actualización de plan de manejo.	Espacio de trabajo conjunto (AP-DT-NC) para revisar el avance del área en los ajustes sugeridos al documento desde el NC, se analiza el componente de ordenamiento en lo asociado a las intenciones y medidas de manejo planteadas en la zonificación. Se avanza en la armonización de las rutas de trabajo definidas por el plan de manejo y la ampliación del área protegida.  Se desarrollan varios espacios de trabajo con el área para revisar los ajustes al componente de ordenamiento y se revisa el alcance del instrumento y la posibilidad de llevarlo a consulta previa con el equipo de Nuevas Áreas.  Se recibe por parte del AP el documento con los ajustes solicitados por el GPM para los tres componentes. Se deben acopiar los respectivos anexos al documento: programa de monitoreo, portafolio de investigaciones, GDB (en proceso).
Andes Nororientales	PNN El Cocuy	Armonización de ruta de instrumento ante nuevos escenarios de participación con comunidades indígenas.	Desarrollo de espacios de aprestamiento con el equipo del AP para avanzar en una ruta de trabajo que permita construir el REM con las comunidades indígenas del área y sus organizaciones. Se realizó la primera reunión con los líderes de ASOUWA y ASCATIDAR, en la cual se planearon las propuestas de PNNC y los planteamientos de las organizaciones para continuar con el diálogo.
	PNN Catatumbo	Orientación para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación con resguardos Catalaura La Gabarra y Motilón Barí.	Preparación de plan de trabajo y proyección de seguimiento según disponibilidad de recursos de consulta o de otras fuentes. Concertados espacios de seguimiento a acuerdos de consulta previa de plan de manejo y verificados reportes de avance que serán presentados en el mes de noviembre en espacios oficiales con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			Se solicitan fechas disponibles a la DANCP para realizar el seguimiento del proceso de consulta previa del plan de manejo del PNN Catatumbo en el mes de noviembre de 2022, según lo solicitado por el área protegida.
	ANU Los Estoraques	Acompañamiento en proceso de actualización del plan de manejo.	Se avanza en diferentes espacios de trabajo conjunto (AP-DT-NC) para abordar el componente diagnóstico y ordenamiento del plan de manejo y se revisa el abordaje de los espacios participativos para la retroalimentación del documento con actores estratégicos del AP.
Caribe	SFF Acandí, Playón y Playona	Ruta de concertación con Consejo Comunitario Sur e incorporación de ajustes producto de la ampliación del área protegida.	Acompañado espacio de trabajo con consejos, acordados espacios de trabajo con COCOMASUR y generados aportes específicos sobre el documento de plan de manejo tomando como base de ajuste los contenidos del documento síntesis de ampliación. Se avanza en la revisión conjunta de los contenidos del instrumento en relación al componente diagnóstico y ordenamiento en el marco de la ruta de trabajo para actualización y ajuste del instrumento, contemplando el área ampliada (según lo acordado en consulta previa) y acordado el mecanismo en la instancia de coordinación para fortalecer componentes del instrumento incluyendo el área de ampliación, la fase final de consulta y adopción del instrumento de manejo. Solicitud de procedencia de la consulta previa del plan de manejo del SFF Acandí, Playón y Playona, el cual es enviado a la DANCP mediante el Orfeo 20222200187191 del 27 de julio de 2022.
	PNN Tayrona – PNN Sierra Nevada	Acompañamiento a instancia de coordinación para la implementación de plan de manejo y apoyo a la mesa de trabajo con cabildo de Taganga.	Acompañamiento a los espacios técnicos para definición de plan de trabajo 2022 con los cuatro (4) pueblos de la SNSM. Concertados espacios técnicos y directivos posterior a la protocolización de la consulta previa de la ampliación y definidos acciones prioritarias tempranas para abordar el proceso de ajuste conjunto y concertado de plan de manejo para incorporar el ordenamiento y manejo de los sectores ampliados. Acompañados espacios internos de planeación en coordinación con la DTCA y el área protegida. Apoyo a la primera mesa de trabajo en 2022 con cabildo de Taganga para identificación de temáticas a trabajar: pesca, ecoturismo y usos.
	SFF Los Flamencos	Revisión de ruta de trabajo para avanzar en la construcción participativa del instrumento de planeación y manejo.	Avanza en la estructuración de ruta de trabajo frente al instrumento de planeación y manejo en 2021, se revisa y aporta esta ruta de trabajo en 2022 y se avanza en los mecanismos de relacionamiento con comunidades indígenas y afro en primer trimestre de 2022 que soporten el trabajo de construcción del instrumento de planeación de forma participativa. Al respecto se han incorporado recomendaciones de OAJ y de SGMAP, se han presentado los ajustes a los consejos comunitarios y a la instancia de diálogo con comunidad indígena. A septiembre de 2022, se avanzó en la firma de documento de entendimiento con consejos comunitarios y la realización del primer comité directivo, donde se socializó la acción estratégica de trabajo conjunto frente al instrumento de plan de manejo y se avanzó en la reglamentación de la instancia.
	PNN Corales de Profundidad	Actualización plan de manejo.	Se realiza un primer espacio de trabajo con el jefe del AP donde se plantean las necesidades en términos de presupuesto y espacios de participación en el marco del proceso de actualización del plan de manejo del área y se programa un espacio en NC para definir el plan de trabajo con el AP.
	VIPIS	Actualización plan de manejo.	Se plantea un espacio de trabajo para dar las orientaciones y definir la ruta de trabajo para iniciar la actualización del plan de manejo del AP.
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Actualización plan de manejo.	Avance en la consolidación del componente diagnóstico e inicio de orientaciones y abordaje por parte del GPM para el componente de ordenamiento.
	Orinoquia	DNMI Cinaruco	Socialización y retroalimentación del



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
		instrumento de planeación y manejo.	resultados de la socialización y remitido a OAJ para avanzar en procesos de adopción. Se cuenta con una versión revisada y ajustada de instancia de diálogo permanente con los pueblos indígenas del resguardo Caño Mochuelo, la cual será presentada a las comunidades para su aprobación y posterior firma.
	PNN Chingaza	Actualización plan de manejo.	Se inicia el proceso de actualización del plan de manejo, se dan las orientaciones para avanzar en el plan de trabajo y el componente diagnóstico con el equipo del AP y la DT.
	PNN Tinigua	Actualización plan de manejo.	Se inicia el proceso de actualización del plan de manejo, se dan las orientaciones desde el GPM para abordar el documento y se plantea un próximo espacio para definir el plan de trabajo con el AP.
	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	No se reportan avances a la fecha.
	PNN Tuparro	Reactivación de ruta de consulta previa de plan de manejo.	Acercamiento con organización acompañante del pueblo sikuani y mapayerri para retomar la ruta de trabajo acordada, se alcanzan acuerdos específicos frente a ajuste de metodología y acercamiento a las comunidades para avanzar en proceso de consulta. Se realizó jornada oficial de consulta para ajuste de la ruta metodológica, se acordaron fechas y espacios. Se avanza en la fase de análisis de implicaciones e impactos. Se ha acompañado el ajuste y firma del convenio con WWF, espacios de diálogo con organización indígena Gobierno Mayor y se cuenta con los recursos asignados para iniciar el proceso de reactivación de la ruta de trabajo. En este sentido, se avanzó en la coordinación interna para la ejecución de las actividades de consulta previa según lo acordado con las autoridades indígenas y la organización asesora Gobierno Mayor.
Pacífico	PNN Utría	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del PM.	Se apoyó el ejercicio interno de ajuste de plan de manejo y se establecieron tareas para la culminación del ejercicio técnico en 2022. Avance en ajuste de componente diagnóstico y componente de ordenamiento entre AP, DTPA y GPM.
	PNN Farallones de Cali	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del PM.	En diciembre de 2021 el GPM envía la versión ajustada según las observaciones recibidas de la OAJ para revisión del AP. Desarrollados acercamientos por parte de equipo local y estructuración de propuesta de trabajo con consejos comunitarios, definidos escenarios para abordaje de consulta previa y términos de referencia para convenio que permita implementar esta primera fase de consulta previa estructurado y retroalimentado para gestión administrativa de AP y DT.
	PNN Uramba Bahía Málaga	Concertación de ruta para aprobación y adopción de plan de manejo.	Se acompañan los espacios de trabajo en la instancia de coordinación para definir los pasos dentro de la ruta conjunta para la adopción de plan de manejo. Acompañados ajustes finales de cartografía y algunos contenidos puntuales. Actualmente se encuentra pendiente el acercamiento a líderes de la comunidad con el objeto de retomar la instancia de coordinación.
	SFF Malpelo	Actualización del plan de manejo.	El documento de plan de manejo se envía para revisión y observaciones a los profesionales de las diferentes líneas temáticas del GPM.
	DNMI Cabo Manglares	Revisión de versión más reciente del instrumento.	Se realizan aportes al componente de ordenamiento y reglamentación de usos, así como el componente estratégico, los cuales son ajustados y fortalecidos entre los tres niveles de gestión. Concertadas asambleas comunitarias y espacios de socialización en los cuatro (4) núcleos para aprobación de plan de manejo, el cual se presentó en comité de



DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			coadministración y recibió visto bueno por parte de la junta en sus ajustes técnicos.
	DNMI Yuruparí	Revisión de versión de PM.	Se realizan aportes al documento, tanto en la estructura como en los contenidos de los diferentes componentes, fortaleciendo los análisis fundamentales de Plan de Manejo.
	PNN Sanquianga	Actualización del plan de manejo.	Como parte del aprestamiento para iniciar con la actualización del instrumento de planeación del PNN, se programa para el mes de octubre realizar el Taller de seguimiento a la implementación del plan de manejo del área.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

**Espacios de diálogo con Direcciones Territoriales para la coordinación de planes de trabajo por área protegida:**

Estos espacios se realizaron con las seis (6) Direcciones Territoriales. En dichos espacios se impartieron directrices generales sobre la gestión esperada para 2022, los énfasis necesarios frente a compromisos de la institución y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Estos ejercicios dieron lugar a la estructuración de los planes de trabajo por territorial, que a su vez recogen los planes de trabajo de cada área que implementa estrategias de relacionamiento o participación con grupos étnicos. Adicionalmente en el caso de la DTPA, se desarrolló el denominado espacio de profesionales sociales, el cual se ha establecido como un ejercicio de diálogo con los equipos de trabajo de las AP, donde se conocieron los enfoques de la gestión, se orientó la implementación de las EEM y se recibieron de primera mano las necesidades de acompañamiento para ser incorporadas en la planeación de la DT y del Nivel Central.

En ejecución de los planes de trabajo acordados con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos, se ha realizado el debido seguimiento, realizando los ajustes pertinentes debido a los cambios institucionales a lo largo del año adecuando escenarios y articulando los diálogos a los espacios de acompañamiento en territorio.

Particularmente durante el año se desarrollaron los espacios de trabajo con: i) DTPA, en la mesa de profesionales sociales, ii) DTAM, durante los espacios previos al comité directivo, iii) Instancia de coordinación de PNN Yaigojé Apaporis, iv) Espacios de trabajo de la iniciativa de reglamentación de uso forestal en el PNN Amacayacú, v) Apoyo y orientación en la evaluación de la estrategia de charapa en el marco de la coordinación con el PANI y el apoyo que brinda la Sociedad Zoológica de Frankfurt, vi) Visita a la subregión Planicie por parte del nuevo director de la Entidad y vii) DTCA, se han realizado ejercicios similares en el marco de los acompañamientos a los procesos de las áreas de la subselección Riohacha y en los espacios de planificación y priorización de acciones de Acandí y Sierra Nevada – Tayrona.

**Apoyo a procesos locales de relacionamiento:** A continuación, se describen los procesos en campo que han sido acompañados y que dan cuenta de cómo avanza la coordinación con grupos étnicos, a pesar de las dificultades de movilidad en las regiones y disponibilidad de recursos por los efectos de la Ley de Garantías. El apoyo a los equipos locales ha estado más concentrado en la planeación, la revisión de insumos generados por las áreas y el apoyo a algunos de los espacios de coordinación que lograron ser desarrollados con recursos propios o con el apoyo de cooperantes. Así mismo, se avanza en procesos de coordinación para ejecución de actividades en las áreas protegidas, concentrando los esfuerzos en la firma de los convenios que permitan implementar los planes de trabajo indicados anteriormente y en el acompañamiento a instancias de coordinación y planificación para el año 2023. En el contexto actual de cambios institucionales, se han identificado acciones estratégicas para fortalecer los procesos en territorio y que se esperan sean articulados a los ejercicios de diálogo de Plan Nacional de Desarrollo, a los avances de los hitos del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP y a los espacios internos de articulación que ha propuesto la nueva Dirección General.



**Tabla 34. Espacios de coordinación acompañados al tercer trimestre de 2022**

AP	Espacios de coordinación	Resultado
PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona.	Comité técnico de la instancia de implementación.	Se abordaron temas de ampliación del área, conectividades y planeación de acciones para el 2022, incluyendo la protocolización de acuerdos y la gestión de apoyos a cooperantes que permita desarrollar las acciones tempranas y afianzar la coordinación con los cuatro pueblos (Fondo Colombia en Paz, RAINFOREST y Global Conservation). Apoyo en estructuración de términos de referencia para contratación de personal indígena y acciones de fortalecimiento de la operatividad de las instancias de coordinación. Desarrollado espacio técnico con los cuatro pueblos para análisis del avance proceso de nominación desde las instituciones y presentación de insumos disponibles desde la consultoría de la Fundación Herencia Ambiental Caribe. Apoyo a espacios preparatorios internos de planeación.
	Mesa del documento de entendimiento entre PNN y Cabildo de Taganga.	Identificación de actividades 2022 y priorización de espacios temáticos de pesca, ecoturismo y usos.
PNN Corales del Rosario y San Bernardo.	Instancia de coordinación técnica y directiva con los consejos comunitarios.	Definición de plan de trabajo a través de la priorización conjunta de acciones para el 2022. Avance en el análisis interno de las propuestas presentadas ante la instancia de los consejos comunitarios sobre el manejo de las temporadas altas de turismo mediante espacios de trabajo conjuntos entre los tres niveles de gestión.
	Instancia en el marco de la sentencia T021.	Desarrollo de comité de coordinación con la comunidad de Playa Blanca y sus directivas para revisión de avances de plan de trabajo específico de la sentencia y proyección de acciones a 2022. Se ha concertado un nuevo espacio de trabajo de la instancia para el mes de julio al cual asiste OAJ, Subdirección de Sostenibilidad y GPM, que permita socializar la propuesta de Embarcadero en Playa Blanca.
PNN Nevado del Huila	Comité técnico y coordinador del REM Gaitania.	Instancia de coordinación acompañada en junio e implementación del plan de trabajo, aunque aún se espera la definición de si el AP cuenta con recursos del PGN. Las autoridades acogieron las recomendaciones emitidas por Parques Nacionales para la ejecución de los recursos del Proyecto "cuidadores y cuidadoras del agua" durante el último trimestre.
SF Acandí, Playón y Playona	Instancia de coordinación del esquema de manejo conjunto con los consejos comunitarios.	Revisión de ruta de ampliación del área, estado del cumplimiento de compromisos, gestión para desarrollo de actividades de monitoreo y control y vigilancia y proyección de actividades a desarrollar frente a plan de manejo. Desarrollados espacios de ronda técnica y consulta previa de ampliación, que permitieron ajustar los planes de trabajo con los consejos comunitarios y retomar la ruta de plan de manejo con los tres consejos. Se han acompañado espacios de ronda técnica y comités directivos de la instancia, con el objeto de reactivar la dinámica de coordinación, avanzando en la concertación de la ruta de ajustes y actualización del instrumento de planeación, en la estructuración de los elementos relevantes de la ampliación del área protegida y en la ruta de consulta de plan de manejo.
PNN Urumba Bahía Málaga	Esquema de Manejo Conjunto.	Apoyo para el desarrollo de espacios de trabajo y diálogo que permitan acordar la ruta de adopción conjunta de plan de manejo. Abordaron temas de planeación de actividades y ordenamiento de actividades ecoturísticas y gestión entre niveles para definir espacio de EMC solicitado desde los consejos comunitarios.
DNMI Cabo Manglares	Comité de Administración del distrito	Acompañado comité de coadministración, definiendo abordaje para convenio de restauración, desarrollo de espacios de instancia de coordinación, definida ubicación de la sede y espacios de trabajo en núcleos veredales para socialización de PM.
PNN Los Katíos	Mesa de concertación Isaac Chocho Quiroz	Se acuerda la inclusión de los representantes de la comunidad de Thaudú en el mecanismo de coordinación. Socialización del segundo informe de los impactos producidos por los usos insostenibles en un sector de la cuenca del Río Cacarica en el territorio de uso de la comunidad de Juin Phubuuz con la expectativa de que sus autoridades actúen bajo sus formas de regulación propias para que tomen medidas que



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AP	Espacios de coordinación	Resultado
		favorezcan la protección del territorio. Así mismo, Parques socializa los resultados de la reunión preparatoria, especialmente lo referente a la exposición realizada por el director del ICA respecto al control de la deforestación y de la ganadería en áreas protegidas. Se define que es necesario profundizar temas tales como acuerdos de conservación, focos de deforestación, zona libre de aftosa sin vacunación, así como las posibilidades que ofreció el Director de dicha Entidad para aportar a la solución del problema.
	Comités directivos de los acuerdos con consejos comunitarios de Puente América, Tumaradó y Bijao.	Socialización y análisis de los resultados del monitoreo de recurso hidrobiológico. Reflexión sobre los principios de relacionamiento, las temáticas asociadas a los ámbitos de acción, lugares de pesca, articulación con procesos de educación ambiental y de apoyo a prácticas culturales. Concertación de los términos en los cuales se actualizarán los acuerdos. En cuanto a Bijao, se acuerda presentar una propuesta para el ordenamiento del sector de Bijao en la cuenca del Cacarcica.
PNN Utría	Mecanismo de coordinación del REM.	Preparación y participación de la SGM en la instancia de coordinación del REM con las autoridades indígenas del resguardo Jurubirá, Chori, Alto Baudó y el área protegida, en la cual se definieron las acciones a desarrollar durante estos últimos meses del 2022 y priorizadas las acciones para la estructuración del plan de trabajo del 2023.
SFF Los Flamencos	Instancia de entendimiento con los consejos comunitarios,	Concertados los contenidos de la instancia de coordinación, se logró la firma y perfeccionamiento del mismo. En consecuencia, se convocó al primer espacio de coordinación para avanzar en el proceso de reglamentación de la instancia y socializar algunas de las líneas estratégicas, en especial, las referidas al proceso de construcción del instrumento de planeación y manejo del área.
PNN Yaigojé Apaporis	Comité directivo del REM.	Constituye el primer espacio de trabajo en territorio de la instancia desde 2019, cuando se presentan los incidentes de seguridad que obligan a replegar el equipo del área protegida. En este sentido se generó un ambiente de mayor confianza y cercanía con las autoridades indígenas y se identificaron acciones para lograr un retorno gradual de los equipos de coordinación e implementación al área protegida.
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Comité directivo plan de manejo.	Se desarrolla espacio de comité directivo entre la Asociación Tanda Chiridu Ingakuna y PNNC y aprobado plan de trabajo para la vigencia 2022 para la implementación de acciones conjuntas.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

Adicionalmente, se han acordado los espacios de trabajo para apoyar técnicamente otros procesos de forma virtual, o en campo, que permiten avanzar en la coordinación con autoridades de grupos étnicos, soportar los ejercicios de concertación de planes de manejo o acompañar los ejercicios de construcción de instrumentos de relacionamiento, particularmente, se ha acompañado a: SFF Isla la Corota (ruta de trabajo con actores para resolver el conflicto por usos en el área); SFF Flamencos (en el diseño de los instrumentos de Yanama y el “Pacto” de entendimiento con asociación de consejos comunitarios), PNN El Cocuy (diálogo con montañistas y autoridades indígenas para ordenar el acceso a alta montaña; así como la socialización de una propuesta de ruta de trabajo para la estructuración del Pago por Servicios Ambientales en la comunidad de Bachira), DNMI Cinaruco (preparación para espacios de coordinación con Indígenas y campesinos); PNN Cahuinarí (revisión de la implementación de la estrategia de monitoreo participativo de charapa con el PANI y cumplimiento de acuerdos de manejo con la Sociedad Zoológica de Frankfurt), orientación para la armonización de rutas de trabajo de ampliación y plan de manejo en los PNN SNSM y SF Acandí, Playón y Playona; y el apoyo técnico y desde la línea de gobernanza a procesos de consulta previa de ampliación, así como en la ruta de trabajo acordada con COCOMASECO para el ajuste del plan de manejo en sus tres componentes.

Con el apoyo del equipo jurídico de la DTPA se ajustó el documento para la suscripción del acuerdo de Playa Blanca (PNN Utría) de acuerdo con las observaciones de OAJ y a su vez, este fue socializado al equipo del área, el cual



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

revisará el alcance del mismo y de su anexo técnico en función de la situación actual con las construcciones realizadas por la familia Cáizamo. Trabajo en conjunto con la DTPA para perfilar metodologías que fortalezcan la caracterización de usos y de prácticas tradicionales de las comunidades étnicas con quienes se tiene relacionamiento. Orientación al equipo de PNN Katíos para estructurar rutas de trabajo que conduzcan a la implementación de las acciones acordadas en el mecanismo de coordinación, así como en la ruta para la transformación de la ganadería.

### 3.2.4.2 Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación

En 2022, se priorizan las siguientes áreas para taller de seguimiento: ANU Estoraques, PNN Los Nevados, SFF Los Colorados y VIPIS. A la fecha, se han realizado los siguientes espacios: VIPIS los días 23, 24 y 25 de mayo y SFF Los Colorados, 17 de mayo y 21 de junio y PNN Los Nevados los días 12, 13 y 14 de julio. Respecto a la implementación con el ANU Los Estoraques, se consideró no realizar el ejercicio y avanzar con la actualización debido a las contrataciones de corta duración en el marco del Convenio 1062 para actualizar el plan de manejo del área. La información generada en los espacios de trabajo previos y en los talleres de seguimiento se encuentra en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/115oCanKRYaqCmflo8bB7PHZPeydGc\\_kk?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/115oCanKRYaqCmflo8bB7PHZPeydGc_kk?usp=sharing)

### 3.2.5 Participación Social y Gobernanza

#### 3.2.5.1 Acuerdos de Consulta Previa del PND 2018-2022

Con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se generaron los reportes de avances en las diferentes plataformas institucionales: G28<sup>10</sup>, G29<sup>11</sup>, E51<sup>12</sup> y A28<sup>13</sup>. En relación con los informes comprometidos en el G29, estos se han presentado en forma oportuna y consistente con los procesos adelantados hasta el momento y remitidos. Para cumplir con los compromisos G28, G29 y E51 se construyeron los planes de trabajo en cada una de las áreas que aportan al cumplimiento tanto para la construcción de EEM como para su desarrollo.

Adicionalmente, se apoyó y participó en las jornadas de concertación presupuestal con las organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación -MPC- para el cumplimiento de los compromisos, convocados por el DNP y el MinAmbiente, para esto el GPM aportó insumos a la OAP en el análisis y la definición del presupuesto, en términos de acciones prioritarias y aportes conceptuales en el proceso de concertación. Asimismo, se han llevado a cabo las reuniones y demás acercamientos requeridos por las organizaciones de la CNAI en los cuales Parques ha entregado información detallada sobre los fundamentos generales de los modelos de coordinación; de los informes presentados a la CNAI y la MPC; así como la ejecución de los recursos invertidos en la construcción e implementación de dichos modelos. Más recientemente, el nivel de cumplimiento de cada uno de los acuerdos referidos anteriormente fue presentado ante la Mesa Permanente de Concertación, así como los recursos que se solicitaron a las entidades competentes del presupuesto general de la nación para continuar en el proceso iniciado con la concertación de los modelos de coordinación.

<sup>10</sup> Acuerdo G28: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

<sup>11</sup> Acuerdo G29: Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo -REM.

<sup>12</sup> Acuerdo E51: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

<sup>13</sup> Acuerdo A28: Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En este contexto, los compromisos de la consulta previa del PND 2018-2022 G28 y E51 tienen un cumplimiento del 100%, como reflejo del trabajo en los procesos locales de la mano de las comunidades y autoridades étnicas en territorio. La meta del G29, son 4 informes entregados, de los cuales se han presentado 3 correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021. El cuarto estará a disposición de las organizaciones, en el plazo acordado en el 2023.

Respecto al avance del compromiso con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, este se mantiene en el 23% a la espera de concretar procesos como los señalados en la Tabla 35.

**Tabla 35. Cumplimiento acuerdos de consulta previa**

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Pueblos Indígenas (G28-E51)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNN Macuira</li> <li>▪ PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona</li> <li>▪ PNN Amacayacu</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SFF Flamencos</li> <li>▪ PNN Las Orquídeas</li> <li>▪ PNN Paramillo</li> <li>▪ PNN Amacayacu</li> <li>▪ PNN Alto Fragua</li> <li>▪ PNN El Tuparro</li> <li>▪ SFF Isla de Corota</li> </ul>	100% de los modelos de coordinación concertados en implementación
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (A28)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNN Sanquianga</li> <li>▪ PNN Old Providence</li> <li>▪ PNN Corales del Rosario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DNMI Cabo Manglares</li> <li>▪ PNN Uramba</li> <li>▪ SF Acandí, Playón y Playona</li> <li>▪ PNN Los Katios</li> <li>▪ PNN Farallones</li> </ul>	23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación.  La meta es 50% y se alcanzaría si se concertan 4 AP más.
Informe anual de implementación de REM y compromisos de consulta previa de declaración de nuevas AP (y ampliación) con Pueblos indígenas (G29)	Estado actual: Dos de los tres informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.		Se han entregado 3 de 4 informes, para un 75% de cumplimiento actualmente. Se cumple el 100% en el periodo establecido en el 2023.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

### 3.2.5.2 Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación

**Formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y su consulta previa:** En el marco de la estrategia planteada por el Gobierno Nacional a través de los Diálogos Regionales Vinculantes, PNNC ha participado en la preparación de los mismos aportando la información solicitada a través del MinAmbiente como cabeza del Sector, al igual que en las mesas sectoriales. Para ello, el equipo de Gobernanza y Participación propuso temas centrales para la formulación de las acciones en los siguientes ejes: a. De una economía extractivista hacia una economía productiva. b. De la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos. c. Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida y d. Dejaremos atrás la guerra y entraremos por fin en una era de paz.

En relación con la consulta previa del PND 2022-2026, Parques Nacionales Naturales de Colombia participó en la fase de preconsulta concertada el 16 de septiembre de 2022, en la cual se definió la ruta metodológica.

**Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM:** Conjuntamente con la OAP, se han apoyado las gestiones para el desarrollo de los espacios de diálogo con los cuatro pueblos, se han realizado aportes



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

al documento borrador de nominación en proceso de construcción y desarrollados espacios técnicos con instituciones acompañantes para revisión de avances institucionales.

**Mesa de catastro multipropósito:** Participación conjunta con profesional jurídico de nuevas áreas y profesionales de grupo GGCI en los espacios de trabajo convocados, aportando elementos de análisis desde la experiencia en procesos de consulta de la entidad.

**Apoyo a espacios de trabajo de proyectos:** KFW salvaguardas ambientales y culturales, Fundación Jeff Bezos, Proyecto un Millón de Corales, iniciativas de apoyo financiero desde el Fondo Colombia en Paz, convenio WWF Parques, apoyo a la gestión con Global Conservation y RAINFOREST, en los cuales se han aportado orientaciones técnicas, apoyo a la estructuración de términos de referencia, identificación de prioridades de inversión y de acciones de fortalecimiento de la coordinación, aportando documentos de lineamientos y de experiencias de implementación que ayudan en la estructuración de estas iniciativas, la priorización de áreas protegidas o diseño de alternativas. De igual manera, se participó en la socialización de resultados parciales en el proyecto que apoyan la construcción de metodologías para la inclusión de la caracterización de prácticas con la FAO, la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, WCS y la UE.

**Espacios de gestión interinstitucional frente a gestión de tierras:** Espacio de trabajo con ANT, Unidad de Protección a Víctimas y Unidad de Restauración de Tierras, frente a conflictos de tierras en el PNN Chiribiquete, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Los Katíos y PNN Alto Fragua Indi Wasi.

**CONPES 4050:** Se avanza en la propuesta de contenidos de caracterización de actores sociales desde PNNC, la cual será ajustada a partir del desarrollo de los espacios de diálogo regional en las DT y de la revisión de las bases de información disponibles; igualmente se avanza en la identificación de los usos de la biodiversidad.

**Estructuración de la aplicación de experiencia de EEM ArcGis:** Se actualizaron y depuraron las bases de información sobre grupos étnicos, verificados los campos de información para su normalización, filtrada y verificada información cartográfica oficial para su procesamiento e inclusión en la experiencia. Se contó con apoyo de pasante, con quién se avanza en ARCGIS ONLINE en la estructuración de la experiencia la cual se espera esté disponible a finales de 2022 para el público interno de Parques y permita a los usuarios acceder a información de primera mano sobre tipos de actores étnicos, territorios superpuestos o relacionados con áreas protegidas, acuerdos de conservación, consultas previas, etnias que se encuentran en áreas protegidas administradas por PNNC, así como información de contexto y salidas cartográficas, entre otros documentos, relevantes de consulta sobre EEM, relacionamiento con comunidades étnicas y Gobernanza.

**Proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993.** Participación en la Comisión Consultiva de Alto Nivel de CNARP (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueros) en la que se socializaron las observaciones de esta comisión sobre la propuesta consolidada del sector ambiente. Las preocupaciones de la comisión se centraron en la declaración de una nueva categoría de AP y el tema de gobernanza forestal.

### 3.2.6 Guardaparques Voluntarios

En el marco del Programa de Guardaparques Voluntarios, se ha brindado la orientación correspondiente para la vinculación de guardaparques voluntarios en modalidad institucional, comunitaria y virtual en todo lo referente a inscripción, envío de formatos de seguimiento y de carnés digitales. A la fecha se han vinculado 69 guardaparques voluntarios.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Como parte importante del Programa, se destaca la coordinación de la convocatoria de guardaparques voluntarios 2022, la cual se inició en el mes de abril con el memorando de invitación interna a las AP. En total, se habilitaron 13 áreas protegidas: PNN Macuira, PNN Corales del Rosario, SFF Corchal Mono Hernández, VIP Salamanca, PNN Gorgona, PNN Utría, SFF Otún Quimbaya, PNN Nevados, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Isla Corota, SFF Guantotá, SFPM Orito y PNN Amacayacú.

En el mes de mayo de 2022, se lanzó con apoyo del Grupo de Comunicaciones, por medio de piezas gráficas en redes sociales de la Entidad, parrillas informativas y se organizó un Facebook live. Las inscripciones se abrieron el 13 de mayo y finalizaron el 27 de mayo. El resto del proceso de selección (cuestionario, entrevistas y elección de preseleccionados) se hizo durante el mes de junio. Como resultado de la convocatoria se inscribieron 157 voluntarios de los cuales 98 guardaparques voluntarios fueron preseleccionados y finalmente 90 voluntarios fueron seleccionados y ubicados en las AP. Por otro lado, en cuanto a guardaparques certificados, se han generado 93 certificados a guardaparques voluntarios.

En el primer semestre, se adelantó la firma del convenio con Teveandina Canal Trece (Convenio 003 de 2022), el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo y producción del proyecto documental, que permita a la sociedad civil, nacional y extranjera, conocer el servicio de Guardaparques Voluntarios de PNNC, como herramienta de la misión de conservación de las Áreas Protegidas”*. A la fecha, se ha hecho toda la gestión y coordinación para la grabación de seis de los capítulos con las AP: PNN Corales del Rosario, SFF Colorados, PNN Macuira, PNN Amacayacu, SFPM Orito y PNN Nevados. Se encuentra pendiente la grabación del capítulo en el PNN Cueva de Los Guácharos, lo cual se adelantará en el mes de octubre.

### Otros avances:

- Participación entrevista sobre programa guardaparques voluntarios en Radio Nacional, espacio nocturno, el día 27 de septiembre.
- Se continuó el acercamiento con el programa de voluntarios de Tailandia “Friends From Thailand” con el apoyo de APC Colombia, donde se culminó el diligenciamiento del formato de nota conceptual para analizar la viabilidad de una cooperación entre los programas. Este proceso también está siendo apoyado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Acercamiento a través de la OAP con JICA, para tener un voluntario cooperante de Japón en el PNN Corales del Rosario, dado que en el año 2019 se había adelantado dicho proceso, pero por la pandemia no se culminó. Se desarrolló un espacio conjunto y como resultado se debe diligenciar y actualizar el formato de JICA para la solicitud del cooperante.

### 3.2.7 Gestión del cambio climático

Desde la coordinación, se han apoyado algunos de los espacios que se lideran desde la Dirección de Cambio Climático del MinAmbiente, que este año han estado enfocados en la implementación de la Ley 2169 de 2021 y la Ley de Acción Climática, donde PNNC lidera la implementación de cuatro metas a 2030<sup>14</sup> sobre las cuales se presentó desde la Oficina Asesora de Planeación el Plan de Implementación a MinAmbiente.

<sup>14</sup> Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

Incorporar a 2030 la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) en el cien por ciento (100%) de las Áreas Marinas Protegidas que hacen parte del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas del SINAP, a través de medidas de gestión del cambio climático.

Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se concluyó la práctica para “Aportar al proceso de carbono neutralidad de PNNC”, donde se realizó la estimación de emisiones de carbono del Nivel Central para los años 2020 y 2021, se proponen acciones de reducción y se desarrolló una guía para realizar el ejercicio en las áreas protegidas administradas por PNNC.

Se realizaron comentarios al proyecto de Decreto “Por el cual se reglamentan los artículos 4 y 5 de la Ley 1931 de 2018 en lo relacionado con el Consejo Nacional de Cambio Climático, se modifica el Decreto 298 de 2016 y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA”

También se recibió la Invitación al "Encuentro de experiencias en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, una mirada ambiental - 2022", se enviaron propuestas de poster del SFF Corchal MH, ponencia del PNN El Cocuy y del equipo de restauración, que fueron aceptadas. Aunque inicialmente la fecha propuesta por MinAmbiente era julio se recibió mensaje de postergación del evento.

Se participó en la revisión y validación de los productos relacionados con el proyecto “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA "APOYO A LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA" FASE II LA /2018/41517” desarrollado en cooperación con la FAO, WCS y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, para el fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático de las comunidades que habitan los territorios de Zonas con Función Amortiguadora de los PNN Tatamá y PNN Munchique y el DMNI Cinaruco.

Así mismo, desde el GPM, la DTCA y SANAMBIENTE S.A.S, se adelantaron procesos para la instalación del *software* Polaris para la integración de información hidroclimática, proveniente de estaciones meteorológicas y la migración de estos servidores de la DTCA al Nivel Central, proceso que se encuentra en desarrollo.

Otro de los aportes importantes durante este periodo, es la participación en espacios interinstitucionales referentes al cambio climático, entre los que se resalta el Comité Técnico del Nodo Regional de Cambio Climático Andes Centro Orientales (7 de septiembre), así como la asistencia a la Convención internacional de Emergencia Climática Antioquia 2022 - promovida por el Nodo Regional de Cambio Climático Antioquia (21 de Septiembre), la participación en el curso “Conceptos Básicos de Cambio Climático” (del 31-08-2022 al 28-09-2022). También se resalta la participación en el Cuarto Comité Técnico Interinstitucional del Convenio 002 de 2022 IDEAM - PNNC (28 de julio).

### **3.2.8 Acciones de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles**

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica y rehabilitación y sistemas sostenibles de conservación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación, adicionalmente, se encuentran en implementación el proyecto de KFW, Fondo Colombia Sostenible y compensaciones por pérdida de diversidad y 1% que aportaran al cumplimiento de metas. En su cumplimiento se establecieron planes de trabajo con las Direcciones Territoriales donde se incorporaron las actividades técnicas y administrativas necesarias a desarrollar para alcanzar las metas propuestas. Adicionalmente, se realizaron las actualizaciones a las hojas metodológicas de los indicadores y se continúa con el acompañamiento en la implementación y gestión de recursos de restauración ecológica que serán descritos más adelante.

#### **3.2.8.1 Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En cuanto a número de hectáreas en sistemas de conservación, el indicador incluye las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, y sistemas sostenibles. En ese sentido durante la actual vigencia se ha avanzado en 6.670,95 hectáreas que representa el 121,69% de avance respecto a la meta programada correspondiente a 5.481,71 ha. Es importante aclarar, que en el momento se presenta sobreejecución del indicador, sin embargo, de acuerdo al cronograma definido por la OAP para la actualización de metas, las mismas se tramitarán en el mes de noviembre.

Las intervenciones registradas en las áreas reportadas corresponden a acciones de restauración pasiva y restauración activa con la siembra de individuos.

**Tabla 36. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2022**

Área Protegida	Hectáreas proyectadas 2022	Avance Ha	% de Ejecución	Pendiente para alcanzar la meta
VIPIS	269,64	176,25	65,36%	93,39
Tayrona	47,38	32,86	69,35%	14,52
Macuira	20	11,18	55,90%	8,82
Providencia	12	16,38	136,50%	-4,38
Flamencos	8	7,92	80,25%	0,08
Colorados	10	0	0,00%	10
Sierra Nevada de Santa Marta	49,72	9,59	19,29%	40,13
Corchal	125	43,72	34,98%	81,28
<b>Total DTCA</b>	<b>541,74</b>	<b>297,9</b>	<b>54,99%</b>	<b>243,84</b>
Farallones	63,5	52,44	82,58%	11,06
Cabo manglares	50	10,92	21,84%	39,08
Sanquianga	80	59,31	74,14%	20,69
<b>Total DTPA</b>	<b>193,5</b>	<b>122,67</b>	<b>63,40%</b>	<b>70,83</b>
Galeras	13	7,01	53,92%	5,99
Selva de Florencia	102	97,88	95,96%	4,12
Orquídeas	123	0	0,00%	123
Nevado del Huila	8	0	0,00%	8
Nevados	2.166,00	2.176,39	100,48%	-10,39
<b>Total DTAO</b>	<b>2.412,00</b>	<b>2.281,28</b>	<b>94,58%</b>	<b>130,72</b>
Cocuy	545,75	536,54	98,31%	9,21
Yariguíes	400	551,67	137,92%	-151,67
Guanentá	20	9,09	45,45%	10,91
Iguaque	0	111,28	N/A	-111,28
Pisba	5	0	0,00%	5
Tamá	800	2.599,18	324,90%	-1.799,18
<b>Total DTAN</b>	<b>1.770,75</b>	<b>3.807,76</b>	<b>215,04%<sup>15</sup></b>	<b>-2.037,01</b>
Sumapaz	250	0	0,00%	250
Cinaruco	15	15	100,00%	0
Picachos	80	42,91	53,64%	37,09
Tinigua	80	16,1	20,13%	63,9
Chingaza	50	26,63	53,26%	23,37
<b>Total DTOR</b>	<b>475</b>	<b>100,64</b>	<b>21,19%</b>	<b>374,36</b>

<sup>15</sup>

Se presenta esta sobre ejecución toda vez que está pendiente por actualizarse las metas en el PAA, las cuales se realizarán en el mes de noviembre de 2022.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Área Protegida	Hectáreas proyectadas 2022	Avance Ha	% de Ejecución	Pendiente para alcanzar la meta
Nukak	30	0	0,00%	30
Chiribiquete	58,72	60,7	103,37%	-1,98
<b>Total DTAM</b>	<b>88,72</b>	<b>60,7</b>	<b>68,42%</b>	<b>28,02</b>
<b>Total</b>	<b>5.481,71</b>	<b>6.670,95</b>	<b>121,69%</b>	<b>-1.189,24</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

**3.2.8.2 Número de individuos sembrados**

Durante el periodo 2018 – 2022, se tiene un acumulado de 1.965.422 árboles, arbustos y frailejones sembrados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 75.539 individuos en 2018; 64.010 en 2019; 95.297 en 2020; 1.188.923 en 2021 y para 2022 con corte al tercer trimestre se reporta un total de 541.653 individuos, que equivalen al 55.34% de avance de la meta para la presente vigencia, lo que corresponde a 987.718 individuos sembrados. Se han plantado cerca de 400 especies, destacándose la siembra de especies con algún grado de amenaza, tales como *Quercus humboldtii* (VU), *Podocarpus oleifolius* (VU), *Swietenia macrophylla* (EP), *Ceroxylon sasaimae* (EP), *Juglans neotropica* (EN) y *Pachira quinata* (EN), la cual se encuentra en categoría de amenaza Vulnerable (VU) según la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente.

**Tabla 37. Individuos sembrados año 2022**

Área Protegida	Individuos proyectados 2022	Total	% de avance	Pendiente para alcanzar la meta
VIPIS	231.292	159.472	68,95%	71.820
Tayrona	19.573	6.510	33,26%	13.063
Macuira	52.355	7.866	15,02%	44.489
Providencia	3.600	2.428	67,44%	1.172
Flamencos	7.800	1.520	19,49%	6.280
Colorados	4.832	2.038	42,18%	2.794
Sierra Nevada de Santa Marta	28.120	3.338	11,87%	24.782
Corchal	34.883	20.094	57,60%	14.789
Ciénaga	19.571	11.952	61,07%	7.619
<b>TOTAL DTCA</b>	<b>402.026</b>	<b>215.218</b>	<b>53,53%</b>	<b>186.808</b>
Farallones	15.000	8.894	59,29%	6.106
Cabo Manglares	25.000	10.351	41,40%	14.649
Sanquianga	3.500	2.480	70,86%	1.020
<b>TOTAL DTPA</b>	<b>43.500</b>	<b>21.725</b>	<b>49,94%</b>	<b>21.775</b>
Galeras	11.500	3.036	26,40%	8.464
Selva de Florencia	20.000	17.173	85,87%	2.827
Orquídeas	20.000	16.057	80,29%	3.943
Nevado del Huila	39.000	30.000	76,92%	9.000
Nevados	21.943	15.871	72,33%	6.072
Puracé	7.000	4.860	69,43%	2.140
Hermosas	34.670	17.382	50,14%	17.288
Tatamá	15.836	3.121	19,71%	12.715
Otún Quimbaya	2.000	581	29,05%	1.419
<b>TOTAL DTAO</b>	<b>171.949</b>	<b>108.081</b>	<b>62,86%</b>	<b>63.868</b>
Cocuy	55.000	10.560	19,20%	44.440
Yariguíes	133.068	65.233	49,02%	67.835



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Área Protegida	Individuos proyectados 2022	Total	% de avance	Pendiente para alcanzar la meta
Guanentá	21.000	9.245	44,02%	11.755
Estoraques	21.700	1.588	7,32%	20.112
Iguaque	7.000	6.436	91,94%	564
Pisba	5.000	6.001	120,02%	-1.001
Tamá	4.400	5.891	133,89%	-1.491
<b>TOTAL DTAN</b>	<b>247.168</b>	<b>104.954</b>	<b>42,46%</b>	<b>142.214</b>
Cinaruco	25.215	21.252	84,28%	3.963
Picachos	10.000	9.562	95,62%	438
Macarena	10.000	10.000	100,00%	0
Tinigua	10.000	10.000	100,00%	0
<b>TOTAL DTOR</b>	<b>55.215</b>	<b>50.814</b>	<b>92,03%</b>	<b>4.401</b>
Nukak	18.000	0	0,00%	18.000
Chiribiquete	40.861	40.861	100,00%	0
<b>TOTAL DTAM</b>	<b>58.861</b>	<b>40.861</b>	<b>69,42%</b>	<b>18.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>978.719</b>	<b>541.653</b>	<b>55,34%</b>	<b>437.065</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

### 3.2.8.3 Número de individuos con mantenimiento

Con corte septiembre se reporta un total de 182.369 individuos con mantenimiento, en las Direcciones Territoriales Caribe, Andes Occidentales y Pacífico. En la DTAM, no se presentan actividades de mantenimiento hasta el momento ya que estos recursos se programaron por FONAM 20, sin embargo, ya se han subido al SECOP los diferentes procesos de convenio que permita cumplir la meta de mantenimiento, por ende, se proyecta que estas acciones se desarrollen en el último trimestre del año.

**Tabla 38. Consolidado de individuos con mantenimiento**

Área Protegida	Meta	Avance	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
VIPIS	185.000	18.147	9,81%	166.853
Tayrona	15.000	4.064	27,09%	10.936
Macuira	47.000	4.435	9,44%	42.565
Providencia	3.600	2.538	70,50%	1.062
Flamencos	8.500	4.700	55,29%	3.800
Colorados	7.000	10.469	149,56%	-3.469
Sierra Nevada de Santa Marta	31.000	7.823	25,24%	23.177
Corchal	45.000	16.580	36,84%	28.420
Ciénaga	20.000	11.891	59,46%	8.109
<b>TOTAL DTCA</b>	<b>362.100</b>	<b>80.647</b>	<b>22,27%</b>	<b>281.453</b>
Farallones	36.462	20.078	55,07%	16.384
Cabo Manglares	2.910	0	0,00%	2.910
Sanquianga	300	860	286,67%	-560
<b>TOTAL DTPA</b>	<b>39.672</b>	<b>20.938</b>	<b>52,78%</b>	<b>18.734</b>
Galeras	20.000	24.508	122,54%	-4.508
Selva de Florencia	50.000	50.307	100,61%	-307
Orquídeas	10.000	4.154	41,54%	5.846
Nevados	1.000	950	95,00%	50
Otún Quimbaya	1.000	865	86,50%	135
<b>TOTAL DTAO</b>	<b>82.000</b>	<b>80.784</b>	<b>98,52%</b>	<b>1.216</b>
Alto Fragua Indi Wasi	46.000	0	0	46.000



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Área Protegida	Meta	Avance	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
Nukak	124.000	0	0	124.000
Orito	13.700	0	0	13.700
La Paya	10.600	0	0	10.600
Amacayacu	6.000	0	0	6.000
Chiribiquete	65.000	0	0	65.000
<b>TOTAL DTAM</b>	<b>265.300</b>	<b>40.861</b>	<b>69,42%%</b>	<b>265.300</b>
<b>Total</b>	<b>749.072</b>	<b>182.369</b>	<b>24,35%</b>	<b>566.703</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022

### 3.2.8.4 Número de viveros en funcionamiento

Al tercer trimestre de 2022, se cuenta con 56 viveros activos y 5 por instalar. A continuación, se presenta la distribución por Dirección Territorial y Área Protegida.

**Tabla 39. Número de viveros en funcionamiento**

Dirección Territorial	Área protegida	Avance	Meta	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
DTCA	VIPIS	1	1	100%	0
DTCA	Tayrona	1	1	100%	0
DTCA	Macuira	3	3	100%	0
DTCA	Providencia	2	2	100%	0
DTCA	Flamencos	1	1	100%	0
DTCA	Colorados	1	1	100%	0
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta	3	3	100%	0
DTCA	Corchal	1	1	100%	0
DTCA	Ciénaga	1	1	100%	0
<b>TOTAL DTCA</b>		<b>14</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
DTPA	Farallones	1 <sup>16</sup>	2	50%	1
DTPA	Sanquianga	1	1	100%	0
<b>TOTAL DTPA</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>66,67%</b>	<b>1</b>
DTAO	Selva de Florencia	5	5	100%	0
DTAO	Orquídeas	2	2	100%	0
DTAO	Nevado del Huila	1	1	100%	0
DTAO	Nevados	2	3	66,67%	1
DTAO	Puracé	1	2	50%	1
<b>TOTAL DTAO</b>		<b>11</b>	<b>13</b>	<b>84,61%</b>	<b>2</b>
DTAN	Cocuy	3	3	100%	0
DTAN	Yariguíes	2	2	100%	0
DTAN	Guanentá	4	4	100%	0
DTAN	Estoraques	2	2	100%	0
DTAN	Iguaque	2	2	100%	0
DTAN	Pisba	1	1	100%	0
DTAN	Tamá	2	1	200%	0
<b>TOTAL DTAN</b>		<b>16</b>	<b>15</b>	<b>106,7%</b>	<b>-1</b>
DTOR	Cinaruco	2	2	100%	0
DTOR	Picachos	3	3	100%	0
DTOR	Macarena	4	4	100%	0

<sup>16</sup> Respecto al vivero del PNN Farallones ubicado en el sector Minas, una vez realizado un espacio de seguimiento se evidenció que la infraestructura no cumple con los requisitos mínimos técnicos requeridos, pese a las recomendaciones realizadas por la SGM para la propagación de material vegetal, por lo cual se no consideró como parte del reporte de la meta, por lo que se solicitó el ajuste de la meta. Adicionalmente, no se asignó recursos para su adecuación en la presente vigencia.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial	Área protegida	Avance	Meta	% avance	Pendiente para alcanzar la meta
DTOR	Tinigua	3	3	100%	0
DTOR	Chingaza	1 <sup>17</sup>	2	50%	1
<b>TOTAL DTOR</b>		<b>13</b>	<b>14</b>	<b>92,86%</b>	<b>1</b>
DTAM	Nukak	0	2	0%	2
<b>TOTAL DTAM</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>		<b>56</b>	<b>61</b>	<b>91,80%</b>	<b>5</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

En el caso de la DTAN, esta ha dispuesto 16 viveros enfocados en la propagación de plantas para sistemas sostenibles y restauración ecológica. En la DTAO, se cuenta con 11 viveros instalados, se resalta la puesta en funcionamiento de 3 en el PNN Orquídeas y 1 en PNN Puracé, en la DTCA 14 viveros activos y la DTOR con 13 viveros. La DTPA, cuenta con 2 viveros activos 1 de ellos localizados en el PNN Farallones de Cali, se resalta que en PNN Sanquianga se adelantan acciones proyectadas a la propagación de mangle. La DTAM tiene como meta poner en funcionamiento 2 viveros en la RNN Nukak, sin embargo, a la fecha, se realizó el estudio de mercado para la adquisición de materiales e insumos en la zona que permita la elaboración de los mismos. La distribución de viveros por DT se presenta en la Tabla 39.

### 3.2.8.5 Monitoreo a los procesos de restauración

Para el abordaje del monitoreo a los procesos de restauración, se trabajan diferentes escalas: una la escala de paisaje y la escala de parcelas de acuerdo con los objetivos proyectados en los diferentes proyectos que adelanta la Entidad. El monitoreo de paisaje aborda el monitoreo de acuerdos en procesos de restauración a una escala 1:10.000 y el monitoreo de otras acciones de restauración diferentes a acuerdos a una escala 1:25.000.

Parques Nacionales Naturales de Colombia está realizando un monitoreo de los acuerdos de restauración ecológica participativa (REP) para la conservación a partir del uso de tecnologías de percepción remota con la interpretación de coberturas de la tierra a través de imágenes satelitales y sistemas de información geográfica. Actualmente se cuenta con datos de monitoreo para 649 acuerdos de restauración presentes en 17 áreas protegidas.

Por otro lado, se realizó la priorización de indicadores nacionales de monitoreo a la restauración, se estos indicadores se elaboraron las hojas metodológicas y los modelos de datos de monitoreo para SMART, adicionalmente se surtieron las validaciones con las Direcciones Territoriales.

Como parte de la implementación de SMART, se han desarrollado las siguientes capacitaciones:

- Nivel Central.
- Caribe: Capacitación en campo en el PNN Tayrona, con la participación de las áreas protegidas de la DT.
- Orinoquia: Capacitación en campo en el PNN Chingaza con la participación de las áreas protegidas de la DT.
- Andes Occidentales: Capacitación en campo en el PNN Tatamá con la participación de las áreas protegidas de la DT.
- Andes Nororientales: Capacitación en campo en el PNN Cocuy con la participación de las áreas protegidas.
- Amazonia: Capacitación en campo en el SFF Orito Ingi Ande con la participación de las áreas protegidas adscritas a la DT.

<sup>17</sup> Respecto al PNN Chingaza, para el segundo trimestre se reportó dos viveros, sin embargo, para el vivero de Palacio, se proyectó su traslado al sector El Silencio, para lo cual se suscribió el contrato No. FONAM 008 de 2022 sin embargo, no se ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato relacionadas con la adquisición de insumos y materiales para adecuación de vivero y producción de material vegetal, por lo cual la DTOR, ha solicitado la revisión de dicho proceso por presunto incumplimiento. En este sentido, para no afectar el cumplimiento de los indicadores, la DT solicitó en el mes de agosto el ajuste de la meta, pasando de 2 a 1 vivero en funcionamiento en dicha área protegida.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Específicamente con la Dirección Territorial Pacífico, se realizaron espacios de trabajo con el PNN Sanquianga, PNN Farallones y DNMI Cabo Manglares, con el fin de orientar los diseños de monitoreo; se proyecta taller para el final del año.

### 3.2.8.6 Sistemas Sostenibles para la Conservación -SSC-

En lo corrido del año, se desarrollaron las mesas técnicas con los equipos de las seis (6) Direcciones Territoriales y el Nivel Central, con el fin de socializar los lineamientos técnicos para la implementación de los Sistemas Sostenibles de Conservación, así como la proyección en el desarrollo de los acuerdos SSC, los cuales se están avanzando en su formulación, para ser suscritos durante el segundo semestre del 2022.

En articulación con los cooperantes, se desarrollaron mesas de trabajo con los equipos de WWF y KFW para avanzar en la estructuración de acuerdos de SSC en las áreas protegidas.

De igual manera, en el marco de la ampliación y actualización conceptual y metodológica de la línea de Sistemas Sostenibles de Conservación, se adelantó la primera sesión del Taller interno de la Subdirección de Gestión y Manejo, con la participación de los distintos equipos de la SGM que adelantan estas acciones en las áreas protegidas. En este se está recopilando información de los distintos proyectos surtidos desde el 2002 hasta la fecha.

### 3.2.8.7 Proyectos formulados

**Recursos del impuesto al carbono:** PNNC presentó el proyecto *“Implementación de acciones para la conservación y restauración de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y su zona de influencia. Nacional”* al Ministerio de Ambiente y cuenta con concepto técnico favorable por parte de la Oficina de Planeación, se surtieron revisiones por parte de DNP y se está a la espera de asignación de los recursos para proceder la implementación.

**Iniciativa Amigo de los Parques:** En el marco del convenio 005 de 2020, cuyo objeto es la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PNNC y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las áreas del SPNN, se han desarrollado espacios de trabajo, entre el equipo de restauración ecológica y WWF, con el fin de conocer posibles alianzas para la implementación de acciones de restauración en los Parques, y de esta manera orientar técnicamente las actividades a desarrollar, así como la articulación con los diferentes niveles de gestión de la entidad.

**Proyecto GEF 6 - Corazón de la Amazonia:** Se presentó la siguiente propuesta al Ministerio de Ambiente para implementar acciones de restauración ecológica en los Parques Nacionales Serranía de Chiribiquete y La Paya, con una proyección de 75 hectáreas, y 20 mil árboles plantados, con un presupuesto de \$680.826.284. Se realizó la estructuración de estudios previos para la contratación del personal y se proyecta alcanzar metas para el mes de marzo de 2023. Este proyecto es ejecutado por Patrimonio Natural y se ejecuta con recursos del Banco Mundial. Adicionalmente, se realizó plan de trabajo con el PNN La Paya para adelantar las implementaciones en campo.

**Proyecto GEF 7 - Corazón de la Amazonia:** Se proyectaron 237 hectáreas en proceso de restauración, 137 acuerdos con comunidades y 4.010 hectáreas bajo manejo y uso sostenible a ser implementado al año 2025 y cuya ejecución se encuentra a cargo por parte de Patrimonio Natural. Los recursos de restauración corresponden al componente 1, específicamente del Mecanismo Financiero de HeCo y a través de ejecución directa del GEF, sin embargo, se solicitó realizar la reformulación del proyecto relacionadas a las áreas protegidas bajo el Programa HeCo.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Los recursos de ejecución directa relacionados a la RNN Nukak ya cuentan con POA y actualmente se están adelantando los procesos de contratación de personal para iniciar la fase de aprestamiento del proyecto en el área protegida.

**Propuesta ley del árbol (Ley 2173 de 2021):** Dentro las gestiones adelantadas en torno a la Ley 2173 de 2021 por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, se avanza en la construcción de la ruta de trabajo a seguir por parte de las empresas interesadas en adelantar siembras en las áreas protegidas en torno al cumplimiento de dicha Ley. Para ello se tienen en cuenta criterios técnicos y administrativos en su implementación. Para el primer semestre, se firmó un memorando de entendimiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Corporación ambiental empresarial CAEM, con el fin de establecer un espacio de colaboración tendiente a contribuir a la restauración y conservación ecológica de los Parques Nacionales Naturales, en el marco de la Ley 2173 de 2021. Dentro de la gestión adelantada se presenta espacios de trabajo, entre el equipo de restauración ecológica de la SGM, CAEM y las áreas protegidas del Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández" y Vía Parque Isla de Salamanca, para socialización de polígonos potenciales para siembras de especies nativas en áreas administradas por PNNC, además de dar lineamientos técnicos y operativos en el desarrollo de actividades. También se acompañaron espacios con MinAmbiente en relación con la ruta de trabajo y la necesidad de su reglamentación para aclarar aspectos como la competencia de las alcaldías en la creación de áreas de vida, el mantenimiento y seguimiento de las siembras bajo criterios técnicos de restauración ecológica.

**Convenio No. 003 entre WWF y PNNC:** En el marco del convenio 003 de 2021, mediante el cual se busca la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PARQUES y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las Áreas Protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, se han desarrollado espacios de trabajo con el fin de conocer posibles alianzas para la implementación de acciones de restauración en los Parques.

Se estructuró un documento base para priorizar las AP en donde se implementarán acciones de restauración ecológica. A la fecha se encuentran en marcha la alianza con Americanino para la implementación de acciones de rehabilitación de caños y restauración activa (plantaciones) en el SFF El Corchal, y las propuestas de voluntariado corporativo con las empresas Porvenir y Banco de Occidente en el PNN Chingaza y el PNN Farallones de Cali y VIPIS, de igual forma, se ha iniciado la exploración para una propuesta con LG que tiene alcance para áreas priorizadas de la DT Caribe, Andes Occidentales y Andes Nororientales.

### 3.2.8.8 Seguimiento a Sentencias

**Sentencia Amazonia - STC 4360-2018:** Al tercer trimestre de 2022, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha participado de mesas de trabajo para el abordaje de observaciones en la ruta de construcción de indicadores y ajustes a las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento. Específicamente en el tema de restauración se aportó en el ajuste del indicador 9 "*Superficie de proyectos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, conservación y sistemas productivos sostenibles para la conservación en las áreas de bosque transformadas en otro tipo de coberturas desde el año 2010*". Frente a este indicador, se reporta un total de 99,96 ha para el periodo 2022 (enero a septiembre), distribuidos así: Para DTAM 60,70 ha en el PNN Serranía de Chiribiquete y en DTOR 39,26 ha, distribuidos así: PNN Tinigua: 16,11 ha y PNN Cordillera de Los Picachos: 23,15 ha.

**Sentencia Nevados – STL-10716-2020:** Esta sentencia fue proferida por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, con seguimiento del Tribunal Superior de Ibagué. La sentencia ordena DECLARAR que el PNN LOS NEVADOS es SUJETO DE DERECHOS a la vida, a la salud y ambiente sano, cuya representación legal está a cargo del presidente de la República como jefe de Estado, facultad que podrá ejercer a través de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia o la Entidad que haga sus veces. Además,



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ordena elaborar de manera mancomunada y coordinada el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados. Se espera Audiencia el 13 de octubre, por parte del tribunal. Para el tercer trimestre de 2022, se ha participado de espacios para ajuste de la batería de indicadores y elaboración de las fichas metodológicas del plan conjunto de recuperación, manejo mantenimiento y conservación del PNN Los Nevados (para aprobación de la corte), el cual está consolidado en tres pilares (legalidad, participación en estrategias que le aportan a la gobernanza y monitoreo).

**Sentencia VIPIS - 3872 de 2020:** Corresponde a acción de tutela interpuesta por el Grupo de Litigio e interés público, integrado por profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad del Norte. Declaró como sujeto de derecho a la Vía Parque Isla de Salamanca, y ordenó formular un plan de acción estratégico y efectivo para reducir a cero sus niveles de deforestación y degradación. Accionó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG). El plan de acción estratégico se divide en tres ejes temáticos: Emprendimiento, Monitoreo y Legalidad, de este último fue asignado a PNN, sin embargo, se está vinculando a los 3 ejes. Para estos ejes se tiene una propuesta de batería de indicadores (pendientes de hojas metodologías). El próximo reporte de la Entidad es en noviembre.

En el tercer trimestre se participó en espacio para identificar apoyos desde la SGM para el cumplimiento de la Sentencia CSJ 3872 de 2020 Vía Parque Isla de Salamanca. Al respecto, se aportó en ejercicio para definición de prioridades de restauración en VIPIS. Además, se participó de mesas de trabajo con el AP y DTCA para propuesta de ajuste a los indicadores.

**Sentencia Tayrona - T-606 DE 2015:** Por acción de tutela en contra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), la Corte Constitucional ORDENA a la Dirección de la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORMAGDALENA, a la Gobernación del Magdalena, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que redoblen sus esfuerzos para garantizar el saneamiento, la protección y la intangibilidad de los ecosistemas terrestres y marítimos del Parque Tayrona y sus alrededores. Para ello, deberán involucrar e incorporar en la gestión y construcción del plan maestro a todos los entes territoriales, autoridades y dependencias estatales que en el marco de sus funciones tengan el deber de garantizar la protección ambiental y la gestión de los recursos naturales en el ecosistema en cuestión y sus áreas aledañas. Se espera mesa de trabajo con demás entidades relacionadas con la sentencia el 2 y 3 de noviembre.

Se tiene como estrategia de seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona, la estructuración de una batería de indicadores que agrupan las distintas temáticas de 1) Factor A: Protección y Conservación de la Biodiversidad; 2) Factor B: Gestión y Saneamiento de Residuos Sólidos; 3) Factor C: Gestión y Saneamiento de Vertimientos y 4) Factor D: Riesgo por Actividades Antrópicas.

En el tercer trimestre de 2002 se participó en espacio para la coordinación de acciones y ajuste de la hoja metodológica del indicador A7: Número de hectáreas con procesos de rehabilitación (pasiva o activa) en los ecosistemas degradados priorizados (con línea base del 2018). Este indicador pertenece al factor A: Protección y Conservación de la Biodiversidad.

**Sistema de información de restauración:** En el transcurso del año, en aras de avanzar con el sistema de información de restauración de la Entidad, se han convocado distintos espacios. El primer espacio, tuvo como objetivo revisar los insumos que hacían falta para completar lo requerido en el módulo de diagnóstico, por ende, se revisó la información climática, fichas socioeconómicas y lo relacionado con UOT, la cual va a estar sincronizada con SURVEY 123.

Adicionalmente, se han ajustado temas relacionados con UOT que se incluyen en el sistema de información respecto a información económica de egresos e ingresos y con respecto a la parte de monitoreo se tiene proyectado realizar un



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

piloto con SMART Connect, dirigido a validar el flujo y la información de monitoreo. Por último, se resalta el desarrollo de espacios semanales con el fin de avanzar y determinar vacíos y dudas que se deben surtir en cada uno de los módulos del sistema.

### **3.2.9 Uso, ocupación y tenencia**

#### **Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema**

En el proceso del ajuste interno institucional, relacionado con los temas de uso, ocupación y tenencia se adelantó las siguientes acciones:

##### **Consolidación de documentos técnicos**

- Elementos conceptuales y metodológicos para la buena gobernanza de las áreas protegidas. Se vienen realizando reuniones entre el grupo de relacionamiento campesino para establecer los criterios conceptuales en el marco de la política SINAP y el CONPES, el cual contempla como base fundamental el reconocimiento al sujeto campesino, la economía campesina, la contribución y retribución del campesinado a la conservación de las áreas protegidas. A partir de esos criterios establecidos en la normatividad mencionada, se realizará un análisis con la información que Parques Nacionales posee, de las contribuciones del campesinado en la conservación en el marco de los acuerdos suscritos. El documento síntesis será entregado en el último trimestre como un insumo que permite avanzar en el cumplimiento del plan de acción establecido en el CONPES 4050.
- Se avanza en la formulación de una propuesta de socialización y discusión con las Direcciones Territoriales y algunas áreas protegidas, de la Ruta Indicativa para la generación de acuerdos con comunidades campesinas que habitan, colindan o hacen algún uso en las áreas protegidas administradas por PNNC y del flujo de información para los acuerdos con comunidades campesinas.

##### **Experiencias de gobernanza**

Se elaboraron los estudios previos de los equipos de trabajo solicitados por la delegación campesina, profesionales, técnicos y apoyos de campo, dando cumplimiento a los acuerdos derivados del paro conocidos como acuerdo de Altamira – firmado el 11 y 12 de junio de 2021 (Sur del Meta y Caquetá) y acuerdo de Villavicencio – firmado el 1 de julio de 2021 (Meta y Guaviare); se contrata el equipo de Villavicencio y se formula plan de trabajo con este equipo.

Se ha avanzado en la concertación de un plan de trabajo y una agenda temática a desarrollar durante este año respondiendo a los compromisos del acuerdo, a la fecha, se ha abordado conjuntamente la conceptualización de campesino en condición de vulnerabilidad al interior de las áreas protegidas, con acompañamiento de la academia; se han realizado análisis conjuntos sobre el estado de conservación de las áreas protegidas relacionadas y su importancia ambiental. En el marco de la ruta de trabajo se tiene acordado que, finalizado el proceso de concertación de elementos conceptuales, se realizará la programación del cronograma de reuniones locales y se continuará con la preparación del material pedagógico.

En el tercer trimestre, se realizó la quinta sesión técnica en el marco de la mesa de paro de Villavicencio, en donde se abordaron temas conceptuales sobre zonificación ambiental participativa, la planificación predial participativa y los criterios de ordenamiento y zonificación de las áreas protegidas, esto, con el fin de encontrar elementos comunes entre las organizaciones campesinas y Parques Nacionales Naturales. Esta mesa se realizó entre el 28 y 30 de septiembre de 2022, en la cual participó el equipo técnico de la organización campesina, las Direcciones Territoriales Amazonia y Orinoquía, el PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Sierra de la Marcarena, PNN Tinigua y el equipo técnico de la Subdirección de Gestión y Manejo de PNNC con el acompañamiento de WWF.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el PNN Serranía de Chiribiquete se firmaron dos (2) acuerdos de restauración con familias campesinas de la zona de influencia del AP, los cuales se encuentran validados y cargados en la plataforma de acuerdos.

En el PNN Selva de Florencia se encuentran firmados los dos (2) acuerdos para la creación de corredores de conectividad para el tití gris (*Saguinus leucopus*) mediante aislamiento y siembra de material en dos predios: El Bosque y San José. Los acuerdos están firmados por los propietarios, por el director de la DTAO, por el jefe del PNN Selva de Florencia y por el director de CORPOCALDAS. Durante el mes de marzo, se actualizan las evidencias audiovisuales y documentos. Los acuerdos se encuentran cargados en la plataforma de acuerdos de la entidad. Estos acuerdos responden a reporte extemporáneo de la meta del año 2021.

En el PNN Los Nevados, producto de la gestión que conlleve a la suscripción de Acuerdos de Restauración impulsados desde la vigencia 2021, se logra formalizar la firma de las partes en 2 de los 4 acuerdos de restauración dinamizados por el PNN Los Nevados, respaldados con el concepto técnico No. 20222000001573 del 28 de enero de 2022 emitido por la SGM y que corresponde a los siguientes: Predio Termales y Predio Nereidas I. Estos acuerdos con el PNN Los Nevados aún no están cargados en plataforma, por tanto, no se suman cuantitativamente a la meta de este periodo.

En cuanto a los otros procesos, en el Santuario El Corchal y los Parques Paramillo, Nevados y Cordillera de los Picachos se avanza en el proceso de relacionamiento y aspectos necesarios para la formalización de los acuerdos que hacen parte de la meta.

Así mismo, se viene apoyando al PNN Alto Fragua Indi Wasi en la consolidación de un acuerdo colectivo en el marco del proyecto Áreas protegidas y Paz, y así mismo al PNN Chingaza en el ajuste de un acuerdo de voluntades para la conservación del Sapito Arlequín de Chingaza (*Atelopus lozanoi*).

### **Pago por Servicios Ambientales –PSA**

Se avanza en conjunto con la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales en la formulación de proyectos de PSA para las áreas protegidas PNN El Cocuy, PNN Sierra de la Macarena y PNN Farallones de Cali y articulación con MinAmbiente para conocer el registro de los proyectos según los lineamientos de la normatividad vigente.

### **Sustitución de cultivos de uso ilícito**

En las Direcciones Territoriales de Orinoquia, Pacífico y Caribe, se adelantó mesas técnicas conjuntas con la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), para la implementación de acuerdos de sustitución con familias campesinas firmantes del PNIS.

PNNC realizó aportes y observaciones al “Anexo Técnico para contratar un operador que ejecute los componentes de actividades de asistencia técnica para las familias PNIS en los departamentos, municipios, corregimientos o veredas previamente seleccionados por el PNIS”, haciendo énfasis en la restauración de ecosistemas y conservación de la biodiversidad desde el personal técnico y profesional a contratar hasta los objetivos y alcances del mencionado documento, propuesto por la DSCI.

Entre los equipos DSCI, PNNC y Consorcio Amazonía se tuvo un espacio de trabajo para la articulación de los equipos de campo de Consorcio Amazonía, en los aspectos técnicos para la caracterización de la ficha de relacionamiento campesino y levantamiento topográfico de los predios, como parte de la caracterización para proyectar las alternativas.

Para el tercer trimestre, se continúa en el desarrollo de las mesas técnicas de articulación entre PNIS y PNNC, específicamente en las áreas protegidas: PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Farallones de Cali y PNN Sierra de la Macarena. Los espacios de articulación estuvieron enfocados principalmente a revisar la información de



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

caracterización de las familias PNIS realizada por los operadores de la Dirección de Sustitución para cada uno de los Parques mencionados y de esta forma, conocer cuántas familias se encuentran al interior o parcialmente en las áreas protegidas y cumplir así con los lineamientos establecidos por Parques Nacionales para la implementación de las alternativas productivas.

Las evidencias se encuentran disponibles en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1lxDu-7M0JYOO58jsw6HTAbwZB64iYjnd?usp=sharing>

### 3.2.10 Inventario general de infraestructura en el SPNN

Al primer semestre, se logró recopilar información cartográfica de accesos viales y pistas aéreas en formato shape para la región Amazonía de origen y escalas múltiples. Con el propósito de obtener la información georreferenciada de la mesa técnica interinstitucional Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2022, se adelantan las gestiones correspondientes. De manera preliminar, se estableció las áreas protegidas del SPNN que tienen accesos terrestres ilegales encontrando 37 de ellas afectadas por dichas intervenciones. Actualmente se cuenta con el inventario general de proyectos carreteros PDET y se está estableciendo las fuentes de información general de Infraestructuras con el fin de establecer la mesa técnica para el inventario general de infraestructuras.

**Instrumentos Ambientales.** Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por MinAmbiente con el fin de reactivar el proceso adelantado, se realizaron dos reuniones con la OAJ (01 y 10 de febrero de 2022) para tratar temas asociados a los términos de referencia en cuanto a tipos de intervención y a la legalidad de la intervención. Por otra parte, se realizó reunión con la ANLA y MinAmbiente el 06 de mayo, acordando retomar la mesa técnica interinstitucional en el segundo semestre de 2022. De acuerdo con la reunión realizada con MinAmbiente el 09 de junio de 2022, este tema se debe reactivar a más tardar el cuarto trimestre de 2022, una vez sean establecidos los casos de estudio con el MinAmbiente.

**Acción 2.8. del CONPES sobre deforestación- Formular e implementar el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible – PATIS.** Se ha participado activamente en la mesa técnica interinstitucional instalada por los Ministerios de Ambiente y Transporte para el seguimiento a la formulación del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible desarrollada por la Consultoría EPYPSA. Dicho seguimiento se ha realizado mediante acercamiento con la consultoría para conocer directamente objetivos, alcance y proceso de formulación de dicho plan y las expectativas que se tienen frente al aporte que se solicita de parte de PNNC (Reunión realizada el 01 de febrero de 2022) y mediante la revisión de los documentos de formulación (Producto 2: Dinámica territorial del área de estudio y territorios circundantes, Producto 3: Informe de diagnósticos, trabajos de campo, evaluación de la infraestructura de transporte existente en la región Amazonía, y los avances del Producto 4: Documento con Inventarios por modos de transporte) y posterior realización de observaciones y recomendaciones directamente en las sesiones del Comité Interinstitucional realizadas el 03 de marzo, 15 y 28 de junio de 2022.

Con el fin de dar a conocer el alcance del plan, los documentos de formulación y garantizar una alta participación de las diferentes dependencias de PNNC relacionadas con el área objeto de estudio, se realizaron múltiples gestiones con diferentes dependencias de PNNC: GPM, GGIS, GTEA, OGR, DTOR, DTAO y la DTAM. Se trató de instalar la mesa técnica interna para analizar de fondo el Plan en el marco de un área de estudio extendida a la región Amazonía y transición de la región Orinoquía, pero, aunque se obtuvo una asistencia representativa no se obtuvo ni la participación ni los aportes suficientes por parte de las dependencias convocadas, por lo cual, actualmente no se tienen las condiciones necesarias para su instalación.

Actualmente está en proceso de consolidación el pronunciamiento general que sobre la revisión de los avances presentados en la formulación del PATIS presentará PNNC para la tercera semana de octubre de 2022. Se están



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

realizando las gestiones para efectuar reunión con la DTOR y la DTAM en torno a dicho plan, teniendo en cuenta la necesidad de su pronunciamiento como así lo ha solicitado MinAmbiente.

**Acción 3.8. del CONPES Deforestación- Coordinar el desarrollo de una mesa interinstitucional que permita generar recomendaciones para el manejo y gestión de la problemática de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales, que han sido construidos sin instrumentos de manejo ambiental.** Se realizaron múltiples gestiones con diferentes dependencias de PNNC (DTAM, DTOR, DTAO, OGR, GTEA, GGCI, GPM y OAP), tendientes a la atención de los requerimientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación mediante el Memorando No. 016 del 06 de octubre de 2021 y por MinAmbiente en las diferentes sesiones de mesa técnica interinstitucional. Dichos requerimientos están relacionados con los siguientes temas:

- a) Identificación de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales que inciden en la pérdida de bosque en zonas de alta deforestación.
- b) Elaboración y entrega a MinAmbiente del presupuesto general de los valores estimados para acompañar el cumplimiento de la Acción 3.8 por parte de PNNC (estos dos requerimientos fueron atendidos remitiendo información a MinAmbiente mediante oficio 20222200059241 del 25 de marzo de 2022 y para complementar la información remitida se ha solicitado al GGCI generar dos nuevos conceptos con información complementaria de accesos terrestres, intervenciones e infraestructura fluvial).
- c) Formulación de los criterios para análisis o examen de legalidad de intervenciones relacionada con infraestructura de transporte localizadas en el SPNN (Reuniones con la OAJ y GTEA del 10 de febrero y 8 de marzo de 2022).
- d) Asistencia en la 4 sesión de la mesa técnica interinstitucional de la mencionada acción, liderada por MinAmbiente y Mintransporte.
- e) Asistencia a la 4 y 5 sesión de la mesa técnica interinstitucional de la mencionada acción, liderada por MinAmbiente y Mintransporte.
- f) Mediante correo electrónico del 09 de agosto de 2022 se remitió a MinAmbiente la consolidación total de información cartográfica sobre infraestructuras de transporte en el marco de la Acción 3.8 del CONPES 4021.

### 3.2.11 Gestión del Recurso Hídrico

**Convenio IDEAM.** En el marco del convenio 002 de 2020, se han venido implementando proyectos y actividades que involucra diferentes dependencias de ambas Entidades. Para la temática de recurso hídrico se ha contado con constante asesoría en el monitoreo, adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidroclimática. Uno de los principales resultados durante el primer trimestre del 2022 fue la instalación de cuatro (4) estaciones hidrometeorológicas en los Parques Nacionales Sumapaz, Pisba, Farallones de Cali y Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, en el marco de la Estrategia para el Monitoreo Integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña en Colombia (EMA), liderada por IDEAM. En el mes de julio se llevó a cabo el cuarto comité técnico administrativo del convenio, donde se realizó un balance de los logros obtenidos durante el primer semestre del 2022 y se plantean los retos para segundo semestre.

**Acompañamiento y asesoría en gestión del recurso hídrico.** Se brinda acompañamiento y asesoría a las áreas protegidas El Corchal, Flamencos Tamá, Serranía de Los Yariguíes, Paramillo, Los Nevados, Cinaruco, Orquídeas, Sumapaz, Sierra de La Macarena, Catatumbo Barí, Cocuy, Puracé, Chiribiquete, Guanentá, Nukak y Chingaza y a las DTCA, DTAO y DTOR, en diferentes temas entre los cuales se destacan: términos de referencia para la elaboración del “Estudio del análisis de dinámica hídrica y pulsos de inundación en el DNMI Cinaruco” y participación en comité técnico para la revisión de las expresiones de interés recibidas, asesoría para la definición de la metodología más apropiada para la rehabilitación de flujo desde las ciénagas Bajitos y Pablo hacia el bosque de corcho y de manglar en el SFF El Corchal Mono Hernández, asesorías para la formulación de diseños de monitoreo y adquisición de equipos de monitoreo del recurso hídrico y el clima, apoyo en la implementación del proyecto de repotenciación de la red de



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

estaciones meteorológicas de la DTCA (sistema de transmisión satelital, puesta en marcha de la red y del software Polaris),

**Talleres de monitoreo del agua y gestión de la información a través de la herramienta SMART.** Se realizan cuatro talleres de capacitación teórica – práctica de manera presencial para el monitoreo del recurso hídrico y la gestión de la información a través de la herramienta SMART módulo de registros ecológicos en áreas protegidas de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales – DTAO, Andes Nororientales – DTAN, Caribe – DTCA y Amazonía – DTAM.

**Espacios con otras entidades para la GIRH.** Se participó en espacios que involucran a instituciones externas, relacionados con la gestión integral del recurso hídrico: 1) Participación como invitados al comité técnico y a la socialización de resultados del POMCA Directos Río Cauca entre Ríos San Juan - Ituango (código NSS 2621- 01) liderado por CORANTIOQUIA y cuya cuenca se traslapa con el PNN Paramillo. 2) Mesa técnica Consejo Ambiental Regional de Macrocuena (CARMAC) Magdalena Cauca y Caribe - Proyecto Integral del río Sinú, liderada por MinAmbiente y cuya cuenca se traslapa con más del 50% del área del PNN Paramillo (Alto Sinú). 3) Reunión con CORPOGUJIRA para evaluar la invitación dirigida a la conformación de la comisión conjunta para la coordinación de la ejecución del proyecto: "*Actualización de la reglamentación del uso de las aguas del río Jerez*". 4) Participación en la programación de la semana del agua convocada por MinAmbiente. 5) Comité Nacional de Humedales convocado por MinAmbiente y revisión y envío de comentarios del documento "Programa Nacional de Monitoreo de Humedales". 6) Entrevista semiestructurada virtual, con el fin de dar a conocer opiniones y experiencias relacionadas con el aporte que la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, está realizando al uso sostenible del agua en las áreas protegidas, desarrollada por el Consorcio Infométrika - Universidad del Rosario en representación del Departamento Nacional de Planeación-DNP. 7) Reuniones de contextualización del proceso de implementación del Centro Regional de Diálogo Ambiental de las Macrocuencas Orinoco (Departamentos de Arauca, Casanare y Vichada) y Magdalena-Cauca (Departamento de Boyacá). 8) Taller retos de los territorios hacia la implementación de la Ley de Acción Climática y la Gira Nacional de Acción Climática - Evento Nodo Antioquia realizado en la Universidad EAFIT, convocado por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de MinAmbiente. 9) Primera sesión de la mesa técnica interinstitucional de acción climática convocada por MinAmbiente con el objetivo de visibilizar y replicar acciones, fortalecer las capacidades y promover la coordinación y comunicación técnica de las instituciones del sector ambiente (SINA Central) en materia de gestión de cambio climático. 10) Envío de información de inversión para el cumplimiento del plan estratégico de POMCAS liderados por CORTOLIMA en cuencas donde PNNC también tiene jurisdicción. 11) Espacio con MinAmbiente para revisar los componentes de uso ineficiente del agua y de desarticulación entre instrumentos de planificación en el marco de la Sentencia 038-19 Río Cauca sujeto de derechos. Se remite información de concesiones y vertimientos de agua en la jurisdicción de PNNC y comentarios a la propuesta de matriz del plan de acción. 12) Revisión de proyecto de resolución de MinAmbiente "Por la cual se definen los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, y se dictan otras disposiciones." Se remiten comentarios a la OAJ. 13) Reunión de socialización de los avances de las medidas de adaptación y mitigación que se están desarrollando en los planes de gestión 2020-2023 en PNNC, consolidación de la información y evaluación del impacto de las acciones para contemplar el apoyo en asistencia técnica de parte de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de MinAmbiente.

**Conmemoración de fechas ambientales referentes a recursos hídricos.** Se remitió información pertinente al Grupo de Comunicaciones para la celebración de: el día mundial de los humedales (2 de febrero), el día mundial de la acción por los ríos (14 de marzo), el día mundial del agua (22 de marzo), el día mundial del clima (26 de marzo) y el día mundial contra la desertificación y la sequía (17 de junio). Adicionalmente, se realizó un Facebook Live, en el marco de la celebración del día mundial del agua, en el cual se abordó la importancia del agua subterránea, las principales amenazas, los retos para Colombia y el papel que cumplen las áreas protegidas.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**Diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en las áreas por PNNC.** Se actualiza el documento síntesis con la información disponible, para identificar el estado actual de las áreas protegidas en torno a la implementación de políticas e instrumentos de política relacionados con la gestión del agua.

**Programa de conservación del agua en PNNC.** Se avanzó en el proceso de ajuste y consolidación del modelo conceptual del programa del agua para PNNC, el cual busca resaltar la importancia de la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión integral del agua en las áreas protegidas, definiendo la hoja de ruta para la implementación de las diferentes políticas nacionales relacionadas con el agua, el clima y los ecosistemas acuáticos

**Monitoreo hidroclimático.** Se avanzó en la consolidación del inventario de estaciones y equipos con los que cuenta la entidad para el monitoreo hidroclimático; en un catálogo base, el cual se encuentra en proceso de actualización y validación por parte de las DT y las AP y en la formulación de dos documentos guía: 1) adquisición de estaciones y equipos de monitoreo hidroclimático y 2) formulación de diseños de monitoreo del agua.

Consolidación de la información de la línea temática de agua y clima. En coordinación con GTIC se revisa el modelo de datos y catálogo de objetos de capas geográficas hidroclimáticas a consolidar en la geodatabase. También se avanza en la actualización de los enlaces de los servicios que alimentan la experiencia de ArcGIS Online de la línea temática de agua y clima.

**Generación de la capa de cuencas – zonificación hidrográfica niveles subsiguientes para las áreas protegidas administradas por PNNC:** En el marco de la práctica laboral del programa Estado Joven se avanza en el proceso de Zonificación Hidrográfica de áreas protegidas montañosas solicitando información a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las Direcciones Territoriales, descargando la información insumo para la delimitación de cuencas y revisando las metodologías propuestas a nivel nacional, se genera un documento inicial describiendo la metodología a implementar en el proceso de zonificación y realizan los primeros pilotos de delimitación de cuencas a nivel hidrográfico 2.

**Gestión de la información hidroclimática:** Software POLARIS adquirido mediante KFW para la DTCA con el propósito de gestionar y administrar la red de estaciones hidrometeorológicas de PNNC y almacenar y procesar la información que estas generan. Se gestiona el traslado de la licencia del software al nivel central.

### 3.2.12 Programa Desarrollo Local Sostenible -Unión Europea

El programa finalizó su implementación con el cumplimiento de metas en sus dos indicadores, logrando alcanzar por el indicador 4<sup>18</sup>, 27.801,13 hectáreas y en el indicador 5<sup>19</sup> el apoyo a 305 emprendimientos, generando a su vez resultados positivos en las 42 áreas protegidas en las que se implementó el Programa.

**Aspectos asociados a emprendimientos:** Construcción del material de fortalecimiento para las iniciativas con vocación ecoturística conforme a la ruta de implementación del componente socio empresarial y las recomendaciones de la línea temática de ecoturismo. Este documento contiene los lineamientos básicos que se requieren para generar un emprendimiento de turismo en un área protegida, se encuentra en consonancia con los instrumentos de planificación y gestión de turismo de naturaleza de Parques Nacionales Naturales de Colombia y otras guías de uso y ordenamiento de entidades como MINCIT y FONTUR.

<sup>18</sup> No. de hectáreas bajo sistemas sostenibles para la conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

<sup>19</sup> No. de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**Nuevos proyectos:** Se trabaja sobre la propuesta para la solicitud de proyectos pilotos por asistencia técnica para las áreas de protegidas de Amacayacú e Iguaque. Desde el componente mercantil, principalmente, se enfocaron los apoyos en la construcción de la matriz de marco lógico y en la revisión de aspectos generales a la ficha resumen. El apoyo organizativo se dirigió específicamente a la propuesta financiera según las actividades priorizadas por el área protegida. De manera constante se han realizado actualizaciones a los documentos conforme los diferentes aportes referidos en las reuniones con los actores involucrados, logrando a la fecha contar con documentos base finales para que una vez se autorice por la DUE se puedan remitir de manera formal.

**Impactos del programa:** Se desarrollaron espacios para la obtención de información relevante sobre cómo las acciones desarrolladas dentro del programa DLS contribuyen a la consecución de los objetivos de conservación de cada área protegida. Desde el componente socio empresarial se abordaron las territoriales DTAO, DTAM, DTPA y DTAN. El componente comercial obtuvo información para las áreas de DTAO Nevado del Huila, Las Hermosas y Orquídeas; DTAM Amacayacú, Orito y Nukak; DTPA Sanquianga, Uramba y Katios; DTAN Guanentá, Catatumbo, Cocuy y Estoraques. Los apoyos en este campo del componente organizativo se enfocaron en las áreas de Puracé y Doña Juana (DTAO) y Alto Fragua, Cahuinari y Churumbelos (DTAM), Utría, Farallones, Munchique (DTPA), Iguaque, Tamá, Pisba y Yariquíes (DTAN).

Sobre esto, se va a continuar con el análisis de la información, para que de esta manera se pueda consolidar y enfocar los apoyos y necesidades de las áreas intervinientes en el Programa.

Otra línea de gestión apoyada fue la de restauración, en la que se puntualizó la orientación, desde el componente socio empresarial, a la estrategia de uso y aprovechamiento de las especies forestales no maderables para la construcción de los lineamientos que promuevan el manejo sostenible de estos recursos. Para este ejercicio se contempló realizar un piloto con la iniciativa de miel del área protegida de La Macarena junto con el área protegida y el equipo de WWF. De la misma manera, se brindó un soporte conceptual y del estado de avance de las iniciativas del área Paramillo con la organización KFW. El equipo de esta cooperación está realizando el mapeo para identificar las actividades o sistemas productivos que las comunidades quieren trabajar como opción para disminuir presiones y aportar a procesos de conservación.

**Alianzas comerciales:** Así mismo, se identificaron las iniciativas que se encuentran en un estado de avance considerable de crecimiento, para realizar una caracterización en cuanto a su funcionamiento, avance y necesidades puntuales de apoyo e intervención, enfocándonos puntualmente en los aspectos estratégicos de comercialización de los mismos.

**Recursos 2023:** Finalmente, se viene trabajando con la delegación de la UE para el proceso de validación de la meta 2021 y su posterior confirmación de entrega de recursos en donación con lo cual se espera trabajar en los compromisos pendientes para el 2023.

### 3.2.13 Retos y actividades a resolver

Se requiere avanzar en el direccionamiento y orientación técnica para la estructuración de los documentos y actividades de la política SINAP involucrando a los demás actores, cumplimiento de las metas proyectadas para los procesos de restauración ecológica, siembras y viveros; fortalecer y acordar los pasos para la suscripción de convenios de manera más ágil y oportuna; continuar con el trabajo de actualización y/o formulación de los instrumentos de planeación de las áreas protegidas como sus REM, planes de manejo, consultas previas, programas de monitoreo, portafolios de investigación, planes de ordenamiento ecoturístico; relacionamiento con otras instituciones para la gestión del recurso hidrobiológico, entre otros; fortalecimiento de espacios de diálogo con las comunidades, así como el cierre del actual gobierno y la participación en la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La situación de orden público en Colombia se ha recrudecido, por tanto, parte de los retos como institución radica en diseñar otras estrategias para la implementación de las acciones de manejo en las áreas protegidas afectadas, especialmente en los Parques Cahuinari, Alto Fragua Indi Wasi, Nukak, Churumbelos, Paramillo, Munchique y el SFF El Corchal Mono Hernández.

### 3.2.14 Conclusiones y recomendaciones

En el transcurso del año, se avanzó en la implementación de las actividades programadas por los equipos de trabajo de las áreas protegidas en articulación con las Direcciones Territoriales, logrando avances en temas de restauración, sistemas sostenibles y rehabilitación, en educación ambiental y promoción de actividades educativas para el logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas, en implementación y/o formulación de los planes de ordenamiento ecoturístico, así como el avance en el relacionamiento con las comunidades y demás actores que se encuentran en el territorio. Se espera continuar con la gestión administrativa, presupuestal y técnica para el logro de las metas planteadas.

## 3.3 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

### 3.3.1 Proceso sancionatorio

#### 3.3.1.1 Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

La Tabla 40 muestra las metas planteadas para cada una de las Direcciones Territoriales que programaron el indicador para cuatro años de gestión.

**Tabla 40. Metas acumulativas esperadas del porcentaje de hectáreas en presión a intervenir mediante la función sancionatoria**

Dirección Territorial	Universo - Línea base (Hectáreas en presión línea base 2019)	META PEI - PAA	Hectáreas a intervenir durante 4 años	Meta esperada 2020	Meta esperada 2021 Acumulada	Meta esperada 2022 Acumulada	Meta esperada 2023 Acumulada	Tipo de Meta
DTCA	105.670,46	20%	21.134,09	5.283,52	10.567,05	15.850,57	21.134,09	ACUMULATIVO
DTOR	105.408	20%	21.086,60	5.270,40	10.540,80	15.811,20	21.081,60	ACUMULATIVO
DTAO	13.373,08	20%	2.674,62	668,65	1.337,31	2.005,96	2.674,62	ACUMULATIVO
DTAN	35.119,47	20%	7.023,89	1.755,97	3.511,95	5.267,92	7.023,89	ACUMULATIVO
DTPA	18.718	20%	3.743,60	935,90	1.871,80	2.807,70	3.743,60	ACUMULATIVO
DTAM	40.033	20%	8.006,60	2.001,65	4.003,30	6.004,95	8.006,60	ACUMULATIVO
TOTAL PNNC	318.322,01	20%	63.669,40	15.916,10	31.832,20	47.748,30	63.664,40	ACUMULATIVO

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

Respecto a los avances registrados en el año 2022, se reporta el siguiente avance, correspondiente a la Dirección Territorial Orinoquía<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Es importante mencionar que la SGM-GTEA no tiene como tal un área afectada bajo su jurisdicción, por ser segunda instancia en los procesos y excepcionalmente se asume competencia por situaciones de riesgo público, por ello, no se tiene un denominador de área de afectación, ya que esa área es la correspondiente a cada Dirección Territorial,



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**Tabla 41. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria**

Dirección Territorial	Hectáreas totales en presión	Avance Porcentual a Septiembre de 2022
DTAN	35.339,79	0,00%
DTOR	105.408,00	18,28%
DTAM	40.033,00	0,00%
DTAO	13.373,00	0,00%
DTCA	105.670,46	0,00%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

**3.3.1.2 Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria**

La Tabla 42 muestra las metas planteadas para cada una de las Direcciones Territoriales que programaron el indicador para cuatro años de gestión.

**Tabla 42. Metas acumulativas esperadas del porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria**

Dirección Territorial	Universo - Línea base (Nº eventos de presión Sin Área)	Meta PEI - PAA	Eventos de presiones a intervenir	Meta esperada 2020	Meta esperada 2021	Meta esperada 2022	Meta esperada 2023	Tipo de Meta
DTCA	538	30%	161	40	81	121	161	ACUMULATIVO
DTOR	58	30%	17	4	9	13	17	ACUMULATIVO
DTAO	382	30%	115	29	57	86	115	ACUMULATIVO
DTAN	48	30%	14	4	7	11	14	ACUMULATIVO
DTPA	45	30%	14	3	7	10	14	ACUMULATIVO
DTAM	29	30%	9	2	4	7	9	ACUMULATIVO
TOTAL PNNC	1.100	30%	330	82	165	248	330	ACUMULATIVO

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

Respecto a los avances registrados en el año 2022, se reporta el siguiente avance, del cual solo registra avance la Dirección Territorial Pacífico.

**Tabla 43. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria**

Dirección Territorial	Eventos de presión identificados	Avance Porcentual a Septiembre de 2022
DTAN	48	0%
DTOR	58	0%
DTPA	45	27,5%
DTAM	29	0%
DTAO	382	0%
DTCA	538	0%

como sumatoria de las áreas afectadas en cada Área Protegida. En este sentido, no se puede presentar un área intervenida, que ya no haya sido incluida en los procesos que se adelantan en cada una de las Direcciones Territoriales.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.1.3 Reporte de procesos sancionatorios en firme

A 30 de septiembre de 2022, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas”, de una meta nacional del 52,94%, correspondiente a 18 sanciones en firme por ejecutar, se tiene un avance total de 33% (Ver Tabla 44).

**Tabla 44. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas**

Dependencia /Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	% avance meta
DT Amazonia	100% (2 sanciones)	0	0%
DT Andes Occidentales	35% (6 sanciones)	0	0%
DT Orinoquia	50% (1 sanción)	1	100%
DT Pacífico	69% (9 sanciones)	5	55%
<b>TOTAL</b>	<b>18 (sanciones)</b>	<b>6</b>	<b>33%</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.1.4 Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

A 30 de septiembre de 2022 en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia” se tiene una meta nacional del 52%, correspondiente a 496 expedientes, con avance anual del 35% (Ver Tabla 45).

**Tabla 45. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia**

Dependencia/ Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	% de ejecución
DT Amazonia	88% (30 con impulso / 34 posibles)	5	17%
DT Orinoquia	56% (33 con impulso / 59 posibles)	14	42%
DT Andes Occidentales	100% (78 con impulsos / 78 posibles)	13	17%
DT Andes Nororientales	100 % (12 con impulsos / 12 posibles)	10	83%
DT Caribe	30% (136 con impulsos / 454 posibles)	19	14%
DT Pacífico	65% (207 con impulsos / 319 posibles)	114	55%
<b>TOTAL</b>	<b>52% (496 con impulsos / 956 posibles)</b>	<b>175</b>	<b>35%</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

En cuanto al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo” con corte a 30 de septiembre de 2022, se tiene una meta nacional del 12%, correspondiente a 88 expedientes, con avance total del 26% (Ver Tabla 46).

**Tabla 46. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo**

Dependencia/Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	Porcentaje de ejecución
DT Amazonia	100% (3 decisiones de fondo)	1	20%
DT Orinoquia	100% (5 decisiones de fondo)	3	33%
DT Andes Occidentales	61% (11 decisiones de fondo)	1	9%
DT Caribe	5,33% (20 decisiones de fondo)	4	20%
DT Pacífico	15% (47 decisiones de fondo)	12	25%



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dependencia/Dirección Territorial	Meta 2022	Avance	Porcentaje de ejecución
SGM-GTEA	100% (2 decisiones de fondo)	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>12% (88 decisiones de fondo / 722 reparto)</b>	<b>23</b>	<b>26%</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.1.5 Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)

Con corte a septiembre 30 de 2022, se ha requerido el apoyo en la proyección de un informe de afectación ambiental en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General, correspondiente al siguiente proceso relacionado con el PNN Cahuinarí (Ver Tabla 47).

**Tabla 47. Apoyo técnico a procesos penales**

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico	Fecha
Parque Nacional Natural Cahuinarí	Minería Ilegal	NUC 11001-60-00000-2020-01604	20222300000886	06/07/2022

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.2 Trámites Ambientales evaluados

#### 3.3.2.1 Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

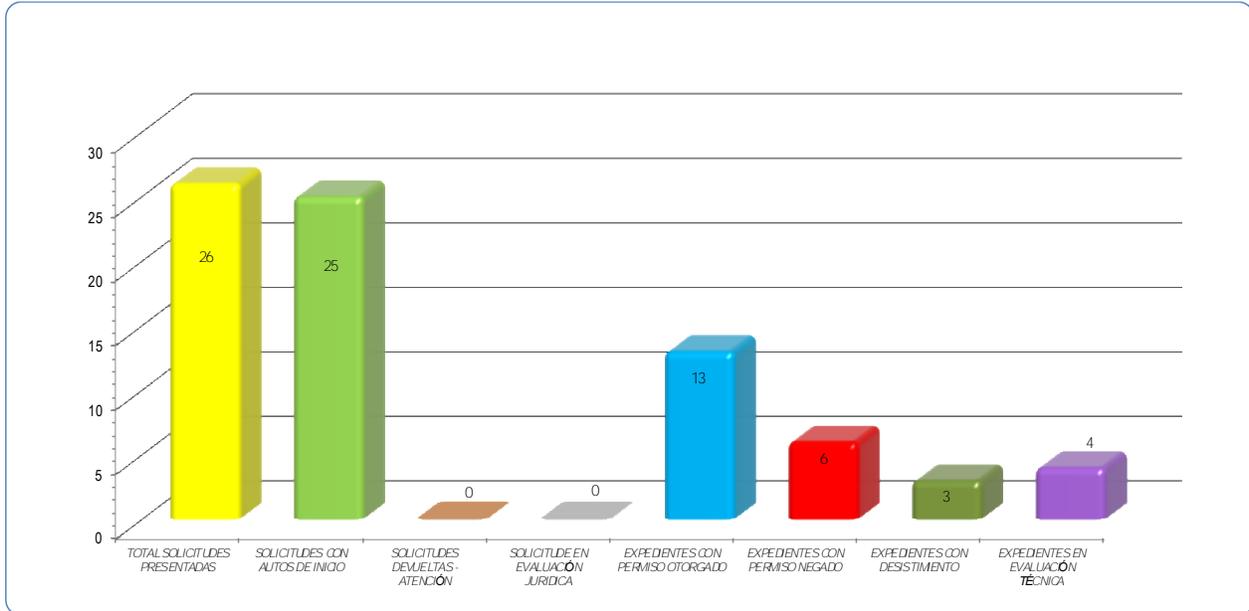
Con corte a septiembre 30 de 2022, no se han presentado nuevas solicitudes para este trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido seis (06) autos ordenando la programación o reprogramación de visitas de seguimiento. De igual manera, se han generado doce (12) comunicaciones u oficios en el marco del seguimiento jurídico.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado por concepto de uso y afectación, una cifra de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (862.745.700°) con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

#### 3.3.2.2 Permisos de filmación, fotografía y su uso posterior

Al 30 de septiembre de 2022, se han allegado veintiséis (26) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior, de las cuales iniciaron veinticinco (25) solicitudes, tres autos (03) declarando desistimiento y archivo. De las solicitudes iniciadas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: seis (06) solicitudes resueltas con negación, trece (13) resoluciones otorgando permiso, una (01) resolución resolviendo recurso de reposición y cuatro (04) solicitudes que se encuentran en evaluación técnica. De igual manera en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emiten también un total de diecisiete (17) memorandos y treinta y dos (32) oficios como comunicaciones de apoyo (Ver Figura 5).

**Figura 5. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.2.3 Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

A continuación, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación.

**Tabla 48. Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación**

Trámite	Total	Resueltos	En trámite	Desistimiento	Negados
Modificación Permiso Marco	1	1			
Permiso de Estudios Ambientales	1	1			
Permiso Individual de recolección	2	2			
Permiso de Ingreso	7	7			
Autorización de investigación	3	2		1	
Autorización de recolección	12	8	4		
Autorización e ingreso	24	24			
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.2.4 Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico

**Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).** Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2022, no se han recibido solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales; se han realizado el 100% de las evaluaciones de 2021 y a la fecha se cuenta con 113 concesiones de agua vigentes en el Sistema de Parques Nacionales.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron dos (02) conceptos técnicos, diecisiete (17) memorandos y nueve (09) oficios. Así mismo se expidieron un (1) auto y cinco (5) resoluciones.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**Permiso de Vertimientos (PVERT).** Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, se recibió una solicitud de permiso de vertimientos y una solicitud de modificación de permiso existente. Dentro de las actuaciones en curso, se emitieron dos (2) conceptos técnicos, dos (2) oficios y tres (3) memorandos, así como tres (3) autos y dos (2) resoluciones dentro del trámite de vertimientos. Con lo anterior se concluye que se han atendido el 100% de las solicitudes recibidas en la Entidad.

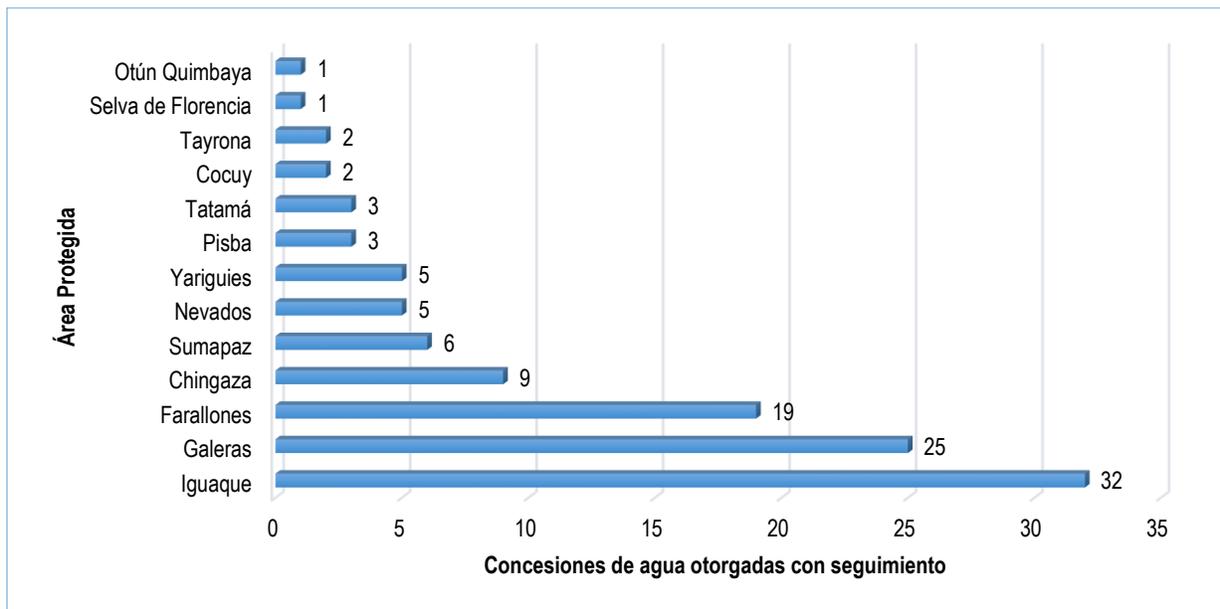
**Permiso de Ocupación de Cauce (POC).** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2022, no se han recibido solicitudes de permiso de ocupación de cauce.

### 3.3.3 Trámites Ambientales en seguimiento

#### 3.3.3.1 Concesiones de Aguas Superficiales

Actualmente, se cuenta con 113 concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales. En este contexto, el área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque con 32; los parques que le siguen son el SFF Galeras con 25 y el PNN Farallones de Cali con 19 concesiones de aguas superficiales (Ver Figura 6).

Figura 6. Seguimiento Concesiones de Agua



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA), Septiembre 30 de 2022.

Teniendo en cuenta que el primer seguimiento está a cargo de Nivel Central y los restantes seguimientos los hace el Área Protegida, se tiene que a la fecha se ha realizado seguimiento al 100% de las concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales.



### **3.3.3.2 Permisos de Antenas**

En la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido seis (06) autos: Dos (02) de reprogramación de visita, uno (01) de requerimientos y tres (03) de orden de visita de seguimiento. De igual manera, se ha generado pronunciamiento mediante un (01) concepto técnico.

### **3.3.3.3 Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías**

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, se proyectaron quince (15) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo por parte de las Áreas Protegidas, además de cuatro (4) memorandos informando el incumplimiento de obligaciones por parte del usuario a las Direcciones Territoriales con copia a las Áreas Protegidas, tres (3) memorandos solicitando al Grupo de Gestión Financiera de la entidad el estado de pago de las obligaciones correspondientes, un (1) memorando solicitando al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental de la Entidad el cumplimiento de obligaciones por parte del usuario, para un total de 23 memorandos de seguimiento administrativo. Además, se proyectaron cinco (5) conceptos técnicos de seguimiento para el archivo de expedientes, producto de esto se emitieron cinco (05) autos de archivo.

### **3.3.3.4 Permisos de investigación**

En cuanto al seguimiento de los permisos y/o autorizaciones de investigación, hasta septiembre de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas, se proyectaron dieciséis (16) memorandos dirigidos a las áreas protegidas y diecisiete (17) oficios a los titulares de los permisos.

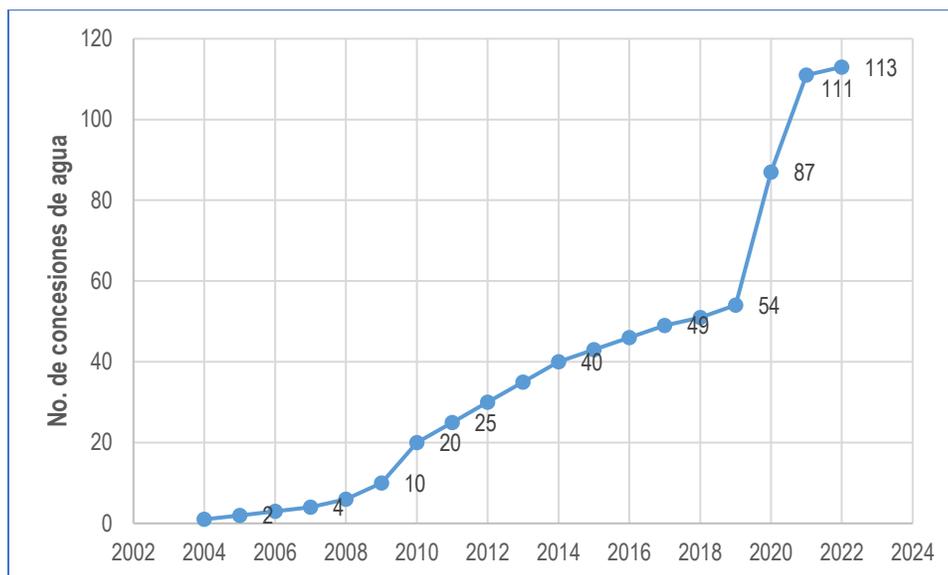
### **3.3.3.5 Procesos de formalización de captación de aguas**

Durante el período 2004-2022 se pasó de dos (2) a un total de 113 concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las áreas protegidas, tal como se observa en la Figura 7. Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

**Figura 7. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

### 3.3.3.6 Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento

Actualmente los instrumentos que cuentan con seguimiento son de 54: 25 permisos de filmación y fotografía, 4 permiso individual de ingreso, 4 permisos de ingreso, 3 autorizaciones de recolección, 3 autorizaciones de investigación, 3 concesiones de agua superficial y 12 permisos de vertimiento.

Cabe señalar que, a los siguientes permisos, se les hará seguimiento administrativo hasta el mes de noviembre y diciembre de 2022, teniendo en cuentas las condiciones bajo las cuales se otorgaron estos permisos: 4 permisos individuales de recolección, 2 permisos de ingreso, 13 autorizaciones de recolección y 3 autorizaciones de investigación.

### 3.3.4 Evaluación Ambiental de Proyectos

Para el tercer trimestre, se han gestionado trámites en el marco del licenciamiento ambiental, en cuanto a análisis, evaluación o seguimiento ambiental de proyectos de infraestructura localizados al interior o en zona de influencia del SNPNN, en total se han generado ciento uno (101) actuaciones para veinticinco (25) proyectos de diferentes categoría, distribuidos en la seis (6) Direcciones Territoriales de la entidad, como se ilustra a continuación:

**Tabla 49. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial.**

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
1	Restauración de ecosistemas degradados del canal del Dique” a cargo de Cormagdalena.	Adecuación hidráulica	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA
2	Documento de Manejo Ambiental proyecto “Nuevo Hotel Decamerón Barú”.	Infraestructura hotelera	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
3	“Diseño y construcción de estructura de protección para controlar los procesos erosivos que afectan la línea de costa entre Bocas de Ceniza y Punta Betín”. Expediente LAM4913, Resolución 1502 del 4 de agosto de 2010.	Protección costera	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
4	Estudios y diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla-Palermo-Tasajera-La Virgen” – INVIAS.	Infraestructura vial	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
5	Recuperación de las condiciones hidráulicas del caño El Ratón La Ciénaga de Mendehua en el municipio de Remolino - Magdalena a cargo de CORPAMAG.	Adecuación hidráulica	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA
6	Instalación de unas estructuras metálicas (pasarelas) para inspeccionar el gasoducto Palomino -Bureche L20B y PMA. Gasoducto PROMIGAS.	Hidrocarburos	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA
7	Sitio crítico Los Muchachitos del Departamento de Magdalena ubicado en el tramo 9008 carretera Troncal del Caribe al interior del PNNSNSM, sector La Lengüeta – INVIAS.	Obras de protección costera	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA
8	Trámite modificación de Licencia Ambiental proyecto “Generación de Energía Eólica Alpha”, localizado en jurisdicción de los municipios de Maicao y Uribia, en el departamento de La Guajira. Expediente: LAV0007-00-2018”.	Energías alternativas	Parque Nacional Natural Macuira	DTCA
9	Visita de seguimiento Resolución 1531 de 2016 los días 22 y 23 de marzo 2022 al proyecto “Construcción de obras de protección litoral y conexión vial en la Isla de Barú, en el sector Mohán – Playetas”. Expediente LAM0021.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
10	Relocalización del Espolón de Defensa Club Náutico Punta Iguana. Expediente LAM 0660.	Protección costera	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
11	Acuso de recibo, Acto Administrativo No. 4941, por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental al proyecto “Dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Providencia”. Expediente LAV0050-00-2017.	Dragados	Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon	DTCA
12	Rehabilitación de la vuelta del occidente en un tramo de longitud de 8.8 km comprendido entre el sector de Ventiaderos, corregimiento de los Andes hasta el corregimiento de la Leonera pasando por el corregimiento de Pichinde.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
13	Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Utría	DTPA



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
14	Seguimiento a PMA del proyecto Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
15	Seguimiento a PMA del proyecto Central Hidroeléctrica bajo Anchicayá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
16	Trámite de modificación de licencia para el proyecto "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias" en el PNN Gorgona.	Infraestructura militar	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
17	Diagnóstico, estudios y diseños para la conservación y/o construcción de puentes sobre corrientes de agua de la localidad de Sumapaz. Proyecto Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR
18	Pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 1263 del 09 de diciembre de 2013, por la cual se otorgó Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Área de Interés Exploratorio Tinigua Módulo 1", localizado en jurisdicción del municipio de Uribe.	Hidrocarburos	Parque Nacional Natural Tinigua	DTOR
19	Implantación del puesto de control de la Brigada 13 del Ejército Nacional al interior del PNN Sumapaz.	Infraestructura Militar	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR
20	Podas en líneas alta tensión en zona de Planta CEMEX localizada al interior del Parque Nacional Natural Chingaza.	Alta tensión	Parque Nacional Natural Chingaza	DTOR
21	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor vial Duitama. Charalá-San Gil en los departamentos de Boyacá y Santander.	Infraestructura vial	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce	DTAN
22	Proyectos de infraestructura de telecomunicaciones ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Infraestructura de telecomunicaciones	Parque Nacional Natural La Paya	DTAM
23	Proyectos de infraestructura de telecomunicaciones ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Infraestructura de telecomunicaciones	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	DTAM
24	Solicitud de información Plan maestro de transporte intermodal 2015-2035, Transversal Pacífico – Orinoco.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Los Nevados	DTAO
25	Revisión de antecedentes y actividades de mantenimiento de la línea de energía eléctrica localizada al interior del Santuario de fauna y Flora Otún Quimbaya.	Red de energía eléctrica	Santuario de fauna y Flora Otún Quimbaya	DTAO

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.



### **3.3.4.1 Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental**

Se han emitido sesenta y cinco (65) comunicaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- Consultas sobre verificación de traslape con Áreas de del SPNN para proyectos de energía solar fotovoltaica y eólica.
- Solicitudes para construcción de infraestructura al interior de PNN.
- Solicitudes de adecuación de infraestructura habitable en el marco de la Resolución 470 de 2018.
- Seguimiento en Impactos Ambientales para una estructura de telecomunicaciones al interior de AP.
- Seguimiento a PMA a infraestructura recreacional.
- Consultas sobre trámites ambientales requeridos ante la Entidad.
- Construcción de infraestructura militar.
- Equipamiento rural.

### **3.3.5 Conservación Privada**

#### **3.3.5.1 Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas**

De un universo de 347 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2021, se propuso como meta para la vigencia 2022 avanzar en el 57%, es decir, 198 expedientes.

Con corte al 30 de septiembre de 2022 se resolvieron 159 expedientes, lo que corresponde a un avance del 80,30% respecto al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 69 resoluciones de registro de RNSC, dos (2) resoluciones de negación del registro y 88 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protégidas/>

#### **3.3.5.2 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)**

De un universo de 347 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2021, se propuso avanzar en el 26%, es decir, 90 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. Con corte al 30 de septiembre se avanzó con la inclusión de 82 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, lo cual corresponde a un avance del 91,1% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

#### **3.3.5.3 Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2022 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo**

Durante el año 2022 se propuso impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Con corte al 30 de septiembre, se radicaron 176 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

se incluyen 23 allegadas a finales de 2021<sup>21</sup> y 153 radicadas en 2022, cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir 167 solicitudes de registro.

A la fecha, se impulsaron 160 solicitudes de la siguiente forma: 148 con autos de inicio, 7 con oficios de no inicio de trámite, 2 solicitudes a la OAJ para verificar la titularidad del predio por presentar traslape con AP del SPNN, 1 con oficio de solicitud de información adicional, 1 con oficio a la ANT para verificar propiedad por presentar traslape con resguardo indígena, 1 con solicitud a la URT, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 91% de avance de la meta propuesta.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

### 3.3.5.4 Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo

Durante el año 2022 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. Pese a que no se han presentado solicitudes relacionadas con el registro de nuevas organizaciones articuladoras de RNSC, con corte al 30 de septiembre, PNNC ha adelantado todas las acciones administrativas y técnicas que se requieren para divulgar y socializar la importancia de estas organizaciones en el marco del SINAP y fomentado espacios de participación para que los interesados conozcan el trámite para realizar este tipo de registros.

### 3.3.5.5 Acciones en el marco de procesos de RNSC

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2022 son las siguientes:

**Visitas técnicas:** Con corte al 30 de septiembre se han realizado 77 visita técnicas, de las cuales 61 corresponden a expedientes en trámite que cubren 6.297 hectáreas, en las que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Así mismo, se realizaron 16 visitas técnicas en el marco del seguimiento que corresponden a 186 hectáreas. Las visitas técnicas se han realizado con recursos de PNNC y del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP.

**Conceptos Técnicos:** Se emitieron 57 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y cinco (5) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.

**Comunicaciones:** Se han emitido 1.979 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (419), solicitudes de visita técnica (46), oficios informativos (535), notificaciones (402), constancias de ejecutoria (317) y comunicaciones con usuarios (260).

**Participación en talleres:** Con corte al 30 de septiembre de 2022, el GTEA en conjunto con GGIS y GGCI participó en 14 talleres para el fortalecimiento de capacidades en relación con los requisitos y el procedimiento para el trámite de Registro de RNSC, así como para el registro de OARNSC. Durante los talleres se tuvo la participación de diferentes

<sup>21</sup>

No alcanzaron a ser reportadas por la fecha de corte en la que se elaboró el informe del cuarto trimestre de 2021.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

niveles de gestión de PNNC, Corporaciones Autónomas Regionales y la sociedad civil (personas naturales y jurídicas) (Ver Tabla 50).

**Tabla 50. Talleres de RNSC realizados con corte al 30 de septiembre de 2022**

Fecha	No de talleres realizados	Organizado por	No de asistentes	Población objeto de fortalecimiento
9/02/22	1	CAM	9	Equipo de la Corporación
10/03/22	1	DTAO	31	Equipo de las AP de la DTAO
17/03/22	1	Municipio de Gámbita	20	Sociedad Civil
21/04/22	1	Gobernación del Meta	41	Personal de los municipios
22/04/22	1	DTOR	32	Equipo de las AP de la DTOR
17/05/22	1	DTAM	17	Equipo de las AP de la DTAM
19/05/22	1	Municipio de Tenjo	11	Sociedad Civil
9/06/22	1	DTAO	13	Equipo de la CORANTIOQUIA
14/06/22	1	CORTOLIMA	10	Equipo de la Corporación
22/06/22	1	CORPOCALDAS	8	Equipo de la Corporación
12/07/22	1	PNN CRSB y Gobernación de Sucre	13	Equipo Gobernación, AP y sociedad Civil
22/07/22	1	DTOR y Gobernación del Casanare	10	Equipo Gobernación, Alcaldías municipales y sociedad Civil
24/08/22	1	DTAM	33	Alcaldías municipales, corporaciones autónomas regionales, ap y sociedad Civil en jurisdicción de la DT
9/09/22	1	PNN CHINGAZA	10	Equipo AP
<b>Total</b>	<b>14</b>		<b>258</b>	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2022.

**Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Se realizó el seguimiento administrativo a 207 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.

**Seguimiento técnico a RNSC registradas:** En 2021 se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro con la reportada en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas y se hicieron los ajustes necesarios. Durante el primer semestre de 2022, se finalizó la verificación cartográfica. Entre julio y septiembre de la actual vigencia, se han realizado 16 visitas de seguimiento a reservas registradas, para las cuales se verificaron y rectificaron las áreas, la zonificación y los polígonos respectivos. Es necesario continuar con la programación y realización de visitas técnicas de seguimiento, para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía, así como, generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para lo cual se deben adelantar visitas técnicas en el marco del seguimiento, para consolidar la GDB de zonificación.

### 3.3.6 Retos y actividades a resolver

Teniendo en cuenta el volumen de nuevas solicitudes para el registro de reservas naturales de la sociedad civil y de los trámites que se encuentran activos de vigencias anteriores, es necesario seguir contando en el Nivel Central con un equipo de profesionales con la capacidad y el debido fortalecimiento técnico y jurídico para la gestión oportuna del trámite, la debida respuesta al usuario y el cumplimiento a metas institucionales y de gobierno. Así mismo, se requiere



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

que la atención a la gestión de las solicitudes en el marco del trámite, también sea apoyada desde las Áreas Protegidas y Direcciones Territoriales.

De igual forma, considerando que es necesario depurar los archivos SHAPE de las reservas que se cargaron en RUNAP antes del año 2014, para comenzar a generar los mapas de zonificación de las reservas registradas, donde se han detectado inconsistencias entre la cartografía de aproximadamente 280 reservas registradas e inscritas en RUNAP, se considera necesario continuar con un equipo de profesionales jurídicos y técnicos (biólogos o administradores ambientales o ecólogos, ingenieros o técnicos en topografía, técnicos en cartografía), para adelantar el seguimiento administrativo y en campo respectivamente, generar los mapas de zonificación y subsanar las inconsistencias encontradas.

Desde el GTEA es necesario aportar en el fortalecimiento de capacidades sobre los requisitos, trámite de registro de RNSC, publicación de avisos, realización de visita técnica y emisión de concepto técnico tanto a los diferentes niveles de gestión de PNNC, como a las entidades que se involucran directamente con la atención al mismo (corporaciones autónomas regionales y alcaldías municipales). Adicionalmente, es necesario continuar con el fortalecimiento en estas capacidades a la sociedad civil, empresas privadas, ONG y organizaciones articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

La fase del trámite que involucra a las Alcaldías y Corporaciones respecto a la publicación de avisos, continúa siendo el cuello de botella más frecuente en el marco del trámite. Así mismo, el requisito cartográfico y su cumplimiento por parte de los solicitantes es un problema de fondo y amerita acciones a corto, mediano y largo plazo. Para esto, se debe continuar con la realización de talleres con las DT, AP, CAR, Gobernaciones y Alcaldías para aclarar y orientar la información relacionada con los documentos, procedimiento para el registro de RNSC y el papel que tiene cada entidad en el marco del trámite.

Respecto a los proyectos de infraestructura, es necesario lograr imponer un instrumento de seguimiento y control para los que carecen de este, mediante una ruta de trabajo a seguir en los proyectos que existían antes de la declaratoria de áreas protegidas del SNPNN.

### **3.3.7 Conclusiones y Recomendaciones**

Para los trámites ambientales de recurso hídrico, se evidenció que se atendieron al 100% las solicitudes de vigencias anteriores y que para el 2022, si bien no se han recibido solicitudes de concesiones o permisos de vertimientos, se ha adelantado la fase de seguimiento y verificación de obligaciones de los actos administrativos. De igual forma, se vienen adelantando de manera oportuna las evaluaciones ambientales de proyectos de infraestructura.

Si bien para la vigencia 2022 no se han recibido solicitudes de la ANLA para evaluación en el marco del licenciamiento ambiental, se debe continuar con la evaluación y el seguimiento de proyectos de infraestructura al interior o en área de influencia del SNPNN, procurando la articulación con los tres niveles de la entidad.

Es necesario mantener la articulación entre PNN y ANLA para la coordinación de los proyectos en trámite de licenciamiento y licenciados, y programación de visitas de seguimiento ambiental tanto en campo como guiadas para coordinar trabajo conjunto.



### 3.4 SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el periodo entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2022 se fortalecieron los canales virtuales con la difusión de los canales disponibles, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales Naturales.

La entidad cuenta con diferentes canales virtuales y presenciales (nivel central y direcciones territoriales), con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos en temas relacionados con el estado de los parques, tarifas, servicios reglamentación y recomendaciones, al igual que en la atención, recepción, seguimiento de PQRSD para que sean respondidos de manera oportuna.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante este periodo del 2022 se fortaleció el apoyo a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo se logró generar un seguimiento oportuno por medio del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del servicio al ciudadano de las sedes administrativas y correos informativos a los directores, jefes y coordinadores de unidades de decisión.

Para el periodo entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2022, se recibieron 749 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:

**Tabla 51. PQRSD RECIBIDAS**

SEDE	Nº DE PQRSD	%
DTAM - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	28	4%
DTAN - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	127	17%
DTAO - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	15	2%
DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	100	13%
DTOR - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	112	15%
DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	102	14%
NIVEL CENTRAL	265	35%
<b>TOTAL</b>	<b>749</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, las dependencias de NIVEL CENTRAL con el 35% (264), son las que más recibieron peticiones, seguido de ANDES NORORIENTALES con 127 radicados equivalente al 17%, estos dos niveles



recibieron el 50% de las solicitudes que se llegan a la entidad. En el porcentaje más bajo se encuentra la DT de ANDES OCCIDENTALES con el 2% (15).

**Tabla 52. TIPO DE PETICIONES RECIBIDAS**

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	142	19%
DENUNCIAS	14	2%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	297	40%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	106	14%
QUEJA	19	3%
RECLAMO	5	1%
SOLICITUDES	165	22%
SUGERENCIA	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>749</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

El mayor número de solicitudes son las de consulta (297) 40%, en segundo lugar, se encuentran las solicitudes (165) con el 22% y en último lugar con una mínima cantidad se encuentra una sugerencia equivalente al 1%.

De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de usuarios y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat y WhatsApp, consolidando los registros de NC y las DTS, se contó con un total de 23.000 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre así:

**Tabla 53. CIUDADANOS ATENDIDOS**

Canal	Promedio atención mes
Línea telefónica	8.115
Chat WhatsApp	696
Chat Institucional	188
Presencial	2.220
Línea celular	2.827
Correos PNN	7.980
Ferías	974



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>TOTAL</b>	<b>23.000</b>
--------------	---------------

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - Matriz registro de visitantes usuarios

**RESERVAS ECOTURÍSTICAS**

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para este periodo del 2022, en el periodo de enero a septiembre se han emitido 762 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 6.777 visitantes, generando un total de \$ 441.531.500. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza, S.F.F Malpelo y PNN Tuparro.

**Tabla 54. INGRESOS RECIBIDOS POR RESERVAS ECOTURISTICAS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NÚMEROS DE VISITANTES	VALOR DE RECAUDO
<b>Enero</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Febrero</b>	98	1.011	40.447.500
<b>Marzo</b>	106	769	34.709.000
<b>Abril</b>	73	586	47.430.500
<b>Mayo</b>	79	356	58.705.500
<b>Junio</b>	91	984	44.380.000
<b>Julio</b>	98	885	74.310.500
<b>Agosto</b>	111	1282	70.023.500
<b>Septiembre</b>	106	904	71.525.000
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>6.777</b>	<b>441.531.500</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

**Nota:** Durante el mes de enero desde el Grupo de Atención al Ciudadano no se realizó facturación para los ingresos a las Áreas Naturales (Chingaza y S.F.F Malpelo), debido a que no se encontraba activo el token para la aplicación SIIF Nación. De igual manera, durante este mes no se habían actualizado los valores de las tarifas de ingreso para la facturación del año 2022. Para el PNN Tuparro se empezó a realizar la facturación desde el mes de junio.

**TRÁMITES AMBIENTALES**

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año 2022 se han recibido un total de ciento veintisiete (203) solicitudes de trámites, los cuales se han remitido al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental por medio de la creación del expediente, la asignación de documentos adjuntos y la respectiva lista de chequeo. En el caso de los trámites PIC-PIR-AUR, se envía el correo de solicitud de concepto de zonificación y concepto técnico a las territoriales y zonas protegidas según sea el caso.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

**Tabla 55. SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES**

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	25
Filmación y fotografía	26
Concesión Aguas Superficiales	0
Reservas Sociedad Civil	151
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Ocupación cauce	0
Vertimientos	1
Antenas	0
<b>Total</b>	<b>203</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Se evidencia que el trámite más solicitado corresponde al Registro de predios de Reservas de la Sociedad Civil con 151 solicitudes, accediendo a los beneficios tributarios, sin la necesidad del pago del trámite, a excepción de las personas jurídicas con ánimo de lucro. En segundo lugar, se encuentran las solicitudes de Permiso Filmación y Fotografía, mostrando así el interés de los ciudadanos para recurrir a herramientas brindadas por Parques Nacionales.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos percibidos para este periodo del año 2022 por concepto de cobro fueron de \$12.698.977.

**Tabla 56. RECAUDO POR TRAMITES AMBIENTALES**

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	\$ 373.590
Filmación y fotografía	\$ 3.729.665
Concesión Aguas Superficiales	0
Reservas Sociedad Civil	\$8.160.722



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Antenas	0
Permiso ocupación de cauce	0
Vertimiento	\$ 435.000
Mantenimiento	0
<b>Total</b>	<b>\$ 12.698.977</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

**3.5 Contratos Interadministrativos para la realización de la operación de los servicios ecoturísticos**

PARQUE	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO FECHA	ESTADO
PNN TAYRONA	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	Contrato Interadministrativo No. 001 Enero 28 de 2022	En ejecución.  Inició la prestación del servicio en el mes de Junio de 2022, posterior a la realización de todas las inversiones en infraestructura, dotación y equipos requeridos para poner a punto las estructuras en Cañaveral y Arrecifes.  Durante el tercer trimestre se elaboró una adición al contrato con el propósito de atender las novedades presentadas en la infraestructura durante la fase de puesta a punto.

**3.6 Convenios de Asociación**

PARQUE	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
SFF OTÚN QUIMBAYA	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	Convenio de Asociación No. 005 de 2022. (Decreto 092 de 2017)	En ejecución.  Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para impulsar la política de participación social en la conservación en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, mediante el fortalecimiento de los servicios ecoturísticos.  El convenio a la fecha ya cuenta con acta de inicio firmada.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**3.7 Concesiones de Servicios Ecoturísticos**

<b>ÁREA PROTEGIDA</b>	<b>PNN Gorgona</b>
<b>NO. DE CONTRATO DE CONCESIÓN</b>	001 de 2016
<b>CONCESIONARIO</b>	Unión Temporal Concesión PNN Gorgona Conformado por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO</b>	Suscripción: 17 de noviembre de 2016 Acta de Inicio: 17 de marzo de 2017. Plazo inicial de ejecución: 4 años. Suspendido por pandemia: el 19 de marzo de 2020 y nuevamente el 31 de mayo de 2020. Reanudado parcialmente: el 18 de agosto de 2020 y totalmente el 8 de octubre de 2020. Contrato prorrogado con otro sí No. 001 del 13 de agosto de 2021. Contrato prorrogado por segunda vez con otro sí No. 002 del 29 de abril de 2022. Actualmente en ejecución. Tiene fecha de terminación el 30 de abril de 2023.
<b>SERVICIOS ECOTURÍSTICOS CONCESIONADOS</b>	Recepción, reservas y registro, alojamiento, servicios complementarios (piscina y jacuzzi; cancha múltiple; salón de juegos), alimentos y bebidas, alquiler de equipos para recorridos terrestres, enfermería, embarque y desembarque, actividades acuáticas y subacuáticas, transporte marítimo al interior del PNN Gorgona, eco tienda y servicio al cliente.
<b>ÁREA PROTEGIDA</b>	<b>PNN Los Nevados</b>
<b>NO. DE CONTRATO DE CONCESIÓN</b>	001 de 2019
<b>CONCESIONARIO</b>	Unión Temporal Operación Nevados Conformada por: Agencia de Viajes Operadora Ecomontaña SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Gaia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Ecosistemas, Viajes y Turismo Ltda. (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Destinos y Rutas de Colombia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Cattleya Ser SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora As de Guías SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Santa Rosa Bikes SAS (12,5%), y la Asociación de Guías de Turismo Asdeguias Caldas (12,5%)
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO</b>	Suscripción: 21 de octubre de 2019. Acta de Inicio: 29 de noviembre de 2019. Plazo de ejecución: 15 años.  Por Causas del Covid 19 se efectúa: Suspensión No.1 Del 17 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020 Suspensión No. 2. Del 31 de mayo de 2020 al 31 de agosto de 2020 Suspensión No. 3. Del 01 de Septiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020. Reanudado: el 9 de octubre de 2020. Actualmente: se encuentra en ejecución.



**SERVICIOS  
ECOTURÍSTICOS  
CONCESIONADOS**

Recepción, reservas y registro; derechos de ingreso visitantes; derechos de ingreso de vehículos; alojamiento habitaciones; alojamiento camping; alimentos y bebidas; alquiler de equipos; venta de artesanías y recuerdos; atención primera en emergencias y servicio al cliente.

### 3.8 Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

Para los contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos donde el objetivo del ecoturismo se toma como estrategia de conservación que sirve de base a organizaciones comunitarias que están en forma autónoma e independiente interesadas en llevar a cabo sus emprendimientos que contribuyen a cumplir con la función ambiental y social de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, promoviendo la creación de conciencia sobre el valor de la naturaleza y el reconocimiento del ecoturismo como una alternativa que aporta a la conservación del patrimonio natural y cultural por parte de esos actores locales, regionales y nacionales, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura entre otras.

De las 36 áreas protegidas con vocación ecoturística, 4 de ellas están prestando los servicios ecoturísticos comunitarios, propiciando al visitante una experiencia particular y estimulante con alternativas que benefician económica y ambientalmente a las comunidades locales y regionales, a partir de las oportunidades que representan estas áreas protegidas.

CONTRATO	No.001 de 2008
CONTRATISTA	EMPRESA COMUNITARIA "NATIVOS ACTIVOS"
OBJETO	El objeto del contrato consiste en adelantar por parte del CONTRATISTA, por su cuenta y riesgo, la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el predio La Cocotera para turistas alojados y pasadías, y el desarrollo de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.
PLAZO	Sujeta al tiempo del Comodato Predio La Cocotera
SUPERVISION	PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.
SITUACION CONTRACTUAL	Remuneración: 10% de los ingresos netos. Actualmente está en proceso un documento modificatorio al CTO 001, entre otros aspectos espera modificar: 1. Remuneración: esta deberá ser pagada sobre el 10% de los ingresos brutos. 2. Plazo de ejecución: Que se estimará en 5 años a partir de la fecha que sea firmado el modificatorio. 3. Mantenimiento preventivo y correctivo: que será de responsabilidad de la organización comunitaria.
SEGUIMIENTO	Informe del 2do trimestre con el Orfeo No. 20223000002773. Seguimiento a las obligaciones del contrato. En proceso la modificación del contrato hasta que se reciba respuesta de la ANT
CONTRATO	No.001 de 2016



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>CONTRATISTA</b>	CORPORACIÓN DE TURISMO Y CONSERVACIÓN "LOS ANDAKIES"
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector Los Cedros del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, para visitantes alojados y en modalidad pasadía, por parte del CONTRATISTA, quien se obliga a asumir por su cuenta y riesgo la ejecución de las obligaciones que como tal le corresponden, bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación y el Programa de Ecoturismo Comunitario.
<b>PLAZO</b>	10 años - 25 de julio de 2028
<b>SUPERVISION</b>	PNN Cueva de los Guacharos
<b>SITUACION CONTRACTUAL</b>	Remuneración: % sobre los ingresos brutos de acuerdo a tabla establecida. Se inició el proceso de análisis del contrato en lo que corresponde a: Remuneración y mantenimiento de senderos y ajustar las obligaciones que no corresponden en el sentido que el contratista realiza todo el tema de interpretación del PNN Guacharos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Informe del 2do trimestre con el Orfeo No. 20223000002803. Seguimiento a las obligaciones del contrato. Cierre del 98% de las No conformidades y observaciones evidenciadas en la auditoría del 2021 Desde la SSNA se realizará la Modificación al Contrato de algunas de las obligaciones por solicitud de la Corporación
<b>CONTRATO</b>	<b>No.002 de 2016</b>
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACIÓN "CERCA VIVA" TURISMO, CULTURA Y CONSERVACIÓN
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector Los Cedros del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, para visitantes alojados y en modalidad pasadía, por parte del CONTRATISTA, quien se obliga a asumir por su cuenta y riesgo la ejecución de las obligaciones que como tal le corresponden, bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación y el Programa de Ecoturismo Comunitario.
<b>PLAZO</b>	10 años - 16 de Nov de 2027
<b>SUPERVISION</b>	PNN Cueva de los Guacharos
<b>SITUACION CONTRACTUAL</b>	Remuneración: % sobre los ingresos brutos de acuerdo a tabla establecida. Se inició el proceso de análisis del contrato en lo que corresponde a: Remuneración, Infraestructura y mantenimiento.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Informe del 2do trimestre con el Orfeo No. 20223000002793. Seguimiento a las obligaciones del contrato. Cierre del 98% de las No conformidades y observaciones evidenciadas en la auditoría del 2021. Desde la SSNA se realizará la Modificación al Contrato de algunas de las obligaciones por solicitud de la Fundación



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>CONTRATO</b>	No.003 de 2016
<b>CONTRATISTA</b>	CORPORACION ECOTURISTICA COMUNITARIA CHINGAZA "CORPOCHINGAZA"
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios ecoturísticos bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES con una connotación comunitaria y no lucrativa por parte del CONTRATISTA, quien asume como propios los intereses de la conservación, en el marco de un proceso social de participación encaminado a la mejoría en la calidad de vida de los miembros del CONTRATISTA y de la comunidad en general, a través del aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales del área protegida, como expresión de una política de interés pública desarrollada por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación, el Programa de Ecoturismo Comunitario.
<b>PLAZO</b>	10 años
<b>SUPERVISION</b>	PNN Chingaza
<b>SITUACION CONTRACTUAL</b>	Remuneración: 10% de los ingresos brutos. Se adelantó una modificación al CPSE No. 003 de 2016, particularmente en lo correspondiente a: 1. Ajuste en las obligaciones del contratista y de la entidad. 2. Cambio en la manera de remuneración. Se acuerda que esta deberá pagarse sobre el 10% de los ingresos brutos. 3. La organización deberá adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras que le han sido entregadas en el marco de este contrato. 4. Modificación frente a multas, incumplimientos, entre otros.
<b>SEGUIMIENTO</b>	A partir del mes de abril se realiza modificación al contrato en lo que se refiere a las cláusulas: 6, 7, 8 y 9. Informe del 2do trimestre con el Orfeo No. 20223000002783. Seguimiento a las obligaciones del contrato. Cierre del 100% de las No conformidades y observaciones evidenciadas en la auditoría del 2021.

Con el ánimo de continuar apoyando a los jefes que ejercen la supervisión de los contratos, se actualizaron a las necesidades actuales, los siguientes formatos que se encuentran en el SGI:

- Ficha Identificación del Contrato Prestación Servicios Ecoturísticos Comunitarios  
Código SFI\_FO\_07.
- Seguimiento Contractual a Contrato Prestación Servicios Ecoturísticos Comunitarios  
Código SFI\_FO\_08.
- Plan de Trabajo y Seguimiento para Contrato Prestación Servicios Ecoturísticos Comunitarios  
Código SFI\_FO\_10.

Igualmente, dentro de una mejora continua se ha continúa trabajando en el desarrollo de herramientas que apoyen el seguimiento a los contratos de ecoturismo, por lo que adicional a los formatos se viene desarrollando una guía, la cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación para su posterior publicación y socialización.



### 3.9 Liquidación de convenios y contratos ecoturísticos

De acuerdo a la resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, que delegó a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales la función de liquidar los convenios y contratos ecoturísticos. En lo corrido de este año 2022, se revisó en conjunto con el Grupo de Contratos los convenios terminados con la finalidad de iniciar acta de liquidación, y en los que ya se terminaron y se perdió competencia para liquidar, iniciar solicitud acta de cierre.

A continuación, se listan los convenios y contratos ecoturísticos terminados, que se han proyectado actas de liquidación:

- Convenio Nro. 04 de 2017 Empresa Energía de Bogotá
- Convenio Nro. 011 de 2018 – Fundación Colombiana del Corazón.
- Convenio Nro. 013 de 2017 – Departamento Risaralda
- Convenio Nro. 009 de 2015 – Empresa Pública de Medellín
- Convenio Nro. 108 de 2016 – Fiducoldex – Fontur Municipio de Nuqui
- Convenio Fundación Zoológica de Cali
- Convenio Parque temático Pereira
- Contrato Nro. 002 de 2009 - Asociación de Prestadores de Servicios Ecoturísticos de Güican y el Cocuy “ASEGÜICOC”.

A continuación, se relaciona los contratos que terminaron y están en proceso de liquidación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	SITUACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
No.003 de 2009	ASOCIACION COMUNITARIA "YARUMO BLANCO"	El objeto del presente contrato es adelantar por parte del CONTRATISTA por su cuenta y riesgo la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya para turistas alojados y pasadía, y de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.  EL CONTRATISTA prestará los servicios anteriormente enunciados en las áreas establecidas y de conformidad con el plano de la planta arquitectónica anexo al presente contrato, conforme con los lineamientos del ordenamiento ambiental establecidos por la Unidad de Parques Nacionales.	10 años	TERMINADO  En proceso de liquidación por parte de la abogada de la SSNA	Se entregó la información que ha solicitado la abogada para liquidar el contrato.  En revisión



CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	SITUACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
No.003 de 2008	CORPORACION MANO CAMBIADA	<p>El objeto del presente contrato es adelantar por parte del CONTRATISTA por su cuenta y riesgo la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Parques Nacional Natural Utría para turistas alojados y pasa-día, y de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.</p> <p>EL CONTRATISTA prestará los servicios anteriormente enunciados en las áreas establecidas y de conformidad con el plano de la planta arquitectónica anexo al presente contrato, conforme con los lineamientos del ordenamiento ambiental establecidos por la Unidad de Parques Nacionales.</p>	3 años	<p>TERMINADO</p> <p>En proceso de liquidación por parte de la abogada de la SSNA</p>	En proceso

### 3.10 Grupo de Turismo de REDPARQUES

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques) es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros de la región que trabajan en el tema de áreas protegidas, flora y fauna silvestres desde 1983. Tiene como objetivo aumentar progresivamente la capacidad tecnológica y de gestión, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros, utilizando sus propios recursos técnicos, humanos y financieros.

El grupo de turismo de la REDPARQUES, en el mes de febrero de 2022 presentó a todos los actores vinculados los resultados del trabajo realizado, durante los años 2020 y 2021. En esta reunión se dio a conocer a los asistentes la importancia de la red y la necesidad de participación activa por parte de los nuevos Directores Generales en Latinoamérica. Este ejercicio colaborativo internacional permite el intercambio técnico y político de conocimiento y la construcción participativa del turismo, en el marco de la conservación de las Áreas Protegidas de Latinoamérica.

El país coordinador, hasta el mes de junio de 2022, del grupo de Turismo fue México, se adelantó el proceso de entrega del punto focal del grupo de Turismo a Chile, quien propuso un plan de trabajo para ser desarrollado en dos años del nuevo punto focal.

En el mes de julio se apoyó en la gestión de comunicaciones con la red de cooperación técnica integrada por sistemas nacionales de áreas protegidas de américa latina y el caribe, se asistió a reunión en representación de Colombia donde se establecieron los siguientes objetivos:

- Propuesta fortalecimiento del trabajo del grupo turismo.
- Proceso de elaboración de la séptima edición del boletín virtual "Latinoamérica al natural".
- Factibilidad de otorgar patrocinio del grupo turismo red parques al simposio internacional sobre "reconectando con la naturaleza para tu salud".
- Biblioteca virtual.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Directorio de integrantes del grupo turismo.
- Incorporación nuevos miembros al grupo turismo.

Se realizaron de parte de Colombia y PNN las propuestas para temas principales del boletín y webinars para el 2022.

[https://drive.google.com/drive/folders/1i\\_1p\\_eCznZ-5\\_gPoSM4PSjW0J8K0M-j?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1i_1p_eCznZ-5_gPoSM4PSjW0J8K0M-j?usp=sharing)

En el mes de agosto se apoyó en la gestión de comunicaciones con la red de cooperación técnica integrada por sistemas nacionales de áreas protegidas de América Latina y el Caribe, se asistió a reunión celebrada el 4 de agosto en representación de Colombia, en la cual se estableció la determinación del tema transversal de la séptima edición del boletín del grupo turismo para el 2022, el resultado de la elección fue, por mayor preferencia, el siguiente tema:

“Nuevas Tendencias de Visitación en Áreas del Sistema de Parques - ASP”. Tema muy interesante para abordar y que es coherente con la recomendación dada por la OMT para la celebración internacional del turismo año 2022, específicamente, con el lema: “Repensar el Turismo”.

En la reunión, se determinó de común acuerdo, precisar este amplio tema en dos aspectos esenciales:

a) Nuevas Tendencias Tecnológicas en la Visitación de ASP:

- Mejoramiento de la conectividad a internet (“Luminosidad internet”) al interior de las ASP, para entrega de información a visitantes.
- Ticket para la compra de entradas a las ASP.
- VISOR, sistema para comunicación a personas sordas y para facilitar interpretación idiomas.
- Audio guías por tarjeta portátil.
- Lazarello.

b) Innovaciones en el Uso Público en las ASP:

- Prácticas de salud asociado a la naturaleza para el bienestar en salud de todas las personas.
- Senderos y miradores de los sentidos, asociado a la oportunidad de vivencias sensoriales con la naturaleza a visitantes.
- Señalización inclusiva social.

PNNC participó en el “Simposio Internacional Baños de Naturaleza” en el mes de septiembre por invitación del coordinador de la red de cooperación técnica integrada por sistemas nacionales de áreas protegidas de América Latina y el Caribe.

### 3.11 Seguro de Accidentes y Asistencia al Visitante

Esta es una exigencia que se generó con la resolución 092 de 2018. Se proyectó una resolución modificatoria, que, en el marco de los resultados evaluados por la entidad, genera nuevas propuestas de aplicación y abre la implementación a las áreas con vocación ecoturística.

En el mes de agosto de 2022 se emitió la resolución 286, por la cual se exige un seguro de accidentes con asistencia a visitantes en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con vocación ecoturística y se dictan otras disposiciones. Esta resolución derogó la resolución anterior 092 que ya se venía implementando desde el 2018, para las AP de Tayrona, Chingaza, Nevados e Iguaque.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

En la resolución actual y vigente, a partir del 08 de agosto, fecha en que se publicó en el diario oficial, esta resolución exige como requisito obligatorio para el ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia con vocación ecoturística, la adquisición y presentación de un seguro de accidentes que cuente con asistencia para aquellos visitantes que ingresen con finalidades de recreación, descanso, educación y actividades asociadas al ecoturismo, en el marco del Plan de Manejo de cada área protegida.

A la fecha, con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina de Gestión del Riesgo, se viene dando cumplimiento, en términos, a lo estipulado en el artículo 05, que estima la construcción de un Plan de Necesidades por cada una de las AP que tienen vocación ecoturística y que se encuentran dentro del listado del artículo No. 04 de la misma resolución.

### **3.12 Pagos y Reservas en Línea**

La Entidad construyó todo el soporte técnico necesario para la implementación de un sistema que permita las reservas y el pago en línea para el ingreso a las áreas protegidas. Esta construcción fue adelantada en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, la oficina de las TIC's de PNNC Nivel Central, el Grupo de Comunicaciones, el Banco de Bogotá y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. No obstante, por inconvenientes presentados en la estructuración y acuerdos entre las partes, se optó por iniciar un proceso de mínima cuantía que tiene por objeto contratar los servicios de una plataforma de pagos online, por medio de la cual los visitantes de Parques Nacionales realicen el pago de los derechos de ingreso a las áreas protegidas y que garantice un servicio eficiente con estándares de calidad a través del uso de medios tecnológicos.

Con este proceso se atenderá de manera inicial el Parque Nacional Natural Chingaza con la posibilidad de incluir la prestación de este servicio en otras que determine la Entidad, teniendo en cuenta los resultados que arroje la implementación de este nuevo esquema de recaudo. Así mismo, le permitirá a Parques Nacionales contar con información y estadísticas de los visitantes y ejercer el seguimiento al proceso de ingreso de los usuarios, información relevante para la implementación de programas a cargo de la entidad y la promoción del ecoturismo e igualmente evitar el riesgo de seguridad en el manejo de dinero en efectivo por parte de los funcionarios de Parques Nacionales, entre otros aspectos.

Dicho proyecto también permitirá mejorar los estándares de calidad para el proceso de ingreso de los visitantes a las áreas protegidas ofreciendo un servicio eficiente y ágil, ahorrando tiempo en la adquisición del derecho, así como el ingreso organizado y ordenado, evitando aglomeraciones en las taquillas. Todo esto, buscando la eficiente administración de las áreas protegidas con vocación ecoturística, garantizando la calidad de la experiencia de visita, minimizando los impactos negativos, permitiendo el control y la protección del área protegida.

El PNN Chingaza fue priorizado dada la cercanía del mismo con la ciudad de Bogotá para efectos de seguimiento y control del mencionado proyecto. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta variables como las condiciones de infraestructura y su reconocimiento como destino turístico.

A la fecha se realizó la construcción y estructuración de una ficha técnica que delimita los requerimientos técnicos de operación y funcionamiento de una pasarela de pagos la cual tendrá el esquema técnico necesario para socializar y operar un botón de pago. Igualmente, se están estructurando los estudios previos a fin de realizar el proceso contractual correspondiente.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### 3.13 TIENDA DE PARQUES

Se ha realizado acompañamiento en la administración de la Tienda Central, se han hecho ajustes en facturación, reportes e inventario, dejando saneada la parte administrativa. Se solicitó y se recibió el inventario de las Territoriales, con el objetivo de sanear el sistema de inventario, de hacer una nueva distribución a las tiendas con nuevas aperturas (Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Andes Occidentales). Durante el desarrollo de las anteriores actividades en los meses de julio y agosto; la Tienda Central estuvo cerrada al público, por ausencia de vendedor y bajo nivel de inventario.

Se hizo entrega de la Tienda La Bodeguita en Cartagena, remodelada y con inventario de productos. Se debe dar apertura, sin embargo, previo se debe contar con internet y datafono.

PNN Tayrona, tendrá dos puntos de Tienda, en las dos taquillas principales, Zaino y Palangana, apertura proyectada para el segundo semestre, en mayo iniciaron dentro de todos los proyectos de infraestructura.

Procesos de Mínima Cuantía:

1. Bloqueadores, se hizo compra de 800 bloqueadores solares biodegradables, en dos tamaños, 15 ml y 30 ml, se buscó este tamaño pequeño para un menor costo. Estos productos se tienen para la venta en las Tiendas en los parques y se ofrecieron principalmente en PNN Sierra de La Macarena, donde dio como resultado que este producto tuvo buena aceptación entre los turistas, pero los Guías Turísticos de la zona no lo aceptan y solicitaron suspender la venta hasta que no se tenga un estudio directo dentro del ecosistema del Parque, a pesar de que se presentó los certificados, sellos que presentó el proveedor Natural Conexión.
2. Material Institucional (camisetas, gorras, imanes) estos productos con sentido de educación y apoyo a la conservación. Proceso ejecutado en julio.
3. Termos, proceso de mínima cuantía de 2000 termos, para apoyo a la campaña de “No al Plástico de un Solo Uso”, dentro de los PNN Tayrona, Chingaza, Macarena. Proceso ejecutado en julio.

Se trabaja en la propuesta por parte de SSNA sobre los espacios que tienen los Concesionarios como Tequendama y Corpochingaza para Ecotiendas propias; estos son espacios donde se puede ofrecer los productos de material institucional de PNN. La estrategia es posicionar los parques en estos espacios, directamente en los parques donde existen las concesiones (PNN Tayrona y Chingaza). El documento que se está desarrollando se compone de: Dar al concesionario un 10% de descuento para cubrir parte de estos gastos administrativos ya que serán ellos encargados 100% de las Ecotiendas (esto con el fin de mantener el precio final al turista igual en todas las Ecotiendas) entrega de productos en consignación, tiempo de ejecución, teniendo en cuenta la duración del contrato actual, detalle de la facturación y la periodicidad de los reportes.

Para el empalme con el nuevo director y su equipo, se desarrolló presentación del estado actual de la Tienda, y sobre algunas falencias que se tiene en el momento de la compra directa con artesanos y el apoyo de aliados del sector privado.

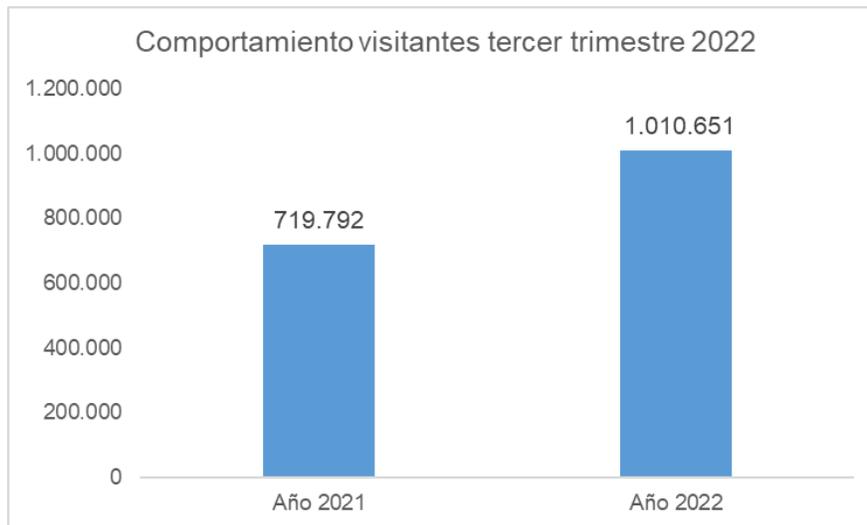
### 3.14 Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas - visitantes en áreas protegidas con vocación ecoturística

El número total de visitantes que ingresó a las áreas protegidas con vocación ecoturística durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 30 de Septiembre de 2022 es de 1.010.651, lo que representa un aumento del 40.4% con respecto al mismo periodo del año 2021; lo anterior con ocasión de la reapertura gradual de las áreas



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

protegidas con vocación ecoturística; por lo que a la fecha las áreas protegidas que están reportando visitantes son: PNN Chingaza, ANU Estoraques, PNN Corales del Rosario, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Nevados, PNN Tatama, PNN Tayrona, PNN Utría, SFF Flamencos, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFF Colorados, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya y Vía Parque Isla Salamanca. (\*Los datos de visitantes del PNN Sierra Nevada de Santa Marta son reportados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.)



Meta proyectada para 2022 (25 áreas protegidas con vocación ecoturística): 1.106.058 visitantes, áreas priorizadas meta PAA: 1.106.058\* visitantes. (\*Meta proyectada de visitantes para el año 2022 actualizada)

% de avance del cumplimiento de la meta: 91,3%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional y el Fondo de Turismo - FONTUR.

### 3.15 Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales

Durante el periodo se han venido trabajando a nivel del SPNNC, actividades de diseño y gestiones para implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales; algunos en fases iniciales y otros en gestión para su implementación.

Es importante resaltar que, en todas las fases, la SSNA da un acompañamiento permanente a las áreas que demandan la activación de este tipo de esquemas. De acuerdo con la meta de Pago por Servicios Ambientales se han desarrollado las siguientes acciones en torno a la formulación e implementación de proyectos de PSA:



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

- PSA PNN el Cocuy, Cuenca del Río Tame:

11 potenciales beneficiarios sobre la cuenca alta del Río Tame, 218,4 Ha, Valor \$ 1.134 millones de pesos. Para la implementación del esquema de PSA en el PNN El Cocuy; está en revisión del borrador del convenio por parte del operador del PSA: Fundación La Palmita, de acuerdo a la última reunión de avances, y al compromiso generado, el operador revisará el borrador de memorando de entendimiento elaborado por PNN.

De igual forma está en revisión del Cooperante, el tablero de control que contiene las actividades de implementación del esquema de PSA, una vez ajustadas por parte de la entidad implementadora “La Palmita” se firma acta de inicio y el plan de implementación con la hoja de ruta a desarrollar durante el proceso y la ejecución proyectada del esquema.

El tablero de control contiene las principales actividades a desarrollar respecto a la ejecución financiera del proyecto, plan de adquisiciones, matriz de resultados, plan financiero y matriz de riesgos.

- PSA PNN Macarena:

De tipo regulación hídrica, 31 beneficiarios priorizados, ocupan 2281 Ha, área al interior del AP 481.66 Ha (21%). Para la operatividad del esquema de PSA a implementar en la cuenca del Caño Río Yarumales, se está revisando entre las entidades firmantes, el modelo de minuta del convenio, la cual contiene los aspectos técnicos y administrativos para llevar a cabo la implementación y ejecución de los recursos del esquema aportados por Cormacarena y La Gobernación del Meta, recursos proyectados a 3 años, beneficiando a 31 familias de la zona del Caño Yarumales del PNN La Macarena.

Los aportes de contrapartida en recursos económicos y técnicos se definen en el siguiente cuadro:

APORTES	APORTES EN DINERO	APORTES EN BIENES Y SERVICIOS	DISCRIMINACIÓN DEL APORTE	TOTAL
DEPARTAMENTO DEL META	\$144.000.000		Apoyo financiero en el pago de beneficio económico a 9 familias durante el año 1 del convenio y 31 familias en el año 2.	\$144.000.000
CORMACARENA	\$79.200.000	\$40.000.000	Recurso destinado para el pago del incentivo a 22 familias (\$79.200.000) y aportes en recurso humano (\$40.000.000)	\$119.200.000
PNN - DTOR		121.074.155	Aportes en bienes y servicios y actividades de seguimiento y monitoreo	\$121.074.155
<b>TOTAL CONVENIO</b>				<b>\$384.274.155</b>

A su vez se están realizando gestiones para la posibilidad de formular un proyecto de PSA en el DMI Cinaruco, se realizó mesa de trabajo con el equipo del Área protegida y se definieron acciones para explorar la potencialidad de desarrollo de un esquema de PSA.

De acuerdo al cumplimiento del indicador se tienen el siguiente avance:

Se recibió por parte de la oficina de proyectos de la Dirección Territorial Caribe, solicitud relacionada con la realización de una capacitación en “instrumentos económicos aplicables a las AP”. Esta capacitación está dirigida a que desde



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

las áreas protegidas fortalezcan su gestión para la sostenibilidad financiera, de manera que cuando se realice el siguiente análisis de efectividad del manejo, se evidencien las acciones adelantadas para esta variable en particular.

Se realizó reunión virtual con la Dirección Territorial Caribe y los jefes de Áreas Protegidas, con la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y con apoyo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Dirigida a que desde las áreas protegidas fortalezcan su gestión para la sostenibilidad financiera en relación a pagos por servicios ambientales PSA.

Se realiza un sondeo para la identificación de Avances y potencial en Proyectos de Pago Por Servicios Ambientales en las Áreas protegidas de PNNC. Para la SSNA es muy importante identificar los avances y potencial en la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales que contribuyan con la conservación del Sistema de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales en Colombia para establecer un portafolio de proyectos e identificar las acciones de apoyo y gestión desde el nivel central. La estructura del sondeo se encuentra en el siguiente enlace:

### **3.16 Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.**

**Diseñar y/o implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos y culturales de las áreas protegidas.**

#### **Transferencias del Sector Eléctrico**

Durante este año 2022, se ha venido avanzando en la construcción y socialización del Procedimiento Interno; que permitirá a todas las dependencias de la Entidad tener claridad respecto de las actividades a desarrollar en el marco de la gestión de las Transferencias del Sector Eléctrico, en reunión con el IGAC en el mes de septiembre, informaron que el cálculo del porcentaje para establecer el valor de las ventas correspondiente a Parques, no será certificado por el IGAC, quien solo certifica el número de hectáreas traslapadas, situación que obligó a revisar el documento en construcción con el procedimiento interno y demás documentos propuestos como apoyo al mismo.

Se diseñó un nuevo formato para el cálculo de cartera que deben devolver las Autoridades Ambientales a Parques, de acuerdo con los requerimientos legales y técnicos definidos en el decreto 644 de 2021, está en proceso de ajuste de forma según lineamientos de SGI.

Por lo anterior se sigue avanzado en la formulación del procedimiento para la gestión de las transferencias del sector eléctrico, mencionando que ya se recibieron comentarios de la Oficina Asesora de Planeación al mismo, comentarios y observaciones que también se vienen involucrando al procedimiento.

Se realizaron dos reuniones con el IGAC, en el mes de septiembre e informaron que se avanza en las certificaciones solicitadas en febrero, para los proyectos hidroeléctricos: Esmeralda, Insula, San Francisco operados por la CHEC y El EDEN Mediante Orfeo 20223000026971 del 15 de febrero y 4 proyectos hidroeléctricos solicitados en agosto, así mismo que se están haciendo los ejercicios para Hidroituango, y algunos proyectos de ENEL.

Se sigue el proceso de comunicar las empresas y/o proyectos hidroeléctricos previa revisión de las áreas y traslapes identificados, con la información propia de la SSNA y de Parques, como posibles como sujetos de la Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021.

En efecto desde esta Subdirección de Sostenibilidad se han venido consultando fuentes de información oficial, como son la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas -IPSE, La Unidad de Planeación Minero-Energética. – UPME y la Empresa



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

XM S.A para conocer el listado de proyectos hidroeléctricos cuya potencia nominal instalada total supera los 10.000 kilovatios; sin embargo, la única Entidad que ha respondido de manera más precisa nuestro requerimiento es XM S.A. mencionando que éstos<sup>22</sup> corresponden a los proyectos hidroeléctricos que voluntariamente venden energía hidroeléctrica al Sistema Interconectado Nacional -SIN, advirtiendo que no son todos los proyectos hidroeléctricos que existen en el país y que cumplen la condición definida en el artículo 24 de la ley 1930 de 2018; adicionalmente se tiene la limitante de no tener la certeza de que la totalidad de estos proyectos, traslapan áreas de las cuencas hidrográficas y de sus áreas de influencia, con áreas protegidas del Sistema de Parques en consonancia con la normatividad vigente, razones por las cuales se formalizó la solicitud a la Subdirección de Gestión y Manejo mediante memorandos 20223000001423 del 18 de mayo y el 20223000002053 del 16 de junio de 2022.

En estos memorandos desde la SSNA se propone establecer un plan de trabajo que involucre los profesionales SIG de las Direcciones Territoriales y de ser necesario de las áreas protegidas, a la profesional SIG de la SSNA y los profesionales SIG de la SGMAP a efectos de iniciar de manera pronta la identificación de los proyectos hidroeléctricos correspondientes, y avanzar en las liquidaciones y cobros que son obligación de Parques Nacionales, empezar a recaudar. Se sigue a la espera de esta información.

Se realizaron dos reuniones de conciliación de saldos con el Grupo de Gestión Financiera - SAF los días 29 de julio y 23 de septiembre. Los valores liquidados y pagados a favor de Parques se muestran a continuación:

VALOR RECAUDADO Desde 01 de enero de 2022 al 23 de septiembre de 2022	\$ 8.687.744.535	Empresas: Celsia, Urrea e Isagen
VALOR DE LAS LIQUIDACIONES Desde 01 de enero de 2022 al 23 de septiembre de 2022	\$ 10.137.202.910	Empresas: Celsia, Urrea e Isagen

### Valoraciones de Servicios Ecosistémicos

Al dinamizar mesas de trabajo durante el 1er semestre de 2022, en las áreas protegidas donde se identifica potencial, para la implementación de instrumentos financieros como incentivos a la conservación, se ha logrado avanzar en la meta establecida para la vigencia de al menos dos (2) estudios de valoración basados en rutas metodológicas de acuerdo a la "Guía de valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales" de 2018.

Tabla Mesas de trabajo en VSE con avances

<sup>22</sup> En 2021, se registraban 67 proyectos hidroeléctricos que vendían voluntariamente energía al SIN. En 2022 se tienen registrados 176 proyectos hidroeléctricos. En: [https://sinergox.xm.com.co/oferta/ layouts/GeneraciónReal Y CapacidadEfectiva kWh por Departamento Municipio Agente 2022.xlsx \(xm.com.co\)](https://sinergox.xm.com.co/oferta/layouts/GeneraciónReal Y CapacidadEfectiva kWh por Departamento Municipio Agente 2022.xlsx (xm.com.co))



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Área Protegida	Área Objeto de Estudio	Servicios Ecosistémicos Priorizados
PNN CHINGAZA	Sector Lagunas de Siecha	Culturales Oportunidades recreativas
PNN CHINGAZA	La Paila	Recurso Hídrico
PNN AMACAYACU	San Martin de Amacayacu Mocagua	Culturales oportunidades recreativas Espirituales
PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO (CRSB)	Playa Libre Mucura	Culturales Op. Recreativas

Para este último trimestre dando continuidad a las acciones establecidas en el marco de mesas de trabajo y en cumplimiento de la meta establecida, se avanza para el PNN Chingaza y el PNN Amacayacu (las dos AP priorizadas) en la consolidación de las 3 fases según la ruta metodológica seleccionada; que guía el proceso de valoración:

I Caracterización biofísica del área de estudio y oferta de servicios ecosistémicos

II Evaluación socio-económica, identificando los actores presentes en el territorio y su relacionamiento con la oferta y demanda de los servicios ecosistemas identificados y priorizados, se propician espacios de apropiación y reconocimiento de dichos servicios.

III Valoración económico-financiera, de los servicios ecosistémicos

Como resultado esperado se obtendrán los valores económicos totales a presente, y dos ejercicios de proyección en dos escenarios futuros, se generarán lineamientos técnicos para tener en cuenta en la estructuración de instrumentos financieros a implementar.

Como avance de los documentos técnicos de Valoración SE, se realizan análisis de los indicadores históricos de ingreso de visitantes al área protegida PNN Chingaza, así como de los ingresos por taquilla, se realiza un ejercicio preliminar de identificación de valoración e identificación del aporte a la economía local, se aplica la fórmula propuesta por la metodología MGM2 (Sídney 1995, Souza 2017) donde se involucra las variables total de visitantes, gasto y el índice multiplicador fruto del eslabonamiento de la cadena turística en la región, con este ejercicio se hace una aproximación (con la información disponible en el AP), así mismo se avanza en la consolidación de la información suministrada por los operadores turísticos externos sobre su histórico y portafolio de servicios ofrecido, información con la cual se podrá realizar un ejercicio más cercano a la realidad de la cadena turística en el AP. Se realizan ejercicios de validación de la una matriz metodológica para la priorización de áreas y predios enfocada a la valoración de servicios ecosistémicos e implementación de instrumentos financieros, con la cual se podrá ajustar su funcionalidad y efectividad con las recomendaciones y comentarios de los usuarios finales.

Se continúa con el acompañamiento en otros procesos de VSE:

Un primer proceso asociado a la provisión del recurso hídrico para el PNN Chingaza, enfocado hacia la identificación de costos evitados por tratamiento de potabilización del agua suministrada a una población aproximada de 6 millones de habitantes, por parte del sistema Chingaza.

Y la valoración económica de las oportunidades recreativas y de turismo en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo, se inicia con la Dirección Territorial Caribe un proceso de fortalecimiento de capacidades al personal en las áreas protegidas para la identificación de la oferta/demanda de servicios ecosistémicos, y su posterior valoración



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

económica, e identificación del potencial en la implementación de instrumentos financieros como incentivos a la conservación.

En el presente periodo se realiza una identificación de la oferta mecanismos financieros y su potencialidad en la aplicabilidad en el AP, con esto se podrá establecer directrices técnicas para su posterior implementación.

### 3.17 Documentos de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad.

#### Compensaciones del 1%

##### Compensación con empresa Frontera Energy:

Para el presente año, se planteó trabajar compensación con la empresa FRONTERA ENERGY, quien está interesado en compensar dentro del PNN Alto Fragua Indi Wasi. Se ha venido consolidando el plan de trabajo con jefe de parque, Abogada y SSNA, sobre 3 predios:

##### 1 Predio Las Brisas: Ficha catastral 010001308000 - Matrícula inmobiliaria 420-11795.

El folio inicia con Resolución 9924 del 18 de octubre de 1980, registrada 9 de junio de 1980, por medio de la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, adjudica al señor DE: INCORA A: ACOSTA MURCIA JULIO CÉSAR y MURCIA SIMON el terreno baldío denominado LAS BRISAS con una capacidad superficial de 31 Has, 7.250 Mts<sup>2</sup> A (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria).

No tiene irregularidad en la cadena de tradición, está saneado, no tiene ningún gravamen, está OK para la adquisición

##### 2 Predio El Espejo: Ficha catastral 000100001702000 - Matrícula inmobiliaria 420-36349.

El folio inicia con Resolución 0530 del 2 de septiembre de 1988, registrada 2 de septiembre de 1988, por medio de la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, adjudica al señor José Horacio Pérez, el terreno baldío denominado EL ESPEJO con una capacidad superficial de 36 Has 7.000 Mts<sup>2</sup>.

En su cadena de tradición no se encontró ninguna irregularidad, se origina con una resolución de INCORA, tiene una hipoteca con el banco agrario, la deuda está más o menos en 20 millones a la fecha. En el caso que la negociación se dé con el propietario, Frontera Energy, no ve problema que entre la promesa de compraventa quede estipulado que se hace un avance para pagar la deuda y continuar con el proceso.

##### 3 Predio La Cristalina: Ficha catastral 000100001650000001- Matrícula inmobiliaria 420-51684.

El folio inicia con Resolución 0670 del 30 de junio de 1992, registrada 10 de octubre de 1993, por medio de la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, adjudica al señor Libardo Oviedo Romero, el terreno baldío denominado LA CRISTALINA con una capacidad superficial de 50 Has 3.750 Mts<sup>2</sup>.

En la cadena de tradición no hay ningún inconveniente. Sin embargo, en la anotación #5, se encuentra una prohibición de enajenar el predio porque fue inscrito (en el 2015) en el Rupta (Registro único de Tierras Despojadas y Abandonadas), esta medida se puede cancelar reuniendo unos requisitos, hablando con la personería - propietario, ya que hay una indemnización administrativa que está esperando, pero no es impedimento.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se recibe por parte de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras- Territorial Caquetá, la respuesta: En primer lugar, la entidad que administra el RUPTA, es la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a partir de la vigencia de la Ley 148 de 2011, por lo que es ante ella que se solicita la inscripción y la cancelación de la medida en el folio de matrícula, con el lleno de ciertos requisitos.

Para la inscripción, se debe tener en cuenta el Decreto 640 de 2020, en concordancia con la Ley 84 de 1955, donde pueden solicitar la protección los titulares del derecho de dominio, los poseedores u ocupantes de baldíos. Para la cancelación, los propietarios inscritos que sean afectados con la medida, o cuando medie orden judicial. También aclara la misiva, respecto a la solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas del predio la Cristalina, existen dos solicitudes de inscripción del predio la cristalina, con ID 6000771, con un estado de no inscripción y otra con el ID 895958, pendiente de diligenciar el formulario. Aclara que dicha cancelación en el folio de matrícula no da pérdida del derecho que tiene como víctima la persona.

Frontera Energy indica que podrían asumir todos los temas de escrituración y gestión inmobiliaria que acarrea la compra, así el dueño de predio no tendría que pagar temas de escrituración y otros. De igual forma, si en los predios que se compran se debe hacer un mejoramiento de cercas a todo el perímetro del predio se puede realizar con el mismo presupuesto.

Los tres predios, tienen unas hectáreas fuera de donde se hace la compensación, sin embargo, no se tiene el porcentaje exacto del traslape, se debe hacer una actualización, ya que el número de hectáreas no coincide de la escritura con las que se tienen en el ejercicio de caracterización; sin embargo, los polígonos se asimilan mucho. Como parque se debe adelantar el proceso con el IGAC para que agilicen los procesos, ya que individualmente por propietario el proceso puede demorar 3/4 meses para que les hagan la rectificación.

Se logró el acercamiento con el director del IGAC para los procesos de legalidad de los predios y demás, en donde se está mirando la iniciativa de registrar el área protegida, con ficha catastral para los procesos prediales de los municipios en los que se quiere adelantar el proceso de saneamiento, en donde ya con ese insumo y solicitud se pueden frenar inscripciones de mejoras, procesos de titulación y escrituración de baldíos de la nación.

En el mes entrante, se realizará una reunión con la empresa FRONTERA ENERGY para evaluar la posibilidad de contar con un topógrafo para realizar los levantamientos topográficos, ya que algunos predios no coinciden las bases espaciales del IGAC que están reportadas, en la plataforma; bien sean estos predios titulados o baldíos de la nación, para esto se necesita el estudio topográfico de rectificación, proceso que con el IGAC no tiene ningún costo. Y así lograr enviar esas solicitudes por parte de los propietarios o poseedores, teniendo las claridades de las inscripciones de mejoras o matrículas de los predios.

### Líneas de transmisión asociadas a la conexión Antioquia - Cerromatoso a 500 Kv - PNN Paramillo:

Expediente en ANLA: LAV0073-00-2017. Isa Inter Colombia remite la propuesta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la cual fue validada mediante la resolución N° 02222 del 7 de diciembre de 2021; en ella establece un área a compensar en el PNN Paramillo - PNNP de 2.223 hectáreas correspondiente a ecosistemas equivalentes del proyecto.

En razón de lo antes expuesto, y como resultado del análisis riguroso de las áreas preseleccionadas por ISA Inter Colombia, que realizaron los equipos técnicos de PNNC (PNNP, Nivel central y DTCA), se determinaron escenarios de intervención que se ajustaran a la meta propuesta por la resolución del ANLA y a las prioridades de intervención planteadas por ISA. Finalmente, la reunión interinstitucional (participaron ISA Inter Colombia, PNN Paramillo, PNN nivel central) realizada el día 19 de mayo del presente año, acordó que en primera instancia se debe realizar del



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

abanico de áreas priorizadas, un piloto con área mínimo de 1.000 hectáreas; atendiendo a ese requerimiento, el PNNP ajustó el análisis previo para definir el piloto en función de criterios como:

- % porcentaje de traslape del predio con el Parque
- La localización estratégica de la zona
- Voluntad de los ocupantes en vender
- La importancia ambiental que poseen dichas áreas que se han mantenido en un proceso de recuperación pasiva; el relacionamiento y gobernanza que posee el Parque con las comunidades.

Del cruce de los 4 criterios mencionados, resultó seleccionado para el piloto a trabajar, el sector UOT río San Pedro, específicamente en la vereda William, conformado por 21 predios con área total y/o parcial dentro del PNN Paramillo, de 1.359,54 hectáreas de ecosistemas equivalentes a los ecosistemas intervenidos por el proyecto.

Es de resaltar que se seleccionaron los predios de la zona uno (Vereda William), por el relacionamiento y la gobernanza que posee el Parque con los ocupantes del territorio, asimismo el área se ubica en zonas estratégicas para la producción de agua, por ser nacimientos de las quebradas de la India, La Mina, El Caraño entre otros, los cuales son afluentes del río San Pedro, fuente de abastecimiento de acueductos de centros poblados y del enclave minero-energético existente en la zona. Por su ubicación geográfica y topográfica esta zona cumple la función de corredores ecosistémico con otros sectores del AP para algunas especies de fauna que ya están en vía de extinción, en este sector se han podido reportar a través de las comunidades.

En septiembre, se realizó una reunión donde se acordó el plan de trabajo para iniciar el plan piloto:

- Zona 1: En la vereda William, 21 predios con 1359 ha. Concertadamente se priorizan 14 predios con un área mayor a 70% dentro del Parque, estos predios ya cuentan con el concepto de ubicación y tienen una caracterización inicial. El concepto jurídico está a la espera de un pronunciamiento por parte del IGAC. No tienen registro de folio de matrícula. Todos los predios están a Nombre de la nación (baldío).
- Zona 2: En la vereda La Cristalina, 7 predios con 147 ha. Estos predios están registrados en la base catastral (PK). Diferencias entre información catastral y predios en campo. A seguir estudio Jurídico y ubicación.
- Zona 3: En la vereda San Pedrito, 22 predios con 281 ha. Estos predios están en la misma situación que la zona 1. Predios de la nación.
- Zona 4: En las veredas Bucaramanga y Tres Palitos, 10 predios con 435 ha. Estos predios tienen folios de matrícula, pero con registro de oficinas desactualizadas. Complejo por situaciones jurídicas.
- Zona 5: PNN creo esta zona en la vereda Brazo Izquierdo, 9 predios con 187 ha. Predios de la nación y propietarios con interés de vender. Se debe revisar si hace parte de lo presentado PCB (en caso de no estar se debe elevar consulta a la ANLA).

INTERCOLOMBIA informa que se está realizando el recálculo de las áreas finales intervenidas por el proyecto, con lo cual, el área de compensación disminuirá. Se proyecta una reducción del 40% del área total de compensación; y una vez registrado los predios y firmado los acuerdos de conservación se procederá a crear una anotación en el FMI. Esto con el objetivo de asegurar la implementación de las acciones de compensación.

Por el lado de PNNC, una vez tener el aval jurídico, se procederá a realizar un análisis en el tiempo para ver si los ocupantes son dueños de las mejoras; de igual forma, una vez recibido los predios se gestionará y abrirá con Restitución de tierras los FMI a nombre de PNN.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1 - PNN Las Orquídeas:

Expediente LAV0019-00-2017. Mediante la Resolución 1228 del 3 de octubre de 2017, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, otorgó licencia ambiental al CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, en adelante el Consorcio, para la construcción del proyecto denominado “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 1”, localizado en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Giraldo y Cañasgordas, en el departamento de Antioquia, con una longitud aproximada de 18,021 km.

En cuanto a la destinación de los recursos, el Consorcio mantiene la línea aprobada mediante la Resolución 2480 del 28 de diciembre de 2018, desarrollando a fondo el programa, el cual consiste en la adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales. Hectáreas: 722.

De acuerdo con la gestión realizada entre la empresa y Parques Nacionales, así como la identificación de necesidades en el Parque Nacional Natural Orquídeas, se ha adelantado la gestión conjunta para la compra y entrega de predios ubicados al interior del área protegida. Esto en el marco del cumplimiento de la obligación de la inversión del 1% del proyecto “construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso tramo 1”.

PREDIO	FMI
La Cascajosa	035-16073
Bellavista	035-374
Liboriana	035-4084
El Hospital	035-11022
Santa Rosa	035-11025
Buenos Aires	035-10303
La Tostada	035-4462
El Vagon	035-11175
Llano Grande	035-5990
La Cima	035-6935
La Cueva	011-13569
San Luis	011-5438

Fuente: SSNA, 2022

Estos predios se encuentran al interior del área protegida, acreditan propiedad privada y están priorizados para el direccionamiento de estrategias de manejo que beneficiarán la conservación del área protegida.

Por otro lado, se proyectan los avances relacionados con el monitoreo a los Valores Objeto de Conservación (VOC) del PNN Las Orquídeas específicamente con el monitoreo de fauna, puesto que entorno al monitoreo de los VOC de flora y recurso hídrico es necesario determinar indicadores y metodologías a implementar. En ese sentido, respecto a los resultados del monitoreo de fauna se proyectan los resultados obtenidos mediante dos metodologías: Fototrampeo y búsqueda de rastros y señales se desarrollaron en diferentes unidades muestrales, cada una con 4 subunidades de cuatro cuadrados cada una.

Actualmente, se está generando el informe el cual va a dar cuenta de la ocupación del VOC Oso Andino y Venado evaluando así la disponibilidad del hábitat de las especies a diferentes distancias del sitio evaluado. Así mismo, se generaron diferentes modelos de ocupación determinando que el modelo que mejor se ajustó es la presencia de las



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

especies a 16 km a la redonda, determinando así que, donde hay mayor presencia de la gente la ocupación de las especies es menor.

Por último, relacionado con el plan de compensación de componente biótico en 276,45 ha dentro del PNN Las Orquídeas en las cuales a través de operadores se desarrollarán acuerdos de conservación, en los cuales se implementarán acciones de restauración ecológica.

En cuanto a los avances en la compensación, se espera un pronunciamiento de la ANLA donde expida un acto administrativo para la ejecución de estos planes de compensación. Así mismo, se menciona que los predios en cuestión han tenido una regeneración natural, por lo cual se hace un ajuste en el plan de compensación.

Para el presente trimestre, no se presentó novedad alguna, ya que se está esperando el pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental, el día viernes 30 de septiembre se recibió un correo por parte de la ANLA, indicando que solo falta la firma del director de dicha entidad para poder empezar a proceder con la compra de los trece (13) predios.

**3.18 Diseño e implementación de estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.**

**Estructuraciones integrales para la implementación de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos.**

Parte de las apuestas de la Entidad están centradas en la participación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, dentro de las áreas que tienen vocación ecoturística. Para ello se han acordado dos escenarios de trabajo para el año 2022: Nuevos procesos sobre Áreas Protegidas que cuentan con infraestructura para la prestación de servicios y revisión del estado de arte de los contratos vigentes.

En el primer caso, se estima que deben evaluarse las posibilidades asociadas a figuras que le permitan a la Entidad contar con mejores beneficios económicos directos y que generen un equilibrio económico para el prestador. Así mismo, en los casos que sea posible, priorizar los esquemas de participación con entidades sin ánimo de lucro (ESALES), que generen un acuerdo de trabajo de aporte en las dos vías y que fortalezcan procesos de apropiación de los objetos de conservación dentro de las áreas protegidas.

Procesos en Construcción:

PARQUE	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
SFF IGUAQUE	Por Definir	<p>Durante el año 2021 finalizó el proceso de construcción técnica para la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios, en los sectores de Carrizal y Mama Ramos (Infraestructura de Furachiogua).</p> <p>En este periodo la SSNA inicio el proceso de estructuración de un convenio para la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios, en los sectores de Carrizal y Mama Ramos (Infraestructura de Furachiogua).</p> <p>Sin embargo, no se ha adelantado el proceso licitatorio por dos razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario conocer la línea de la entrante Dirección General frente a la forma contractual de los</li> </ul>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

		<p>contratos venideros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los últimos meses se ha generado un proceso de desacuerdo con la comunidad que se reconoce como comunidad indígena Muisca, en el territorio, frente a las infraestructuras que se adelantaron, con recursos FONTUR, en la laguna de Iguaque. Por lo anterior es necesario conocer la posición de la entidad y la forma de abordar la situación presentada.</li> </ul>
PNN UTRÍA	Por Definir	<p>Se debe adelantar la estructuración técnica, jurídica y contractual, en el marco de lo que sea decidido por la entidad, para la prestación de los servicios de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios en el área protegida.</p> <p>Importante revisar la pertinencia de realización de Consulta Previa.</p>
SFF LOS FLAMENCOS	Por Definir	<p>Se debe adelantar la estructuración técnica, jurídica y contractual, en el marco de lo que sea decidido por la entidad, para la prestación de los servicios de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios en el área protegida.</p> <p>Importante revisar la pertinencia de realización de Consulta Previa.</p>
SFF LA COROTA	Por Definir	<p>Se debe adelantar la revisión de la situación del Santuario con el fin de construir la estructuración técnica, jurídica y contractual, en el marco de lo que sea decidido por la entidad, para la prestación de los servicios de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios en el área protegida.</p>
ANU LOS ESTORAQUES	Por Definir	<p>Se debe adelantar la estructuración técnica, jurídica y contractual, en el marco de lo que sea decidido por la entidad, para la prestación de los servicios de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios en el área protegida.</p> <p>Importante revisar la pertinencia de realización de Consulta Previa.</p>

Modificadorio de Contratos Actuales:

PARQUE	CONTRATO ACTUAL	TIPO DE CONTRATO	DECISIÓN	ESTADO
PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	CPSEC No. 001 de 2008 Empresa Comunitaria Nativos Activos	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	<p>Se tomó la decisión de revisar el contrato y se propuso modificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Término del contrato definido a 5 años.</li> <li>- Inclusión de responsabilidad por parte de la ESAL sobre los mantenimientos correctivos al contrato.</li> <li>- Obtención de Desfibrilador.</li> <li>- Remuneración del contrato (Forma de remunerar mensual y pago sobre ingresos brutos)</li> <li>- Modificación en las pólizas.</li> </ul>	Documento entregado por parte de la SSNA a la OAJ para revisión.
PNN GUÁCHAROS	CPSEC No. 001 de 2016 Corporación Corpoandaquies	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Se tomó la decisión de revisar el contrato.	Documento en revisión en la SSNA por equipo de trabajo.
PNN NEVADOS	Contrato No. 001 de 2019	Contrato de Concesión	Se tomó la decisión de revisar el contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento del mismo.	Se solicitó por parte de SNNA al supervisor del PNNC enviar un informe



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

				de ejecución actualizado.
--	--	--	--	---------------------------

**3.19 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a septiembre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que se elaboran los cierres a mes vencido, por lo cual el mes de septiembre se reporta en el siguiente trimestre.

Por lo anterior se relaciona la gestión desarrollada en el marco de lo dispuesto para la Propiedad, Planta y Equipo Bienes Inmuebles, con base en la información al cierre de la vigencia fiscal 2022, donde se evidencia la cuenta PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- con corte al 30-09-2022, en donde se muestra el porcentaje de participación de cada una de la siguiente manera.

**Tabla 57. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES**

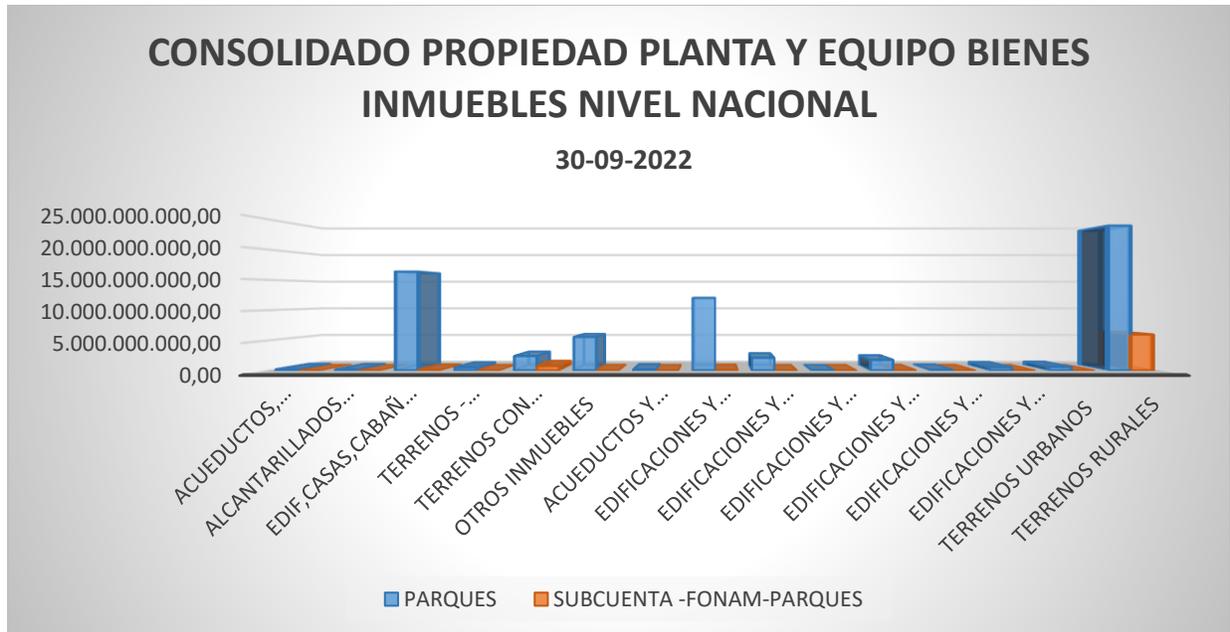
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
3001	ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	224.030.396,00	0,00	224.030.396,00	100	0
3003	ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	183.866.916,00	0,00	183.866.916,00	100	0
3006	EDIF,CASAS,CABAÑAS,LOCAL,BODEGAS,KIOSCOS,BLOQUES,APTOS, ETC	16.372.686.785,00	91.168.466,00	16.463.855.251,00	99,4	0,553749195
3010	TERRENOS -URBANOS /RURALES	495.719.710,00	0,00	495.719.710,00	100,0	0
3011	TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	2.399.917.486,00	739.012.660,00	3.138.930.146,00	76,5	23,54345671
3012	OTROS INMUEBLES	5.553.258.679,00	17.900.000,00	5.571.158.679,00	99,7	0,321297616
300120	ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	176.623.955,00	0,00	176.623.955,00	100,0	0
300610	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	12.005.711.172,00	68.665.000,00	12.074.376.172,00	99,4	0,568683624
300620	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	2.111.775.684,00	0,00	2.111.775.684,00	100,0	0



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
300630	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES INVERNADEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	100,0	0
300640	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES CASETAS Y CAMPAMENTOS	1.757.236,293,00	41.404.116,00	1.798.640,409,00	97,7	2,301967408
300650	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES PARQUEADEROS Y GARAJES	87.764.843,00	0,00	87.764.843,00	100,0	0
300660	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES BODEGAS	523.343.416,00	0,00	523.343.416,00	100,0	0
301010	TERRENOS URBANOS	592.753.743,00	0,00	592.753.743,00	100,0	0
301020	TERRENOS RURALES	23.977.165,977,00	5.974.011,413,00	29.951.177,390,00	80,1	19,94583163
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>66.471.855,055,00</b>	<b>6.932.161,655,00</b>	<b>73.404.016,710,00</b>		

**Grafica CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES**



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Igualmente, de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de los Bienes muebles se presenta la siguiente tabla, donde se pueden evidenciar las variaciones tanto de los bienes muebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

**Tabla 58. PORCENTAJE EN LA COMPOSICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES**

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA -FONAM- PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
2005	ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519,00	0,00	36.011.519,00	100,0	0
2007	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	6.581.612.688,00	251.604.509,00	6.833.217.197,00	96,3	3,68
2008	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	4.061.752.986,00	362.914.338,00	4.424.667.324,00	91,8	8,20
2009	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	238.761.382,00	6.329.015,00	245.090.397,00	97,4	2,58
2010	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	1.326.333.469,00	244.250.701,00	1.570.584.170,00	84,4	15,55
2011	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	209.507.044,00	0,00	209.507.044,00	100,0	0,00
2012	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	170.180.603,00	8.100.000,00	178.280.603,00	95,5	4,54
2014	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1.011.077.907,00	152.661.198,00	1.163.739.105,00	86,9	13,12
2018	MOBILIARIO Y ENSERES	2.943.059.999,00	219.282.632,00	3.162.342.631,00	93,1	6,93
2019	SEMOVIENTES DE TRABAJO	130.098.803,00	13.800.000,00	143.898.803,00	90,4	9,59
2020	VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	94.028.111,00	0,00	94.028.111,00	100,0	0,00
2024	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	7.713.344.165,00	330.219.853,00	8.043.564.018,00	95,9	4,11
200610	EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	357.049.730,00	29.204.421,00	386.254.151,00	92,4	7,56
200620	EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	14.164.366,00	10.908.056,36	25.072.422,36	56,5	43,51
200630	EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	88.782.377,00	8.520.400,00	97.302.777,00	91,2	8,76
200710	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	131.156.898,00	23.690.651,00	154.847.549,00	84,7	15,30
200730	OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	12.255.034,00	0,00	12.255.034,00	100,0	0,00
200810	EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL,	968.521.659,00	67.697.301,00	1.036.218.960,00	93,5	6,53

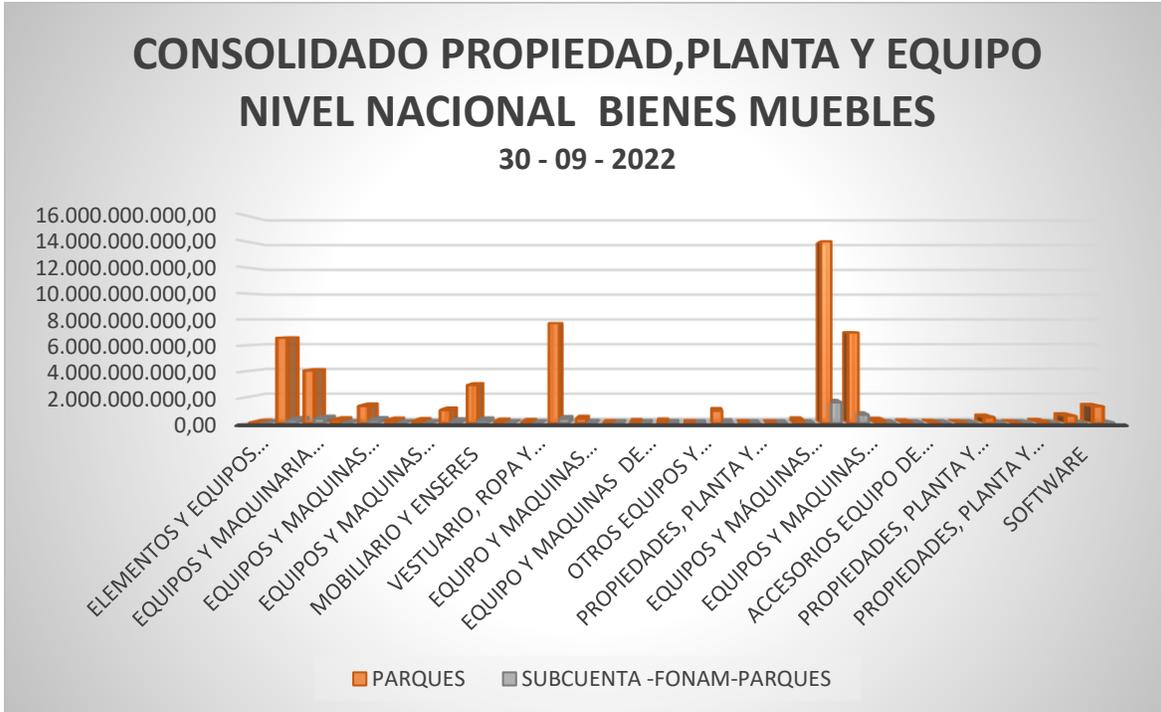


**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA -FONAM- PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
	CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS					
200830	Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.591.128,00	0,00	12.591.128,00	100,0	0,00
201110	Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	1.545.902,00	0,00	1.545.902,00	100,0	0,00
201120	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	226.717.736,00	0,00	226.717.736,00	100,0	0,00
201320	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	14.018.662.927,00	1.612.139.769,00	15.630.802.696,00	89,7	10,31
201330	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	6.988.363.595,00	641.950.325,00	7.630.313.920,00	91,6	8,41
201340	EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	196.761.520,00	9.400.000,00	206.161.520,00	95,4	4,56
201350	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.777.163,00	5.732.600,00	66.509.763,00	91,4	8,62
201370	Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	34.123.881,00	0,00	34.123.881,00	100,0	0,00
201490	Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.056.000,00	0,00	12.056.000,00	100,0	0,00
201810	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	446.822.056,00	19.078.506,00	465.900.562,00	95,9	4,09
202040	Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	4.355.000,00	0,00	4.355.000,00	100,0	0,00
202310	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	105.302.804,00	0,00	105.302.804,00	0,0	0,00
202510	SOFTWARE	549.937.931,00	0,00	549.937.931,00	100,0	0,00
202520	LICENCIAS	1.294.257.687,00	57.754.661,00	1.352.012.348,00	95,7	4,27
		<b>50.039.974.070,00</b>	<b>4.075.238.936,36</b>	<b>54.115.213.006,36</b>		



**Grafica. CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES**



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo

**SEGUROS**

VIGENCIA 122 DIAS DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE AGOSTO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 GRUPO I

**Tabla 59. CONSOLIDADO PÓLIZAS RENOVACIÓN 2022**

PÓLIZAS	No. PÓLIZA	TASA Anual	VALOR ASEGURADO	COSTO PRÓRROGA		
				PRIMA	IVA	TOTAL
Todo Riesgo Daños Materiales	2202222000393	3,5 ‰	118.150.232.730	138.219.587	26.261.722	164.481.309
Índice Variable		1,75 ‰	1.506.298.429	881.081	167.405	1.048.486



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>TOTAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL</b>		<b>%</b>		<b>119.656.531.159</b>	<b>139.100.668</b>	<b>26.429.127</b>	<b>165.529.795</b>
Manejo Global para Entidades Oficiales	2202222000384	5	%	1.000.000.000	16.712.329	3.175.343	19.887.672
Responsabilidad Civil Extracontractual	2202222000385	0,5	%	4.000.000.000	6.684.932	1.270.137	7.955.069
Transporte de Mercancías	2202222000387	0,11	%	600.000.000	220.603	41.915	262.518
Transporte de Valores	2202222000386	0,11	%	650.000.000	238.986	45.407	284.393
Automóviles	2201119900182	4,35	%	10.518.728.143	152.939.425	29.058.491	181.997.916
Todo Riesgo Maquinaria & Equipo	2202222000383	4	%	153.070.265	204.653	38.884	243.537
Casco Barco	2202222000388	4,949	%	7.234.406.424	119.670.560	22.737.406	142.407.966
<b>TOTAL</b>					<b>435.772.156</b>	<b>82.796.710</b>	<b>518.568.866</b>

**GRUPO II**

<b>PÓLIZAS</b>	<b>No. PÓLIZA</b>	<b>TASA Anual</b>		<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>COSTO PRÓRROGA</b>		
					<b>PRIMA</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
R.C. Servidores Públicos	2202222000389	4,29	%	1.600.000.000	22.942.685	4.359.110	27.301.795
<b>TOTAL</b>					<b>22.942.685</b>	<b>4.359.110</b>	<b>27.301.795</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>458.714.841</b>	<b>87.155.820</b>	<b>545.870.661</b>

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo con el procedimiento GRF-PR-06-V5-SINIESTROS, se realiza el debido apoyo y control en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante el corredor de seguros DELIMA MARSH, en lo que se



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes.

**SINIESTRALIDAD**

**RELACIÓN SINIESTROS POR TERRITORIAL**

**Tabla 60. RELACIÓN SINIESTROS POR DIRECCION TERRITORIAL**

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL, SINIESTROS POR CADA NIVEL
DTCA	10	4	12	3	29
DTPA	6	3	13	2	24
DTAN	9	3	10	0	22
DTOR	6	0	5	0	11
DTAM	4	3	4	0	11
DTAO	3	3	1	1	8
NC	0	1	3	2	6
<b>TOTAL, SINIESTROS</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>48</b>	<b>8</b>	<b>111</b>

**VEHÍCULOS**

De acuerdo con el seguimiento al primer trimestre de la vigencia 2022, se han realizado los siguientes mantenimientos por vehículos del Nivel Central.

**Tabla 61. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NIVEL CENTRAL**

VEHÍCULO	PLACA	DESCRIPCION MANTENIMIENTO REALIZADO
VOLKSWAGEN TIGUAN	QF658	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio de aceite 10w30 MOVIL SINTETICO filtros de aceite y de aire, filtro AA</li> <li>▪ Revisión tecno mecánica.</li> <li>▪ Suministro de ¼ de aceite 10w30.</li> </ul>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	OSD 452	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión cuerpo de aceleración</li> <li>▪ Revisión luces exploradoras.</li> <li>▪ Cambio de aceite 5w30 SHELL filtros de aceite y de aire, filtro AA</li> <li>▪ Graduación de frenos</li> <li>▪ Aseguramiento del babero</li> </ul>
CHEVROLET GRAND VITARA	OBG 152	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio de aceite 20w50 MOVIL filtros de aceite y de aire</li> <li>▪ Lavado del motor, ¼ de aceite 20W 50</li> </ul>
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	ODT-120	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión rodamientos delanteros izquierdo y derecho.</li> <li>▪ Cambio de llantas delanteras</li> <li>▪ Alineación y balanceo 4 ruedas</li> <li>▪ Cambio bombillo porta placa trasera</li> <li>▪ Cambio de aceite 20w50 filtro de aceite y aire</li> <li>▪ Cambio de plumillas limpiadoras</li> </ul>
NISSAN URBAN	OBI 193	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación cerradura puerta trasera</li> </ul>

**COMBUSTIBLE**

**Tabla 62. CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARQUES AUTOMOTOR NIVEL CENTRAL**

PLACA VEHICULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
OBG152	249.072,27	460.745,22	157.775,00	867.592,49
GCW927	735.883,00	554.075,00	733.799,00	2.023.757,00
OBI193	57.310,08	167.526,16	0,00	224.836,24
OSD452	432.289,00	607.835,00	444,723,00	1.484.847,00
ODT120	268.256,61	90.809,00	328.888,00	687.953,61
OJY069	409.552,00	0,00	169.066,00	578.618,00
OQF658	0,0	528.227,00	623.304,00	1.151.531,00
MAESPQNT	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, el cual presenta los siguientes avances al tercer trimestre.

**GOBIERNO**

DIRECCION TERRITORIAL	CANTIDAD	VALOR PAA III TRIMESTRE
DTAM	224	\$ 6.235.196.894,37
DTAN	300	\$ 13.520.903.518,48
DTAO	398	\$ 8.372.604.161,30
DTCA	352	\$ 22.343.298.402,84
DTOR	221	\$ 6.851.745.301,01
DTPA	198	\$ 15.024.509.040,00
Nivel Central	383	\$ 36.415.330.767,54
Total general	2076	\$ 108.763.588.085,54

**FONAM**

TERRITORIAL	CANTIDAD	VALOR PAA III TRIMESTRE
DTAM	45	\$ 2.248.205.612,00
DTAN	33	\$ 657.784.836,67
DTAO	158	\$ 2.497.057.038,87
DTCA	156	\$ 4.436.429.629,47
DTOR	210	\$ 22.999.941.388,87
DTPA	169	\$ 11.083.045.693,00
NIVEL CENTRAL	11	\$ 1.768.505.018,00
Total general	782	\$ 45.690.969.216,88

**GOBIERNO**

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto		
Concurso de méritos abierto (descontinuado)		\$ 400.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 3.992.486.113,37	\$ 5.826.785.057,12
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		\$ 5.016.681.401,00
Mínima cuantía	\$ 1.144.173.485,00	\$ 791.277.235,36
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 46.537.296,00	
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.063.159.825,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 52.000.000,00	\$ 423.000.000,00
Solicitud de información a los Proveedores	\$ -	
Total general	\$ 6.235.196.894,37	\$ 13.520.903.518,48

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto		
Concurso de méritos abierto (descontinuado)		
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 4.183.969.154,00	\$ 9.585.323.848,84
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Licitación pública		\$	5.606.806.851,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$	1.156.472.325,00	\$	3.170.795.691,00
Mínima cuantía	\$	1.732.162.682,30	\$	1.826.181.752,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$	800.000.000,00	\$	365.768.922,00
Selección abreviada menor cuantía	\$	500.000.000,00	\$	1.788.421.338,00
Selección abreviada subasta inversa	\$	-		
Solicitud de información a los Proveedores				
Total general	\$	8.372.604.161,30	\$	22.343.298.402,84

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA		
Concurso de méritos abierto		\$	507.213.045,00	
Concurso de méritos abierto (descontinuado)				
Contratación directa (con ofertas)				
Contratación directa.	\$	4.074.211.837,01	\$	2.818.814.767,00
Contratación régimen especial				
Contratación régimen especial (con ofertas)			\$	780.000.000,00
Licitación pública	\$	926.449.295,00		
Licitación pública (Obra pública)			\$	10.143.555.106,00
Mínima cuantía	\$	794.823.888,00	\$	626.319.104,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$	20.927.741,00	\$	139.507.018,00
Selección abreviada menor cuantía	\$	607.332.540,00		
Selección abreviada subasta inversa	\$	428.000.000,00	\$	9.100.000,00
Solicitud de información a los Proveedores				
Total general	\$	6.851.745.301,01	\$	15.024.509.040,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Nivel Central	Total general		
Concurso de méritos abierto	\$	-	\$	507.213.045,00
Concurso de méritos abierto (descontinuado)			\$	400.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)	\$	205.636.000,00	\$	205.636.000,00
Contratación directa.	\$	22.396.706.904,54	\$	52.878.297.681,88
Contratación régimen especial	\$	1.187.143.250,00	\$	1.187.143.250,00
Contratación régimen especial (con ofertas)			\$	780.000.000,00
Licitación pública	\$	3.831.886.456,00	\$	10.365.142.602,00
Licitación pública (Obra pública)			\$	19.487.504.523,00
Mínima cuantía	\$	624.912.885,00	\$	7.539.851.031,66
Selección abreviada - acuerdo marco	\$	6.144.503.690,00	\$	7.517.244.667,00
Selección abreviada menor cuantía	\$	777.270.439,00	\$	5.736.184.142,00
Selección abreviada subasta inversa	\$	1.247.271.143,00	\$	2.159.371.143,00
Solicitud de información a los Proveedores			\$	-
Total general	\$	36.415.330.767,54	\$	108.763.588.085,54

**FONAM**

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa.	\$	121.000.000,00
Contratación régimen especial	\$	380.000.000,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$	998.127.200,00



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		\$ 100.000.000,00
Mínima cuantía	\$ 253.200.000,00	\$ 144.809.980,67
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 70.000.000,00	
Selección abreviada menor cuantía		\$ 412.974.856,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 425.878.412,00	
<b>Total, general</b>	<b>\$ 2.248.205.612,00</b>	<b>\$ 657.784.836,67</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa.	\$ 405.482.764,00	\$ 2.488.841.459,53
Contratación régimen especial	\$ 50.000.000,00	
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		\$ 536.905.699,60
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.541.574.274,87	\$ 1.036.019.118,34
Selección abreviada - acuerdo marco		\$ 301.863.352,00
Selección abreviada menor cuantía		\$ 72.800.000,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 500.000.000,00	
<b>Total, general</b>	<b>\$ 2.497.057.038,87</b>	<b>\$ 4.436.429.629,47</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Concurso de méritos abierto		\$ 209.371.956,00
Contratación directa.	\$ 2.089.577.549,29	\$ 2.302.503.157,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 138.500.001,00
Licitación pública	\$ 447.300.000,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$ 16.247.380.406,65	
Mínima cuantía	\$ 1.515.988.414,93	\$ 6.959.234.862,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 195.855.953,00	\$ 170.029.275,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 2.117.678.281,00	\$ 1.203.483.442,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 386.160.784,00	\$ 99.923.000,00
<b>Total, general</b>	<b>\$ 22.999.941.388,87</b>	<b>\$ 11.083.045.693,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	Total general
Concurso de méritos abierto		\$ 209.371.956,00
Contratación directa.	\$ 1.655.341.018,00	\$ 9.062.745.947,82
Contratación régimen especial		\$ 430.000.000,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ -	\$ 1.136.627.201,00
Licitación pública		\$ 984.205.699,60
Licitación pública (Obra pública)		\$ 16.347.380.406,65
Mínima cuantía	\$ 113.164.000,00	\$ 11.563.990.650,81
<b>Selección abreviada - acuerdo marco</b>		<b>\$ 737.748.580,00</b>
<b>Selección abreviada menor cuantía</b>		<b>3806936579</b>
Selección abreviada subasta inversa		\$ 1.411.962.196,00
<b>Total, general</b>	<b>\$ 1.768.505.018,00</b>	<b>\$ 45.690.969.216,88</b>



### **3.20 INFRAESTRUCTURA**

A septiembre de 2022 se ha ejecutado un avance del 20% de los mantenimientos preventivos correspondientes a 10,6 mantenimientos de un total de 53 programados para el 2022. Los cuales se encuentran en las siguientes DTS:

**DTOR:**

PNN Sierra de La Macarena. (2) en Etapa precontractual.

PNN El Tuparro: (1) sendero etapa precontractual

PNN Chingaza: En ejecución

**DTCA:**

DTCA: 1 Proceso. Finalizado (Mantenimiento Sede)

PNN Tayrona: 5 Procesos en etapa Precontractual (Bahía Concha: Aduana, Quiosco, Baterías de Baño, Centro de Interpretación y Eco-tienda)

2 Contratos finalizados (Garitas, Dotación Zaino)

PNN Corales, Finalizado 1 (Bodeguita).

SFF El Corchal, Contrato suscrito 1 (Obres Labarce)

**DTAN:** Contrato en ejecución

**DTAO:**

Otún Quimbaya: Torre de avistamiento: En ejecución

Tatamá: En ejecución

Puracé: Etapa precontractual

**DTPA:**

PNN Gorgona: 3 procesos en etapa precontractual

**DTAM**

Sede Leticia: Etapa precontractual

Por otra parte, De enero a septiembre se elaboraron 23 informes de supervisión así:

1. Contrato de obra DTAN
2. Contrato de interventoría Estoraques
3. Contrato de obra PNN Cocuy
4. Orden de Servicio SFF Los Flamencos
5. Orden de Servicio Old Providence Cayo Cangrejo
6. Orden de Servicio PNN Sierra Nevada de Santa Martha San Lorenzo
7. Orden de Servicio VIPIS - Cocos
8. Orden de Servicio VIPIS - El Torno
9. Contrato de obra SFF Iguaque



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

10. Contrato de obra PNN Pisba
11. Orden de Servicios PNN Old Providence
12. Orden de Servicios SFF Los Flamencos
13. Orden de Servicios PNN Sierra Nevada de Santa Marta
14. Contrato de Consultoria DTAN
15. Orden de Servicios VIPIS - Cocos (Informe 2)
16. Orden de Servicio VIPIS - El Torno (Informe 2)
17. Contrato de obra PNN Macuira
18. Contrato de obra PNN Pisba (Informe 2)
19. Contrato de obra ecotienda muelle la bodeguita
20. Contrato de obra SFF Iguaque (Informe 2)
21. Contrato de interventoría Estoraques (Informe 2)
22. Contrato de obra ecotienda muelle la bodeguita (Informe 2)
23. Contrato Fontur PNN Sierra la Macarena

Adicionalmente, de enero a septiembre se elaboraron 14 conceptos técnicos así:

1. 20224500000016 PNN Gorgona
2. 20224500000036 SFF Iguaque
3. 20224500000046 SFF LOS FLAMENCOS
4. 20224500000056\_ANU Los Estoraques
5. 20224500000066\_La Bodeguita Corales del Rosario
6. 20224500000076\_DTCA
7. 20224500000086\_Tuparro
8. 20224500000803 PNN SERRANÍA DE LOS YARIGÜIES
9. 20224500000096\_MUELLE LA BODEGUITA, PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
10. 20224500000106\_Diagnostico estructural Iglesia SF Isla de La Corota
11. 20224500000126\_Diagnostico Infraestructura El Cocuy
12. 20224500000116\_SFF OTÚN QUIMBAYA Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A ACTUAR
13. 20224500001543\_PNN TINIGUA
14. 20224500001573\_YARIGUIES



## 4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a septiembre 30 de 2022:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.	20%	<p>Con el propósito de incrementar el número de áreas protegidas que analizan su efectividad del manejo, con corte a 30 de septiembre, se cuenta con información de efectividad del manejo de 55 áreas protegidas pertenecientes a 20 autoridades ambientales (CAR, CARSUCRE, CAS, CDA, CODECHOCÓ, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORPOURABÁ, CORPAMAG, CORNARE, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CRA, CRC, CRQ, CVC y CORTOLIMA), de las cuáles, se cuenta con revisión técnica de 50 áreas protegidas. En la presente vigencia, se ha establecido tener información de 60 nuevas áreas protegidas de carácter público, lo anterior, representa un avance del 91,67%, con lo que, al cierre del año, se espera contar con información de 304 áreas protegidas, incluidas las 244 reportadas a diciembre 31 de 2021.</p> <p>Respecto a las áreas de línea de seguimiento, se tiene un total de 244 áreas con resultados en su versión final. De las 294 áreas con información de línea base y de seguimiento de efectividad del manejo, actualmente se adelanta la consolidación de resultados con el fin de generar los reportes correspondientes como parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Política del SINAP adoptada mediante CONPES 4050, para lo que han sido revisadas y consolidadas 146 resultados a la fecha.</p>
Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.	15%	<p>A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el primer semestre del 2022, sin embargo, se aclara que se realizó corte de información para el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2021 y el 28 de junio de 2022 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 14 de diciembre de 2021 no fueron contabilizadas en el anterior reporte de representatividad del SINAP. De acuerdo con lo anterior, se destaca la inscripción y/o registro de 133.070,59 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 92,37% corresponden a áreas públicas y 7,63% a áreas protegidas de carácter privado. Específicamente durante el transcurso del primer semestre del 2022 (fecha de corte 28 de junio de 2022), se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades biótica: Halobioma Micay (20.22%), Hidrobioma Cauca alto (28.86%), Zonobioma Alternohígrico Tropical Cauca alto (77.52%), Zonobioma Húmedo Tropical Cauca alto (18.69%), Zonobioma Alternohígrico Tropical Nechí-San Lucas (1.78%).</p> <p>A partir de lo anterior, se tiene que el avance acumulado del indicador es del 5,18%.</p>
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	100%	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona.</p> <p>Procesos en construcción: SFF Flamencos, PNN Las Orquídeas, PNN Paramillo, PNN El Tuparro y SFF Isla de Corota.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	4	<p>Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.</p> <p>Avance: 50% actualmente. Se cumple el 100% al finalizar el 2022.</p>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Amacayacú.</p> <p>Procesos en construcción: PNN Amacayacú y PNN Alto Fragua.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
<p>Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.</p>	<p>50%</p>	<p>Actualmente, se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación: PNN Sanquianga, PNN Old Providence y PNN Corales del Rosario.</p> <p>Procesos en construcción: DNMI Cabo Manglares, PNN Uramba Bahía Málaga, SF Acandí Playón y Playona, PNN Los Katíos y PNN Los Farallones.</p> <p>Avance a la fecha: 23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. Se espera cumplir la meta en la medida que se concerten 4 áreas protegidas más para el 2022.</p>



## 5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

A partir de la Resolución 034 de 2022, se le asignaron al GPM las funciones de liderar los lineamientos de educación e interpretación del patrimonio natural y cultural, de tal manera que estos dos componentes temáticos apoyen la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y aporten en el alcance de sus objetivos de conservación. En ese sentido, actualmente el GPM continúa avanzado en la actualización de los lineamientos, documentos, procedimientos y formatos que permiten orientar a las diferentes dependencias de la Entidad en la implementación de acciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio.

Adicionalmente, se siguen desarrollando espacios de trabajo con las seis (6) Direcciones Territoriales para dar a conocer los ajustes en este aspecto y orientar la forma de hacer los reportes para los tres indicadores asociados a educación e interpretación, así como la actualización de magnitudes asociadas a las metas de dichos indicadores, para la vigencia 2022. De estos ejercicios colectivos, se tienen priorizadas 23 áreas protegidas por proyectos de inversión y se está consolidando el listado de áreas que aportarán al indicador 84<sup>23</sup> durante este año, dado que desarrollan acciones de Educación Ambiental y/o Interpretación del Patrimonio con diferentes fuentes de financiación, las cual aportan a los procesos de conservación de la entidad.

Como parte de los avances en educación ambiental se cuenta con:

- Personas capacitadas: 1.975 personas capacitadas, distribuidas así:  
DTAO: Acumulado 951: que corresponden a los PNN Orquídeas 787, PNN Nevado Huila 40, SFF Galeras 27, PNN Selva de Florencia 45 y SFF Otún Quimbaya 52.  
DTAN: Acumulado 873: Yariguíes 213, PNN Tamá 176, Catatumbo 207, Pisba 277.  
DTCA: Acumulado 38 Personas distribuidas así: PNN Old Providence 38.  
DTOR: Acumulado 90 Personas distribuidas así: PNN Cordillera de los Picachos 90.  
DTPA: Acumulado 23 personas distribuidas así: PNN Farallones 23.

Las actividades educativas en las cuales se dieron los espacios de capacitación contaron con la participación de líderes comunitarios, campesinos, colonos y demás actores del territorio relacionados con resguardos y corregimientos en zona de influencia de las áreas protegidas. En estos espacios se abordaron temas articulados con: Ecoturismo, Restauración, Sistemas Sostenibles y celebraciones ambientales que aportan a la prevención y en general a fortalecer los procesos de conservación.

- Talleres: Con corte a septiembre se cuenta con un avance de 32 talleres realizados distribuidas así: DTOR: 32 talleres (PNN Sierra de la Macarena 14, PNN Tinigua 3 y PNN Sumapaz 15). Los temas abordados en estas acciones educativas fueron: vida silvestre, gobernanza del agua, prevención de incendios y deforestación. Las acciones estuvieron dirigidas a población estudiantil de bachillerato y comunidad de diferentes veredas ubicadas dentro o en zona de influencia de estos Parques Nacionales Naturales.

### Interpretación del patrimonio Natural y Cultural.

<sup>23</sup> No. De áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A partir de las reuniones realizadas (11) desde el GPM con las Direcciones Territoriales y sus correspondientes áreas protegidas y la Subdirección de Sostenibilidad y Servicios Ambientales, para la identificación del estado actual de la interpretación del patrimonio en cada área y las actividades relacionadas con interpretación que las dependencias tienen, se priorizaron dieciocho (18) áreas (Ver Tabla 63) para el acompañamiento en el desarrollo del plan interpretativo, con acciones específicas en la elaboración de marcos interpretativos, capacitación a los prestadores de servicios en la implementación de la interpretación de productos y el diseño de la hoja de ruta de planificación interpretativa. Es así, que a la fecha se han apoyado 9 áreas protegidas en el ejercicio de marco interpretativo y ruta de planificación con procesos paralelos de capacitación.

**Tabla 63. Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales priorizadas, resaltando en sombreado azul las áreas con quienes se dio inicio al proceso de acompañamiento hasta el tercer trimestre de 2022.**

Nivel de Priorización	Dirección Territorial Caribe	Dirección Territorial Orinoquia	Dirección Territorial Pacífico	Dirección Territorial Andes Orientales	Dirección Territorial Andes Nororientales	Dirección Territorial Amazonas
1	VP Isla de Salamanca	PNN Chingaza	PNN Farallones	PNN Tatamá	SFF Iguaque	PNN Amacayacu
2	SSF Los Colorados	PNN Macarena	PNN Utría	SFF Otún Quimbaya	ANU Los Estoraques	
3	PNN Macuira	PNN Tinigua		SFF Isla de La Corota	PNN El Cocuy	
4		PNN Sumapaz			PNN Pisba	
5					PNN Serranía de los Yariquies	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.

Se adelantaron jornadas de trabajo con la participación de actores locales, autoridades públicas de la administración municipal, autoridades étnicas, historiadores, prestadores asociados al ecoturismo y guardaparques de las áreas protegidas correspondientes (Ver Tabla 64).

**Tabla 64. Talleres de marco interpretativo y áreas protegidas con número de participantes capacitados, hasta el 30 de septiembre de 2022**

Dirección Territorial	PNN	Taller/ Capacitación	Nº Días	Mes	Lugar	Nº Asistentes
DTAN	SFF Iguaque	1 Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	3	Abril de 2022	Villa de Leyva	25
	ANU Estoraques	1 Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	3	Septiembre de 2022	La Playa	25
DTCA	SFF Los Colorados	1 Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	3,5	Abril de 2022	San Juan Nepomuceno	18
DTAO	SFF Isla de la Corota	1 Planificación Interpretativa (Marco Interpretativo)	4	Mayo de 2022	SFF Isla La Corota	19
DTOR	PNN Chingaza	1 Curso técnicas interpretativas	4	Mayo de 2022	PNN Chingaza	11
DTAM	PNN Amacayacú	(Diseño Curricular)				
<b>Total talleres realizados</b>		<b>5</b>	<b>Total días Capacitación</b>	<b>17,5</b>	<b>Total Personas capacitadas</b>	<b>98</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Por otra parte, se continua el trabajo de rescate de la historia de la interpretación del patrimonio natural y cultural de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de la creación de un repositorio institucional, el cual busca ser un espacio centralizado en donde se almacena y organiza de manera digital toda la información relacionada.

Para el primer semestre, se adelantó el diseño conceptual y práctico del “**Curso de aplicación de técnicas para la interpretación del patrimonio natural y cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia**” con duración de 20 horas, dirigido a guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la comunidad local y a los prestadores de servicios que desarrollen sus actividades al interior de las áreas protegidas. Este curso se diseñó en coherencia con el Marco Nacional de Cualificaciones del Ministerio de Educación para la interpretación del Patrimonio Natural y Cultural.

Con el apoyo de la Cooperación ICCF se realizó el 1er Encuentro Nacional de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia, “*El poder de la interpretación del patrimonio en la gestión de las áreas protegidas*” alcanzando los objetivos de tener un espacio de conocimiento y fortalecimiento para la homologación de conceptos en interpretación, con sesiones prácticas en el uso de herramientas para la planificación e implementación de la interpretación del patrimonio natural y cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia, se contó con experiencias por parte de expertos nacionales e internacionales, estableciendo el potencial y los ámbitos de aplicación de la interpretación del patrimonio en la gestión de las áreas protegidas. Se totalizó la participación de 69 personas entre 42 áreas protegidas presentes (Ver Tabla 65), seis (6) territoriales, cuatro (4) jefes de parque, tres (3) coordinadores e instructores de Parques Nacionales SGM, cuatro (4) instructores expertos retirados del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos, dos traductores y tres intérpretes locales.

**Tabla 65. Primer Encuentro de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural 2022**

Dirección Territorial	Áreas Protegidas participantes		
Amazonia	PNN Amacayacu	PNN Cahuinarí	SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	PNN Yaigojé Apaporis	
Andes Nororientales	PNN Serranía de los Yariguíes	SFF Guanentá Alto Rio Fonce	SFF Iguaque
	PNN Pisba	PNN El Cocuy	
Orinoquia	PNN Chingaza	PNN Sumapaz	PNN Tinigua
	PNN Sierra de la Macarena		
Caribe	PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	SFF Acandí Playón y Playona	SFF El Corchal
	PNN de Macuira	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	PNN Old Providence McBean Lagoon
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	SFF Los Flamencos	Vía Parque Isla Salamanca
	PNN Tayrona		
Pacífico	PNN Farallones de Cali	SFF Malpelo	PNN Munchique
	PNN Gorgona	PNN Utría	PNN Sanquianga
	PNN Los Katíos	PNN Uramba Bahía Málaga	
Andes Occidentales	SFF Isla de La Corota	SFF Galeras	PNN Nevado del Huila
	PNN Los Nevados	PNN Puracé	PNN Selva de Florencia
	PNN Tatamá	PNN Cueva de Los Guácharos	SFF Otún Quimbaya
	PNN Las Orquídeas		



## 5.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia es integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cumpliendo así con lo enunciado en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 del 2019, denominando la operación estadística como "Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP", la cual pertenece a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas haciendo parte de esta forma del Plan Estadístico Nacional – PEN, formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo 2017 - 2022 y que tiene como objetivo principal generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Esta operación se implementa a partir del Subsistema de Gestión de la información estadística basado en la norma NTC PE 1000 emitida por el DANE, la cual se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas establecidas en donde se establece la gestión de la información estadística. Su implementación inició en el año 2019 bajo la versión 2017 y posteriormente se realizó la labor de transición a la versión 2020 la cual fue expedida por la Resolución 1118 en el año 2020; adicionalmente se logró el cierre de 8 no conformidades y 8 observaciones durante el año 2021 de un plan de mejoramiento suscrito el 15 de marzo del mismo año.

Con el fin de continuar con la consolidación del proceso de certificación de esta operación estadística y de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020, se ha efectuado el siguiente trabajo en el primer, segundo y tercer trimestre del año 2022:

- Se inició con la revisión exhaustiva del cronograma de trabajo anual 2021 por parte del grupo GGIS, con el fin de verificar y aprobar las evidencias que dan cumplimiento a cada uno de los requisitos de la norma como preparación para la auditoría interna programada para su ejecución en el año 2022 por parte del grupo de control interno.
- Se continúa con el seguimiento a la implementación de la operación estadística con apoyo de los grupos OAP y GGCI, para lo cual se han efectuado 13 reuniones que pretenden generar y dar cumplimiento a los diferentes compromisos para el cumplimiento al 100% de los deberes de la norma.
- Se avanzó de manera conjunta con los grupos GTIC y GGIC en la actualización de los documentos Plan General, Manual Metodológico y Procedimiento RUNAP, Ficha Metodológica y Diccionario de Datos incluyendo los cambios presentados en la estructura organizacional de la entidad, los cuales fueron publicados y/u oficializados por parte de OAP en el sistema de gestión de la entidad.
- Se realizó el entrenamiento a los diferentes profesionales de PNNC que ejercen roles en la fase de acopio de información requerida por el proceso estadístico. En el entrenamiento se incluyeron los siguientes temas: a) la confidencialidad estadística, b) marco teórico y conceptual, c) contextualización sobre las entidades productoras de información, d) los procesos de sensibilización efectuados, entre otros.
- Se desarrolló la auditoría interna al cumplimiento de la norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020) en la Operación Estadística "Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP", por parte del grupo de control interno - GCI, dando como resultado el hallazgo de 4 observaciones.
- Se construyó y remitió el plan de mejoramiento el cual fue suscrito el 07 de julio mediante memorando número 20221200006763 siguiendo las directrices del GCI para dar cierre a las observaciones derivadas de la auditoría interna realizada a la Operación Estadística "Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP".
- Se realiza difusión del reporte RUNAP, en las fechas (30 de junio) y medios de divulgación (correos, página web de la entidad, redes sociales, etc.) establecidos por parte de la Operación Estadística.



- Se realiza diligenciamiento del autodiagnóstico y del FURAG relacionado con la política de gestión de información estadística, cuyos resultados permitieron la identificación de recomendaciones que permitan mejoras a través de planes de mejoramiento.
- Se realiza informe análisis de necesidades mediante el cual se identifican y priorizan las necesidades de la Operación Estadística para publicación en la página principal de parques en el link [https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/09/informe\\_analisis\\_necesidades\\_oe\\_2022\\_i\\_semestre.pdf](https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/09/informe_analisis_necesidades_oe_2022_i_semestre.pdf).
- Se realiza publicación del diccionario de datos de la OE en el siguiente link en el calendario de difusión [https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/diccionariodatos\\_anexo\\_i\\_ii\\_oe\\_runap.pdf](https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/diccionariodatos_anexo_i_ii_oe_runap.pdf).

### 5.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

En atención a los compromisos, indicadores y metas establecidas en los diferentes instrumentos de Gestión Documental, como el Plan Institucional Nacional de Archivos, el Programa de Gestión Documental, el Plan de Acción Anual y la normatividad en materia archivística se presenta el siguiente informe de seguimiento comprendido en el mes de septiembre 2022.

Además de lo anterior y con base en el Sistema de Gestión Integrado de PNNC, se estableció el Proceso de Gestión Documental, que enmarca los procedimientos y formatos, como puntos de control y registros de las acciones para el seguimiento y el control del debido Archivo y Control de Documentos y la Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento de manera mensual.

**Grafica 1. ACCIONES GESTIÓN DOCUMENTAL**







**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

CRONOGRAMA PLAN GESTIÓN DOCUMENTAL 2021 - 2023

Instrumento	Actividad	Proyecto	2021	2022	2023
7	FINAR SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	1 Establecer mecanismos y procedimientos para la conservación de los documentos de PNNC	Sistema Integrado de Conservación	1 SIC	SEGUIMIENTO
8	PGD TRD	2 Actualizar las T.R.D. de acuerdo con las solicitudes presentadas por cada Unidad Administrativa	TRD Actualizadas		SEGUIMIENTO
9	PGD INSTRUCTIVO PAUTAS MANEJO ORFEO	3 Actualizar Instructivo de Pautas del SGD orfeo, de acuerdo con las parametrizaciones realizadas al aplicativo.	Instructivo de Pautas de Orfeo Actualizado	1 INSTRUCTIVO	
10	PGD ACTOS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL	4 Actualizar y elaborar los actos en Gestión Documental	Actos Administrativos Actualizados		SEGUIMIENTO
11	PGD ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5 Actualizar procedimientos y formatos cuando se requiera de acuerdo con la gestión de PNNC.	Formatos Actualizados	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
12	PGD CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE GDTAL	6 Realizar campañas de sensibilización y capacitación en Gestión Documental	Campañas realizadas de sensibilización en Gestión Documental	3 CAMPAÑAS O FLASHES	3 CAMPAÑAS O FLASHES
13	PGD TRANSFERENCIA DOCUMENTALES	7 Elaborar Cronograma de transferencias Documentales	Formatos de transferencias recibidas	1 CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS	1 CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN	8 Realizar campañas para las buenas prácticas de conservación documental.	Flashes informativos	3 CAMPAÑAS O FLASHES	3 CAMPAÑAS O FLASHES
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE BANCOS DE DATOS	9 Llevar planillas de conteo, cronogramas de tareas de archivo.	planillas de seguimiento mantenimiento	2 PLANILLAS	2 PLANILLAS
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	10 Programar al menos dos veces al año, desinfección, fumigación, de las áreas de archivo.	Formatos de seguimiento de infección de las áreas de archivo.	2 FORMATOS DELINEADOS CON SEGUIMIENTO	2 FORMATOS DELINEADOS CON SEGUIMIENTO

De acuerdo con el cronograma se muestra las actividades adelantadas al 3er trimestre:

**Tabla 68. AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

ACTIVIDAD		Producto Entregable	2022	AVANCE
Título	Descripción Actividad		DESCRIPCIÓN	
<b>Tablas de Retención Documental</b>	Actualizar las T.R.D. de acuerdo con las solicitudes presentadas por cada Unidad Administrativa	Tablas de Retención Documental Actualizadas	Se ha venido actualizando las TRD, de acuerdo con las Resoluciones de Restructuración y creación de Grupos de PNNC. 0310 del 02 de diciembre de 202	80%
<b>Instructivo Pautas Manejo Orfeo</b>	Actualizar y realizar seguimiento Instructivo de Pautas del SGD Orfeo, de acuerdo con las parametrizaciones realizadas al aplicativo	Instructivo de Pautas de Orfeo Actualizado	De acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos, se ha venido realizando actualización de estos documentos con el fin de normalizar los documentos de acuerdo a lo establecido en la Circular No. tención a lo contentivo en la circular No. 20211400000014 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	88%



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

			INTEGRADO POR PROCESOS, así mismo se ha tenido en cuenta los cambios realizados a la plataforma orfeo, para el ajuste del instrumento.	
<b>Actos Administrativos En Gdta</b>	Actualizar y elaborar los actos en Gestión Documental	Actos Administrativos Actualizados	Con base en los lineamientos establecidos en gestión documental y con base en la emergencia sanitaria, se elaboraron circulares de manejo y administración de documentos, los cuales son socializados y divulgados a través de campañas por medio de flashes	100%
<b>Actualización de Formatos de Gestión Documental</b>	Actualizar procedimientos y formatos cuando se requiera de acuerdo con la gestión de PNNC	Formatos Actualizados	De acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos, se ha venido realizando actualización de estos documentos con el fin de normalizar los documentos de acuerdo a lo establecido en la Circular No. tención a lo contentivo en la circular No. 20211400000014 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO POR PROCESOS	90%
<b>campañas de sensibilización de Gdta</b>	Realizar campañas de sensibilización y capacitación en Gestión Documental	Campañas realizadas de sensibilizaciones en Gestión Documental	Se han realizado campañas a través de flashes informativos, donde se socializaron las circulares para el manejo de documentos en casa, firmas digitales, expedientes virtuales, y saneamiento de expedientes.	70%



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>Transferencias Documentales</b>	Elaborar Cronograma de transferencias Documentales	formatos de transferencias recibidas	Se elaboró circular de transferencias documentales para la vigencia 2022 20224000000034 donde se plasmó el plan de transferencias en el Nivel Central.	70%
------------------------------------	--	--------------------------------------	--	-----

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

También se realizó la actualización del Plan Institucional Nacional de Archivos, en el cual se identificaron los aspectos críticos y se establecieron acciones y productos al 3er trimestre:

**Tabla 69. AVANCE PLAN INSTITUCIONAL NACIONAL DE ARCHIVOS PINAR**

ACTIVIDAD		Producto Entregable	AVANCE	
Título	Descripción Actividad		DESCRIPCIÓN	%
<b>Capacitaciones en el manejo del sistema electrónico de gestión documental, mejoras, parametrización</b>	Realizar capacitaciones para fortalecer a los funcionarios y contratistas en el debido manejo de los documentos que se generan y administran en el aplicativo de gestor documental.	Listas de Asistencia	Se realizaron capacitaciones a nivel nacional en el tema de gestión documental, archivos y manejo de la plataforma Orfeo, así mismo la socialización de los lineamientos establecidos en materia de gestión documental.	70%
		Instructivo Pautas de Sistema de Gestión Documental	De acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos, se ha venido realizando actualización de estos documentos con el fin de normalizar los documentos de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 20211400000014 tención a lo contenido en la circular No. 20211400000014 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO POR PROCESOS, así mismo se ha tenido en cuenta los cambios realizados a la plataforma orfeo, para el ajuste del instrumento.	88%
		Manuales de usuario del Sistema de Gestión Documental	Se elaboró y actualizó manual de usuarios para el manejo y administración de Usuarios y administración de Orfeo.	88%
	Actualizar PGD			



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ACTIVIDAD		Producto Entregable	AVANCE	
<b>Actualización de lineamientos Gdta</b>	Socializar el Documento Actualizado	PGD Actualizado	Se actualizó el Programa de Gestión Documental, donde se ajustaron las metas a mediano y largo plazo de acuerdo con el plan de gestión documental.	100%
<b>Proceso de Gestión Documental</b>	Elaborar y Actualizar Caracterización GDTAL.	Caracterización GDTAL.	La caracterización de gestión documental, se actualizó de acuerdo con las salidas del proceso.	100%
	Actualizar los Procedimientos de GDTAL.	Procedimientos	De acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos, se ha venido realizando actualización de estos documentos con el fin de normalizar los documentos de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 20211400000014 tención a lo contenido en la circular No. 20211400000014 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO POR PROCESOS.	88%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

Así mismo informar, que en Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública fue actualizado y se publicaron los documentos que de acuerdo con el numeral 10. Información y Comunicaciones debe reportarse al mes de septiembre del 2022.

También se ha venido consolidado la información de los Diagnósticos del estado de los archivos de las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas con el fin de elaborar el Diagnóstico integrado de gestión documental de PNNC.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### 5.4 COMUNICACIONES

La comunicación en Parques Nacionales Naturales es un trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicación (GCM), las 6 direcciones territoriales y las 64 áreas protegidas, orientado a fortalecer el posicionamiento de la marca PNNC, y la visibilización de los avances de la gestión de la Entidad, tanto a nivel central, regional y local, en materia de conservación ambiental y del patrimonio cultural del país.

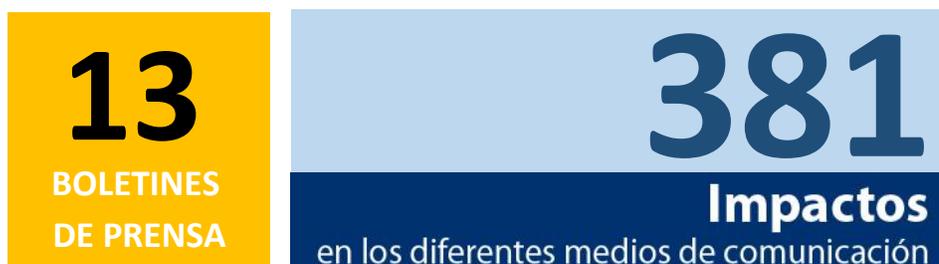
En ese sentido, y según lo acordado para el indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, desde el nivel central el GCEA tiene una meta de 4.500 productos comunicativos para la vigencia 2022, la cual se ha cumplido de la siguiente forma.

En el tercer trimestre se realizaron 2.103 productos distribuidos de la siguiente manera:

#### Comunicación externa



A través de las diferentes herramientas del mecanismo de comunicación externa se logró entregar más información a los diferentes públicos de interés, en la que se visibiliza el trabajo que realizan las áreas protegidas en su misión de conservación, las líneas estratégicas de la Dirección General y que, a su vez, contribuyen para posicionar a Parques Nacionales en todos sus ámbitos (nacional, regional y local), buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional





## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta ese trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicaciones, las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se logró, durante los meses de julio, agosto y septiembre, organizar y emitir **13 boletines** de prensa a través de la página web y las redes sociales institucionales que, según monitoreo de medios, tuvieron **381 impactos** en medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales de (radio, prensa, prensa digital y televisión).



Así mismo y como parte de la estrategia de comunicación, las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) se han convertido en el principal medio de divulgación de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, por eso en el tercer trimestre del año 2022 se realizó la publicación de **1040 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con contenidos mediáticos y estratégicos, campañas interinstitucionales, fotografías y videos de biodiversidad en los Parques, y noticias de interés general, entre otros.

**Es importante destacar** que en éste periodo de tiempo se ha logrado un aumento significativo en el número de seguidores de cada una de ellas, así:



A través del Canal de YouTube, se realizó la publicación de **56 videos** con contenidos temáticos que permitieron socializar diferentes actividades y gestión adelantadas por la entidad a los 16.175 seguidores del canal durante el primer semestre, lo que permitió un aumento de 805 suscriptores.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

YOUTUBE								
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SUSCRIPTORES	15.370	15.682	15.796	15.984	16.175	16.407	16.600	16.791

Así mismo, como estrategia de comunicación, en este periodo se implementaron “Instagram live” cada jueves, para posicionar diferentes temas asociados a la conservación de la riqueza natural y cultural de país.

Finalmente, en la página web de la entidad se realizaron **94 publicaciones** con información de:

- Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo
- Espacios informativos de Gobierno en Línea
- Información de avances de los diferentes procesos de PNNC
- Actividades de las áreas protegidas

Así mismo, se mejoró la usabilidad del sitio y el posicionamiento de la página web. Se implementaron nuevos puntajes en mejora en la parte SEO y análisis de navegación, además, se modificó las visuales en páginas interiores para publicaciones especiales (splash page), así como, el módulo para el visual del banner en el Home.

Por último, se trabajó en la última fase para poner en marcha el proyecto del nuevo sitio web, gráficas, organización de la información, dinamización de los contenidos y árbol de navegación más intuitivo.

### Comunicación interna

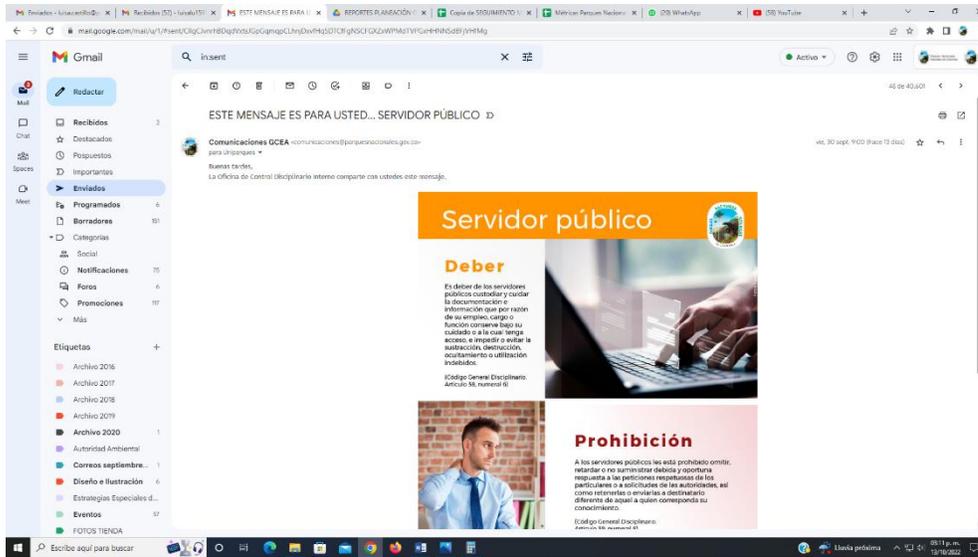
*En materia de comunicación interna, se avanzó en el diseño y divulgación de diferentes campañas que buscan fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales, a nivel central, territorial y en las áreas protegidas. Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.*

**En el primer semestre se realizaron 1.207 productos distribuidos de la siguiente manera:**

A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **149 mensajes** con diferentes contenidos. Estos se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas áreas protegidas.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Durante este trimestre, se realizó el diseño y divulgación de diferentes campañas que permitieron fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales, a nivel central, territorial y en las áreas protegidas. Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.

Por otra parte, a través de la intranet se realizaron **20 publicaciones** entre noticias, banner, piezas gráficas y videos, contenidos temáticos que corresponde a circulares, resoluciones, comunicados y campañas ambientales.

Es importante destacar que en este trimestre con el fin de diversificar la información a través de todos los canales de comunicación interna con los que cuenta la entidad, se actualizaron los videos de las pantallas institucionales de nivel central y se actualizan los fondos de pantallas de los computadores en todo el territorio nacional.





## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo, se diseñó y publicó el boletín interno “Al día con parques” en el cual se socializan noticias de dirección general, invitaciones a eventos o capacitaciones, actividades de las áreas protegidas, campañas requeridas por las diferentes dependencias de la entidad, noticias en medios de la semana y los logros de PNNC.

Este boletín se envía 2 veces a la semana, con el fin de no saturar el correo de comunicaciones y presentar la información de interés para el público interno de manera atractiva, clara y oportuna.

### Campañas y Alianzas

Durante el primer semestre del presente año, se han realizado varias actividades y acercamientos con entidades e instituciones para dar visibilidad a las actividades de Parques Nacionales y generar alianzas comunicativas que permitan socializar campañas y celebraciones ambientales.

De esta forma, Parques Nacionales Naturales mantiene la alianza estratégica con la marca de moda urbana Americanino y a World Wildlife Fund Colombia (WWF) para realizar y producir la miniserie documental “Americanino Explora”, con la que se busca promover el ecoturismo responsable de las áreas protegidas administradas por la entidad en gran parte del territorio.



Así mismo, Parques Nacionales Naturales realizó una alianza con DivingLife.co y Jose Soto con el objetivo de dar a conocer los Parques Nacionales de la región Pacífico y Caribe, especialmente las especies que se encuentran bajo el agua. Este material queda para uso libre de la entidad y además ayuda a impulsar el crecimiento de las redes sociales.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, a lo largo del año la entidad realiza campañas ambientales de acuerdo a un calendario con fechas especiales para el sector por lo cual todos los meses se generan contenidos de sensibilización, información y educación, algunas fechas que se han destacado en este primer semestre son:

### 1. Día Internacional libre de la bolsa de plástico



### 2. Día internacional del Tiburón Ballena



#### 10 cosas que no sabías del tiburón ballena

1. Es el pez más grande del mundo.
2. Puede medir hasta 20 metros.
3. Su boca mide hasta 1.5 metros de ancho.
4. Pesa hasta 307 toneladas.
5. Tiene la piel más gruesa de todo el reino animal.
6. Se cree que esta especie vive unos 100 años.
7. Alcanza una velocidad promedio de 5 km por hora.
8. Llega a profundidades mayores a los 2 mil metros.
9. Se encuentra en peligro de extinción.
10. En Colombia se puede avistar en el PNN Gorgona, PNN Utría y en el Santuario de Flora y Fauna Malpelo.



### 3. Día del mono tití cabeciblanco



Así mismo se están desarrollando campañas para dar a conocer no solo la misión de la entidad, sino la labor que tienen los guardaparques, esto con el fin de reconocer el arduo trabajo que realizan.

Entre estos se destacan :

- Diario del guardaparque
- El guardaparque de la semana
- Parchando en parques



FRANCISCO Pérez Pérez  
#GuardaparqueDeLaSemana  
Parque Nacional Natural Catatumbo Bari



## **6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

### **6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES**

#### **6.1.1 Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y año 2020 a escala 1:100000 (cada 2 años)**

Al 30 de septiembre del presente año, se cuenta con las capas de coberturas de la tierra históricas oficiales para las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales desde su declaratoria, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto SINCHI en cada periodo y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales. Esta información está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>.

Durante el tercer trimestre, se continuó con la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 correspondiente al año 2020, de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a esta escala (la construcción de la capa requiere de dos años), sin embargo, se ha establecido que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el IDEAM, se usarán solo imágenes del año 2020. Así mismo, se han actualizado treinta y ocho (38) áreas protegidas, de las cuales las siguientes veintidós (22) áreas protegidas han sido aprobadas por el control de calidad: PNN Macuira, PNN Bahía Portete, SFF Flamencos, PNN Tayrona, SFF Los Colorados, SFF El Corchal, DNMI Cinaruco, PNN Paramillo, ANU Los Estoraques, PNN Catatumbo, PNN Pisba, PNN Tamá, SFF Iguaque, PNN El Tuparro, SFF Guanentá Alto del río Fonce, PNN Serranía de los Yariquíes, PNN Selva de Florencia, PNN Tatamá, SFF Otún Quimbaya, SFF Galeras, PNN Utria y PNN Uramba Bahía Málaga; y se encuentran en revisión por parte del control de calidad, las siguientes 16 áreas protegidas: Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Chingaza, PNN Sumapaz, PNN El Cocuy, PNN Las Orquídeas, PNN Los Nevados, PNN Nevado del Huila, PNN Las Hermosas, PNN Puracé, DNMI Cabo Manglares, PNN Katíos, PNN Los Farallones de Cali, PNN Munchique y PNN Sanquianga. Adicionalmente se presenta la información entregada por el Instituto SINCHI sobre las coberturas de la tierra interpretadas para las 16 áreas protegidas ubicadas en la Amazonia Colombiana correspondientes al año 2020 (Ver la información del avance de la capa de coberturas de la tierra 2020, en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1M2jBdJs7xcflvmS-us8rZS5rlnmzVwZ7/view?usp=sharing>).

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través del tablero de control disponible en ArcGis online a través del enlace: <https://arcg.is/eTzjC>.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad y pueden ser descargados en la página de Parques en el siguiente enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/administracion-y-manejo-del-spnn/>.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra se encuentran actualizados al límite 2018 versión 1, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2, el PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5 y para los DNMI Cinaruco y Cabo Manglares se tomaron los límites de la capa oficial del año 2020 versión 2.

### 6.1.2 Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas

Durante lo corrido del año 2022, se han recibido observaciones por parte de los profesionales del área protegida Chingaza, Sumapaz, Cahuinari, Río Puré y Amacayacú, para ser revisadas en los periodos 2020 y 2021 de la capa de coberturas antrópicas y coberturas de la tierra que se han generado a diferentes escalas. Las observaciones a las que haya lugar se tomarán sobre la capa de coberturas de la tierra del año 2020 a escala 1:100.000 y sobre la capa de coberturas antrópicas del año 2020, 2021 y 2022 y la capa de coberturas naturales del año 2019 a escala 1:25.000. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover (Ver shapefile de los puntos revisados por los intérpretes, ajustados y agregados al compilado nacional en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/file/d/1Rf\\_A5mtaoDwXQP5tscNPJWIYQcyeuR8X/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Rf_A5mtaoDwXQP5tscNPJWIYQcyeuR8X/view?usp=sharing)).

Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGis online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTziC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta con 5.581 puntos verificados en áreas de Parques Naturales Nacionales y están pendientes por incluirse 1.346 puntos que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes.

### 6.1.3 Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 a escala 1:25.000

A la fecha se cuenta con tres capas de coberturas antrópicas consolidadas a escala 1:25.000: la capa del año 2019 versión 4, la capa del año 2020 versión 2 y la capa del año 2021 versión 1, las cuales han sido verificadas por las áreas protegidas (Ver las capas en el siguiente enlace [https://drive.google.com/file/d/1sN2qL6B51VKdt9b5ZHAbYdm6mVX\\_VG\\_H/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1sN2qL6B51VKdt9b5ZHAbYdm6mVX_VG_H/view?usp=sharing)).

Para la fecha de corte, la construcción de la capa de coberturas de la tierra antrópicas a escala 1:25.000 del año 2022 presenta un avance de actualización en las siguientes treinta y nueve (39) áreas protegidas: Pisba, Catatumbo, Sierra de la Macarena, Tinigua, Tayrona, El Corchal, Los Colorados, Macuira, Los Estoraques, Chingaza, Serranía de Chiribiquete, Cordillera de los Picachos las cuales ya se encuentran aprobadas por control de calidad; y Munchique, El Tuparro, Serranía de los Yariquíes, Los Nevados, Ciénaga Grande de Santa Marta, Yaigojé Apaporis, Puinawai, Nukak, Isla de Salamanca, Otún Quimbaya, El Cocuy, La Paya, Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi, Cueva de los Guacharos, Doña Juana, Paramillo, Tamá, Sanquianga, Las Orquídeas, Los Katíos, Nevado del Huila, Tatamá, Guanentá Alto Río Fonce, Cahuinari, Orito, Puracé y Uramba Bahía Málaga, las cuales se encuentran en revisión por parte del control de calidad o ajustes de los intérpretes. Las áreas protegidas Farallones de Cali, Las Hermosas, Sumapaz, Selva de Florencia, Alto Fragua - Indi Wasi, Galeras, Utría, Iguaque y Amacayacu se encuentran en proceso de interpretación. La información de las áreas con avance a la fecha se puede consultar en el en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/file/d/1AH\\_AIRuXTmeNaNXospLVJAD8sNxc18n5/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1AH_AIRuXTmeNaNXospLVJAD8sNxc18n5/view?usp=sharing).

La información oficial del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/>.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes diecinueve (19) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Fonce, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Macuira, Pisba, Tayrona, Ciénaga Grande de Santa Marta, Tinigua Cordillera de los Picachos, Nukak e Isla de Salamanca, las cuales ya se encuentran aprobadas; las áreas protegidas Sierra de la Macarena e Isla de la Corota se encuentran en revisión del control de calidad y las áreas protegidas Serranía de Chiribiquete, La Paya y Catatumbo están en proceso de interpretación. La información de las áreas aprobadas a la fecha se puede consultar en el en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/file/d/1qS\\_owrtX2uMEsRurPsVXmIRS\\_T4C25bO/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1qS_owrtX2uMEsRurPsVXmIRS_T4C25bO/view?usp=sharing).

### 6.1.4 Estimación trimestral de transformación de coberturas

Desde el año 2020 se está cuantificando la transformación de coberturas naturales al interior de los Parques Nacionales con el uso de la plataforma Planet Scope de manera trimestral. A la fecha se cuenta con resultados del análisis hasta el segundo trimestre de 2022 y actualmente se encuentra en construcción el análisis para el tercer trimestre de 2022. Los resultados pueden verse en el tablero de control publicado en el siguiente enlace <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/1ae99118e4be4594ae9e9d9d569308a0>.

Se anexa el shapefile con las áreas de transformación identificadas al 30 de septiembre (Ver enlace: <https://drive.google.com/file/d/15VN0FCDT6pLRwSg2NQ1CBMC1WN0Im47K/view?usp=sharing>).

### 6.1.5 Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000

El monitoreo de acuerdos de restauración ecológica participativa basado en sensores remotos, se constituye como una herramienta complementaria al monitoreo de los mismos in situ. La estructuración de la información cartográfica de soporte que se levanta sigue la ruta metodológica de restauración de la Entidad y constituye la base funcional y temática del monitoreo.

Partiendo de la ubicación de los globos de terreno a restaurar (límite de acuerdo) y de las coberturas identificadas en el diagnóstico; se propone que conforme sea posible (nubosidad) seis meses luego de la firma del acuerdo se realice un monitoreo de los cambios en la cobertura basados en imágenes satelitales de alta resolución. Esta identificación de cambios se da a partir de la comparación de la línea base de coberturas con la imagen de alta resolución en una reinterpretación siguiendo la metodología para el monitoreo de coberturas de la Entidad. El objetivo final del monitoreo es analizar estos cambios identificados contrastados con la zonificación pactada en el momento de firma del acuerdo para obtener un balance general del desempeño de los acuerdos a la luz de las variables medidas identificables en herramientas de sensoramiento remoto.

Los acuerdos que tienen posibilidad de ser monitoreados son aquellos que a partir de la firma hayan pasado mínimo seis meses, esto en virtud de dejar pasar un lapso de tiempo prudencial en donde variables de estructura permitan detectar cambios en las imágenes de alta resolución; para el momento de este reporte son 649 acuerdos REP a monitorear de los cuales al menos han sido monitoreados al menos una vez 443, y se encuentran distribuidos en 19 áreas protegidas. Se anexa el shapefile de coberturas de la base de datos institucional (Ver información en el siguiente enlace <https://drive.google.com/file/d/1QfKdsflhTUuzqELEguYikSQwF7kxmzmw/view?usp=sharing>) y el tablero de control de control que permite revisar los cambios de coberturas y además el indicador de gestión de los acuerdos de



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

restauración que analiza este cambio en virtud de la zonificación pactada (Ver la información en: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/77eb165093e544b2a9ef0b8078f314cb>).

### 6.1.6 Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Respecto al indicador Perímetro (Km) de los polígonos de las áreas protegidas con problemas de límites, que son precisados en campo, para este trimestre se consolidan los siguientes conceptos técnicos:

- Parque Nacional Natural Rio Puré, mediante el concepto técnico No. 20222400000296, con el cual se precisa su área en una extensión geográfica de 970.643,47 ha y un perímetro de 796,32 kilómetros de los cuales 664,36 kilómetros son precisados a escala 1:25.000 y 131,96 kilómetros son precisados a escala 1:1, contemplando un grado de incertidumbre de 300 metros y 1 metro respectivamente.
- Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco, mediante el concepto técnico No. 20222400000316, con el cual se precisa su extensión en 332.112,1261 ha, con un perímetro 375,7665 kilómetros lineales, de los cuales 149,3208 km están precisados en campo a escala 1:1 y 226,4456 km están precisados sobre cartografía 1:25.000 con un grado de incertidumbre de 300 metros horizontales.
- Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, mediante el concepto técnico No. 20222400000356, con el cual se precisa su extensión en 619.438,67 ha, con un perímetro 1.034,90 kilómetros lineales, de los cuales 105,31 km están precisados en campo y 929,59 km están sobre cartografía 1:25.000 con un grado de incertidumbre de 300 metros horizontales.
- Apoyo en la precisión cartográfica de la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, contempla un perímetro de 16,37 kilómetros (4,02 km precisados en campo y 12,35 km precisados cartográficamente), con una extensión geográfica total de 1.053,44 hectáreas, de las cuales 391,71 hectáreas corresponden a la extensión de la zona de AMPLIACION, según el concepto técnico No. 20212400000296 y la resolución de ampliación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 0850 del 5 de agosto de 2022 – ANULE.
- Apoyo en la precisión cartográfica de la ampliación del Distrito Nacionales de Manejo Integrado Yuruparí-Malpelo, según la Resolución 0670 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 12.370.957,9 ha y un perímetro de 1.504,9 km precisados a escala 1:1. Este concepto técnico se encuentra en proceso de aprobación.
- Apoyo en la precisión cartográfica de la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo, según la Resolución 0669 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 4.815.114,4 ha y un perímetro de 885,4 km precisados a escala 1:1. Este concepto técnico se encuentra en proceso de aprobación.
- Apoyo de la precisión cartográfica para la creación de la Reserva Natural Cordillera Beata., según la Resolución 0672 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 3.312.525,2 ha y un perímetro de 975,3 km precisados a escala 1:1. Este concepto técnico se encuentra en proceso de aprobación.
- Apoyo de la precisión cartográfica para la creación del Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte, según la Resolución 0671 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 2.761.115,8 ha y un perímetro de 653,9 km precisados a escala 1:1. Este concepto técnico se encuentra en proceso de aprobación.

También se realizó la actualización de los límites oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su versión 3 de 2022, la cual contempla las geometrías punto, línea y polígono, esta información ya se encuentra disponible en el Sistema de Información geográfica de la Entidad y puede ser consultada en el visor geográfico oficial en la URL: <https://mapas.parquesnacionales.gov.co/> y <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

Se gestionó la sincronización de la información geográfica de la GDB Institucional, con el tablero de control (Dashboard) de precisión de límites, lo cual facilita la tomas de decisiones sobre información actualizada, ver tablero de control, url: <https://arcq.is/zO98y>



## **6.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

En lo corrido del año 2022, se han desarrollado 5.073 conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas (todas a través de la herramienta ORFEO) y análisis espaciales y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la Entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 3.819 solicitudes de certificación predial.
- b) 187 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- c) 814 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- d) 93 conceptos técnicos.
- e) Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 55 análisis espaciales y 105 salidas gráficas.

### **6.2.1 Sistema de información ambiental de Colombia SIAC**

Se participó en el comité técnico del SIAC realizado el 18 de marzo, donde se espera lo siguiente:

- a) Abril de 2020: Diagnóstico con las entidades del sector que tiene injerencia en los objetos territoriales. A junio de 2022 se cuenta con el listado de objetos territoriales del sector ambiente, los cuales se empezarán a modelar en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- b) Junio 2022 – 2023: Inicio de un ejercicio de modelamiento de estas capas bajo ese estándar, para lo cual se requiere del conocimiento de los temáticos.
- c) Diciembre de 2023: Culminar la fase de desarrollo y fortalecimiento tecnológico del SIAC.
- d) Noviembre de 2024: Actualizada la información catastral de los 20 municipios seleccionados.
- e) Diciembre de 2022: Generar el documento de planeación estratégica por medio de mesas de trabajo.
- f) Lineamientos de gestión de información geoespacial para el Sector Ambiente: Serán presentados desde MinAmbiente a través de un documento que apoye de forma general la gestión de información geográfica, de tal manera que se fortalezca la política de datos abiertos.
- g) Transformación Digital - Oficina TIC- MinAmbiente: Los requerimientos y avances a la fecha son los siguientes:
  - Diseñar e implementar el ecosistema, la arquitectura empresarial, servicios ciudadanos y modelos de seguridad y privacidad digital, priorizando la temática de deforestación: Avance del 13%.
  - Diseñar e implementar el modelo de organización, centralización y estandarización de datos del sector: Avance del 13%.

Para abordar los compromisos del sector expuestos en este comité y para el 2022, desde Parques Nacionales se delegaron los siguientes puntos focales: i) Objetos Territoriales Legales - OTL: 3 Profesionales; ii) Plan Estratégico SIAC: 2 Profesionales; iii) Lineamientos de gestión de información geoespacial: 8 Profesionales y iv) CIMA-Tablero de control: 2 Profesionales

Así mismo, se participa en comité directivo del SIAC el 24 de marzo, en donde se abordó lo siguiente:



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- a) Involucramiento del comité directivo en compromisos de orden nacional.
- b) Prioridades y necesidades estructurares del SIAC (Plan estratégico del SIAC, Centro de información y monitoreo ambiental y fortalecimiento de la gobernanza del SIAC realizando actualización de la resolución 1484 de 2013).

El 24 de mayo se participa en el comité técnico SIAC en donde se implementan los ajustes enviados por las instituciones participantes al Reglamento operativo SIAC - Secretaría SIAC trabajado conjuntamente en mesas tácticas previas y se deja versión para enviar a comité directivo para revisión y en caso de considerarlo pertinente aprobación de este. Por parte de MinAmbiente, se presenta propuesta de resolución de adopción del LADM sector ambiental – Minambiente la cual fue debatida por los participantes y no se llega a consenso. Adicionalmente se presentaron los términos de referencia para la consultoría que formulará la planeación estratégica del SIAC, al no llegar a consenso se dejó espacio hasta el 26 de mayo para enviar los aportes de las instituciones para ser presentadas al comité directivo.

De igual forma se participa en comité directivo SIAC el 27 de mayo donde se definen los siguientes procesos:

- a) Aprobación del Reglamento Operativo-ROP del SIAC dejando la salvedad que se deberá preparar una versión posterior que incluya lo relacionado con la participación de instituciones académicas, niveles territoriales y lo que llegará a surgir del ajuste normativo de la Resolución 1484 de 2013.
- b) Presentación de las observaciones de las instituciones a los términos de referencia para la consultoría que formulará la planeación estratégica del SIAC, desde MinAmbiente se expone argumentos a cada una de ellas y se propone deja los términos de referencia como se habían presentado en el último comité técnico.
- c) MinAmbiente presenta la propuesta de resolución adopción modelo LADM para el sector ambiente como un compromiso de gobierno que debe ser adoptado por las instituciones que conforman el SIAC, para lo cual, se solicita enviar las observaciones que cada institución tenga a la propuesta normativa y al anexo técnico de la misma, estas observaciones fueron enviadas por parte de Parques Nacionales Naturales el 13 de junio de 2022. Así mismo se solicitó capacitación para la implementación del modelo LADM en las instituciones y se envió listado de profesionales a participar en esta.
- d) MinAmbiente solicita enviar por parte de las instituciones el formato de comentarios a la propuesta de ajuste normativo de la Resolución 1484 de 2013, este se envió por parte de Parques Nacionales Naturales el 13 de junio de 2022.

### 6.2.2 Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales

En el marco de la política de catastro multipropósito desde la Entidad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se gestiona el desarrollo de la actualización catastral en los municipios de Socha, Socotá y Tasco (Boyacá) en el sector traslapado con el PNN Pisba.
- Distribución de la información cartográfica básica e insumos relacionados a la actualización de los municipios de Socha, Socotá y Tasco a las diferentes dependencias y niveles de gestión de PNN.
- Se recibe información del resultado del proceso de formación catastral de las áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Pedrera y Puerto Arica traslapadas con el PNN Río Puré.
- Avance en el ajuste del modelo extendido para las áreas protegidas del SINAP modeladas en modelo LADM como parte del modelo extendido del sector ambiente.
- Avance en la construcción conjunta con DNP de la metodología de identificación de conflictos territoriales asociados a derechos, restricciones y responsabilidades piloto porción del municipio de Socotá que se traslapa con el PNN Pisba
- Aporte en la construcción de la cadena de valor asociada al esquema de gobernanza del Sistema de Administración del Territorio-SAT.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se gestiona mesa técnica para tratar el tema de apertura de folios de matrícula inmobiliaria a baldíos que se encuentran al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, buscando optimizar la ruta normativa con los insumos que ofrece el catastro multipropósito.
- Se gestiona y firma acta por parte de IGAC y PNN para implementar insumos cartográficos en el marco del catastro a escala 1:10.000 en las ventanas identificadas con intervenciones antrópicas o presiones en las áreas del SPNN, fuera de las ventanas se hará escala 1:25.000 para todas las áreas continentales excepto Chiribiquete, Cahuinari, Puinawai, El Tuparro y Nukak donde lo que no se encuentre en ventanas a 1:10.00 se hará a escala 1:50.000.

### 6.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Se realizó reportes de gestión de identificadores de relacionamiento campesino desde los años 2017 a 2022, teniendo en cuenta:

- Números de Familia y número de campesinos identificados por sexo.
- Tipología de construcciones evaluando calidad de vida y análisis de vulnerabilidad.
- Distribución de usos relacionados en las áreas protegidas, de acuerdo a las caracterizaciones realizadas desde los años 2009 a la fecha.

Cabe resaltar que toda la información tiene como fuente de consulta la plataforma Institucional de Uso Ocupación y Tenencia (UOT) el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://uot.parquesnacionales.gov.co/>

La relación de las caracterizaciones realizadas por las diferentes Direcciones Territoriales se presenta en la Tabla 70, teniendo en cuenta su estado de revisión y aprobación se tienen 8.456.

**Tabla 70. Estado actual de fichas de Caracterización Campesina**

DT	Aceptada	Terminada	Incompleta	En revisión	Total general
DTOR	1734	709	6	188	2637
DTCA	163	1270	53	915	2401
DTAN	263	349	63	708	1383
DTPA	613	220	3		836
DTAO	463	227	35	2	727
DTAM	316	34	10	112	472
<b>Total general</b>	<b>3552</b>	<b>2809</b>	<b>170</b>	<b>1925</b>	<b>8456</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Septiembre 30 de 2022.

**Piloto en áreas Protegidas Survey 123.** En los meses de agosto y septiembre se realizaron los pilotos con el ánimo de evaluar el funcionamiento de la metodología para la recolección de información de caracterizaciones utilizando el aplicativo desarrollado en Survey 123, en las áreas protegidas Cordillera de los Picachos y Los Farallones de Cali, con los cuales se verificaron:

- Bondades y deficiencias en la implementación de la metodología en campo.
- Flujos de Información e instancias de revisión y depuración de información.
- Resultados finales de acuerdo a lo experimentado en campo.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La relación de los productos derivados se encuentran el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1t3cl3eumXgFok7dRYZhqAqt\\_zas2Miha?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1t3cl3eumXgFok7dRYZhqAqt_zas2Miha?usp=sharing)

**Actualización ficha de caracterización Campesina Survey 123.** Dentro del tercer trimestre se realizó actualización de variables contenidas dentro de la ficha de caracterización campesina donde fueron incluidos indicadores relacionados al artículo 7 de la Ley 1955 de 2019. La evidencia se encuentra en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1tSPpKW5ytbWs0UYMc\\_A-TEtN378iivYO?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1tSPpKW5ytbWs0UYMc_A-TEtN378iivYO?usp=sharing)

### 6.4 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Base de datos nacional de acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI), se adelantaron procesos de completitud y verificación de los acuerdos suscritos en la vigencia 2022, los cuales se cargaron en la plataforma <https://acuerdos.parquesnacionales.gov.co/>. El Dashboard general de acuerdos se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1ZUEisK3H1hjoXeUT4S9Q3624KwIX16b2/view?usp=sharing>

En 2022 se han suscrito veintiséis (26) acuerdos en áreas del [Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP](#), las áreas protegidas donde se suscribieron dichos acuerdos son: Parque Nacional Natural El Cocuy, (20) acuerdos de Sistemas sostenibles para la conservación (SSC), financiados con recursos de la cooperación internacional de la República de Alemania (KfW), implementados en los municipios de Tame en el departamento de Arauca y los municipios de La Salina y Sacama en el departamento del Casanare, Parque Nacional Natural Los Nevados, (1) acuerdo de Restauración ecológica participativa (REP), el cual se encontraba pendiente por firmar de la gestión del 2021, financiado por PNN, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Alcaldía de Santa Rosa, Restauración ecológica participativa (REP), implementado en el municipio de Santa Rosa de Cabal departamento de Risaralda y Santuario de Fauna y Flora - Galeras (5) acuerdos de Restauración ecológica participativa (REP), financiados con recursos del Fondo Patrimonial, implementados en el municipios de Yacuanquer en el departamento de Nariño.

El informe detallado se puede consultar en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/file/d/1aTiwcqo0oJysv\\_36h1DSev6N3HxdmSLA/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1aTiwcqo0oJysv_36h1DSev6N3HxdmSLA/view?usp=sharing)

Con respecto a los municipios que conforman los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para el año 2022 se tienen dieciocho (18) acuerdos, suscritos en el municipio de Tame Arauca en la zona de influencia del Parque Nacional Natural El Cocuy. El informe detallado se puede consultar en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/file/d/1v50JmGPGVA-VawVIQUYFd83VPE\\_9AF7C/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1v50JmGPGVA-VawVIQUYFd83VPE_9AF7C/view?usp=sharing)

**Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos.** Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI) se trabajó en el cargue de la información geográfica en formato shapefile, dentro de la plataforma de acuerdos, con el fin consolidar e integrar al sistema de información de parques el componente geográfico y de facilitar la toma de decisiones. Se realiza la primera sincronización GDB PG11 - 5436. del Dataset: Acuerdos, Feature Class:Acuerdo\_limite con un total de 2.157 registros.

### 6.5 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN

En el primer trimestre del año 2022, se generó el mapa de presiones antrópicas (Ver Figura 8), el cual toma como insumo principal el mapa de coberturas antrópicas de 2021, los puntos asociados a presiones observadas a partir de



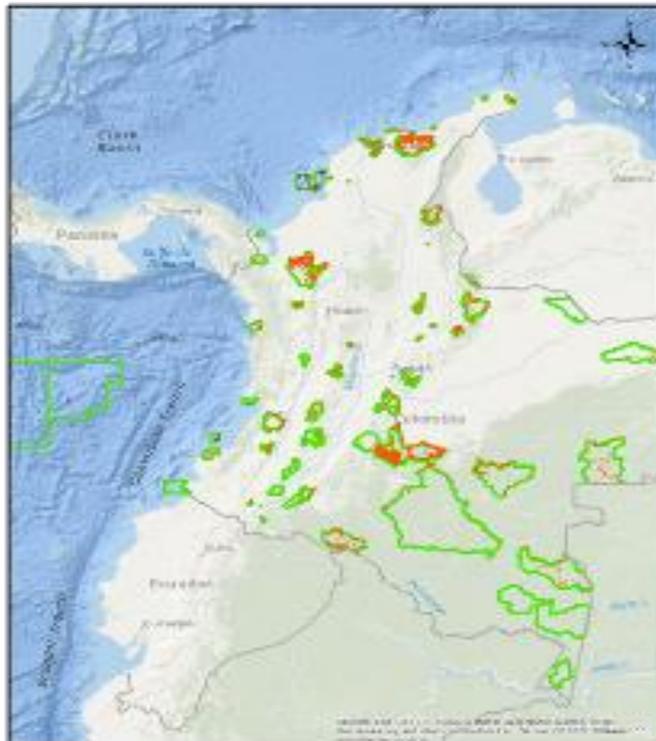
## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control realizados y las áreas en excepción reportadas por las Direcciones Territoriales de ese mismo año. Para el año 2022, en la medición del indicador % del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de Prevención, Vigilancia y Control se establece que la línea base corresponde a 363.163,229 hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entrega a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad.

Para el segundo trimestre de 2022, se ha consolidado la información de prevención, control y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 55 áreas protegidas (no reportan la RNN Puinawai y PNN Munchique debido a problemas de orden público y acceso al área protegida y PNN Bahía Portete y SF Acandí no reportan por temas logísticos y falta de personal).

De acuerdo con lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible sobre las zonas presionadas que se identificaron para el año 2021 en las áreas protegidas, en este sentido, a 30 de junio de 2022 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 142.629,12 hectáreas lo que equivale al 39,3% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

**Figura 8. Mapa de presiones antrópicas 2021**



Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2022.

**Tabla 71. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN**



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial	Área en Presión Visible	Área en presión no visible	Total área en presión
Amazonia	19.772,48	24.278,13	44.050,61
Andes Nororientales	14.396,42	20.943,37	35.339,79
Andes Occidentales	7.193,01	5.921,76	13.114,77
Caribe	23.028,42	91.642,68	114.671,10
Orinoquia	69.006,51	68.262,54	137.269,05
Pacífico	9.232,28	9.485,64	18.717,91
<b>Total</b>	<b>142.629,12</b>	<b>220.534,11</b>	<b>363.163,23</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>39,3</b>	<b>60,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Junio 30 de 2022.

Se está consolidando y validando el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas del tercer trimestre de 2022, se espera que para el próximo reporte se tenga un segundo dato consolidado. Se anexa Excel con datos consolidados por validados por área protegida y correos electrónicos de validación de visibilidad en zonas presionadas. (Ver enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1CdXrEs8Azfms5iKIFJbWZ\\_unOAno0zO1](https://drive.google.com/drive/folders/1CdXrEs8Azfms5iKIFJbWZ_unOAno0zO1))

## 6.6 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

### 6.6.1 Programas de Conservación

**Oso Andino:** Se continúa con las actividades de planificación con tres (3) áreas protegidas para desarrollar el piloto que pretende apoyar procesos de restauración ecológica que aporten a la conservación del oso andino, las cuales fueron el PNN Tamá, PNN Farallones de Cali y el PNN Tatamá. Con estas áreas se han desarrollado espacios preparatorios. Se realizó el Taller de interacciones entre fauna y gente, el oso andino como estudio de caso, con el apoyo de la Alianza para la Conservación del oso Andino ABCA, en donde participaron personas de varias instituciones de Colombia y Perú. Se ha avanzado con el procesamiento de información derivada del trabajo de campo 2021, con el apoyo de WCS, donde ya se cuenta con un documento preliminar consolidado para la UNC Tatamá, Farallones y Munchique. Se continúa avanzando con la finalización del visor en ArcGIS online.

**Frailejones:** Durante el primer semestre, se planificó un taller presencial dirigido a todas las áreas protegidas con frailejones, para fortalecer temas de levantamiento y análisis de información y la presentación del Programa de Conservación. Se realizaron actividades para buscar recursos para su financiamiento, pero no se tuvo una respuesta positiva, por tal motivo, el taller fue dividido en dos fases, una fase virtual que fue realizada el 27 de septiembre, y una fase de campo, a ser realizada el primer trimestre de 2023. El programa de conservación de frailejones se encuentra en ajustes finales por parte de la SGM, se socializaron los avances con las áreas en el marco del taller anteriormente mencionado. Dado el interés expuesto por una empresa privada para la donación de dinero que contribuya en la conservación de frailejones, se apoyó en la gestión y se espera concretar el acuerdo en octubre mediante una alianza PNN, WWF y Geometry. La donación se realizará para el SFF Guanentá. Con el objeto de resaltar la importancia del grupo en PNN, de la mano con la Oficina de Comunicaciones se realizaron filmaciones en campo, y se espera contar con piezas divulgativas en el mes de octubre. Se avanzó con las entidades aliadas en la consolidación de los estudios previos para el convenio cuyo objeto será “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del Programa Nacional para la Evaluación del Estado y Afectación de los Frailejones en los Páramos de los Andes del Norte”.

**Tortuga Charapa:** Continúa la revisión y ajuste del programa de conservación con el apoyo de la SZF y WCS, con principal énfasis en las metas propuestas.

**Danta de montaña:** Documento del programa de conservación que fue ejecutado y diagramado con el apoyo de ProCAT, el grupo de especialistas de Tapir y el profesional de grandes mamíferos de WCS, se encuentra finalizado y



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

publicado con código ISBN. Desde PNNC se realizó una divulgación del programa en el marco de capacitaciones a las Direcciones Territoriales y un Conversatorio sobre las experiencias de cuidado y trabajo en el Día de la Danta; a su vez, con el apoyo de ProCAT, se ha divulgado el documento final mediante redes sociales, se inicia el proceso de divulgación a entidades Universitarias. Con los anteriores actores se han iniciado reuniones con el objeto de generar el plan de trabajo para la implementación total del programa de conservación, buscando oportunidades y otros aliados estratégicos.

Continúa el proceso de actualización de la experiencia del Programa en el visor de ArcGis online. Se esperan los resultados de investigación adelantados por WCS, sobre ocupación de la danta.

**Bosque seco:** Inició la revisión del Programa de Conservación planteado en la vigencia 2021 con el objeto de adoptar las directrices del Programa Nacional para la Conservación y Restauración del Bosque Seco Tropical en Colombia (Plan de Acción 2020-2030) generado por MinAmbiente y el Instituto Alexander von Humboldt.

### 6.6.2 Investigación y Monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se han aprobado 35 documentos, así: Caribe (6): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca y Old Providence; Pacífico (4): Gorgona, Munchique, Sanquianga y Malpelo; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (6): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá e Iguaque; Orinoquía (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el año se han revisado un diseño de monitoreo (Picachos) y 6 programas de monitoreo (Paya, Corales del Rosario, Cinaruco, Galeras, Yuruparí-Malpelo y Paramillo).

Por otro lado, a la fecha se han aprobado 40 documentos del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: Caribe (8): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo; Andes Occidentales (9): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé, Corota y Galeras; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquía (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonía (6): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos, Río Puré y Amacayacu; Pacífico (5): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría. De lo anteriores, en el 2022 se aprobaron 3 portafolios (Amacayacú, Río Puré y Galeras) y se revisaron 9 (La Paya, Orito, Macuira, Cinaruco, El Cocuy, Yuruparí-Malpelo, Galeras, Portete y Katíos). En el marco del seguimiento y apoyo a la implementación anual de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance:

- Jornadas de orientación y definición de plan de trabajo con las 6 DTs y sus áreas protegidas.
- Apoyó con orientaciones temáticas para la formulación e implementación de programas y portafolios a 12 áreas protegidas (Chiribiquete, Corota, Cocuy, Guanentá, Orquídeas, Tatamá, Amacayacú, Flamencos, Cahunarí, Nevados, Cabo Manglares y Estoraques), 3 DTs con sus áreas (DTOR, DTAN, DTCA) y 3 DTs (DTAO, DTCA, DTOR).
- Con el objeto de gestionar apoyo y recursos con WWF y WCS para el SFF Corota se apoyó en la elaboración y gestión del documento "Plan de trabajo y presupuesto. Formulación del Programa de Monitoreo del SF Isla de La Corota".
- Se elaboró y remitió mediante memorando el documento "Guía para elaborar informes de Investigación y monitoreo en Parques Nacionales Naturales de Colombia", el cual presenta las pautas generales y propuesta de contenido para elaborar los informes de implementación de los programas de monitoreo y portafolios de proyectos de investigación. Así mismo, orienta sobre la forma de recopilar la información de línea base para los elementos estratégicos de manejo (VOC/PIC).



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se elaboró y remitió mediante memorando el documento “Guía para reportar indicadores asociados a la implementación de acciones de investigación y monitoreo para el plan de acción anual 2022”, el cual detalla los pasos y tipos de evidencias descritos en las hojas metodológicas e igualmente expuestos en las jornadas de plan de trabajo realizadas con todas las Direcciones Territoriales y sus Áreas Protegidas.

### Otras actividades asociadas:

- Para la divulgación de resultados se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y la construcción de experiencias en ArcGis para las temáticas de investigación y monitoreo. En agosto se generó un plan de trabajo para la construcción de los modelos de datos y catálogos de objeto que soportarán la experiencia.
- Para la elaboración del informe nacional anual de investigación y monitoreo 2021 se avanzó en la consolidación de información referida a las fichas de línea base de VOC/PIC e investigaciones realizadas en el SPNN.
- En cumplimiento de los productos requeridos para dar cumplimiento a la actividad 3.19 del CONPES 4050 de 2021 se realizó la entrega de los documentos requeridos en los Hitos 1 y 2. El documento del Hito 1 con avance del 70% refiere a “Documento base con revisión de los diversos procesos y marcos normativos que orientan la investigación dentro de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, según categorías de manejo e identificando cuellos de botella” y el documento del hito 2 con un avance del 60% refiere a “Documento explicativo de la hoja de ruta ajustada para facilitar y estimular el desarrollo de investigaciones en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales, con el detalle de los procedimientos”.

### Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación

El proceso de carga de datos en el sistema de información de monitoreo e investigación de la herramienta SULA entre el 2012 al 2022 y la migración a la herramienta SMART en 2020 y 2022 se presenta en la Tabla 72. El total de registros actualizados por las áreas protegidas a 2022 es de 2'490.283 versus los que ingresan en el proceso de migración de la herramienta SULA a SMART siendo 2'161.213 registros, con un porcentaje de avance en la migración a 2021 del 8%. Actualmente se está consolidando el SMART nacional con la información migrada y con información de pilotos implementados en campo, para ser vinculados en la Geodatabase institucional con el apoyo del Grupo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

**Tabla 72. Total de registros actualizados a julio del 2022 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración.**

Temática SULA	Temática SMART	Total registros	Registros en migración	Migrados 2021
Clima	Clima	1.567.655	1.547.067	25.884 (1,67%)
Recurso hidrobiológico	Recurso hidrobiológico	535.140	229.801	16.939 (7,37%)
Investigación y Organismos	Biodiversidad flora y fauna	272.674	269.883	130.447 (48,33%)
Restauración	Restauración	76.997	76.871	4.164 (5,42)
Recurso hídrico	Recurso hídrico	26.839	26.839	1.226 (4,56%)
Ecoturismo	Ecoturismo	10.978	10.752	0
<b>Total</b>		<b>2.490.283</b>	<b>2.161.213</b>	<b>178.660 (8,27%)</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPPM). Septiembre 30 de 2022.

Durante el proceso de migración y modelación de la información en SMART, se ha logrado consolidar una librería de atributos estandarizada a nivel nacional (diccionario de variables), que permite articular la información en base al estándar mundial en biodiversidad Darwin Core. Los datos de biodiversidad se integran como datos abiertos en el Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) a través del siguiente enlace



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

<https://ipt.biodiversidad.co/parquesnacionales/>, este año se avanza en la integración de datos de la temática de restauración y frailejones con apoyo de practicante por estado joven.

Por otra parte, se cuenta con 13 modelos de datos generales temáticos que se han construido para toma de información desde campo y que se encuentran disponibles en el drive de la librería para ser personalizados hasta los diseños de estudio (formato de campo) de cada área protegida y como punto de partida de los procesos de toma de datos directamente en campo. Durante el 2022 se avanzó con el fortalecimiento de capacidades con todas las áreas y territoriales en talleres con modelos de datos temáticos generales de restauración ecológica respecto al indicador de supervivencia y porcentaje de cobertura y de recurso hídrico de los indicadores de caudal y de calidad por macroinvertebrados y fisicoquímicos.

Se ha contado con el aporte de varios aliados en el proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y tecnológico para implementar el sistema de información, a través de la herramienta SMART entre ellos: Wildlife Conservation Society (WCS Colombia), el Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), World Wildlife Found (WWF), ProCAT Colombia, Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS), Unión europea a través del Programa de Desarrollo Local Sostenible, el Programa “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW), el Programa Riqueza Natural de USAID y Programa Paisajes de Conservación de USAID. En la Tabla 73 se presentan los espacios de fortalecimiento de capacidades desarrollados de manera presencial y/o virtual a través de drive de trabajo consolidado en la herramienta Classroom de Google.

**Tabla 73. Procesos de capacitación 2022 herramienta SMART módulo de registros ecológicos**

Nivel usuarios capacitados	Modelo datos temáticos	Número participantes	Fecha y modalidad
9 Áreas protegidas y temáticos DTPA: Katíos, Utría, Uramba, Malpelo, Farallones, Munchique, Gorgona, Sanquianga y Cabo Manglares.	Disponibles	16	8 al 11 febrero presencial en Cali
Temáticos validadores de nivel territorial y nacional.	Restauración	32-17	10 marzo presencial en Bogotá 25 marzo y 27 abril virtual
8 áreas protegidas de la territorial Caribe: Tayrona, Corchal, Macuira, Colorados, Sierra Nevada, Ciénaga, Providencia y Salamanca.	Restauración	32	21 al 22 de abril presencial En DT DTCA 25 de abril virtual
4 áreas protegidas de la territorial Orinoquía: Macarena, Picachos, Sumapaz y Chingaza.	Restauración	15	28 al 29 de abril presencial en PNN Chingaza
6 áreas protegidas de las territoriales Pacífico: Utría, Sanquianga y Cabo manglares y de Caribe: Salamanca, Providencia y Corchal.	Manglar	18	3 junio virtual
9 áreas de la territorial Andes Occidentales: Orquídeas, Galeras, Guacharos, Puracé, Doña Juana, Nevados, Otún, Nevado del Huila y Tatamá.	Restauración y Recurso hídrico	27	21 al 24 de junio presencial en PNN Tatamá
8 áreas de la territorial Amazonía: Churumbelos, Alto Fragua, La Paya, Puinawai, Nukak, Amacayacu, Chiribiquete, Orito.	Restauración y Recurso hídrico	20	Agosto: 19 Virtual, 23-25 presencial en PNN Orito, 31 virtual
8 áreas de la territorial Andes Nororientales: Pisba, Cocuy, Iguaque, Yariquíes, Estoraques, Catatumbo, Tama, Guanentá.	Restauración y Recurso hídrico	27	5 al 9 de septiembre presencial en PNN Cocuy
13 áreas de la territorial Caribe: Tayrona, Acandí, Salamanca, Corchal, Ciénaga, Macuira, Flamencos, Colorados, Sierra Nevada, Corales del Rosario, Corales de Profundidad, Paramillo, Providence.	Recurso hídrico y cámaras trampa	35	12 al 16 de septiembre presencial en PNN Tayrona

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2022.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### Proyectos:

**Riqueza Natural:** Se avanza en la elaboración de piloto de informe de monitoreo directamente desde SMART y diseños de estudio de las tres (3) áreas: Flamencos, Colorados y Sierra Nevada de Santa Marta.

**Ocean Info Hub Latinoamérica y el Caribe:** Con INVEMAR se avanza en la articulación del proyecto, para lo que se tuvo reunión técnica entre el equipo PNN, INVEMAR, SIB COLOMBIA y con la gestión del convenio interadministrativo para la articulación entre los sistemas de información.

**Sistema de Monitoreo del SINAP:** Se han tenido tres espacios de entrega de indicadores, hojas metodológicas asociadas a los indicadores: Cambio en el porcentaje de representatividad de la riqueza de especies terrestres del SINAP y Cambio en porcentaje de representatividad ecológica del SINAP desde la distribución de Especies terrestres.

**Avales de investigación:** Durante el año en el marco de la gestión de los portafolios se han otorgado 36 avales de investigación. Se realizó seguimiento al cumplimiento mediante requerimiento de compromisos pendientes a las áreas protegidas que cuentan con avales de investigación en curso o finalizados de la DTAM, DTAN, DTAO y DTPA.

**Revista In Situ:** Se realizó a inicio de año la convocatoria para publicación de artículos en la séptima edición. Posterior a recibir los artículos, se realizó en conjunto con el comité editorial de la revista, la revisión interna y externa de los artículos, y a la fecha se encuentra en proceso de diagramación, para ser lanzada en noviembre en la celebración del día de los Parques Nacionales.

### 6.6.3 Manejo de Vida Silvestre

De manera general se está realizando la revisión de los procedimientos, lineamientos, formatos e indicadores relacionados con el Manejo de Vida Silvestre, evidenciando vacíos e información desactualizada. Dichos procedimientos son continuamente solicitados por las Áreas Protegidas para su funcionamiento, por lo que se considera prioritario avanzar en los documentos y procesos mencionados e incluirlos en el MIPIG.

### 6.6.4 Especies exóticas, invasoras y domésticas

Junto con la Universidad Distrital FJC, se finalizó el documento base para la “Guía para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales” con apoyo de estudiantes vinculados bajo la figura de pasantías. Continúa la gestión de una posible investigación para evaluar los efectos de los perros sobre la fauna silvestre en áreas de PNNC, con el apoyo del Instituto Humboldt, la Universidad Javeriana y las áreas protegidas: Katíos, Sanquianga y Chingaza.

Se apoya el cumplimiento del CONPES 4050 en relación al hito 1.8 de especies invasoras, mediante reuniones con aliados estratégicos y MinAmbiente, como resultado se ha generado una base de datos con las especies invasoras y exóticas detectadas en las Áreas Protegidas, información recolectada mediante bibliografía interna y externa de PNNC. Continúa el proceso de actualización de la experiencia del tema en el visor de ArcGis online.

### 6.6.5 Rescate, decomiso y liberación de Vida silvestre

En conjunto con el GTEA se ha dado revisión a los procedimientos ejecutados para los temas de rescate y decomiso de vida silvestre, si bien existen procedimientos y formatos para el componente sancionatorio, se evidencio la necesidad de actualizar procesos y validación en MIPIG de los componentes de rescate y decomiso por tráfico ilegal,



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

incluyendo la creación de documentos y formatos necesarios, con el fin de llevar con más claridad y eficiencia los datos.

Continúa la revisión del documento “*Guía de Liberación de fauna silvestre en PNN*”, con el objeto de actualizar y complementar la información en el sentido de incluir apartes de manejo de fauna silvestre incluyendo al grupo de GGH, con el fin de reducir las posibilidades de accidentes en los funcionarios. Se evidenció la necesidad de incluir el ítem de reintroducción de individuos, aparte de los procesos de reintroducción con fines de repoblación o liberación de individuos rescatados o incautados en las Áreas Protegidas.

Se apoyó en el proceso de reubicación del destino final de un individuo macho de oso andino (Oso Tamá), al bioparque wakata, a su vez, se dio divulgación mediante el Grupo de Comunicaciones del proceso y la razón de la imposibilidad de la liberación del mismo en un medio silvestre. Se dio apoyo técnico y de comunicación al bioparque a raíz de la fuga del recinto de contención del individuo de oso andino.

WCS inició el proceso de solicitud para liberación de varios individuos de caimán llanero en el PNN Tuparro, a la fecha no se ha completado la solicitud. Se asesoró al PNN Bahía Portete-Kaurrele sobre el proceso de liberación de dos (2) individuos de caimán aguja y cuidado por el CAF de Cerrejón. Desde el DAGMA se solicitó evaluar la posibilidad de liberación de especímenes Rescatados y Decomisados en áreas de influencia del PNN Farallones de Cali, la cual deberá ser revisada dada la desactualización del documento guía.

**Interacción fauna silvestre - gente:** Liderado por Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) y apoyado por PNN y MinAmbiente, se está consolidando el documento guía y la encuesta virtual para recolectar los datos de las interacciones de gente con grandes mamíferos (oso, jaguar, puma). Ante solicitud de SFF Galeras, se apoya el inicio de un plan de manejo de perros ferales en el área. Continúa el proceso de actualización de la experiencia del tema en el visor de ArcGis online.

Mediante reuniones internas en PNNC de manera multinivel y el memorando enviado desde GGH, se ha evidenciado la necesidad de crear lineamientos generales, procedimientos y capacitaciones al personal de PNNC, con el fin de dar un mejor manejo a situaciones de interacciones de visitantes, personal y habitantes de las Áreas Protegidas.

**Epidemiología de Vida Silvestre:** Reuniones continuas entre Grupo de Gestión Humana y el ICA con el fin de generar un sistema epidemiológico que permita evaluar enfermedades comunes, zoonóticas y/o emergentes en las poblaciones de fauna de las Áreas Protegidas. Como primer paso se ha generado bajo el liderazgo del ICA y FENAVI, un taller de recolección de muestras de heces de aves silvestres para detectar virus de Enfermedad de Newcastle e Influenza Aviar, a ejecutar en el Vía Parque Isla de Salamanca, el cual permitirá evidenciar el estado epidemiológico actual del área y plantear dinámicas para un proceso piloto en la misma área.

Se presentaron las necesidades de investigación relacionadas con esta temática al grupo de Investigación de PNNC, con el fin de añadirlo al Portafolio de Investigaciones de la entidad.

### 6.6.6 Integridad Ecológica (IE)

Se realizó el análisis de integridad ecológica a escala gruesa integrando métricas de paisaje a los atributos de composición, estructura y función a escala de paisaje. Esta metodología fue aplicada para cuantificar la integridad ecológica en la totalidad de las AP con información de coberturas de la tierra, 43 Parques Naturales Nacionales, 9 Santuarios de Fauna y Flora, 2 Santuarios de Flora, 1 Santuario de Fauna, 2 Reservas Naturales, 1 Área Especial Única y 1 vía Parque. Los resultados de este análisis fueron socializados y validados en talleres con cada área protegida, posteriormente se validaron los resultados de integridad ecológica y fueron enviados a cada área protegida para incorporarlos en la evaluación de efectividad de manejo bajo la temporalidad de largo. Respecto a los análisis de



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

IE a escala fina, actualmente, se está realizando los análisis de la formulación y actualización de los planes de manejo del PNN Chingaza, ANU Estoraques, PNN Urambá-Bahía Málaga, SFF CGSM y SF APP. Para esta última AP se destaca que se socializó la metodología de IE con los consejos comunitarios COCOMASUR y COCOMASECO en el que se definieron indicadores de composición, estructura y función para cuantificar la IE en el marco de la formulación del plan de manejo y ampliación del SFAPP.

### 6.6.7. Convenios de Investigación

- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá:** Se ha dado seguimiento al desarrollo de diseño de un proyecto de investigación con el PNN El Cocuy y el inicio de conversaciones para un futuro proyecto con el PNN Tamá.
- **Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena.** Se gestionó y formalizó la prórroga del convenio por 3 años más, dado que este finalizó en marzo de 2022. Se realizó el comité del convenio a mitad de año, realizando el seguimiento de las actividades en el marco del mismo.
- **Convenio 012 de 2018 PNN - Pontificia Universidad Javeriana.** Se apoyó las actividades de una investigación realizada en el PNN El Cocuy y se acompañó el proceso de formulación de una nueva investigación para el PNN Sumapaz. Se realizó el comité del convenio a mitad de año, realizando el seguimiento de las actividades en el marco del mismo.
- **Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Se avanzó en el primer semestre en los proyectos regionales: Cuenca Río Saldaña, Conservamos la vida con oso andino y en apoyos nacionales a través de la implementación de SMART módulo de registros ecológicos. Se realizó el comité del convenio a mitad de año, proyectando el plan de trabajo julio 2022 a junio 2023.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Dada la necesidad de resolver temas conceptuales y operativos relacionados con las estaciones de investigación se realizaron 4 mesas de trabajo internas en PNN que permitieron definir la no pertinencia del turismo científico y pautas sobre las actividades permitidas, uso y manejo de las estaciones en PNN. Con base en lo anterior y las observaciones de las dependencias del Nivel Central, se ajustó y retroalimentó el “Plan Operacional de la Estación de Investigación Los Nevados”. El documento ajustado se socializó y remitió a la UniAndes para ajustes, que siguen pendientes de entrega por parte de la Universidad. En abril se realizó el primer comité operativo del 2022.
- **Convenio 001 de 2022, PNN- UNIAGRARIA:** Se realizó el primer comité técnico con la Universidad y se ha avanzado con reuniones de intercambio de intereses para definir un plan de trabajo. Se avanzó con la priorización de algunos temas de investigación para trabajar con las facultades de medicina veterinaria e ingeniería ambiental, apoyando los temas de vida silvestre y Desarrollo Local Sostenible.
- **Convenio 002 de 2022, PNN-Universidad de Antioquia:** Se realizó webinar para socializar el convenio a los investigadores y se avanza en la revisión de un proyecto de investigación de doctorado en el tema de aves. Se acuerda ruta de trabajo para orientar a los investigadores.

Las evidencias del numeral 4.6 se encuentran disponibles en el siguiente link:  
<https://drive.google.com/drive/folders/13wGSnP3UcU4IWovLpac7PQHyzbFzNunp?usp=sharing>

### 6.7 Registro para prestadores de servicios ecoturísticos – REPSE

Mediante la Resolución 401 de 2017, Parques Nacionales Naturales ha creado el Registro para Prestadores de Servicios asociados al Ecoturismo – REPSE, como una herramienta de información que permite el seguimiento y control a la prestación de los servicios asociados al ecoturismo al interior de las áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con la finalidad de fortalecer el ecoturismo como estrategia de conservación y mejorar la calidad en la prestación de los servicios asociados al mismo.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE - DTCA		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos	Los días 7 y 8 de junio se realizó a 13 y 11 funcionarios/contratistas del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, la transferencia del marco normativo y metodológico del programa de capacitación REPSE (Normatividad, Áreas Protegidas e Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural, Administración del Riesgo y Buenas Prácticas). Se formuló el plan de trabajo.	7 de junio: 13 funcionarios/contratistas  8 de junio: 11 funcionarios/contratistas
Parque Nacional Natural Macuira	Los días 19, 28 de abril, 3, 10 y 15 de junio, en articulación con el profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial Caribe, la profesional de ecoturismo del PNN Macuira y el profesional de interpretación del patrimonio de la subdirección de Gestión y Manejo, se diseñó el plan de trabajo de campo para ser desarrollado en el mes de agosto, el cual articula tres metas del POE dado que integra las temáticas de REPSE, interpretación y diseño de experiencia, fortaleciendo de esta forma los conocimientos, habilidades y destrezas de los Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (Intérpretes del patrimonio, alojamiento, alimentación, artesanías).  El 28 de julio se realizó la transferencia metodológica del programa de capacitación REPSE a la profesional de ecoturismo del área protegida. La semana del 1 al 4 de agosto de 2022 el área protegida PNN Macuira dictó a 16 prestadores de servicios asociados al ecoturismo, los módulos 1 (Normativa), 2A (Área Protegida) y 2B (Interpretación).	16 prestadores de servicios asociados al ecoturismo
Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	El 26 de abril se realizó reunión con el profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial y los profesionales del Área Protegida, en la que se indicó que desde el nivel central se está trabajado en la suscripción de un nuevo convenio de asociación con la Fundación OPEPA con el fin de: Revisar la malla curricular: actualizar los contenidos de los 4 módulos que conforman el actual programa de capacitación REPSE; incluir un taller práctico/salida de campo y realizar la transferencia metodológica de estos nuevos contenidos al equipo de algunas áreas protegidas, así como a prestadores de servicios asociados al ecoturismo, por lo tanto se gestionará para que el PNN Corales del Rosario quede incluido en este convenio.	
Parque Nacional Natural Tayrona	Se acordó realizar el programa de capacitación REPSE a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que prestan el servicio de arriería. Se formuló el plan de trabajo y se consolidó el listado con los arrieros que forman parte de las Asociaciones ARRICTAYRONA y OPECTAYRONA. En el mes de mayo, estas Asociaciones manifestaron no estar interesadas en participar en el programa de capacitación REPSE.	
SFF Los Colorados	El 28 de septiembre en reunión con el profesional de ecoturismo y el equipo del área protegida, se socializó el programa de capacitación REPSE y su implementación en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados.	



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – DTAN		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Santuario de Fauna y Flora Iguaque	El martes 8 de febrero de 2022 se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Iguaque, el módulo 4 del programa de capacitación REPSE correspondiente a Buenas Prácticas. Se expidieron las constancias a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que cursaron el programa de capacitación.	16 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural y Agencias de Viajes Operadoras)
Área Natural Unica Los Estoraques	En articulación con las profesionales de ecoturismo de la Dirección Territorial y del área protegida se acordó realizar la consolidación de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que participarán del programa de capacitación REPSE.	
Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies	Se realizó el mapeo de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo y verificación del grado de cumplimiento frente a los requisitos generales y específicos de la Resolución 401 de 2017. Se formuló el plan de trabajo.  La semana del 12 al 16 de septiembre se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguies (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.	12 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)
Parque Nacional Natural Pisba	El jefe del Área Protegida indica que en este momento no se deben adelantar los módulos REPSE dado que para ellos lo prioritario es sensibilización en temas de ecoturismo y organización comunitaria.	
Parque Nacional Natural Cocuy	El jefe del Área Protegida indica que este año no se adelantara el programa de capacitación REPSE, dado que a la fecha se presentan inconvenientes frente al cumplimiento de los requisitos de formalización por parte de los Guías de Turismo.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO – DTPA		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Parque Nacional Natural Gorgona	En alianza con la Alcaldía de Guapi y la Capitanía de Puerto se acordó realizar el programa de capacitación del 4 al 8 de julio de 2022. La semana del 4 al 8 de julio se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Gorgona (Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.	21 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural y Agencias de Viajes Operadoras)
Parque Nacional Natural Utría	Se socializa a la profesional de ecoturismo del área protegida los requisitos normativos y técnicos del REPSE. Se acordó con las profesionales de ecoturismo de la Dirección Territorial y del área protegida realizar el mapeo de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guianza, Intérpretes del Patrimonio, Agencias Operadoras y Transporte Marítimo) de los municipios de Bahía Solano y Nuquí.	



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Parque Nacional Natural Chingaza	<p>La semana del 09 al 13 de mayo se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Chingaza (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p> <p>La semana del 11 al 15 de julio el área protegida PNN Chingaza dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Chingaza (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p>	<p>23 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)</p> <p>42 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)</p>
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	El área protegida lleva a cabo una vez al año, en los meses de octubre o noviembre, el programa de capacitación REPSE. Se facilitó soporte técnico para el restablecimiento de la contraseña de dos usuarios de la plataforma en línea REPSE con el fin de emitir la constancia de participación de los PSAE que ya han cursado los módulos de capacitación REPSE.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES - DTAO		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Santuario de Flora y Fauna Galeras	<p>Se acordó realizar el programa de capacitación a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del 11 al 15 de julio de 2022.</p> <p>La semana del 11 al 15 de julio se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Santuario de Flora y Fauna Galeras (Intérpretes del Patrimonio) el programa de capacitación REPSE. Se expidieron las constancias a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que cursaron el programa de capacitación. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p>	23 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Intérpretes del Patrimonio)
Santuario de Flora Isla de la Corota	Se realizó la transferencia del marco normativo y metodológico del programa de capacitación REPSE (Normatividad, Áreas Protegidas e Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural, Administración del Riesgo y Buenas Prácticas) a los funcionarios y contratistas del área protegida SF Isla de La Corota y a la profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial.	27 de mayo: 9 funcionarios/contratistas
Parque Nacional Natural Los Nevados	<p>En reunión con la profesional de ecoturismo, se revisó la implementación del programa de capacitación REPSE en el PNN Los Nevados para el año 2022.</p> <p>Los días 25, 29 de agosto y 7 de septiembre se llevaron a cabo reuniones con los profesionales del PNN Los Nevados, quienes expusieron las dificultades relacionadas con la falta de formalización, calidad y seguridad en la prestación de los servicios asociados a la guía turística e interpretación; así como la falta de claridad respecto a</p>	



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

	la clasificación y especialización en la guianza turística de alta montaña. Por lo tanto, en articulación con la Subdirección de Gestión y Manejo se acordó convocar a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo a una jornada presencial de sensibilización y conversatorio con el propósito de abordar los requisitos para la prestación de servicios asociados al ecoturismo del área protegida.	
Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	Se acordó con el subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales realizar en septiembre la implementación del programa de capacitación REPSE. El 22 de septiembre en reunión con la profesional de ecoturismo, se acordó posponer la convocatoria del programa de capacitación REPSE, hasta que se tenga claridad frente a los requisitos generales y específicos que se le exigirá cumplir a los guías de turismo e intérpretes que hagan parte del equipo de la Fundación Semillas del Futuro.	
Parque Nacional Natural Puracé	Se realizó la transferencia del marco normativo y metodológico del programa de capacitación REPSE (Normatividad, Áreas Protegidas e Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural, Administración del Riesgo y Buenas Prácticas) a los funcionarios y contratistas del área protegida PNN Puracé y a la profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial.	29 de abril: 5 funcionarios/contratistas

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Parque Nacional Natural Amacayacu	El 29 de agosto en reunión con las profesionales de ecoturismo y de educación ambiental, se acordó llevar a cabo del 24 al 28 de octubre una jornada presencial en el área protegida con el propósito de: Socializar el marco normativo y metodológico del REPSE; determinar el grado de cumplimiento de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo frente a los requisitos generales y específicos que establece la Resolución 401 de 2017; formular el plan de trabajo REPSE (de acuerdo al plan estratégico del POE) para su implementación en los próximos 4 años; y construir la propuesta de actualización de la Resolución 401 de 2017.	





## 7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

### 7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

Este informe corresponde a la gestión adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2022 y tiene como objetivo presentar los logros y resultados alcanzados por la misma, en desarrollo de su gestión enmarcada en el proceso Control Disciplinario, orientada al cumplimiento de los indicadores trazados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), consolidado con el Plan de Acción Anual (PAA) de esta dependencia, articulado con el Proyecto de Inversión.

Es importante resaltar que el Control Disciplinario Interno de la Entidad, se ejerce al más alto nivel por la Oficina de Control Disciplinario Interno incorporada en la estructura administrativa de la entidad, a partir del 30 de septiembre de 2020, conforme a los Decretos 1313 de 2020 y 1314 de 2020, respecto de la cual se creó el empleo de Jefe de Oficina, el cual hace parte del nivel directivo. Esta dependencia está encargada de ejercer el control disciplinario, para lo cual debe adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados en contra de los servidores y exservidores públicos de la Entidad. De igual manera, debe cumplir con las demás funciones de carácter disciplinario atribuidas.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, desarrolló la gestión disciplinaria durante el periodo de julio a septiembre de 2022, con la doble finalidad de prevenir, de una parte, los comportamientos de los servidores públicos que en ejercicio del empleo, cargo o función, atentaron contra los principios de la función pública y encaminarlos a que desarrollen su trabajo dentro del principio de legalidad, motivados por el compromiso y logro de los objetivos misionales y administrativos de la institución, en beneficio de los ciudadanos, en aras de mantener la imagen y buena marcha de la entidad. Así las cosas, se adelantaron actividades orientadas a la difusión de la normatividad disciplinaria vigente y las consecuencias de su transgresión, a través de las campañas informativas que se publicaron en los medios virtuales disponibles en la Entidad, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones.

De otra parte, se buscó prevenir y corregir las conductas que atentaron contra los principios de la Función Pública a través del trámite en etapa de instrucción de los procesos disciplinarios iniciados con base en las quejas e informes recibidos.

Para el tercer trimestre 2022, se llevaron a cabo **CINCO (5)** campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad y en cumplimiento de la meta PAAC, sobre el conflicto de intereses, por medio de frases de sensibilización remitidas a través del correo electrónico institucional, así:

**Tabla 74. Campañas informativas realizadas**

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
10/08/2022	Deberes establecidos en el numeral 10 del artículo 38 y Prohibición numeral 9 artículo 39 del Código General Disciplinario.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>11/08/2022</b>	Conflicto de Intereses, obligación de declararse impedido y cumplir el procedimiento dispuesto por la entidad para ello, GTH_PR_30.
<b>25/08/2022</b>	Deberes y Prohibiciones Numeral 7 Artículo 38 y numeral 19 del artículo 39 - Código General Disciplinario
<b>31/08/2022</b>	Características de los Conflictos de interese.
<b>30/09/2022</b>	El Deber contenido en el numeral 6 del artículo 38 y prohibición establecida en el numeral 8 del artículo 39 del Código General Disciplinario.

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2020 – Código General Disciplinario. En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió setenta y tres (73) actos administrativos, con los cuales se evaluaron treinta y un (31) quejas e informes radicados en el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2022 y cuarenta y dos (42) procesos activos de vigencias 2016 al 2022.

**Tabla 2 RELACION DE QUEJAS EVALUADAS**

QUEJA No.	FECHA DE RADICACIÓN	EXPEDIENTE	No. AUTO
<b>36</b>	RADICADO 20224400006503 DE 30-06-2022	<b>970-2022</b>	AUTO 219 DEL 06 DE JULIO DE 2022
<b>37</b>	DICADO 20224600087652 DE 11-7-2022	<b>971-2022</b>	AUTO 230 DE 18-7-2022
<b>38</b>	CORREO ELECTRÓNICO DE 14-7-2022	<b>INHIBITORIO</b>	AUTO 232 DE 18-7-2022
<b>39</b>	AUTO 089 DE 16-03-2022 DEL EXPEDIENTE 785-2018	<b>972-2022</b>	AUTO 262 DE 27-07-2022
<b>40</b>	CORREO ELECTRÓNICO DE JULIO 26 DE 2022. RADICADO 20224600094942 DE 27-7-2022	<b>973-2022</b>	AUTO 269 DEL 29-07-2022
<b>41</b>	RADICADO 20224600095262 DE 27-7-2022	<b>974-2022</b>	AUTO 267 DE 28-7-2022
<b>42</b>	RADICADO 20224600095382/20224600095402 DE 28-7-2022. CORREO ELECTRÓNICO DE 27-7-2022	<b>975-2022</b>	EN EVALUACIÓN
<b>43</b>	AUTO 270 DE 29-7-22 COMPULSA COPIAS	<b>976-2022</b>	EN EVALUACIÓN



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

44	RADICADO 20225000003683	977-2022	AUTO 277 DEL 03-08-2022
45	RADICADO 20226560004601 DE 2-8-2022	INHIBITORIO	AUTO 284 DE 8-8-2022
46	RADICADO 20226500002053 DE AGOS 2 DE 2022	978-2022	AUTO 285 DE 9-8-2022
47	RADICADO 20224600104962 DE 9-8-2022	979-2022	AUTO 293 DE 16-8-2022
48	RADICADO 20227010010373 DE 2022-8-9	INHIBITORIO	AUTO 296 DE 19-8-2022
49	RADICADO 20225570001183 18-8-2022	INHIBITORIO	AUTO 307 DE 25-8-2022
50	RADICADO 20225570001303 DE 22-8-2022	INHIBITORIO	AUTO 302 DE 23-8-2022
51	RADICADO 20225570001293	INHIBITORIO	AUTO 306 DE 25-8-2022
52	RADICADO 20225570001353 DE 25-8-2022	INHIBITORIO	AUTO 319 DE 31-8-2022
54	CORREO ELECTRÓNICO DE 26-8-2022	980-2022	AUTO 320 DE 31-8-2022
55	RADICADO 20225000008643 DE 29-8-2022	981-2022	AUTO 322 DE 31-8-2022
53	RADICADO 202265600005011 DE 25-8-2022	983-2022	AUTO 327 DE 02-09-2022
56	20224600112672 DE 30-8-2022	982-2022	AUTO 332 DE 06-09-2022
57	RADICADO 20225570001393 del 30 de agosto de 2022	984-2022	AUTO 331 DE 06-09-2022
58	RADICADO 20226000003683 DE 9-8-2022 REASIGNADO A OCID EL 5-9-2022	985-2022	AUTO 337 DE 9-9-2022
<b>COMPULSA DE COPIAS</b>	AUTO 340 DE 2022 DE 9-9-2022 EXPEDIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE 885-2020	986-2022	AUTO 343 DE 13-09-2022
59	ORREO ELECTRÓNICO DE 9-9-2022	987-2022	AUTO 348 DE 19-9-2022
60	RADICADO 20225570001453 DE 14-09-2022	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 349 DE 19-9-2022
61	20224600124692 DE 15 -09- 2022	988-2022	AUTO 347 DE 19-9-2022
62	RADICADO 20226560005341 DE 16-9-2022 RECIBIDO EL 20-9-2022	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 358 DE 23-9-2022
63	RADICADO 20225570001483 DE 19-9-2022	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 364 DE 27-9-2022
64	RADICADO 20224600127462 DE 22-9-2022	989-2022	AUTO 366 DE 28-9-2022



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>65</b>	CORREO ELECTRÓNICO DE 27-9-2022. RADICADO 20224600128902	<b>990-2022</b>	AUTO 365 DE 28-9-2022
-----------	---	-----------------	-----------------------

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

**Tabla 3. RELACION DE PROCESOS ACTIVOS EVALUADOS**

No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	DECISION
<b>212</b>	1-jul-22	<b>939-2021</b>	ARCHIVO IP
<b>215</b>	5-jul-22	<b>915-2021</b>	TERMINACIÓN Y ARCHIVO
<b>216</b>	5-jul-22	<b>696-2016</b>	TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
<b>217</b>	5-jul-22	<b>759-2018</b>	ARCHIVO
<b>219</b>	6-jul-22	<b>970-2022</b>	APERTURA ID
<b>221</b>	8-jul-22	<b>912-2021</b>	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
<b>224</b>	11-jul-22	<b>897-2020</b>	PLIEGO DE CARGOS
<b>225</b>	12-jul-22	<b>945-2021</b>	APERTURA DE ID
<b>226</b>	14-jul-22	<b>947-2021</b>	PRUEBAS DE OFICIO
<b>228</b>	15-jul-22	<b>931-2021</b>	ARCHIVO (CADUCIDAD) Y APERTURA DE ID
<b>231</b>	18-jul-22	<b>850-2019</b>	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
<b>234</b>	18-jul-22	<b>914-2021</b>	PRÓRROGA ID
<b>235</b>	19-jul-22	<b>962-2022</b>	ARCHIVO ID
<b>236</b>	19-jul-22	<b>784-2019</b>	AUTO DE CARGOS Y CITACIÓN
<b>239</b>	19-jul-22	<b>918-2021</b>	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
<b>242</b>	21-jul-22	<b>940-2021</b>	APERTURA ID
<b>243</b>	22-jul-22	<b>857-2020</b>	ARCHIVO
<b>271</b>	1-ago-22	<b>975-2022</b>	APERTURA IP
<b>274</b>	1-ago-22	<b>933-2021</b>	APERTURA ID
<b>275</b>	1-ago-22	<b>871-2020</b>	ARCHIVO ID
<b>276</b>	2-ago-22	<b>965-2022</b>	APERTURA ID
<b>277</b>	3-ago-22	<b>977-2022</b>	APERTURA IP



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

278	4-ago-22	850-2019	ARCHIVO ID
280	4-ago-22	976-2022	APERTURA IP
285	9-ago-22	978-2022	APERTURA ID
288	10-ago-22	907-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
290	11-ago-22	950-2022	ARCHIVO IP
293	16-ago-22	979-2022	APERTURA ID
294	18-ago-22	900-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
295	19-ago-22	921-2021	PRÓRROGA ID Y VINCULACIÓN
300	19-ago-22	914-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
301	23-ago-22	932-2022	PRUEBAS
303	24-ago-22	957-2022	APERTURA ID
305	25-ago-22	926-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
308	26-ago-22	951-2022	PRÓRROGA ID
308	26-ago-22	774-2018	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS NUMERADO CON 308
313	29-ago-22	953-2022	ARCHIVO
314	29-ago-22	922-2022	PRUEBAS
315	29-ago-22	947-2022	PRÓRROGA ID
316	29-ago-22	893-2020	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
320	31-ago-22	980-2022	APERTURA IP
324	1-sep-22	887-2020	ARCHIVO
325	1-sep-22	913-2021	CIERRE ID Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREVIOS
326	1-sep-22	978-2022	COPIAS
327	2-sep-22	983-2022	APERTURA IP E INHIBITORIO
329	5-sep-22	696-2017	CARGOS
330	5-sep-22	958-2022	APERTURA ID
331	6-sep-22	984-2022	APERTURA IP
332	6-set-22	982-2022	APERTURA IP



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

<b>334</b>	7-set-22	<b>955-2022</b>	PRORROGA ID Y PRUEBAS
<b>337</b>	9-set-22	<b>985-2022</b>	APERTURA IP
<b>340</b>	9-set-22	<b>885-2020</b>	FORMULACIÓN DE CARGOS, ARCHIVO Y COMPULSA DE COPIAS
<b>342</b>	13-set-22	<b>956-2022</b>	PRÓRROGA ID Y PRUEBAS
<b>343</b>	13-set-22	<b>986-2022</b>	APERTURA IP
<b>345</b>	16-set-22	<b>926-2021</b>	ARCHIVO
<b>346</b>	16-set-22	<b>907-2021</b>	ARCHIVO
<b>347</b>	19-set-22	<b>988-2022</b>	APERTURA IP
<b>348</b>	19-set-22	<b>987-2022</b>	APERTURA IP
<b>350</b>	19-sep-22	<b>932-2021</b>	CIERRE ID
<b>351</b>	19-set-22	<b>961-2022</b>	CIERRE ID
<b>353</b>	20-set-22	<b>900-2021</b>	ARCHIVO
<b>359</b>	23-set-22	<b>911-2021</b>	ARCHIVO
<b>363</b>	27-set-22	<b>914-2021</b>	ARCHIVO ID
<b>365</b>	28-set-22	<b>990-2022</b>	APERTURA IP
<b>366</b>	28-set-22	<b>989-2022</b>	APERTURA ID

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno. A septiembre 2022



## 7.2 CONTROL INTERNO

### 7.2.1 AUDITORÍAS INTERNAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 el Grupo de Control Interno desarrolló las siguientes Auditorías Internas, en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2022.

**Tabla No.1.** Auditorías Internas realizadas durante la vigencia 2022.

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
1	Proceso de Gestión Humana y Proceso de Recursos Físicos PNN Amacayacu - PNN Cahuinari - PNN Río Puré - PNN Yaigojé Apaporis	07/02/2022	11/02/2022
2	Proceso Autoridad Ambiental y Proceso de Administración y Manejo del SPNN PNN Amacayacu - PNN Cahuinari - PNN Río Puré - PNN Yaigojé Apaporis	07/02/2022	11/02/2022
3	Oficina Asesora Jurídica -Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	04/02/2022	18/03/2022
4	Proceso Estadístico del RUNAP NTCPE1000:2020	25-04-2022	27-05-2022
5	Proceso de Control Disciplinario	09-05-2022	20-05-2022
6	Proceso de Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo	14-06-2022	30-09-2022
7	Aplicativo de Trámites – Liquidaciones	07-06-2022	23-06-2022
8	Oficina Asesora Jurídica -Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	08-09-2022	14-09-2022
9	Proceso de Gestión de Recurso Financieros Cadena Presupuestal DTOR	12/09/2022	16/09/2022
10	Proceso de Autoridad Ambiental y Proceso de Administración y Manejo DTOR	12/09/2022	16/09/2022

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas durante los tres trimestres de la vigencia 2022, han permitido hacer la evaluación y seguimiento a diferentes procesos como son al proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad - Informe EKOGUI, al proceso de Recursos Físicos, al proceso de Talento Humano, al proceso Estadístico del RUNAP NTCPE1000:2020, al proceso de Control Disciplinario, al Proceso de Gestión de Recurso Financieros Cadena Presupuestal DTOR, a los procesos de Autoridad Ambiental, Administración y Manejo del SPNN, al aplicativo de trámites – liquidaciones y al Proceso de Gestión Humana.



Los resultados de las Auditorías Internas al igual que los seguimientos se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la página Web de la Entidad:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/>

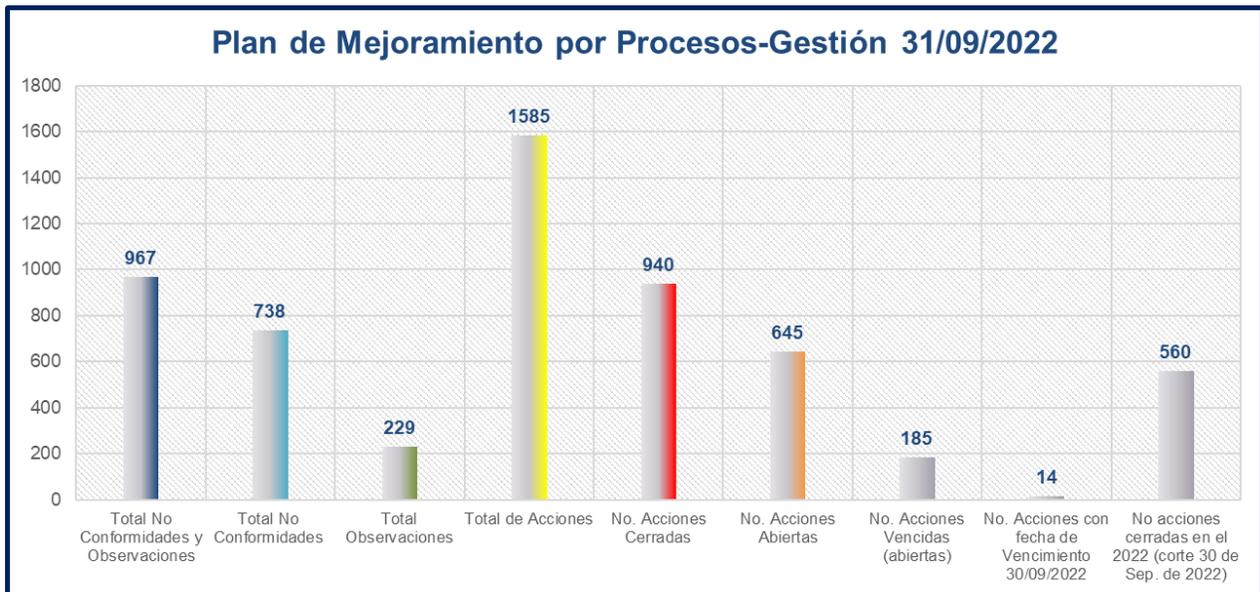
## 7.2.2 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN.

Para la vigencia 2022 se han realizado diez (10) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI\_FO\_12, nueve (09) seguimientos mensuales de la vigencia 2022 y un seguimiento a 31 de diciembre de 2021, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2022/>

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno con corte a tercer trimestre de la vigencia 2022, donde se presentan las acciones correctivas, las acciones de mejoras y correcciones, el resultado de las Auditorías Internas, el seguimiento al Monitoreo de Riesgos, las salidas No Conformes, las encuestas de satisfacción y el seguimiento a PQRSD.

**Gráfica No.10:** Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a septiembre de 2022



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

En las gráficas se puede visualizar un incremento constante en el número de las acciones de correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora para subsanar las No Conformidades y Observaciones como resultado de las Auditorías Internas de Gestión realizadas durante la presente vigencia.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se han solicitado, mediante requerimientos mensuales, la remisión de las evidencias a las Unidades de Decisión de las acciones que han dejado vencer, las cuales están generando incumplimientos y mediante campañas de autocontrol se busca concientizar la importancia de dar cumplimiento a las mismas.

Se generó el enlace en el drive para que todas las unidades de decisión tengan acceso a los Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión. De igual forma se han realizado mesas de trabajo para la depuración y verificación una a una de las acciones frente a las evidencias aportadas, logrando el cierre de 560 acciones. Todo esto con el acompañamiento constante del equipo del Grupo de Control Interno para subsanar las Observaciones y No Conformidades.

**7.2.3 IMPLEMENTAR EL PLAN DE AUDITORÍAS 2022 DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO.**

**Tabla No.2.** Plan Anual de Auditorías 2022 Grupo de Control Interno y avances durante lo corrido de la vigencia 2022

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente al Rol de Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG 2021 del Reporte de Avances de la Gestión del 17 de marzo de 2022.</p> <p>En la segunda etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Dimensión No.7 liderado por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021 y se remitió mediante memorando 20211200012153 del 22 de diciembre de 2021 y con ajustes y complementos, mediante correo electrónico del 08 de marzo de 2022 para su consolidación.</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Se realizó el 1er. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de forma virtual asincrónico, el día 02 y 03 de mayo de 2022, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2022 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual se encuentra publicado en el enlace:</p> <p><a href="https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2022/">https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2022/</a></p>
	Evaluación al Sistema Institucional de Control Interno - Formato del DAFP.	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno:</p> <p>- Periodo 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. Realizado 30/01/2022.</p>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p><b>Publicación del Resultado Pagina de la Entidad</b></p>	<p>El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/</a></p> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio Web de la Entidad, un <b>Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno</b>, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2021, con un porcentaje de avance del 98% en su aplicación.</p>
	<p><b>Evaluación Anual de Control Interno Contable</b></p>	<p>Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2021 con fecha de 28 de febrero de 2022. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2021.</p> <p>PDF en Drive Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia auditada 2021, con fecha de 28 de febrero 2022.</p>
	<p><b>Informe Comisión Legal de Cuentas.</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 05, 12 y 13 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20224300003263 del 02 de marzo de 2022 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.</p> <p>PDF en Drive Comisión Legal de Cuentas con fecha 02 marzo 2022.</p>
	<p><b>Informes de Austeridad y Eficiencia del Gastos Público (Seguimiento a Gastos de Funcionamiento)</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó:</p> <p>Informe del Cuarto Trimestre de 2021 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 08 de abril de 2022.</p> <p>Informe del Primer Trimestre de 2022 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 30 de junio de 2022.</p> <p>Informe del Segundo Trimestre de 2022 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 03 de agosto de 2022.</p> <p>Se encuentran publicados en el enlace <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p> <p>PDF en Drive Informe de Austeridad del Gasto cuarto trimestre vigencia 2021, fecha 25 de abril de 2022.</p> <p>PDF en Drive Informe de Austeridad del Gasto primer trimestre vigencia 2022, fecha 05 julio de 2022</p> <p>PDF en Drive Informe de Austeridad del Gasto segundo trimestre vigencia 2022, fecha 11 de agosto de 2022.</p>
	<p><b>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b></p>	<p>Se realizó el Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021, publicado el 07 de enero de 2022.</p> <p>Se realizó el Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, con corte a 30 de abril de 2022, publicado el 12 de mayo de 2022.</p>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Se realizó el Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto 2022, publicado el 12 de septiembre de 2022</p> <p>Los informes de estos seguimientos se encuentran publicados en el enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a>.</p>
	<p><b>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, del 28 de marzo de 2022. El cual se encuentra publicado en el enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a>.</p>
	<p><b>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales:</p> <p>Para el Segundo Semestre Vigencia 2021 Informe EKOGUI de PNNC, publicado el 20 de mayo de 2022</p> <p>Para el Primer Semestre Vigencia 2022 Informe EKOGUI de PNNC, publicado el 14 de septiembre de 2022</p> <p>Los informes de los seguimientos se remitieron al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, estos se encuentran publicados en el enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a></p>
	<p><b>Actualización Procedimientos y Documentos del Proceso de Evaluación Independiente</b></p>	<p>Para la vigencia 2022, el Grupo de Control Interno como responsable del Proceso de Evaluación Independiente, revisó y actualizó los procedimiento, formatos e instructivos del proceso, los cuales se encuentran publicados en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información.  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/evaluacion-a-los-sistemas-de-gestion/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/evaluacion-a-los-sistemas-de-gestion/</a></p>

Para el tercer trimestre del 2022, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:

2° Rol -  
Enfoque  
hacia la  
Prevención

Divulgar  
Cultura  
Autocontrol  
la  
del

Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	Asesoría y Acompañamiento	<p>El Grupo de Control Interno como líder del Proceso de Evaluación Independiente, en cumplimiento del rol de Asesoramiento y Acompañamiento, llevo a cabo la socialización el día 7 de febrero de 2022, en los Parques: Amacayacu, Cahuinari, Yaigojé en la ciudad de Leticia sobre los temas: el MECI, Línea de Defensa, plan de mejoramiento por Procesos-Gestión y demás temas que impactan la gestión de la entidad.</p> <p>Así mismo, el Grupo de Control Interno llevó a cabo el encuentro de Saberes el día 13 de junio de 2022, dirigida a los líderes de calidad, Directivos, Coordinadores, Jefes de Áreas Protegidas, sobre los siguientes temas: Análisis de Causa, Definición de Planes de Mejoramiento, Modificaciones al formato y reportes de Plan de Mejoramiento por Proceso, Socialización Circular Atención Entes de Control, Plan de Mejoramiento Institucional y actividad de retroalimentación. Evidencias: Presentación Power Point y listado de asistencia.</p> <p>De igual forma, el Grupo de Control Interno, llevó a cabo el 16 de septiembre del 2022, como líder del Proceso de Evaluación Independiente y en cumplimiento del rol Asesoramiento y Acompañamiento, llevo a cabo la socialización en la Dirección Territorial Orinoquia sobre los temas: el MECI, Línea de Defensa, plan de mejoramiento por Procesos-Gestión, supervisión de contratos y demás temas que impactan la gestión de la entidad.</p>
3° Evaluación de la Gestión del Riesgo	Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos	<p>En lo corrido de la vigencia 2022, se han realizado dos Seguimientos al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad para la vigencia 2022, uno con corte a 30 de abril de 2022 y el otro con corte a 31 de agosto de 2022, los cuales fueron socializados con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>En el título 2.6.1 del presente Informe de Gestión, se encuentran las conclusiones del segundo seguimiento por parte del Grupo de Control Interno.</p> <p>Los informes de estos seguimientos se encuentran publicados en el enlace:</p> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p>
4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	Plan de Mejoramiento Institucional	<p>Durante la vigencia 2022 se realizó la transmisión semestral del Informe de seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por ellos, en los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</li> <li>- F14.3: Oficio Remisorio</li> </ul> <p>Se realizó transmisión del Informe con corte a 31 de diciembre de 2021, de los formularios electrónicos, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 01/02/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe con corte a 30 de junio de 2022, de los formularios electrónicos, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 25/07/2022.</p> <p>Publicados en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</a></p>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p><b>Atención de las Auditorías Desempeño, Cumplimiento Financiera, realizadas por la Contraloría General de la República en la Entidad</b></p>	<p>Se atendió la Auditoría Financiera 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de Apertura 27 de enero de 2022</li> <li>- Cuestionario 26 puntos – 04 de febrero de 2022</li> <li>- Presentación General – 04 de febrero de 2022.</li> <li>- Prueba de Recorrido 14-02-2022 Grupo de Control Interno</li> <li>- Prueba de Recorrido 15-02-2022 Grupo de Procesos Corporativos</li> <li>- Prueba de Recorrido 15-02-2022 Oficina Asesora Jurídica</li> <li>- Prueba de Recorrido 16-02-2022 Oficina Asesora de Planeación</li> <li>- Prueba de Recorrido 17-02-2022 y 18-02-2022 Grupo de Gestión Financiera</li> <li>- Prueba de Recorrido 23-02-2022 Ingresos Proyecto de Presupuesto.</li> </ul> <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC.</p>
<p><b>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</b></p>	<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p>Durante el tercer trimestre se realizó la transmisión mensual del Informe de Gestión Contractual, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por la CGR, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado.</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo.</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos.</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de junio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 12/07/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de junio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 07/07/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de julio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 09/08/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de julio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 04/08/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de agosto de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 12/09/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de agosto de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 06/09/2022.</p>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
<p><b>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</b></p>	<p><b>Informe de Personal y Costos</b></p>	<p>Mediante oficio 20221200054401 del 18 de marzo de 2022 se presenta el diligenciamiento del formato Informe Anual y Costos vigencia 2020 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - plataforma chip-FONAM PNNC, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitido por correo electrónico del 18 de marzo de 2028 Nbaquero@minambiente.gov.co</p>
	<p><b>Rendición de la Cuenta</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la trasmisión anual de la Rendición de la Cuenta, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por la CGR, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional.</li> <li>- F1.1: Ingresos de origen diferentes al presupuesto general de la nación.</li> <li>- F2: Plan anual de compras aprobado</li> <li>- F4: Planes de acción y ejecución del plan estratégico 1.2</li> <li>- F6: Indicadores de gestión</li> <li>- F7.1: Relación proyectos financiados con banca multilateral y de COOP INTERNAL_EMPRÉSTITOS</li> <li>- F7.2: Relación proyectos desarrollados con banca multilat y de COOP INTERN no REEMB_DONAC y/o COOP</li> <li>- F8.1: Compromisos presupuestales de la vig para actividades ambientales (registre cifras en pesos)</li> <li>- F8.4: Trámites otorgados por autoridad ambiental (registre las cifras en pesos).</li> <li>- F9: Relación de procesos judiciales (ver 3.0)</li> <li>- F11: Plan de inversión y ejecución del plan de desarrollo nacional</li> <li>- F12: Composición patrimonial pública y privada - tarifa de control fiscal</li> <li>- F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual (cifras en pesos)</li> <li>- F25.3: Autorización de notificación por medios electrónicos</li> <li>- F39.1.1: Actividades de la participación ciudadana en la gestión de la entidad</li> <li>- F39.1.2: Actividades y resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad</li> <li>- F39.1.3: Resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad</li> <li>- F3: Plan Estratégico</li> <li>- F38: Estados Financieros.</li> </ul> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Rendición de la cuenta de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de diciembre de 2021, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 28/02/2022.</p> <p>El Grupo de Control Interno remitió Rendición Cuenta Anual del FONAM con corte a 31 de diciembre de 2021 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante correo electrónico del 04 de marzo de 2022.</p>
<p><b>5° Rol – Evaluación y Seguimiento</b></p>	<p><b>Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.</b></p>	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p>
	<p><b>Auditorías Especiales a Nivel de Área</b></p>	<p>Durante la vigencia 2022, se han realizado los seguimientos en el marco de las auditorías especiales a los requisitos legales por la emergencia sanitaria por COVID 19:</p>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<b>Protegida - Dirección Territorial y Nivel Central. COVID 19</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de Requisitos Normatividad de Emergencia Sanitaria y Emergencia Económica, Social y Ecológica Emitidos de Gestión Contractual a partir de la Emergencia Sanitaria por COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia Ambiental Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia PQRSD Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de Gestión de Recursos Financieros y Gestión del Talento Humano, emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales, a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales GTIC Continuidad del Negocio, a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> </ul> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p>
	<b>Actualización Normograma Proceso Evaluación Independiente</b>	<p>Durante la vigencia 2022, la Coordinadora del Grupo de Control Interno, remitió la actualización del Normograma correspondiente al proceso de Evaluación Independiente, al jefe de la Oficina Asesora Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2022.</li> <li>- Mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022.</li> <li>- Mediante correo electrónico del 30 de agosto de 2022.</li> </ul>
	<b>Actualización Páginas Web e Intranet - Contenido Grupo de Control Interno</b>	<p>Se realizó la actualización de las Páginas Web e Intranet:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante memorando 20221200002923 del 31 de marzo de 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno.</li> <li>- Mediante memorando 20221200003613 del 20 de abril del 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno.</li> <li>Mediante memorando 20221200009703 del 05 de octubre de 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno</li> </ul>
	<b>Reporte al Plan de Acción Anual - PAA</b>	<p>Se realizó reportes del Plan de Acción PAA 2022, los cuales se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PAA 1° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 12 de abril de 2022.</li> </ul>



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																																					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- PAA 1° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2022.</li> <li>- PAA 2° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2022.</li> <li>- PAA 2° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 11 de julio de 2022.</li> <li>- PAA 2° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 25 de julio de 2022.</li> <li>- PAA 2° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2022.</li> <li>- PAA 2° Trimestre 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2022.</li> </ul>																																					
	<p><b>Evaluación a la Gestión por Dependencias</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2020 con base en las siguientes variables:</p> <p><b>Tabla No.3:</b> Criterios Evaluación a la Gestión 2021.</p> <table border="1" data-bbox="444 884 1490 1896"> <thead> <tr> <th data-bbox="444 884 643 1037">VARIABLES</th> <th data-bbox="643 884 1081 1037">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1081 884 1198 1037">RANGO</th> <th data-bbox="1198 884 1344 1037">CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th data-bbox="1344 884 1490 1037">CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="444 1037 643 1314" rowspan="2"> <b>CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</b> </td> <td data-bbox="643 1037 1081 1150" rowspan="2">           - Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.            - Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.         </td> <td data-bbox="1081 1037 1198 1150">≥90%</td> <td data-bbox="1198 1037 1344 1150">1</td> <td data-bbox="1344 1037 1490 1150">Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1081 1150 1198 1314">&lt;90%</td> <td data-bbox="1198 1150 1344 1314">0</td> <td data-bbox="1344 1150 1490 1314">No Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="444 1314 643 1499" rowspan="2"> <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN</b> </td> <td data-bbox="643 1314 1081 1499" rowspan="2">           - Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.         </td> <td data-bbox="1081 1314 1198 1407">≥90%</td> <td data-bbox="1198 1314 1344 1407">1</td> <td data-bbox="1344 1314 1490 1407">Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1081 1407 1198 1499">&lt;90%</td> <td data-bbox="1198 1407 1344 1499">0</td> <td data-bbox="1344 1407 1490 1499">No Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="444 1499 643 1722" rowspan="2"> <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b> </td> <td data-bbox="643 1499 1081 1596" rowspan="2">           - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo con las acciones.            - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo con la fecha de ejecución).         </td> <td data-bbox="1081 1499 1198 1596">=100%</td> <td data-bbox="1198 1499 1344 1596">1</td> <td data-bbox="1344 1499 1490 1596">Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1081 1596 1198 1722">&lt;100%</td> <td data-bbox="1198 1596 1344 1722">0</td> <td data-bbox="1344 1596 1490 1722">No Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="444 1722 643 1896" rowspan="2"> <b>ACUERDOS DE GESTIÓN 2020</b> </td> <td data-bbox="643 1722 1081 1835" rowspan="2">           - Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento.             - Verificar que estén suscritos.         </td> <td data-bbox="1081 1722 1198 1776">≥90%</td> <td data-bbox="1198 1722 1344 1776">1</td> <td data-bbox="1344 1722 1490 1776">Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1081 1776 1198 1896">&lt;90%</td> <td data-bbox="1198 1776 1344 1896">0</td> <td data-bbox="1344 1776 1490 1896">No Cumple</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</b>	- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión. - Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.	≥90%	1	Cumple	<90%	0	No Cumple	<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN</b>	- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.	≥90%	1	Cumple	<90%	0	No Cumple	<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo con las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo con la fecha de ejecución).	=100%	1	Cumple	<100%	0	No Cumple	<b>ACUERDOS DE GESTIÓN 2020</b>	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento.  - Verificar que estén suscritos.	≥90%	1	Cumple	<90%	0	No Cumple
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																																			
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</b>	- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión. - Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.	≥90%	1	Cumple																																			
		<90%	0	No Cumple																																			
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN</b>	- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.	≥90%	1	Cumple																																			
		<90%	0	No Cumple																																			
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo con las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo con la fecha de ejecución).	=100%	1	Cumple																																			
		<100%	0	No Cumple																																			
<b>ACUERDOS DE GESTIÓN 2020</b>	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento.  - Verificar que estén suscritos.	≥90%	1	Cumple																																			
		<90%	0	No Cumple																																			



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO				
			- Verificar que estén evaluados.			
		<p>Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.</p> <p>Remisión de la Evaluación a la Gestión 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando 20221200000723 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Gestión del Riesgo.</li> <li>- Memorando 20221200000753 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Control Disciplinario Interno.</li> <li>- Memorando 20221200000733 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>- Memorando 20221200000743 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>- Memorando 20221200000763 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Control Interno.</li> <li>- Memorando 20221200000693 Evaluación Gestión 2021 Subdirección Administrativa y Financiera.</li> <li>- Memorando 20221200000713 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.</li> <li>- Memorando 20221200000703 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.</li> <li>- Memorando 20221200000813 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Pacífico.</li> <li>- Memorando 20221200000823 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Nororientales.</li> <li>- Memorando 20221200000773 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Caribe.</li> <li>- Memorando 20221200000793 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Amazonía.</li> <li>- Memorando 20221200000803 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Orinoquía.</li> <li>- Memorando 20221200000783 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Occidentales.</li> </ul> <p>En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2021 aplicando las variables previamente expuestas y generando una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.</p> <p>Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2021, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.</p> <p>De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que, por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>				
	<b>Comité Sectorial</b>	<p>La Coordinadora del Grupo de Control Interno, participó en el 1° Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 08 al 11 de febrero de 2022, en la ciudad de Leticia.</p>				



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		Se llevó a cabo el segundo Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 8, 9 y 10 de junio de 2022 en la ciudad de Villa de Leiva.
	<b>Seguimiento de Planes de Mejoramiento por Procesos</b>	<p>En el primer trimestre de la vigencia 2022, el Grupo de Control Interno realizó 3 reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2022/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2022/</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2021</li> <li>2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2022</li> <li>3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 28-02-2022</li> <li>4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2022</li> <li>5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2022</li> <li>6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2022</li> <li>7. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-06-2022</li> <li>8. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-07-2022</li> <li>9. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-08-2022</li> <li>10. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-09-2022</li> </ol> <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión".</p>
	<b>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS</b>	<p>Durante la vigencia 2022, se han realizado los Informes de los meses de enero a septiembre del 2022 de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p> <p>Publicación del Informe correspondiente al periodo de enero, con fecha 25 de abril de 2022.          Publicación del Informe correspondiente al periodo de febrero, con fecha 25 de abril de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de marzo, con fecha 25 de abril de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de abril, con fecha 14 de julio de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de mayo, con fecha 14 de julio de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de junio, con fecha 14 de julio de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de julio, con fecha 06 de septiembre de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de agosto, con fecha 20 de septiembre de 2022</p>
	<b>Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO</b>	<p>Durante la vigencia 2022, se realizaron los Informes de los meses de enero a septiembre del 2022 de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p> <p>Publicación del Informe correspondiente al periodo de enero, con fecha 17 de junio de 2022.          Publicación del Informe correspondiente al periodo de febrero, con fecha 17 de junio de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de marzo, con fecha 17 de junio de 2022          Publicación del Informe correspondiente al periodo de abril, con fecha 17 de junio de 2022</p>



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		Publicación del Informe correspondiente al periodo de mayo, con fecha 11 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de junio, con fecha 22 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de julio, con fecha 16 de agosto de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de agosto, con fecha 20 de septiembre de 2022  Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC

#### **7.2.4 SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL.**

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control que le hagan.

La Entidad emitió la Circular 20211000000044 del 21 de abril de 2021, con las Instrucciones para las Visita y Entrega Respuesta Requerimientos Realizados por Entes Externos de Control y donde se determina el alcance del Grupo de Control Interno, de acuerdo a su Rol.

A continuación, se describe el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en los tres trimestres de la vigencia 2022 y se consolidan dos cuadros en el Excel con la información, así:

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya había dado la respectiva respuesta.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA VIGENCIA 2021**

Mediante oficio radicado con No. 2022EE0010022 del 26 de enero de 2022, la Contraloría General de la Republica notifica la programación de la Auditoría Financiera con los objetivos, cronograma y remisión de la Carta de Salvaguarda.

Con el oficio No. 2022EE0010104 del 26 de enero de 2022, realizó la primera solicitud de información con el fin de dar inicio a la Auditoria Financiera programada por la Contraloría General de la República en su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2022, la cual fue contestada en los términos establecidos por el ente de control, mediante el oficio No. 20224000016921 del 3 de febrero de 2022.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Con este mismo requerimiento el ente de control solicitó agendar reunión (pruebas de recorrido) con el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales, para conocimiento de la gestión en la vigencia 2021, mesas de trabajo que se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- Reunión de Apertura 27 de enero de 2022
- Cuestionario 26 puntos – 04 de febrero de 2022
- Presentación General – 04 de febrero de 2022.
- Prueba de Recorrido Verificación del Plan Anual de Auditoría 14-02-2022 Grupo de Control Interno
- Prueba de Recorrido 15-02-2022 Grupo de Procesos Corporativos
- Prueba de Recorrido 15-02-2022 Oficina Asesora Jurídica
- Prueba de Recorrido 16-02-2022 Oficina Asesora de Planeación
- Prueba de Recorrido 17-02-2022 y 18-02-2022 Grupo de Gestión Financiera
- Prueba de Recorrido 23-02-2022 Ingresos Proyecto de Presupuesto.

Adicionalmente, se recibe oficio No. 2022 EE 0019794 del 9 de febrero de 2022, donde complementan el cuadro del cronograma de las pruebas de recorrido.

Sin embargo, se recibió el oficio No. 2022EE0066032 del 20 de abril de 2022, por parte de la Contraloría General de la República, se cancela la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia, debido a las circunstancias internas de la CGR, establecidas en el Comité de Evaluación Sectorial 005 de 2022 y aprobado en el Comité Directivo 004 de 2022, se aprobó la cancelación de esta Auditoría.

### **REPORTE DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON DESPUÉS DEL PASO DEL HURACÁN IOTA:**

El Grupo de Control Interno remitió el oficio de reporte de avance del Plan de Acción para la recuperación del Parque Nacional Old Providence McBean Lagoon a la Contraloría General de la República, con el radicado con No. 20226690001061 de 15 de febrero de 2022.

### **COMUNICACIÓN INICIO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON NÚMERO DE ACTUACIÓN CUN: AC-821110-2021-32285 Y PRF-87112-2020-36494, Y SOLICITUD INFORMACIÓN**

El Grupo de Control Interno dio traslado al requerimiento No. 2022EE0021751 del 14 de febrero del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el No. 20225000000721 del 24 de febrero 2022, da respuesta oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CAPITULO IV. INFORME AL CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE**

El Grupo de Control Interno dio traslado a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas del requerimiento No. 2022EE0035137 del 3 de marzo del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el No. 20222200049291 del 15 de marzo del 2022, da respuesta oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

### **ACLARACIÓN CIFRAS SIRECI FORMULARIO F69.1**

El Grupo de Control Interno dio traslado al requerimiento No. 2022EE0043073 del 3 de marzo del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el correo electrónico del 17 de marzo de 2022, se remito respuesta oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN PROYECTO VIAL IP CAMBAO-MANIZALES**

El Grupo de Control Interno dio traslado al requerimiento No. 2022EE0043167 del 15 de marzo del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el No. 20222300055031 del 22 de marzo del 2022, da respuesta oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.

### **REQUERIMIENTO SOLICITUD INFORMACIÓN - INFORME AL CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE 2021-2022. CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN PACTO IV. LÍNEA D.**

El Grupo de Control Interno dio traslado al requerimiento No. 2022EE003922 del 9 de marzo del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el No. 20222200055931 del 22 de marzo de 2022 y con radicado No. 20222200000933 del 21 de abril del 2022, se remite la información adicional de forma oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA SAE SAS**

El Grupo de Control Interno dio traslado al requerimiento No. 2022EE0055881 del 31 de marzo del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el No. 20221000070201 del 7 de abril del 2022, da respuesta oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA INFORME SOBRE POSCONFLICTO**

El Grupo de Control Interno dio traslado al requerimiento No. 2022EE0041932 del 14 de marzo del 2022 a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia con el No. 20222000069321 del 6 de abril del 2022, da respuesta oportuna y soportada a la Contraloría General de la República.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN – DERECHO DE PETICIÓN SIPAR 2022-236669-82111-SE RADICADO 2022ER0052898.**

El Grupo de Control Interno recibe el radicado No. 2022EE0072468 del 03 de mayo de 2022, dando traslado a las diferentes Unidades de Decisión, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia el 6 de mayo del 2022, con radicado No. 20222300097661, el cual se contestó de manera oportuna el 06 de mayo de 2022.

Con radicado No. 2022EE0092569 del 02 de junio de 2022, la Contraloría General de la República solicita ampliación de la respuesta, con Orfeo No. 20222300125291 del 6 junio de 2022. el cual se contestó de manera oportuna.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SOLICITUD SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE ENCARGOS FIDUCIARIOS, FIDUCIA PÚBLICA, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0080497 de fecha 11 de mayo de 2022 y recibida en Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC el 20 de mayo de 2022 de la Contraloría General de la República la cual desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y se le dio respuesta mediante oficio 20221000116831 del 27 de mayo de 2022.

### **DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS INFORME ANUAL DE PERSONAL Y COSTOS VIGENCIA 2021- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – PLATAFORMA CHIP – FONAM-ANLA Y FONAM-PNNC**

Se recibió requerimiento No. 1600-2-00007-2022 de fecha el 21 de febrero de 2022 del Ministerio de Ambiente, desde El Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes del Ministerio y a las cuales ya se le dio la respectiva de manera oportuna mediante memorando con radicado No 20221200054401 del 18 de marzo de 2022.

### **COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO REF. INDAGACIÓN PRELIMINAR No. IP-AN-87112-2021-39495**

Requerimiento recibido indagación preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495 el 01 de diciembre de 2021 con el radicado No. 2021EE0207988 de la Contraloría General de la Nación, donde informan apertura de la indagación preliminar, con oficio radicado No. 20214200153941 del 15 de diciembre de 2021 se da respuesta. Con el radicado No. No. 2022EE0104764 fechado del 16 de junio de 2022 de la Contraloría General de la Nación, informa el archivo de la indagación preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495 desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección General de la Entidad.

### **REMISIÓN OFICIO INFORMATIVO – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Oficio Informativo de Presentación Auditoria de Cumplimiento a la Sentencia No. 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 PNN Los Nevados con radicado No 2022EE0124356 de fecha 22 de julio de 2022.

### **REQUERIMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (NEVADOS) REALIZAR PRESENTACIÓN DONDE SE DETALLADE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES DE DECISIÓN Y MANDATOS DISPUESTOS EN LA SENTENCIA, SOBRE: 1) EL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS, 2) LA SENTENCIA OBJETO DE ANÁLISIS, Y 3) LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DAR RESPUESTA A LA SENTENCIA.**

Se recibió requerimiento No 2022EE0128611 de fecha el 29 de julio de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y se preparé la información solicitada en las mesas de trabajo dispuesta por el ente de control, así mismo se emitió oficio de respuesta 20226030003811 de fecha 05 de agosto de 2022.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

### **SOLICITUD PRUEBAS DE RECORRIDO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (NEVADOS) CONVOCAR A LA PROGRAMACIÓN DE REUNIONES VÍA TEAMS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RECORRIDO, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS DÍAS 11 Y 17 DE AGOSTO**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0135769 de fecha el 09 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y se preparó la información solicitada en las mesas de trabajo dispuesta por el ente de control, así mismo se emitió oficio de respuesta mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2022.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (NEVADOS)**

Mediante correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2022 la Contraloría General de la República solicito información sobre plan de mejoramiento y se emitió respuesta por parte de la entidad por el mismo medio “correo electrónico” en la misma fecha.

### **REQUERIMIENTO AUDITORIA (DEFORESTACIÓN) - SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LLEVADA A CABO PARA LAS ENTIDADES EN EL PERIODO 2020- 2022 (JUNIO 30) DE LA CGR**

Mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2022 la Contraloría General de la Republica solicito la realización de reuniones para la presentación de la gestión institucional y se emitió respuesta por parte de la entidad mediante oficio 20222000244081 de 18 de agosto de 2022.

### **REQUERIMIENTO AUDITORIA (DEFORESTACIÓN) – SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUDITORÍA CONTROL A LA DEFORESTACIÓN 2022-II**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0141078 de fecha el 18 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20222300251141 del 24 de agosto de 2022.

### **REQUERIMIENTO (DEFORESTACIÓN) SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUD. CONTROL A LA DEFORESTACIÓN 2022-II / PRUEBAS DE RECORRIDO**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0142904 de fecha el 22 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20222300255141 de fecha 26 de agosto de 2022.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

### **REQUERIMIENTO CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y OTROS CRÍMENES AMBIENTALES ASOCIADOS -CONALDEF.**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0129447 de fecha el 08 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20222300234711 de fecha 12 de agosto de 2022.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO - EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS PNRE 2015-2035**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0138449 de fecha el 16 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20222200254461 de fecha 26 de agosto de 2022.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO - EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS PNRE 2015-2035**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0154782 de fecha el 08 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20222000277601 de fecha 19 de septiembre de 2022.

### **SOLICITUD AUDITORIA (NEVADOS) EXPOSICIÓN CUMPLIMIENTO SENTENCIA PNN LOS NEVADOS CONTRALORÍA GENERAL**

Se recibió mediante correo electrónico de fecha el 06 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República solicitud de reunión, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para atender oportunamente la reunión, por lo cual se dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN AUDITORIA (NEVADOS) EXPOSICIÓN E INFORMACIÓN AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA 73001-22-00-000-2020 (39 PUNTOS)**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0154050 de fecha el 7 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20226000004811 de fecha 13 de septiembre de 2022.



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUDITORIA (NEVADOS) - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS 73001-22-00-000-2020-000091-00 DE 2020 (TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ) Y STL10716-2020 (SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0159529 de fecha el 22 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20226000005111 de fecha 22 de septiembre de 2022.

### **DERECHO DE PETICIÓN SIPAR 2022-246888-82111-SE RADICADO 2022ER0124239 DE 04 DE AGOSTO DE 2022.**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0157126 de fecha el 15 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con radicado No 20225000001881 de fecha 21 de septiembre de 2022.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN. DERECHO DE PETICIÓN SIPAR 2022-247704-82111-SE. RADICADO 2022ER0135157 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022.**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0157595 de fecha el 16 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio con dos radicados 1. No 20222300285371 de fecha 26 de septiembre de 2022 y 2. No 2022EE0168926 (respuesta de fondo) de fecha 28 de septiembre de 2022.

### **SOLICITUD DE REUNIÓN PRESENCIAL – TEMA: ESTUDIO SECTORIAL - SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES**

Se recibió mediante correo electrónico de fecha el 16 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República solicitud de reunión, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para atender oportunamente la reunión y se dio respuesta en la misma fecha mediante correo electrónico que se realizaría la reunión el 23 de septiembre de 2022.

### **SOLICITUD INFORMACIÓN AUDITORIA CONTROL A LA DEFORESTACIÓN 2022-II**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0165206 de fecha el 22 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio No 20222300288071 de fecha 29 de septiembre de 2022.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN "EXPEDIENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS"**

Se recibió mediante correo electrónico de fecha el 26 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República solicitud de reunión, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

atender oportunamente la reunión y se dio respuesta con oficio No 20226030005291 de fecha 30 de septiembre de 2022.

### **VISITAS AUDITORIA- PNN LOS NEVADOS - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS 73001-22-00-000-2020-000091-00 DE 2020 (TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ) Y STL10716-2020 (SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0168175 de fecha el 27 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, la cual se emitió mediante oficio No 20226030005301 de fecha 30 de septiembre de 2022.

### **VISITAS AUDITORIA- PNN LOS NEVADOS - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS 73001-22-00-000-2020-000091-00 DE 2020 (TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ) Y STL10716-2020 (SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0174653 de fecha el 06 de octubre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, en atención a ello con oficio No 20222000298481 de fecha 07 de octubre se solicitó plazo para la entrega de la información hasta 25 de octubre, finalmente se emitió respuesta mediante oficio No 20226000005531 de fecha 12 de octubre de 2022.

### **VISITAS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL CONTROL A LA DEFORESTACIÓN - LETICIA, AMAZONAS**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0141078 de fecha el 18 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República, donde solicita realizar visitas de campo, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión quienes atendieron y acompañaron al ente de control en las visitas el día 19 de octubre de 2022.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN (NEVADOS)– AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS 73001-22-00-000-2020-000091-00 DE 2020 (TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ) Y STL10716-2020 (SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0177218 de fecha el 10 de octubre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna al ente de control, se emitió respuesta mediante oficio No 20226000005541 de fecha 12 de octubre de 2022.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN (NEVADOS) (AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 73001-22-00-000-2020-000091-00 DE 2020 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ)**

Se recibió requerimiento No. 2022EE0182725 de fecha el 18 de octubre de 2022 de la Contraloría General de la República, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

oportuna al ente de control, a la fecha esta respuesta se encuentra en trámite y dentro de los términos para emitir la respuesta.

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
1	Solicitud de Información Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, vigencia 2021.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	26/01/2022	3/02/2022	3/02/2022
2	Notificada de la cancelación de la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC – Fase de Planeación	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	20/04/2022	No aplica	No aplica
3	Reporte de PNNC Avance del Plan de Acción para la recuperación del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon después del paso del huracán Iota.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	1	15/2/2022	15/2/2022	15/2/2022
4	Comunicación Inicio PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL con número de actuación CUN: AC-821110-2021-32285 y PRF-87112-2020-36494, y Solicitud Información.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	14/02/2022	28/2/2022	23/2/2022
5	Solicitud de información – Capítulo IV. Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	03/03/2022	17/3/2022	15/03/2022
6	Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2021-2022. Capítulo 1. Evaluación PND. Pacto IV. Línea D.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	9/3/2022	25/3/2022	22/3/2022
7	Aclaración cifras SIRECI Formulario F69.1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	3/3/2022	22/3/2022	17/3/2022
8	Solicitud información Proyecto vial IP Cambao-Manizales	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	15-03-2022	25/3/2022	22/3/2022
9	Solicitud Información Auditoría Financiera SAE SAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	31/3/2022	7/3/2022	7/3/2022



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
10	Solicitud de información para informe sobre posconflicto	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	14-03-2022	6/4/2022	
11	Alcance a respuesta de fondo. Derecho de petición SIPAR 2021-227159 -82111- SE. Radicado 2021ER0167923.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	3/5/2022	Es informativo	Es informativo
12	Solicitud de información. Derecho de Petición SIPAR 2022-236669-82111-SE Radicado 2022ER0052898	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	3/5/2022	6/5/2022	06/05/2022
13	REQUERIMIENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN - DERECHO DE PETICIÓN. 2022-236764-82111-SE,	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	11/05/2022	17/05/2022	18/05/2022 Extemporánea (era para el 17 de mayo)
14	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SOLICITUD SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE ENCARGOS FIDUCIARIOS, FIDUCIA PÚBLICA, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS,	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	20-may-22	27/05/2022	27/05/2022
15	Solicitud de información. Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-236669-82111-SE Radicado 2022ER0052898.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	2/06/2022	8/06/2022	7/06/2022
16	SOLICITUD INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO - EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS 2015-2035	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	13/07/2022	18/07/2022	18/07/2022
17	Comunicación Auto de Archivo Ref. Indagación Preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	16/06/2022	No aplica	No aplica
18	Comunicación Auto de Archivo Ref. Indagación Preliminar No. IP-AN-87112-2021-39495	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	16/06/2022	No aplica	N/A



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
19	Presentación Auditoria de Cumplimiento a la Sentencia N.º 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 PNN Los Nevados	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	22/07/2022	No aplica	N/A
20	Requerimiento No 1 Auditoría de Cumplimiento: Para la presentación se requiere que se realice de manera detallada por cada una de las decisiones y mandatos dispuestos en la sentencia, precedidos por una presentación inicial de índole contextual sobre: 1) el Parque Nacional Natural Los Nevados, 2) la sentencia objeto de análisis, y 3) los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional para dar respuesta a la sentencia.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	29/07/2022	4/08/2022	5/08/2022
21	SOLICITUD PRUEBAS DE RECORRIDO convocar a la programación de reuniones vía Teams para la realización de pruebas de recorrido, las cuales se llevarán a cabo entre los días 11 y 17 de agosto	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	9/08/2022	Presentación solicitada para realizar del 11 al 17 de agosto	19/08/2022
22	Solicitud de información Plan de Mejoramiento NEVADOS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	22/08/2022	23/08/2022	23/08/2022
23	Auditoria de cumplimiento al control de la deforestación nos permitimos solicitar la realización de reuniones para la presentación de la gestión institucional	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	8/08/2022	11/08/2022	18/08/2022
24	Auditoria Control a la Deforestación 2022-II	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	18/08/2022	24/08/2022	24/08/2022
25	REQUERIMIENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUD. CONTROL A LA DEFORESTACIÓN 2022-II / PRUEBAS DE RECORRIDO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	22/08/2022	29/08/2022	29/08/2022
26	Solicita el diligenciamiento de la matriz adjunta (sin cambios en el formato), para las entidades que integran o participan en el Consejo Nacional de Lucha Contra la	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	8/08/2022	17/08/2022	17/08/2022



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
	Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados - CONALDEF.						
27	Solicitud información para el Estudio Ambiental Estratégico - Evaluación de la implementación y avances del Plan Nacional de Restauración, Recuperación y Rehabilitación de ecosistemas PNRE 2015-2035	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	16/08/2022	25/08/2022	26/08/2022
28	Solicitud información para el Estudio Ambiental Estratégico - Evaluación de la implementación y avances del Plan Nacional de Restauración, Recuperación y Rehabilitación de ecosistemas PNRE 2015-2035	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	8/09/2022	19/09/2022	19/09/2022
29	AC PNN Los Nevados - Requerimiento 3 - Solicitud de reunión	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	6/09/2022	9/09/2022	9/09/2022
30	Solicitud de información 39 PUNTOS (SOLICITUD EXPOSICIÓN E INFORMACIÓN AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA 73001-22-00-000-2020 RADICADO: 2022EE0154050)	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	7/09/2022	14/09/2022	13/09/2022
31	SOLICITUD DE INFORMACIÓN (REQUERIMIENTO # 5 AUDITORIA NEVADOS )	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	15/09/2022	22/09/2022	22/09/2022
32	Derecho de Petición SIPAR 2022-246888-82111-SE Radicado 2022ER0124239 de 04 de agosto de 2022.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	15/09/2022	21/09/2022	21/09/2022
33	Solicitud de información. Derecho de Petición SIPAR 2022-247704-82111-SE. Radicado 2022ER0135157 del 23 de agosto de 2022.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	16/09/2022	23/09/2022	26/09/2022 Respuesta de FONDO 28/09/2022
34	Solicitud de reunión presencial – Tema: Estudio Sectorial - Seguimiento a Procedimientos Administrativos Sancionatorios Ambientales	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	Correo electrónico del 16 de septiembre de 2022	23/09/2022	23/09/2022



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
35	SOLICITUD: Aud. Control a la Deforestación 2022-II	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	22/09/2022	29/09/2022	29/09/2022
36	Solicitud de información "expedientes de procesos administrativos sancionatorios"	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	Solicitud de información	30/09/2022	30/09/2022
37	Visitas Aud. PNN Los Nevados	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	27/09/2022	30/09/2022	30/09/2022
38	Solicitud de información Aud. PNN Los Nevados	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	6/10/2022	Plazo Inicial 13/10/2022  Con memorando 20222000298481 de fecha 07 de octubre se solicitó plazo para entregar información para el 25 de octubre, Finalmente se remitió respuesta el 12/10/2022	12/10/2022
39	Visitas de Auditoria de cumplimiento al control a la deforestación - Leticia, Amazonas	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	18/08/2022	10 al 13 de octubre 2022	19/10/2022
40	Solicitud de información - auditoría de cumplimiento a las sentencias 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué) y STL10716-2020 (Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia)	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	10/10/2022	13/10/2022	12/10/2022
41	Solicitud de información (Nevados) (auditoría de cumplimiento a la Sentencia 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué)	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	18/10/2022	Pendiente respuesta para el 21/10/2022	En términos



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

### **Solicitud de Información CASO NUNC 110016099034201700025- Fiscalía General de la Nación**

Se recibió el 25 de octubre de 2021 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía a la cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna mediante memorando con radicado No. 20227030000871.

### **Información Avance de Actividades Propuestas/Reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Se recibió el 08 de marzo de 2022 requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Procuraduría a la cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 22 de marzo de 2022.

### **NUNC 110016099034201800085 de la Fiscalía General de la Nación**

Se recibió el 23 de marzo de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 4 de abril de 2022.

### **Información NUC 11001600009920100408**

Se recibió el 25 de marzo de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 5 de abril de 2022.

### **Orden de Policía Judicial No. 7621067 del 15 de marzo del 2022. Radicado No. 2022-706-001117-2 del 22 de marzo del 2022 PNN.**

Se recibió el 08 de marzo de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 04 de abril de 2022 con radicado No. 20227030001641.

### **Proyecto de Inversión “Restauración del Caño Hondo como Aporte a la Recuperación del Ecosistema de la CGSM en el Departamento del Magdalena” identificado con el BPIN 2019000020104.**



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Se recibió el 20 de abril de 2022 requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Procuraduría el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 22 de abril de 2022.

### **NUC 110016000099202100408 Solicitud de Documentación OPJ 7742429. Daño en los Recursos Naturales y Ecocidio Art. 333 C.P. NUNC 110016000099202100408**

Se recibió el 21 de abril de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 25 de abril de 2022.

### **Solicitud de Información - Requerimiento Citación de Control Político (fecha por definir) Cumplimiento Proposición 03 del 20 de abril 2022.**

Se recibió el 28 de abril de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 5 de mayo de 2022 con radicado No 20224000095201.

### **Solicitud Información dentro de Orden a Policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DIC**

Se recibió el 04 de abril de 2022 requerimiento de la SIJIN / DICAR, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección Territorial Orinoquia para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la SIJIN el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 19 de abril de 2022.

### **Solicitud información dentro de Orden a Policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DICAR– 29.25**

Se recibió el 21 de junio de 2022 requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección Territorial Orinoquia para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de la Fiscalía el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 28 de junio de 2022 con radicado No. 20227030003711.

### **Radicado No. 2022-706-000171-2 del 28 de abril del 2022. Solicitud de información.**

Se recibió el 28 de abril de 2022 comunicación de la SIJIN-DICAR, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a la Dirección Territorial Orinoquia para dar respuesta oportuna y soportada de la solicitud de SIJIN el cual ya se le dio la respectiva respuesta de manera oportuna el 2 de mayo de 2022 con radicado No. 20227030002461.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden, se requiere a Parque Nacionales Naturales, Dirección Territorial Orinoquia, en aras de efectuar un Apoyo Interinstitucional.**

Se recibió Oficio No. 20227060003892 del 11 de agosto de 2022 comunicación de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 18 de agosto de 2022 con radicado No. 20227030004751.

**Solicitar a Parque Nacionales Naturales, Dirección Territorial Orinoquia, se emita un documento técnico.**

Se recibió Oficio No. 20227060003902 del 11 de agosto de 2022 comunicación de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 19 de agosto de 2022 con radicado No. 20227060003902.

**Expediente 2003-91193-01- Sección Primera Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado / Sentencia Acción Popular que ordena recuperar el equilibrio ecológico y sostenible en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.**

Se recibió Oficio No. 20224600110262 del 24 de agosto de 2022 comunicación de la Procuraduría General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 31 de agosto de 2022 con radicado No. 20222200002583.

**Solicitud Radicado No. NUC 110016000099202050026 / OPJ No 8127768**

Se recibió solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 31 de agosto de 2022 con radicado No. 20227030005021.

**Solicitud información OPJ No. 8197832 – NUC 110016000099202050026**

Se recibió solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 15 de septiembre de 2022 con radicado No. 20227030005221.

**Quedan 2 días para que entidades, órganos y organismos de orden nacional y territorial actualicen la información de sus contratos con personas naturales y jurídicas.**



## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Se recibió solicitud de información por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, información que fue transmitida en el plazo estipulado (23/09/2022)

### **Oficio No. DECVDH-20150, NUC 110016000099202100408**

Se recibió solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 3 de octubre de 2022 con radicado No 20227030005601.

### **Respuesta a solicitud de información, proceso 500016000567202251378 OT 4629, Fiscalía 05 Especializada**

Se recibió solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 3 de octubre de 2022 con radicado No. 20227030005591.

**Ref: Respuesta a petición radicado No. 022-706-000469-2, oficio de fecha 19 de septiembre de 2022 NUNC 110016099034201700025 OT- 14346, 14347.**

Se recibió solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió el 3 de octubre de 2022 con radicado No. 20227030005611.

### **Auditoria Parque Los Nevados - Requerimiento respuesta a Procuraduría General de la Nación**

Se recibió solicitud de información por parte de la Procuraduría General de la Nación, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada, la cual se remitió mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2022.

### **Solicitud Visión Web 2022073056. REITERACIÓN Solicitud Información**

Se recibió solicitud de información por parte de la Defensoría del Pueblo, desde el Grupo de Control Interno se dio traslado a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada y se remitió reiteración mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2022.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y MADS							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
1	Diligenciamiento de formatos Informe Anual de Personal y Costos vigencia 2021- Contraloría General de la República – Plataforma CHIP – FONAM-ANLA y FONAM-PNNC	MINISTERIO DE AMBIENTE	1	1	21/2/2022	25/3/2022	18/03/2022
2	Solicitud de Información CASO NUNC 110016099034201700025- Fiscalía Gral. de la Nación	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	25/10/2021	INMEDIATO	04/03/2022
3	INFORMACIÓN AVANCE DE ACTIVIDADES PROPUESTAS/RECONSTRUCCIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	08/03/2022	1/4/2022	22/3/2022
4	Orden de policía judicial No. 7621067 del 15 de marzo del 2022. Radicado No. 2022-706-00111-2 del 22 de marzo del 2022 PNN.	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	22/3/2022	25/3/2022	4/4/2022
5	Nuc 11001600009920100408 Delito: Daño en los recursos naturales Art. 331. C.P.	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	25/03/2022	Inmediato	5/4/2022
6	Radicado No. 2022-706-000141-2 del 01 de abril del 2022. Solicitud de información. NUNC 110016099034201800085 de la FGN	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	23/3/2022	1/4/2022	6/4/2022
7	Solicitud de información - proyecto de inversión "RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" identificado con el BPIN 2019000020104.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	20/4/2022	27/4/2022	22/04/2022
8	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - REQUERIMIENTO CITACION DE CONTROL POLITICO (FECHA POR DEFINIR) CUMPLIMIENTO PROPOSICION 03 DE 20 DE ABRIL 2022.	COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS-CÁMARA DE REPRESENTANTES	1		28/4/2022	5/5/2022	05/05/2022



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS ENTES EXTERNOS VIGENCIA 2022 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y MADS							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
9	NUC 110016000099202100408 SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN OPJ 7742429	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	21/4/2022		
10	Solicitud información dentro de Orden a policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DICAR-29.25	SIJIN / DICAR	1	1	4/04/2022	19/04/2022	19/04/2022
11	Solicitud información dentro de Orden a policía Judicial No. GS-2022- 003885/ SIJIN – DICAR-29.25	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	21/06/2022	28/06/2022	radicado 20227030003711
12	Radicado No. 2022-706-000171-2 del 28 de abril del 2022. Solicitud de información.	SIJIN-DICAR	1	1	2/05/2022	2/05/2022	radicado 20227030002461
13	Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden, se requiere a Parque Nacionales Naturales, Dirección Territorial Orinoquia, en aras de efectuar un apoyo interinstitucional.	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	11/08/2022	18/08/2022	20227030004751 del 18/08/2022
14	Solicitar a Parque Nacionales Naturales, Dirección Territorial Orinoquia, se emita un documento técnico,	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	11/08/2022	19/08/2022	20227030004771 del 19/08/2022
15	Expediente 2003-91193-01- Sección Primera Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado / Sentencia Acción Popular que ordena recuperar el equilibrio ecológico y sostenible en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	24/08/2022	31/08/2022	20222200002583 del 31/08/2022
16	solicitud Radicado No NUC 110016000099202050026 / OPJ No 8127768	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	SIN INF	SIN INF	20227030005021 de fecha 31-08-2022
17	Solicitud información OPJ No 8197832 – NUC 110016000099202050026	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	SIN INF	SIN INF	20227030005221 de fecha 15/09/2022



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS EN TES EXTERNOS VIGENCIA 2022 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y MADS							
No.	DETALLE	ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	FECHA RADICADO	TERMINO DE RESPUESTA	FECHA EMISIÓN RESPUESTA
18	Quedan 2 días para que entidades, órganos y organismos de orden nacional y territorial actualicen la información de sus contratos con personas naturales y jurídicas.	DAFP	1	1	21/09/2022	23/09/2022	Se transmitió información en el plazo estipulado / se guardan soportes del 23/09/2022
19	Oficio No DECVDH-20150, NUC 110016000099202100408	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	SIN INF	3/10/2022	20227030005601 del 3/10/2022
20	Respuesta a solicitud de información, proceso 500016000567202251378 OT 4629, Fiscalía 05 Especializada	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	SIN INF	3/10/2022	20227030005591 del 3/10/2022
21	Ref: Respuesta a petición radicado No. 022-706-000469-2, oficio de fecha 19 de septiembre de 2022 NUNC 110016099034201700025 OT- 14346, 14347.	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	19/09/2022	3/10/2022	20227030005611 del 3/10/2022
22	Auditoria Parque Los Nevados - Requerimiento respuesta a Procuraduría General de la Nación	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	1	4/10/2022	4/10/2022	Se remitió correo electrónico del 4/10/2022
23	Solicitud Visión Web 2022073056. REITERACIÓN Solicitud Información	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1	1	14/10/2022	20/10/2022	Se remitió correo electrónico reiteración del 20/10/2022

**Otros Reportes SIRECI-CGR**

Con memorando No. 20221200006833 del 07 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre ACCIONES DE REPETICIÓN NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.

Con memorando No. 20221200006823 del 07 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.

Con memorando No. 20221200006883 del 08 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.

Con memorando No. 20221200006873 del 8 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre POSTCONFLICTO NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.



## **SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2022.**

### **SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2022.**

Se realizó seguimiento al monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, publicado el 26 de septiembre de 2022, disponible, al igual que el informe del primer seguimiento, en el enlace;

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/>

Para los 19 procesos de la Entidad a partir de los riesgos identificados por las Unidades de Decisión. Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- Se evaluaron 76 Controles Existentes de los 43 Riesgos de Corrupción definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, de los cuales, 73 controles reportan eficacia, demostrando que los Controles Existentes establecidos para mitigar los 43 riesgos de corrupción, son eficaces en un 96%.
- Se evaluaron 80 Acciones de Control de los 43 Riesgos de Corrupción definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, de los cuales, 72 acciones reportan eficacia, demostrando que las Acciones de Control establecidas para mitigar los 43 riesgos de corrupción, son eficaces en un 90%.
- En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno a las Oportunidades de mejora establecidas, se determinó que, de las 60 oportunidades, una vez revisados los soportes que dan cuenta de los avances y cumplimiento de las actividades definidas como oportunidades, se identificaron 3 actividades que no permiten evidenciar su efectividad, no obstante, se observa un porcentaje significativo del 95% de cumplimiento en cuanto a que la oportunidad establecida permite evidenciar que se impulsan y promueven las mejoras en PNNC.
- El sistema de administración del riesgo, de las Unidades de Decisión evaluadas, ha sido documentado, implementado y se realizan los seguimientos periódicos conforme a los requisitos establecidos.
- Respecto al contexto e identificación de los riesgos significativos, se observó que la descripción del riesgo está asociada al objetivo de cada uno de los procesos evaluados. Respecto al perfil de riesgos inherente y residual se observa su ubicación en nivel -" Aceptable"
- Respecto al diseño y ejecución de controles, se observó que la descripción del control se enmarca en el "Cómo" y a pesar de que incluyen los pasos o criterios como "responsable, periodicidad, el propósito, el que ocurre cuando se presentan desviaciones y la evidencia" es importante tratar de unificar los criterios de aplicación de controles en las diferentes Unidades de Decisión de la Entidad.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- En cumplimiento del Rol en la Evaluación de la Gestión del Riesgo, el Grupo de Control Interno, para el segundo cuatrimestre 2022, no evidenció la materialización de ningún riesgo y desde la Primera y Segunda Línea de Defensa tampoco se reportó ninguna materialización. Se observa compromiso en todos los niveles de gestión de la entidad, frente al cumplimiento de las actividades de control, lo que contribuye a la no materialización de los Riesgos.
- Es importante señalar que, para los Riesgos de Corrupción, la Entidad debe lograr que el cumplimiento este en un 100%, para minimizar la probabilidad de la materialización de los Riesgos de Corrupción. La Primera y Segunda Línea de defensa deben tener en cuenta, en la generación de acciones de control, que estas acciones contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control existente para fortalecerlo.
- La primera línea de defensa debe realizar autoevaluación continua a la administración del riesgo y hacer seguimiento a la ejecución de controles y determinación de la materialización de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Así mismo, debe reportar la materialización en caso de presentarse.
- La primera y segunda línea de defensa en el proceso de revisión y actualización al Mapa de Riesgos que se realiza al inicio del año o finalizar la vigencia, deben tener en cuenta para la ejecución de las actividades de control la ruta del Sistema de Gestión Integrado entregado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se incluye la fecha del reporte de Riesgos, con el objeto de que estas se planeen, ejecuten y cumplan con su objetivo de mitigar y gestionar la causa del riesgo. Las acciones de control establecidas deben estar dentro del plazo de reporte
- Es importante tener en cuenta que los Riesgos que tienen más de un responsable deben presentar evidencias completas por parte de todas las Unidades de Decisión, para poder determinar el cumplimiento y la eficacia de la acción de control o control existente, es fundamental que el líder del proceso verifique los reportes y evidencias, controle el cumplimiento completo.
- Se requiere que los soportes deben corresponder al periodo monitoreado y evaluado, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de los controles existentes y acciones de control. Evidencias como actas, listas de asistencia, memorias entre otras, que son actividades realizadas en el periodo y completadas en el periodo, deben ser productos finales en cada uno de los monitoreos.
- Es necesario que al formular los indicadores clave que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control, lleven a la toma de decisiones. Un indicador clave de riesgo debe tener 3 características esenciales para cumplir con su objetivo: medible, cuantificable y preciso, por tal motivo se debe identificar una meta la cual será ejecutable de forma anual o cuatrimestral y la precisión de su frecuencia se debe documentar en la acción de control. Para lo cual se debe atender lo previsto en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades Código: DE\_IN\_02.